Viscofan
The casing company

# Informe anual 2019

# INDICADORES DE INTERÉS

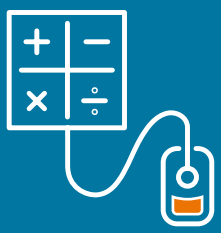

## RESULTADOS ECONÓMICOS Y BOLSA

**Capitalización Bursátil**

€2.190,2 Mn

€2.242,6 Mn en 2018

-2,3%

**Remuneración ordinaria por acción**

€1,62

€1,60 en 2018

1,3%

**Cifra de Negocios**

€849,7 Mn

€786,0 Mn en 2018

8,1%

**EBITDA**

€201,0 Mn

€208,8 Mn en 2018

-3,7%

**Margen EBITDA**

23,7%

26,6% en 2018

-2,9 p.p.

**Beneficio Neto**

€105,6 Mn

€123,7 Mn en 2018

-14,7%

**Inversiones**

€62,1 Mn

€71,6 Mn en 2018

-13,3%

**Deuda Financiera Neta**

€89,4 Mn

€95,4 Mn en 2018

-6,3%

**Tasa anual media de crecimiento de la acción**

10,2%

10 años

# MEDIO AMBIENTE

**Litros agua consumida / metros de envolturas producidos**

Base 2015

**107**

106 en 2018

**$CO_2$/ metros de envolturas producidos**

Base 2015

**98**

97 en 2018

**Inversión en medioambiente**

**€6,5 Mn**

**Consumo energético interno**

**2.294**

GWh

2.276 en 2018

**Residuos y subproductos**

**49,3**

Miles de ton

53,4 en 2018

**$CO_2$ evitado por optimización energética**

**90.531**

Toneladas

# GESTIÓN COMERCIAL Y CADENA DE SUMINISTRO

Cuota estimada en el mercado de tripas y envolturas

18%

Número de países con presencia comercial

> 100

Número de países con presencia productiva

13

Gama de productos de envolturas: celulósica, colágeno, fibrosa, plásticos y vegetal

>14.000

referencias vendidas

# GESTIÓN LABORAL

**Plantilla Media**

**4.628**

4.641 en 2018

**Horas de formación**

**130.668**

115.162 en 2018

**% de Mujeres en Plantilla**

**28,7%**

29,0% en 2018

**Inversión en Formación**

**€2,6 Mn**

€2,2 Mn en 2018

**Horas en formación en Salud y Seguridad**

**24.810**

28.366 en 2018

**Horas laborales perdidas por accidente / Horas laborales totales**

**0,23%**

0,38% en 2018

# PRESENCIA PRODUCTIVA Y COMERCIAL

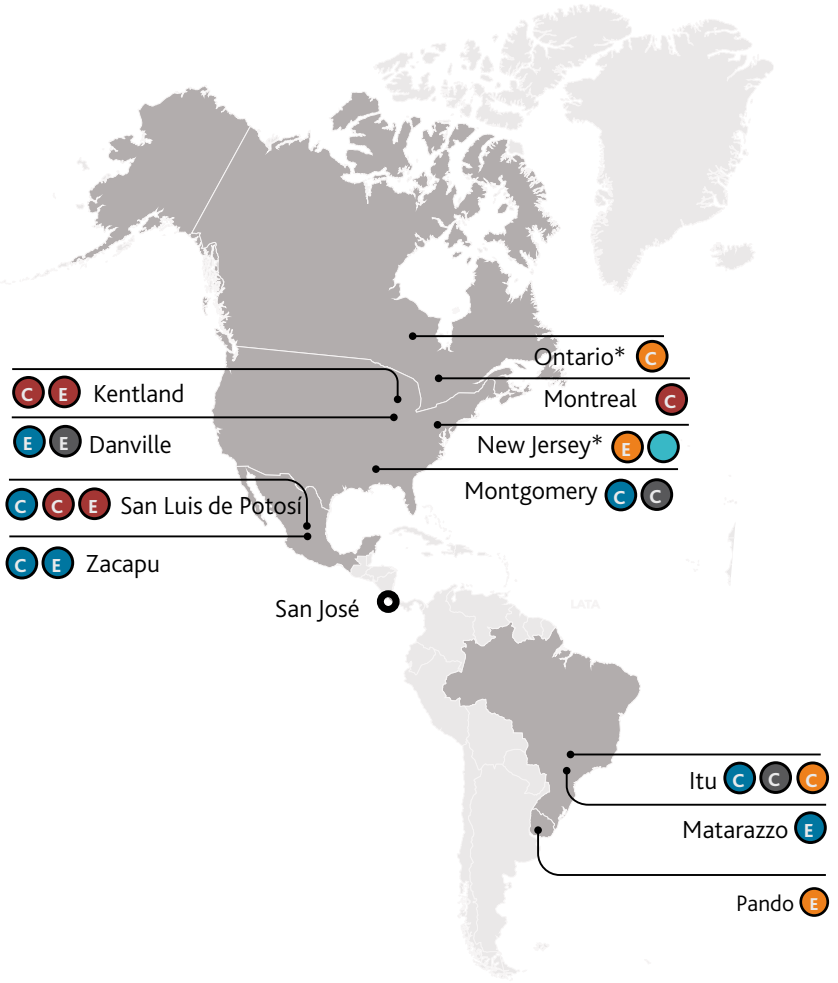


Celulosa · Colágeno · Fibrosa · Veggie · Plásticos y especialidades · Bioingeniería

Extrusión · Converting · Oficina comercial · Sede central

*Incluye las plantas de Nitta Casings Inc. y Nitta Casings (Canada) Inc. adquiridas en diciembre de 2019. La denominación social de dichas sociedades se ha modificado a "Viscofan Collagen USA Inc." y "Viscofan Collagen Canada Inc." respectivamente.

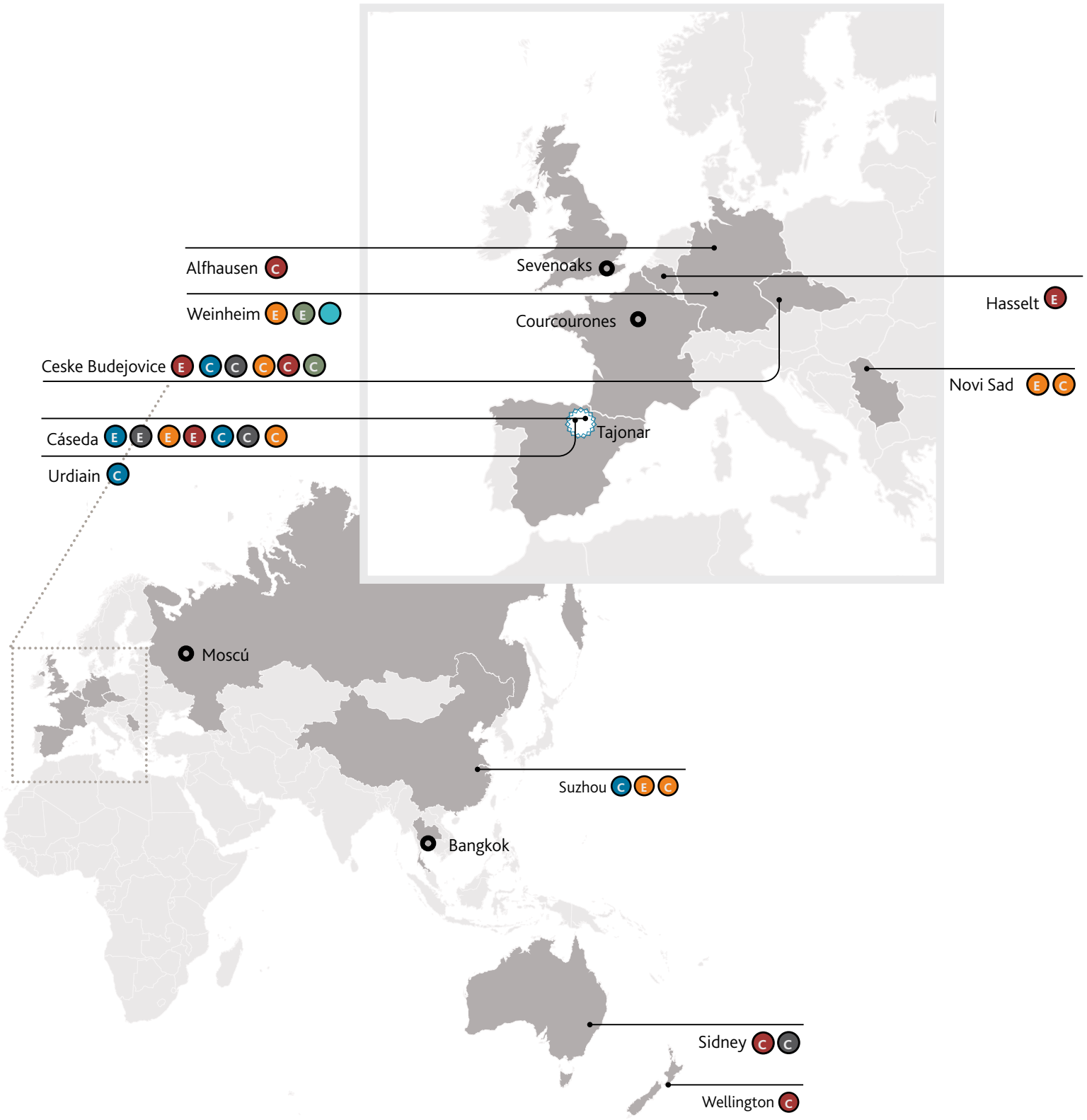
Alfhausen
Weinheim
Ceske Budejovice
Cáseda
Urdiain
Sevenoaks
Courcourones
Tajonar
Hasselt
Novi Sad
Moscú
Suzhou
Bangkok
Sidney
Wellington

# ÍNDICE

Informes de auditoría y verificación
Cuentas Anuales Consolidadas
Informe de Gestión

# Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Viscofan, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Viscofan, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|

## Reconocimiento de ingresos

La partida más significativa de la cuenta de resultados del Grupo es su cifra de ventas (nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta).

Esta partida es un indicador clave de la actividad del Grupo.

La cifra de negocios del Grupo incluye multitud de transacciones y corresponde, principalmente, a ventas de envolturas artificiales para embutidos y, en menor medida, ventas de producción eléctrica mediante sistemas de cogeneración (nota 1 de la memoria adjunta).

La comprobación de que las ventas se registran de manera adecuada atendiendo a las condiciones de las mismas, es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la validación de la eficacia de los controles del proceso de ventas y procedimientos de comprobación, tales como:

- Comprobación del diseño e implantación, así como la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de las ventas, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información, a lo largo de los procesos de creación de los pedidos, generación de los albaranes y facturación de las ventas.

- Evaluación de que los criterios de reconocimiento de ingresos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales, mediante la revisión de pedidos con clientes.

- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de venta verificando, para una muestra, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte de terceros.

- Selección y comprobación, en su caso, de los asientos contabilizados en la cifra de negocios que hemos considerado que pudieran dar lugar a partidas inusuales o irregulares.

- Obtención de las confirmaciones de los saldos registrados a cierre para una muestra de clientes.

- Comprobación de que las ventas se han reconocido en el periodo correcto en función de las condiciones establecidas para una muestra de transacciones.

Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2020.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

David Zubizarreta Lecumberri (21650)

27 de febrero de 2020

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 16/20/00557
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

# Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de noviembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), páginas 43 a 51, de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.



R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

David Zubizarreta Lecumberri

27 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 16/20/00597

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

# INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Viscofan S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera identificada en la tabla GRI y en el Estado de información no financiera (en adelante EINF) incluidos en el Informe de Gestión Consolidado (en adelante IGC) de Viscofan S.A., y sociedades dependientes (en adelante Viscofan o el Grupo) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El IGC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla GRI y contenidos de la ley 11/2018" del Capítulo 6 del IGC.

## Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe de Gestión Consolidado de Viscofan, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Viscofan. El EINF incluido en el IGC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla GRI" y la tabla de "Contenidos de la Ley 11/2018" del capítulo 6 del IGC.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IGC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Viscofan son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IGC.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Viscofan que han participado en la elaboración del IGC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información no financiera presentada en el IGC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Viscofan para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del IGC en función del análisis de materialidad realizado por Viscofan y descrito en el capítulo del IGC "Materialidad", considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos de 2019 presentados en la información no financiera del IGC.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el capítulo "Materialidad" del IGC.
- Comprobación de que la información financiera utilizada para dar respuesta a los contenidos de los estándares GRI y del EINF se ha obtenido de las cuentas anuales de Viscofan.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el IGC del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Viscofan.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación, y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

a) La información no financiera identificada en la "Tabla GRI" de Viscofan correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI en su versión esencial.

b) El EINF de Viscofan correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla GRI y contenidos de la ley 11/2018" del Capítulo 6 del IGC.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Helena Redondo

27 de febrero de 2020

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/05527

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

# VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2019

Cuenta de Resultados Consolidada
(Expresada en miles de euros)

| | Nota | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Ventas y prestación de servicios | 5.1 | 849.697 | 786.049 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso | | (9.041) | 25.097 |
| Consumos de materias primas y consumibles | | (262.623) | (252.646) |
| Otros ingresos | 5.2 | 6.948 | 23.436 |
| Gastos de personal | 5.3 | (201.278) | (189.135) |
| Otros gastos de explotación | 5.4 | (190.023) | (189.208) |
| Gastos por amortización de activos intangibles | 9 | (4.087) | (3.801) |
| Gastos por amortización del inmovilizado material | 10 | (62.071) | (58.637) |
| Gastos por amortización de activos por derecho de uso | 11 | (4.516) | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (92) | (320) |
| Deterioro Fondo de comercio | 9 | (3.520) | - |
| Diferencia negativa en combinación de negocios | 8 | 10.889 | 5.486 |
| **Beneficio de explotación** | | **130.283** | **146.321** |
| Ingresos financieros | 5.5 | 597 | 309 |
| Gastos financieros | 5.5 | (1.966) | (2.134) |
| Ajuste del valor razonable a inversiones financieras | 5.5 | 15 | 4 |
| Diferencias de cambio | 5.5 | 1.135 | 2.799 |
| **Beneficio antes de impuestos** | | **130.064** | **147.299** |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | 22 | (24.487) | (23.588) |
| **Resultado del ejercicio de actividades continuadas** | | **105.577** | **123.711** |
| **Resultado del ejercicio** | | **105.577** | **123.711** |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | | 105.577 | 123.833 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | | - | (122) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Beneficios básicos y diluidos por acción del resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante (expresados en euros) | 6 | 2,2725 | 2,6578 |
| Beneficios básicos y diluidos por acción por operaciones continuadas, atribuible a la sociedad dominante (expresados en euros) | 6 | 2,2725 | 2,6578 |

Estado del Resultado Global Consolidado
(Expresado en miles de euros)

| | Nota | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante** | | **105.577** | **123.833** |
| Diferencias de conversión de operaciones en el extranjero | 16.5 | 1.763 | (8.104) |
| Variación neta de las coberturas de flujos de efectivo | | 2.865 | (2.979) |
| Efecto fiscal | | (823) | 826 |
| **Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos** | | **3.805** | **(10.257)** |
| Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones | 18.1 | (2.391) | 646 |
| Efecto fiscal | | 573 | (169) |
| **Otro resultado global que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos** | | **(1.818)** | **477** |
| **Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos** | | **1.987** | **(9.780)** |
| **Resultado global total del ejercicio, neto de impuestos atribuible a accionistas de la Sociedad dominante** | | **107.564** | **114.053** |

Estado Consolidado de Situación Financiera
(Expresado en miles de euros)

| Activo | Nota | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Activos intangibles | 9 | 19.635 | 22.915 |
| Inmovilizado material | 10 | 494.994 | 479.479 |
| Activos por derecho de uso | 11.1 | 19.332 | - |
| Activos financieros no corrientes | 14 | 2.376 | 2.615 |
| Derivados no corrientes | 21 | 96 | 13 |
| Activos por impuestos diferidos | 22 | 28.432 | 22.533 |
| **Total activos no corrientes** | | **564.865** | **527.555** |
| Existencias | 12 | 277.390 | 284.341 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 13 | 186.279 | 175.443 |
| Activos por impuestos sobre las ganancias a cobrar | 22 | 1.522 | 6.178 |
| Activos financieros corrientes | 14 | 815 | 8.433 |
| Derivados corrientes | 21 | 2.768 | 742 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 15 | 51.370 | 31.050 |
| **Total activos corrientes** | | **520.144** | **506.187** |
| **Total activo** | | **1.085.009** | **1.033.742** |

Estado Consolidado de Situación Financiera
(Expresado en miles de euros)

| Pasivo y Patrimonio Neto | Nota | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Capital | 16.1 | 32.550 | 32.623 |
| Prima de emisión y Otras reservas | 16.2 | 738.173 | 701.389 |
| Acciones propias | 16.3 | (6.487) | (5.289) |
| Resultado del ejercicio | | 105.577 | 123.833 |
| Dividendo a cuenta | 16.6 | (30.127) | (35.818) |
| Ajustes por cambio de valor | 16.4 | 1.662 | (380) |
| Diferencias de conversión | 16.5 | (56.982) | (58.745) |
| **Total patrimonio atribuido a la sociedad dominante** | | **784.366** | **757.613** |
| **Participaciones no controladoras** | | **-** | **13** |
| **Total patrimonio neto** | | **784.366** | **757.626** |
| Subvenciones | 17 | 1.551 | 2.135 |
| Provisiones | 18 | 33.602 | 21.964 |
| Pasivos financieros no corrientes | 20 | 71.909 | 56.449 |
| Deudas a L.P. por activos por derecho de uso | 11.2 | 14.392 | 28 |
| Derivados no corrientes | 21 | - | 495 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 22 | 23.669 | 21.351 |
| **Total pasivos no corrientes** | | **145.123** | **102.422** |
| Pasivos financieros corrientes | 20 | 50.428 | 78.412 |
| Deudas a C.P. por activos por derecho de uso | 11.2 | 4.903 | 35 |
| Derivados corrientes | 21 | 125 | 1.047 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 19 | 85.947 | 82.471 |
| Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar | 22 | 5.158 | 5.984 |
| Provisiones | 18 | 8.959 | 5.745 |
| **Total pasivos corrientes** | | **155.520** | **173.694** |
| **Total pasivo y patrimonio neto** | | **1.085.009** | **1.033.742** |

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de euros)

| | Nota | 2019 | 2018 |
|---|---|---|---|
| **Beneficio del ejercicio antes de impuestos** | | **130.064** | **147.299** |
| Amortizaciones correspondientes al Inmovilizado intangible | 9 | 4.087 | 3.801 |
| Amortizaciones correspondientes al Inmovilizado material | 10 | 62.071 | 58.637 |
| Amortizaciones correspondientes a los Activos por derechos de uso | 11 | 4.516 | - |
| Variación de las provisiones | | 5.999 | 2.831 |
| Deterioro Fondo de comercio | 9 | 3.520 | - |
| Diferencia negativa en combinación de negocios | 8 | (10.889) | (5.486) |
| Ingreso por intereses | 5.5 | (597) | (309) |
| Gasto por intereses | 5.5 | 1.966 | 2.130 |
| Diferencias de cambio, netas | 5.5 | (1.135) | (2.799) |
| Otros ajustes | | (499) | (313) |
| **Ajustes para conciliar el resultado antes de impuestos con los flujos de efectivos netos** | | **69.039** | **58.492** |
| Existencias | | 15.023 | (35.239) |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | (6.919) | (9.354) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | (1.969) | (3.587) |
| **Efectivo generado por las operaciones de capital circulante** | | **6.135** | **(48.180)** |
| Pagos por impuestos sobre las ganancias | 22 | (26.742) | (31.717) |
| Aportaciones y otros pagos, correspondientes a planes de pensiones | 18 | (565) | (629) |
| **Efectivo neto generado por las actividades operativas** | | **177.931** | **125.265** |
| Adquisición de sociedades dependientes, netas del efectivo adquirido | 8 | (1.544) | (7.128) |
| Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible | 16.1 | (62.755) | (71.949) |
| Cobros procedentes de ventas de inmovilizado | | 766 | 583 |
| Intereses cobrados | | 891 | 723 |
| **Efectivo neto de las actividades de inversión** | | **(62.642)** | **(77.771)** |
| Disposiciones de deuda financiera | 16.1 | 49.366 | 47.778 |
| Amortizaciones de deuda financiera | 16.1 | (66.355) | (8.907) |
| Adquisición de acciones propias | 16.3 | (6.487) | (5.289) |
| Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad dominante | | (74.302) | (78.694) |
| Intereses pagados | 16.1 | (1.909) | (2.182) |
| Pagos por Activos por derecho de uso | 16.1 | (4.552) | - |
| Otros pasivos financieros (netos) | 16.1 | 8.914 | 2.760 |
| **Efectivo neto de las actividades de financiación** | | **(95.325)** | **(44.534)** |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes | | 356 | (53) |
| **Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes** | | **20.320** | **2.907** |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero | 15 | 31.050 | 28.143 |
| **Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre** | 15 | **51.370** | **31.050** |

## Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto
(Expresado en miles de euros)

| | Saldo al 1 de enero de 2019 | Total ingresos / (gastos) reconocidos | Aumentos / (Reducciones) | Distribución de dividendos | Adquisición de acciones propias | Transacciones con participaciones no dominantes | Gasto pagos basados en acciones | Traspasos entre partidas de patrimonio neto | *Saldo al 31 de diciembre de 2019* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capital (Nota 16.1) | **32.623** | - | (73) | - | - | - | - | - | ***32.550*** |
| Prima de emisión y otras Reservas (Nota 16.2) | **701.389** | (1.818) | (5.216) | - | (5) | (279) | 262 | 43.840 | ***738.173*** |
| Acciones propias (Nota 16.3) | **(5.289)** | - | 5.289 | - | (6.487) | - | - | - | ***(6.487)*** |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | **123.833** | 105.577 | - | (79.993) | - | - | - | (43.840) | ***105.577*** |
| Dividendo a cuenta (Nota 16.6) | **(35.818)** | - | - | 5.691 | - | - | - | - | ***(30.127)*** |
| Ajustes por cambios de valor (Nota 16.4) | **(380)** | 2.042 | - | - | - | - | - | - | ***1.662*** |
| Diferencias de conversión (Nota 16.5) | **(58.745)** | 1.763 | - | - | - | - | - | - | ***(56.982)*** |
| **Total Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante** | **757.613** | **107.564** | **-** | **(74.302)** | **(6.492)** | **(279)** | **262** | **-** | ***784.366*** |
| Participaciones no dominantes | **13** | - | - | - | - | (13) | - | - | **-** |
| **Total patrimonio neto** | **757.626** | **107.564** | **-** | **(74.302)** | **(6.492)** | **(292)** | **262** | **-** | ***784.366*** |

| | Saldo al 1 de enero de 2018 | Total ingresos / (gastos) reconocidos | Aumentos / (Reducciones) | Distribución de dividendos | Adquisición de acciones propias | Transacciones con participaciones no dominantes | Gasto pagos basados en acciones | Traspasos entre partidas de patrimonio neto | *Saldo al 31 de diciembre de 2018* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capital (Nota 16.1) | **32.623** | - | - | - | - | - | - | - | ***32.623*** |
| Prima de emisión y otras Reservas (Nota 16.2) | **650.585** | 476 | - | - | (3) | - | - | 50.331 | ***701.389*** |
| Acciones propias (Nota 16.3) | **-** | - | - | - | (5.289) | - | - | - | ***(5.289)*** |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | **122.101** | 123.833 | - | (71.770) | - | - | - | (50.331) | ***123.833*** |
| Dividendo a cuenta (Nota 16.6) | **(28.894)** | - | - | (6.924) | - | - | - | - | ***(35.818)*** |
| Ajustes por cambios de valor (Nota 16.4) | **1.772** | (2.152) | - | - | - | - | - | - | ***(380)*** |
| Diferencias de conversión (Nota 16.5) | **(50.641)** | (8.104) | - | - | - | - | - | - | ***(58.745)*** |
| **Total Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante** | **727.546** | **114.053** | **-** | **(78.694)** | **(5.292)** | **-** | **-** | **-** | ***757.613*** |
| Participaciones no dominantes | **135** | (122) | - | - | - | - | - | - | ***13*** |
| **Total patrimonio neto** | **727.681** | **113.931** | **-** | **(78.694)** | **(5.292)** | **-** | **-** | **-** | ***757.626*** |

## Tabla de contenidos

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA ..... 2
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO ..... 3
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ..... 4
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ..... 6
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ..... 7
1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES ..... 11
2. EL GRUPO VISCOFAN ..... 11
*2.1. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2019 ..... 12*
*2.2. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2018 ..... 13*
3. BASES DE PRESENTACIÓN ..... 14
*3.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas ..... 14*
*3.2. Normas publicadas no aplicables ..... 14*
*3.3. Criterios utilizados por el Grupo en aquellos supuestos en los que la norma permite varias opciones ..... 14*
*3.4. Comparación de la información ..... 15*
*3.5. Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables ..... 15*
4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS ..... 17
*4.1. Cambios en políticas contables ..... 17*
*4.2. Principio de empresa en funcionamiento ..... 18*
*4.3. Criterios de consolidación ..... 18*
*4.4. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera ..... 19*
*4.5. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes ..... 20*
*4.6. Cálculo del valor razonable ..... 21*
*4.7. Instrumentos financieros- Reconocimiento inicial y valoración posterior ..... 22*
*4.8. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación ..... 23*
*4.9. Reconocimiento de ingresos ordinarios ..... 24*
*4.10. Juicios significativos ..... 25*
*4.11. Beneficios por acción ..... 25*
*4.12. Combinaciones de negocios y fondo de comercio ..... 26*
*4.13. Activos intangibles ..... 27*
*4.14. Inmovilizado material ..... 28*
*4.15. Arrendamientos ..... 29*
*4.16. Existencias ..... 30*
*4.17. Derechos de emisión ..... 32*
*4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas ..... 32*
*4.19. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes ..... 33*
*4.20. Dividendos ..... 33*
*4.21. Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas ..... 33*
*4.22. Retribuciones a los empleados ..... 34*
*4.23. Provisiones ..... 35*
*4.24. Derivados y contabilidad de cobertura ..... 36*
*4.25. Impuesto sobre las ganancias ..... 38*
*4.26. Medioambiente ..... 39*
*4.27. Operaciones con partes vinculadas ..... 40*

**5. INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN ..... 40**

*5.1. Ventas y prestación de servicios: ..... 40*
*5.2. Otros ingresos de explotación: ..... 41*
*5.3. Gastos de Personal ..... 42*
*5.4. Otros Gastos de explotación ..... 43*
*5.5. Ingresos y Gastos Financieros ..... 44*

**6. GANANCIAS POR ACCIÓN ..... 44**

*6.1. Básicas ..... 44*
*6.2. Diluidas ..... 45*

**7. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS ..... 45**

**8. COMBINACIONES DE NEGOCIO ..... 47**

*8.1. Adquisiciones de 2019 ..... 47*
*8.2. Adquisiciones de 2018 ..... 48*

**9. ACTIVOS INTANGIBLES ..... 50**

**10. INMOVILIZADO MATERIAL ..... 54**

**11. ARRENDAMIENTOS ..... 56**

*11.1. Activos por derecho de uso ..... 56*
*11.2. Pasivos por arrendamiento ..... 57*

**12. EXISTENCIAS ..... 58**

**13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR ..... 59**

**14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES ..... 61**

**15. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES ..... 62**

**16. PATRIMONIO NETO ..... 63**

*16.1. Capital suscrito ..... 63*
*16.2. Prima de emisión y otras reservas ..... 66*
*16.3. Movimiento de acciones propias ..... 67*
*16.4. Ajustes por cambios de valor ..... 68*
*16.5. Diferencias de conversión ..... 68*
*16.6. Distribución de Beneficios y otras remuneraciones al accionista ..... 69*

**17. SUBVENCIONES DE CAPITAL ..... 70**

**18. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES ..... 71**

*18.1. Provisiones por planes de pensiones de prestación definida ..... 71*
*18.2. Otras retribuciones al personal y retribuciones a largo plazo ..... 76*
*18.3. Provisiones para otros litigios ..... 77*
*18.4. Provisión para garantías / devoluciones ..... 77*
*18.5. Provisiones para riesgos laborales ..... 77*
*18.6. Provisión por derechos de emisión ..... 77*
*18.7. Activos y pasivos contingentes ..... 78*

**19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR ..... 79**

**20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES ..... 81**

**21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS ..... 84**

*21.1. Coberturas de materias primas ..... 85*
*21.2. Seguros de cambio ..... 85*

**22. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS ..... 86**

**23. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS ..... 90**

*23.1. Riesgo de tipo de cambio ..... 90*
*23.2. Riesgo de crédito ..... 91*
*23.3. Riesgo de liquidez ..... 91*
*23.4. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable ..... 92*
*23.5. Riesgo precio combustible (gas y otros derivados del petróleo) ..... 93*

**24. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO ..... 94**

*24.1. Consejeros ..... 94*
*24.2. Alta dirección ..... 96*
*24.3. Plan de Incentivo a Largo Plazo ..... 97*

**25. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS ..... 98**

**26. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL ..... 98**

**27. HONORARIOS DE AUDITORÍA ..... 99**

**28. HECHOS POSTERIORES ..... 100**

## 1. Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su actividad principal consiste en la fabricación y distribución de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones; fabricación y distribución de productos basados en colágeno para uso alimentario y bioingeniería; así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales y el domicilio social se encuentran en el Polígono Industrial Berroa, Calle Berroa nr. 15, 4ª planta, 31192 - Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en la Nota 2 siguiente.

La totalidad de las acciones de Viscofan, S.A. están admitidas a cotización desde el año 1986 y cotizan en el mercado continuo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

## 2. El Grupo Viscofan

Con fecha efectiva 1 de enero de 2019, se llevó a cabo la fusión por absorción de Gamex, C.B. sro por parte de Viscofan CZ, sro. en la República Checa.

En julio de 2019 se constituyó la sociedad Viscofan (Thailand) Co. Ltd. en Tailandia.

En el mes de agosto de 2019 se procedió a la liquidación de la empresa Transform Pack Inc en Canadá, tras la cesión general de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones a la sociedad Viscofan Canada Inc.

Con fecha diciembre de 2019 se adquirió el 100% de las acciones de las sociedades Nitta Casings Inc. en Estados Unidos y Nitta Casings (Canada) Inc. en Canadá. Tras la adquisición, las sociedades pasaron a denominarse Viscofan Collagen USA Inc y Viscofan Collagen Canada Inc, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo posee el 100% de las acciones de Nanopack Technology and Packaging S.L.U.

La sociedad Supralon International AG under liquidation, sin actividad durante el ejercicio 2019, continúa en proceso de liquidación pendiente de resolverse una reclamación a un proveedor.

En febrero de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Transform Pack Inc.

En noviembre de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Globus Group en Australia y Nueva Zelanda.

En abril de 2018 se procedió a la liquidación de la empresa Vector UK Ltd.

El detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como determinada información adicional, es el siguiente:

2.1. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2019

| Empresas del grupo | Porcentaje de participación | | Actividad | Domicilio Social |
|---|---|---|---|---|
| | Directa | Indirecta | | |
| Jupiter PTY Ltd | 100,00% | - | Prestación de servicios | Bankstown (Australia) |
| Koteks Viscofan, d.o.o. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Novi Sad (Serbia) |
| Nanopack, Technology and Packaging S.L. | 100,00% | - | Fabricación de film interleaver | Tajonar, Navarra (España) |
| Naturin Viscofan GmbH | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Weinheim (Alemania) |
| Supralon Verpackungs AG | - | 100,00% | Alquiler de maquinaria industrial (al grupo)/Otros servicios | Chur (Suiza) |
| Supralon Produktions und Vertriebs GmbH | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Alfhausen (Alemania) |
| Supralon France SARL | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Courcouronnes (Francia) |
| Supralon International AG under liquidation | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Schaan (Liechtenstein) |
| Vector Europe NV. | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Hasselt (Bélgica) |
| Vector Packaging Europe NV. | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Hasselt (Bélgica) |
| Vector USA Inc. | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Oak Brook, Illinois (USA) |
| Viscofan Canadá Inc. | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Quebec (Canadá) |
| Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. | 99,50% | 0,50% | Comercialización de envolturas artificiales | San José (Costa Rica) |
| Viscofan Collagen Canada Inc | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Markham (Canadá) |
| Viscofan Collagen USA Inc | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Bridgewater New Jersey (USA) |
| Viscofan CZ, s.r.o. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Ceske Budejovice (Rep. Checa) |
| Viscofan Globus Australia PTY Ltd | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Bankstown (Australia) |
| Viscofan Globus New Zealand Ltd | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Lower Hutt (Nueva Zelanda) |
| Viscofan de México S.R.L. de C.V. | 99,99% | 0,01% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | San Luis Potosí (México) |
| Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. | 99,99% | 0,01% | Prestación de servicios | San Luis Potosí (México) |
| Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Sao Paulo (Brasil) |
| Viscofan (Thailand) Co. Ltd. | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Bangkok (Tailandia) |
| Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Suzhou (China) |
| Viscofan UK Ltd. | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Seven Oaks (Reino Unido) |
| Viscofan Uruguay, S.A. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Montevideo (Uruguay) |
| Viscofan USA Inc. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Montgomery, Alabama (USA) |
| Zacapu Power S.R.L. de C.V. | - | 100,00% | Planta de cogeneración | Zacapu, Michoacán (México) |

## 2.2. Detalle del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2018

| Empresas del grupo | Porcentaje de participación | | Actividad | Domicilio Social |
|---|---|---|---|---|
| | Directa | Indirecta | | |
| Gamex, C.B. s.r.o. | 100,00% | - | Alquiler de nave industrial (al grupo)/Otros servicios | Ceske Budejovice (Rep. Checa) |
| Jupiter PTY Ltd | 100,00% | - | Prestación de servicios | Bankstown (Australia) |
| Koteks Viscofan, d.o.o. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Novi Sad (Serbia) |
| Nanopack, Technology and Packaging S.L.U. | 90,57% | - | Fabricación de film interleaver | Tajonar, Navarra (España) |
| Naturin Viscofan GmbH | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Weinheim (Alemania) |
| Supralon Verpackungs AG | - | 100,00% | Alquiler de maquinaria industrial (al grupo)/Otros servicios | Chur (Suiza) |
| Supralon Produktions und Vertriebs GmbH | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Alfhausen (Alemania) |
| Supralon France SARL | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Courcouronnes (Francia) |
| Supralon International AG | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Schaan (Liechtenstein) |
| Transform Pack Inc | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | New Brunswick (Canadá) |
| Vector Europe NV. | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Hasselt (Bélgica) |
| Vector Packaging Europe NV. | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Hasselt (Bélgica) |
| Vector USA Inc. | - | 100,00% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Oak Brook, Illinois (USA) |
| Viscofan Canadá Inc. | - | 100,00% | Comercialización de envolturas artificiales | Quebec (Canadá) |
| Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. | 99,50% | 0,50% | Comercialización de envolturas artificiales | San José (Costa Rica) |
| Viscofan CZ, s.r.o. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Ceske Budejovice (Rep. Checa) |
| Viscofan Globus Australia PTY Ltd | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Bankstown (Australia) |
| Viscofan Globus New Zealand Ltd | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Lower Hutt (Nueva Zelanda) |
| Viscofan de México S.R.L. de C.V. | 99,99% | 0,01% | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | San Luis Potosí (México) |
| Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. | 99,99% | 0,01% | Prestación de servicios | San Luis Potosí (México) |
| Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Sao Paulo (Brasil) |
| Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Suzhou (China) |
| Viscofan UK Ltd. | 100,00% | - | Comercialización de envolturas artificiales | Seven Oaks (Reino Unido) |
| Viscofan Uruguay, S.A. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Montevideo (Uruguay) |
| Viscofan USA Inc. | 100,00% | - | Fabricación y comercialización de envolturas artificiales | Montgomery, Alabama (USA) |
| Zacapu Power S.R.L. de C.V. | - | 100,00% | Planta de cogeneración | Zacapu, Michoacán (México) |

## 3. Bases de Presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

### 3.1. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 salvo por la aplicación de las normas que entraron en vigor con fecha 1 de enero de 2019 y que son de aplicación al Grupo.

El grupo ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su ejercicio financiero anual que comienza el 1 de enero de 2019:

NIIF 16 Arrendamientos

Esta norma establece los principios aplicables al reconocimiento, la valoración y la presentación de los arrendamientos, así como a la información a revelar al respecto. El objetivo es garantizar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información pertinente de forma tal que refleje fielmente esas transacciones. Esta información ofrece a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Al aplicar esta norma, las entidades deberán tener en cuenta las condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias pertinentes. Las entidades aplicarán esta norma de manera uniforme a los contratos con características similares y en circunstancias parecidas.

Bajo la nueva norma, la mayoría de los arrendamientos se registran en balance como un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Las únicas excepciones son arrendamientos a corto plazo y de escaso valor (ver Notas 4.15 y 11).

### 3.2. Normas publicadas no aplicables

El Grupo ha adoptado las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

### 3.3. Criterios utilizados por el Grupo en aquellos supuestos en los que la norma permite varias opciones

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo. Se imputan a resultados a través del epígrafe "Otros ingresos".

- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o a su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

3.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.5. Estimaciones contables e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

A continuación se describen las hipótesis clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. El Grupo basó sus hipótesis y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control del Grupo. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

(a) Impuestos

Las sociedades dependientes que forman el Grupo son individualmente responsables de sus obligaciones fiscales en su respectivo país, sin que exista tributación consolidada del Grupo.

El Grupo analiza las posibles inspecciones de las autoridades fiscales de los respectivos países y establece provisiones en base a su mejor estimación. El importe de estas provisiones se basa en diversos factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por el Grupo y la autoridad fiscal correspondiente. Dichas diferencias de interpretación pueden surgir en una variedad de cuestiones dependiendo de las condiciones existentes en el país en el que está domiciliada la entidad del Grupo afectada. La política y consigna del Grupo que afecta a todas las sociedades dependientes es la aplicación de criterios conservadores en la interpretación de las diferentes normativas en cada uno de los países.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar y otras diferencias temporarias imponibles en las que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de juicios por parte de la Dirección, en base al plazo probable al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

La fecha de prescripción de los ejercicios abiertos a inspección fiscal varía de acuerdo con la legislación fiscal de cada país y las declaraciones no pueden considerase definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales en su conjunto.

La Nota 22 incluye información más detallada sobre impuestos.

(b) Prestaciones por pensiones

El coste de los planes de pensiones de prestación definida y de otras obligaciones y el valor actual de las obligaciones por pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales implican realizar hipótesis que pueden diferir de los acontecimientos futuros reales. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valoración y su valoración a largo plazo, el cálculo de la obligación es sensible a los cambios en las hipótesis.

Las tasas de mortalidad se basan en tablas de mortalidad públicas del país específico. El incremento futuro de los salarios y el incremento de las pensiones se basan en tasas de inflación futuras esperadas para cada país.

Los detalles acerca de las hipótesis utilizadas y un análisis de sensibilidad figuran en la Nota 18.1.

(c) Provisiones por litigios y Activos y pasivos contingentes

La estimación del importe a provisionar en cuanto a los posibles activos y pasivos derivados de litigios abiertos es realizada en base a la opinión profesional de los representantes legales contratados que llevan los asuntos en cuestión y de la evaluación interna efectuada por el Departamento Jurídico del Grupo.

El detalle de las provisiones para litigios figura en la Nota 18.3, mientras que los principales activos y pasivos contingentes que pudiera dar lugar al reconocimiento de activos o pasivos en el futuro se describen en la Nota 18.7.

(d) Valor razonable de la retribución en acciones

El valor razonable en la fecha de concesión se determina por un tercero usando una forma ajustada del Modelo Black Scholes que incluye un modelo de simulación Monte Carlo que tiene en cuenta el precio de ejercicio, el periodo de la opción, el efecto de la dilución (cuando sea material), el precio de la acción en la fecha de concesión y la volatilidad esperada del precio de la acción subyacente, la rentabilidad esperada por dividendos, el tipo de interés libre de riesgo para el periodo de la opción y las correlaciones y volatilidades de las sociedades del grupo de referencia.

(e) Otras estimaciones contables e hipótesis

– Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase Notas 4.14 y 9.
– Vida útil de los activos intangibles y materiales: Véanse Notas 4.13 y 4.14.
– Valoración de los derivados: Véase Nota 4.24.

## 4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

### 4.1. Cambios en políticas contables

El Grupo adoptó la NIIF 16 Arrendamientos a partir de 1 de enero de 2019.

En aquellos contratos en los que el Grupo actúa como arrendatario, se reconoce un activo que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento de los diferentes contratos se ha determinado como el periodo no cancelable de cada uno de los arrendamientos considerando las opciones de prorrogar cuando existe una seguridad razonable de ejercer esas opciones.

El derecho de uso del activo se mide inicialmente a coste y posteriormente se valora al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo más corto entre el plazo del arrendamiento o la vida útil del activo subyacente. Si el Grupo obtiene la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento, la depreciación se basará en la vida útil del activo.

Los pasivos por arrendamiento se miden a los valores actuales de los pagos futuros por arrendamiento. El Grupo ha analizado el impacto con la tasa incremental de su propio endeudamiento resultando un importe inmaterial.

Como solución práctica, el Grupo ha elegido, para ciertas clases de activos subyacentes, no separar los componentes que no son de arrendamiento de los componentes de arrendamiento que sí lo son, y en su lugar contabilizar cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento dentro del contrato como un único componente de arrendamiento.

A efectos de transición, el Grupo ha decidido

- Aplicar el método retrospectivo modificado desde el 1 de enero de 2019, por lo que no se ha reexpresado ninguna cifra comparativa de años anteriores.

- Valorar el derecho de uso inicial por una cantidad igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019; excepto para aquellos contratos que estaban previamente clasificados como arrendamientos financieros aplicando la NIC 17, que han sido valorados a su valor contable a la fecha de adopción de la NIIF 16.

- No volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento en la fecha de la aplicación inicial.

- Tras la evaluación pertinente, el Grupo ha concluido que no existen arrendamientos onerosos.

El impacto más significativo de la aplicación del nuevo estándar para el Grupo ha sido el reconocimiento de nuevos activos dentro del epígrafe "Activos por derecho de uso" y de pasivos por arrendamiento, tanto a largo como a corto plazo, en el Estado Consolidado de Situación financiera.

En cuanto a la contabilidad de los arrendamientos financieros anteriores, se mantienen sin cambios en comparación con la NIC 17, sin embargo el Grupo ha reclasificado el importe en libros al nuevo epígrafe "Activos por derecho de uso" al 1 de enero de 2019.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasifican dentro de actividades de financiación.

El cambio de política contable afectó a las siguientes partidas del balance a 1 de enero de 2019:

- Inmovilizado material: disminución de 91 miles de euros
- Activos por derecho de uso: incremento de 19.630 miles de euros
- Deuda financiera: disminución de 63 miles de euros
- Pasivos por arrendamiento: incremento de 19.508 miles de euros

Los pasivos por arrendamiento reconocidos en la fecha de aplicación inicial se calculan como sigue:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Compromisos por arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2018 | 7.613 |
| Pasivos por arrendamiento financiero reconocidos a 31 de diciembre de 2018 | 63 |
| Contratos evaluados de nuevo como contratos de arrendamiento | 11.832 |
| **Pasivo por arrendamiento reconocido a 1 de enero de 2019** | **19.508** |

4.2. Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

4.3. Criterios de consolidación

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control. En la Nota 2 se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades del Grupo se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación que los de la Sociedad Dominante.

4.4. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Cada entidad del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada sociedad se valoran utilizando esa moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de Situación Financiera;

- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y

- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la pérdida de control de los mencionados negocios.

4.5. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el Estado Consolidado de Situación Financiera clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre. El resto de activos se clasifican como no corrientes.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre. El Grupo clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.6. Cálculo del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o del pasivo, o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.
- El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico. El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

La Sociedad estima que el efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras tienen un valor razonable muy próximo a su valor contable debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de los mismos.

Por su parte, los valores razonables del resto de los activos y pasivos financieros se desglosan en las Notas 14 y 20 respectivamente.

4.7. Instrumentos financieros- Reconocimiento inicial y valoración posterior

(a) Clasificación

Desde 1 de enero de 2018, el grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado global), y

- aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, esto dependerá de si el grupo realizó una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar la inversión en patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

(b) Reconocimiento y baja en cuentas

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

(c) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados (VRR), los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivo son únicamente el pago de principal e intereses.

*Instrumentos de deuda*

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.

- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

*Instrumentos de patrimonio neto*

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

(d) Deterioro del valor

Desde 1 de enero de 2018, el grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, véase la nota 13 para más detalles.

4.8. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro).

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio, sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

4.9. Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Antes de reconocer los ingresos ordinarios, el Grupo procede a:

- identificar los contratos con clientes
- identificar la obligación de rendimiento separada
- determinar el precio de la transacción del contrato
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño separadas, y
- reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfaga cada obligación de desempeño

4.10. Juicios significativos

(a) Venta de envolturas artificiales

El grupo fabrica y vende envolturas artificiales para embutidos. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

Los productos se venden a menudo con descuentos basados en ventas agregadas durante un período de 12 meses. Los ingresos de estas ventas se reconocen en base al precio especificado en el contrato, neto de los descuentos por volumen estimados. Se utiliza la experiencia acumulada para estimar y provisionar los descuentos, utilizando el método del valor esperado, y los ingresos ordinarios sólo se reconocen en la medida en que es altamente probable que no ocurra una reversión significativa. No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de entre 45-90 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento en el tiempo en que la contraprestación es incondicional porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

(b) Venta de energía

Las ventas de energía se reconocen conforme la energía es producida y puesta a disposición del cliente. En dicho momento se considera que no existen obligaciones incumplidas. Estas ventas se realizan a tarifas reguladas en cada ubicación. No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de 60 días.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

4.11. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la acciones ordinarias de la Sociedad Dominante y el número ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medido de acciones de la Sociedad Dominante, Viscofan, S.A., en cartera de cualquier sociedad del Grupo.

El beneficio diluido por acción, se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los acciones ordinarias de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de Viscofan, S.A.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Viscofan correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, Respecto a los planes basados en acciones del ejercicio 2019, las acciones de emisión condicionada no se incluirán en el cálculo de las ganancias por acción diluidas, a menos que se cumplan las condiciones establecidas.

4.12. Combinaciones de negocios y fondo de comercio

El método contable de adquisición se usa para contabilizar todas las combinaciones de negocios, con independencia de si se adquieren instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. El grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

El exceso de:

- la contraprestación transferida
- el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y
- el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida

Sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

4.13. Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora como se describe en la Nota 4.12. El fondo de comercio sobre adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio no se amortiza, pero se comprueba anualmente el deterioro del valor o con más frecuencia si eventos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio se distribuye entre las unidades generadoras de efectivo. La asignación se hace entre aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera que se beneficien de la combinación de negocios en que surgió el fondo de comercio (Nota 9).

(b) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

(c) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles, se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el Estado Consolidado de Situación Financiera por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no dispone de ningún activo intangible de vida útil indefinida, salvo por los Fondos de Comercio comentados en la Nota 9.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

| | Años de vida útil estimada |
|---|---|
| Gastos de desarrollo | 5 |
| Propiedad industrial y Derechos de uso | 5-10 |
| Derechos de uso terrenos en China | 50 |
| Aplicaciones informáticas | 5 |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.14. Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el coste de aquellos activos que necesitan un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

| | Años de vida útil estimada |
|---|---|
| Construcciones | 30 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5 - 10 |
| Otro inmovilizado material | 3 - 15 |

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

4.15. Arrendamientos

Hasta el 31 de diciembre de 2018, los arrendamientos de inmovilizado material en los que el grupo, como arrendatario, tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasificaban como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizaban, al inicio del arrendamiento, por el valor razonable del inmueble arrendado o, si fuese menor, por el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Las correspondientes obligaciones de pago por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluían en otras cuentas a pagar a corto plazo y largo plazo. Cada pago por arrendamiento se dividía entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera se cargaba al resultado del ejercicio durante el plazo del arrendamiento, de manera que se obtuviese un tipo de interés periódico constante sobre el saldo pendiente del pasivo para cada ejercicio. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortizaba durante la vida útil del activo o a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor, si no existe certeza razonable de que el grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en que una parte significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad no se transfería al grupo como arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos . Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargaban al resultado del ejercicio de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

A partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento a cobrar
- pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo
- importes que se espera que abone el grupo en concepto de garantías del valor residual
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el grupo de esa opción.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento.

El grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido
- cualquier coste directo inicial, y
- costes de restauración.

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

4.16. Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos, se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real.

La cantidad de coste indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costes indirectos no distribuidos se reconocen como gastos del ejercicio en que han sido incurridos. En períodos de producción anormalmente alta, la cantidad de coste indirecto distribuido a cada unidad de producción se disminuye, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste. Los costes indirectos variables se distribuyen, a cada unidad de producción, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.

- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: el Grupo solo realiza ajuste en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor inferior a su coste de producción;

- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;

- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso" y "Consumos de materias primas y consumibles".

4.17. Derechos de emisión

El Grupo Viscofan registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos en el epígrafe de "Existencias".

En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación, su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con abono al epígrafe "Subvenciones" (Nota 4.21) del Estado Consolidado de Situación Financiera. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioro de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del Estado de Situación Financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO2 aplicando el método FIFO (primera entrada, primera salida).

4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.

- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. En caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".

Un grupo enajenable cualifica como operación interrumpida si es un componente de una entidad que ha sido o bien dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa e independiente del resto.

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separadamente del resto.

Las operaciones interrumpidas se presentan en la Cuenta de Resultados Consolidada separadas de los ingresos y gastos de operaciones continuadas, en una única línea como Resultado después de impuestos de operaciones interrumpidas.

4.19. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

4.20. Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2019 y 2018 figuran minorando el Patrimonio Neto del Grupo Viscofan.

4.21. Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe "Subvenciones" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputan a cuentas del capítulo "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión recibidas de forma gratuita se reconocen inicialmente por el valor de mercado de la fecha de la concesión en el epígrafe de "Subvenciones" y se imputan a resultados en la medida en que dichos derechos son consumidos. Dicha imputación se recoge en el epígrafe de "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al capítulo "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros, se reconocen con abono a la cuenta de "Otros ingresos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.22. Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por planes de pensiones y otras prestaciones

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados, las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan.

El interés sobre el pasivo (activo) neto por prestación definida se calcula multiplicando el pasivo (activo) neto por la tasa de descuento y se registra en el resultado financiero en el epígrafe de "Gastos financieros".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la reevaluación, que comprende beneficios y pérdidas actuariales, el efecto del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto y los rendimientos de los activos del plan (excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto), se reconoce de forma inmediata en el estado de situación financiera con un cargo o abono, según corresponda, en reservas a través de otro resultado global en el periodo en el que ocurren. Estas variaciones no se reclasifican a pérdidas o ganancias en periodos posteriores.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la Nota 18.1.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas. Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados

Las retribuciones devengadas por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(d) Pagos basados en acciones

A determinado grupo de empleados se les proporcionan prestaciones con compensación en pagos basados en acciones a través del Plan de Incentivos a largo plazo para Empleados, un plan de participación de los empleados en el accionariado. En la nota 24.3 se recoge información sobre estos planes.

El valor razonable de las acciones concedidas bajo el Plan de Incentivos a largo plazo para Empleados que se liquiden mediante la entrega de acciones se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados contra patrimonio neto. El importe total a reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable en fecha de concesión de las acciones concedidas:

- incluyendo condiciones de rendimiento del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de la entidad)
- excluyendo el impacto de condiciones para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio o de rendimiento no referidas al mercado (por ejemplo, accidentabilidad, objetivos de reducción de residuos)

El gasto total se reconoce durante el periodo para la irrevocabilidad, que es el periodo durante el cual tienen que satisfacerse todas las condiciones especificadas para la irrevocabilidad de la concesión. Al final de cada ejercicio, la entidad revisa sus estimaciones del número de acciones que espera que se vayan a consolidar en base a las condiciones de servicio y para la irrevocabilidad no referidas al mercado. El impacto de la revisión de las estimaciones originales, si fuese el caso, se reconoce en resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

En el caso de que Plan de Incentivos a largo plazo para Empleados se liquide en efectivo, se reconoce como gasto por retribuciones a los empleados contra un pasivo. El importe total a reconocer como gasto se determina por referencia al valor razonable en cada cierre.

4.23. Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y además, se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado del Resultado Global Consolidado.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la Cuenta de Resultados Consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

4.24. Derivados y contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (coberturas del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo), o
- coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero (coberturas de inversión neta).

Al inicio de la relación de cobertura, el grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la Nota 21. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto de los accionistas se muestran en la Nota 16. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta ("elemento a plazo alineado") se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ej., a través del coste de ventas).

- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

4.25. Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria, la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias, corriente o diferido, se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal, o

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal; o

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del Estado de Situación Financiera y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado Consolidado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(e) créditos fiscales por inversiones

El grupo dispone de créditos fiscales por inversiones (investment tax credits), en determinadas filiales. Dichos créditos fiscales se registran minorando el gasto impuesto de sociedades del ejercicio en el que se aplican.

4.26. Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 26.

4.27. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente Nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la Nota 25 de "Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo".

## 5. Ingresos y gastos de explotación

5.1. Ventas y prestación de servicios:

La cifra de ventas y prestación de servicios de la cuenta de la Cuenta de Resultados Consolidada incluye la entrega de mercancías a clientes, los servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo y la venta de energía, netas de los impuestos relacionados con las ventas.

El detalle de este epígrafe, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cifra de negocio correspondiente a envolturas | | Cifra de negocio correspondiente a energía | | Total ventas y prestación de servicios | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| España | 68.432 | 70.294 | 37.537 | 37.729 | 105.969 | 108.023 |
| Resto de Europa y Asia | 374.168 | 339.560 | - | - | 374.168 | 339.560 |
| América del Norte | 235.510 | 216.863 | 7.625 | 6.957 | 243.135 | 223.820 |
| Sudamérica | 126.425 | 114.646 | - | - | 126.425 | 114.646 |
| **Total** | **804.535** | **741.363** | **45.162** | **44.686** | **849.697** | **786.049** |

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de envolturas artificiales realizadas generalmente a fabricantes de embutidos y, en menor medida, la producción de energía eléctrica, para su venta a terceros, mediante sistemas de cogeneración.

Respecto a las ventas de envolturas artificiales, el grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta de envolturas) y se realizan en un momento del tiempo.

Respecto a las ventas de producción de energía eléctrica, éstas se registran conforme se produce y entrega la energía generada en los sistemas de cogeneración aplicando las tarifas en vigor.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico.

5.2. Otros ingresos:

El desglose de los distintos conceptos incluidos en "Otros ingresos de explotación" para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| **Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes** | **958** | **1.796** |
| **Subvenciones de capital (Nota 17)** | **590** | **637** |
| **Otros ingresos de explotación** | **5.400** | **21.003** |
| Otras subvenciones oficiales | 1.793 | 1.357 |
| Otros ingresos | 3.607 | 19.646 |
| **Total otros ingresos** | **6.948** | **23.436** |

En el ejercicio 2018, en el epígrafe Otros ingreso se registraron 15,4 millones de euros correspondientes al cobro de la indemnización por la infracción de patentes (8,5 millones de euros) y al importe cobrado como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial (6,9 millones de euros).

No existe ningún incumplimiento de las condiciones o contingencias asociadas a las subvenciones recibidas.

## 5.3. Gastos de Personal

El detalle de los "Gastos de personal" durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Sueldos, salarios y asimilados | 155.801 | 144.786 |
| Indemnizaciones | 2.280 | 1.123 |
| Coste servicio corriente planes de prest. definida (Notas 18.1) | 417 | 335 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 29.209 | 28.231 |
| Otras cargas sociales e impuestos | 13.571 | 14.660 |
| **Total gastos de personal** | **201.278** | **189.135** |

Las personas empleadas por el Grupo, durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

| | Número de personas empleadas al final del periodo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Hombres** | **Mujeres** | ***Total 2019 (*)*** | **Hombres** | **Mujeres** | ***Total 2018 (**)*** |
| Directivos | 98 | 14 | ***112*** | 98 | 17 | ***115*** |
| Técnicos y Mandos | 833 | 319 | ***1.152*** | 804 | 288 | ***1.092*** |
| Administrativos | 56 | 182 | ***238*** | 49 | 163 | ***212*** |
| Personal especializado | 641 | 213 | ***854*** | 647 | 218 | ***865*** |
| Operarios | 1.704 | 653 | ***2.357*** | 1.676 | 649 | ***2.325*** |
| **Total** | **3.332** | **1.381** | ***4.713*** | **3.274** | **1.335** | ***4.609*** |

| | Número medio de personas empleadas | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Hombres** | **Mujeres** | ***Total 2019 (*)*** | **Hombres** | **Mujeres** | ***Total 2018 (**)*** |
| Directivos | 99 | 18 | ***117*** | 92 | 17 | ***109*** |
| Técnicos y Mandos | 824 | 299 | ***1.123*** | 832 | 263 | ***1.095*** |
| Administrativos | 53 | 178 | ***231*** | 19 | 212 | ***231*** |
| Personal especializado | 637 | 209 | ***846*** | 647 | 176 | ***823*** |
| Operarios | 1.688 | 623 | ***2.311*** | 1.703 | 680 | ***2.383*** |
| **Total** | **3.301** | **1.327** | ***4.628*** | **3.293** | **1.348** | ***4.641*** |

(*) En el alcance no se incluye la plantilla de las sociedades Viscofan Gollagen USA Inc y Viscofan Collagen Canada Inc., adquiridas en diciembre de 2019. La plantilla de ambas sociedades a cierre 2019, a efectos ilustrativos, asciende a 204 personas (156 hombres y 48 mujeres).

(**) En el alcance no se incluye la plantilla de las sociedades situadas en Australia y Nueva Zelanda, adquiridas en noviembre de 2018. La plantilla de estas sociedades a cierre 2018, a efectos ilustrativos, ascendió a 98 personas (76 hombres y 22 mujeres).

Los empleados, en la Sociedad matriz, con un nivel reconocido de discapacidad igual o superior al 33%, que se informan de acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, ascienden a 4 trabajadores. El desglose por categorías profesionales es de 3 operarios y 1 administrativo. Los mismos que en el ejercicio 2018.

Debido a las circunstancias del proceso productivo, Viscofan S.A. tiene reconocida desde el 3 de mayo de 2017, mediante Resolución 1187 de la Dirección del Servicio Navarro de Empleo, el reconocimiento de excepcionalidad que justifica la adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad y autoriza como medida alternativa la celebración de contratos civiles o mercantiles con Centros Especiales de Empleo, para una vigencia de tres años.

Asimismo, en lo que respecta al fomento de la empleabilidad entre personas diversas, Viscofan cuenta entre sus trabajadores con 78 personas con otras capacidades - 70 hombres y 8 mujeres -, y tiene firmados contratos con centros especiales de empleo – en España y en otros países - para la realización de determinadas tareas que contribuyen al desarrollo de nuestra actividad productiva.

## 5.4. Otros Gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Gastos de investigación y desarrollo | 2.564 | 2.517 |
| Reparaciones y conservación | 29.859 | 27.518 |
| Medio ambiente | 5.020 | 4.684 |
| Suministros | 55.622 | 54.011 |
| Gastos de planta (vigilancia, limpieza y otros) | 23.490 | 23.595 |
| Arrendamientos | 3.295 | 6.714 |
| Primas de seguros | 4.644 | 4.519 |
| Tributos | 5.993 | 5.368 |
| Gastos administrativos y de ventas | 50.799 | 51.157 |
| Otros gastos | 8.737 | 9.125 |
| **Total otros gastos de explotación** | **190.023** | **189.208** |

Dentro del apartado de "Otros gastos", se incluyen los gastos correspondientes a la adquisición de las sociedades Viscofan Collagen USA Inc y Viscofan Collagen Canada Inc por importe de 1.497 miles de euros. En el ejercicio 2018 se incluían los gastos correspondientes a la adquisición de las sociedades Transform Pack Inc. y Globus Group Australia y Nueva Zelanda por importe de 1.419 miles de euros.

Los gastos por "Arrendamientos" incluyen cánones así como alquileres a corto plazo no afectos por la NIIF 16 Arrendamientos.

### 5.5. Ingresos y Gastos Financieros

El desglose de los ingresos y gastos financiero para los ejercicios 2019 y 2018, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Ingresos financieros** | **597** | **309** |
| Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros | (1.512) | (1.705) |
| Coste financiero neto planes de pensiones y retribuciones a L.P. | (454) | (429) |
| **Gastos financieros** | **(1.966)** | **(2.134)** |
| **Ajuste del valor razonable a inversiones financieras** | **15** | **4** |
| Diferencias positivas de cambio | 13.716 | 18.588 |
| Diferencias negativas de cambio | (12.581) | (15.789) |
| **Diferencias de cambio** | **1.135** | **2.799** |
| **Total ingresos (gastos) financieros** | **(219)** | **978** |

## 6. Ganancias por Acción

### 6.1. Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 46.458.230 | 46.592.686 |
| Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante | 105.577 | 123.833 |
| **Ganancias básicas por acción (en euros)** | **2,2725** | **2,6578** |

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Promedio acciones ordinarias en circulación | 46.500.000 | 46.603.682 |
| Efecto de las acciones propias | -41.770 | -10.996 |
| **Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre** | **46.458.230** | **46.592.686** |

6.2. Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Respecto a los planes basados en acciones del ejercicio 2019, las acciones de emisión condicionada no se incluirán en el cálculo de las ganancias por acción diluidas, a menos que se cumplan las condiciones establecidas.

A 31 de diciembre de 2019 los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos dado que no han cumplido las condiciones establecidas en el plan.

## 7. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8: "Segmentos de operación" establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).

b) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y

c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

Las decisiones de asignación de recursos y evaluación del rendimiento, por parte de la dirección del Grupo, se basa en la rentabilidad de los mercados en los que opera; siendo cuatro las áreas geográficas principales España, Europa y Asia, América del Norte y Sudamérica. El rendimiento global se evalúa en base al resultado de explotación y se valora de forma consistente con el resultado de explotación de los estados financieros consolidados.

El Grupo realiza actividades de producción de energía eléctrica a través de las plantas de cogeneración ubicadas en las instalaciones de España, México y Alemania. Estas actividades de cogeneración pretenden alcanzar un triple objetivo: reducir el impacto del coste energético, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera. Aunque las plantas de España y México venden a terceros parte de la energía eléctrica producida, estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio, ni constituyen segmentos sobre los que deba informarse.

Las principales magnitudes para los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ejercicio 2019** | **España** | **Resto de Europa y Asia** | **América del Norte** | **Sudamérica** | **Eliminación y otros** | ***Consolidado*** |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 105.970 | 374.167 | 243.135 | 126.425 | - | *849.697* |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 83.850 | 234.996 | 81.005 | 27.650 | (427.501) | - |
| Total ingresos ordinarios | 189.820 | 609.163 | 324.140 | 154.075 | (427.501) | *849.697* |
| Gastos por amortización | (18.692) | (31.227) | (12.826) | (7.929) | - | *(70.674)* |
| Ingresos financieros | 23 | 401 | 117 | 56 | - | *597* |
| Gastos financieros | (883) | (740) | (337) | (6) | - | *(1.966)* |
| Diferencias de cambio | 778 | (299) | (793) | 1.449 | - | *1.135* |
| **Beneficio antes de impuestos del segmento** | **(2.225)** | **78.536** | **14.773** | **39.689** | **(709)** | ***130.064*** |
| **Total activo** | **237.499** | **477.133** | **285.503** | **157.678** | **(72.804)** | ***1.085.009*** |
| **Total pasivo** | **128.418** | **139.170** | **107.269** | **20.870** | **(95.084)** | ***300.643*** |
| **Adquisiciones de activos** | **28.097** | **19.689** | **7.482** | **6.786** | **-** | ***62.054*** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ejercicio 2018** | **España** | **Resto de Europa y Asia** | **América del Norte** | **Sudamérica** | **Eliminación y otros** | ***Consolidado*** |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 108.023 | 339.560 | 223.820 | 114.646 | - | *786.049* |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 83.809 | 237.426 | 80.365 | 31.428 | (433.028) | - |
| Total ingresos ordinarios | 191.832 | 576.986 | 304.185 | 146.074 | (433.028) | *786.049* |
| Gastos por amortización | (17.147) | (27.138) | (10.880) | (7.273) | - | *(62.438)* |
| Ingresos financieros | 35 | 63 | 140 | 71 | - | *309* |
| Gastos financieros | (765) | (612) | (284) | (473) | - | *(2.134)* |
| Diferencias de cambio | (570) | 1.179 | 107 | 2.083 | - | *2.799* |
| **Beneficio antes de impuestos del segmento** | **30.363** | **75.501** | **7.560** | **34.301** | **(426)** | ***147.299*** |
| **Total activo** | **229.410** | **474.997** | **253.295** | **162.815** | **(86.775)** | ***1.033.742*** |
| **Total pasivo** | **133.758** | **131.364** | **88.284** | **23.746** | **(101.036)** | ***276.116*** |
| **Adquisiciones de activos** | **27.636** | **27.192** | **9.729** | **7.036** | **-** | ***71.593*** |

El Fondo de Comercio de 2.671 miles de euros corresponde al segmento Resto de Europa y Asia un importe de 1,780 miles de euros y a América del Norte un importe de 891 miles de euros.

## 8. Combinaciones de negocio

### 8.1. Adquisiciones de 2019

En diciembre 2019 se adquirió el 100% de las acciones de las sociedades Nitta Casings Inc. en Estados Unidos y Nitta Casings (Canada) Inc. en Canadá. Tras la adquisición, las sociedades pasaron a denominarse Viscofan Collagen USA Inc y Viscofan Collagen Canada Inc, respectivamente.

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 3,8 millones de euros de los cuales se pagaron en efectivo 2,5 millones de euros, habiéndose acordado, por el resto del importe, una prima de precio por la consecución de determinados objetivos recogidos en el contrato.

Esta adquisición implica completar el portfolio productivo del Grupo Viscofan en Norteamérica con envolturas de colágeno en los centros de Estados Unidos y Canadá. Esta operación se enmarca dentro de la estrategia del Grupo y el compromiso con el desarrollo del mercado mundial de envolturas en todas las tecnologías.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable fueron como sigue:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Inmovilizado material (Nota 10) | 20.480 |
| Activos por derecho de uso | 675 |
| Existencias | 6.149 |
| Cuentas a cobrar | 2.764 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.005 |
| **Total activo** | **31.073** |
| Provisiones | (9.224) |
| Pasivos financieros no corrientes | (550) |
| Pasivos financieros corrientes | (173) |
| Cuentas a pagar | (4.115) |
| Pasivos por impuestos diferidos | (2.275) |
| **Total pasivo** | **(16.337)** |
| **Total activos netos identificables** | **14.736** |
| Diferencia negativa en combinación de negocios | (10.889) |
| **Total precio de compra** | **3.847** |

El negocio adquirido, durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, no generó resultado alguno en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el ejercicio fiscal 2018 (abril 2018 – marzo 2019) del negocio adquirido ascendieron a 36.142 miles de euros con unas pérdidas netas recurrentes totales de 480 miles de euros.

La ganancia procedente de la compra ha ascendido a 10.889 miles de euros y se ha reconocido en la Cuenta de Resultados consolidada en el epígrafe "Diferencia negativa de combinación de negocios".

Los factores más relevantes que contribuyen a que se genere una diferencia negativa en combinación de negocios se deben principalmente a la insuficiente generación de caja de las sociedades adquiridas debido al deterioro operativo del negocio en los últimos años que hacían necesarias nuevas fuentes de financiación a corto plazo para continuar su actividad y atender sus necesidades de pago.

Los activos netos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido valoraciones definitivas del valor razonable para sus activos tangibles e intangibles. Para la estimación de las principales valoraciones, el Grupo ha sido asesorado por un experto independiente.

8.2. Adquisiciones de 2018

a) Transform Pack Inc.

En febrero de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Transform Pack Inc.

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 2.232 miles de euros de los cuales, en el ejercicio 2018 se pagaron en efectivo 1.793 miles de euros, quedando 439 miles de euros como importe aplazado que podría verse modificado por la consecución de determinados objetivos comerciales recogidos en contrato.

La incorporación del equipo de Transform Pack, su espíritu innovador, unido al know-how de Viscofan, nuestro portfolio productivo y nuestra red comercial abre nuevas oportunidades que amplían la gama de soluciones disponibles en el mercado y permitirá el desarrollo de este tipo de productos en multitud de países de todo el mundo.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable, fueron como sigue:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Activos intangibles (Nota 9) | 1.361 |
| Inmovilizado material (Nota 10) | 148 |
| Activos por impuestos diferidos | 243 |
| Existencias | 56 |
| Cuentas a cobrar | 55 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 32 |
| **Total activo** | **1.895** |
| Cuentas a pagar | (187) |
| Pasivos por impuestos diferidos | (340) |
| **Total pasivo** | **(527)** |
| **Total activos netos identificables** | **1.368** |
| Fondo de comercio | 864 |
| **Total precio de compra** | **2.232** |

El Fondo de Comercio generado y valorado a su coste, ascendió a 864 miles de euros y surgió como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

El negocio adquirido generó para el Grupo unas pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 480 miles de euros y unos ingresos ordinarios de 99 miles de euros que se incorporaron en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el ejercicio 2018 completo del negocio adquirido ascendieron a 280 miles de euros con unas pérdidas netas ordinarias totales de 1.069 miles de euros.

b) Globus Group Australia y Nueva Zelanda

En noviembre de 2018 se adquirió el 100% de las acciones de Globus Group en Australia y Nueva Zelanda.

El valor razonable de la contraprestación, en la fecha de adquisición ascendió a 6.296 miles de euros, de los cuales, en el ejercicio 2018 se pagaron en efectivo 5.536 miles de euros, quedando 760 miles de euros como importe aplazado que podría verse modificado por la consecución de determinados objetivos comerciales recogidos en contrato.

La incorporación de Globus hace que se siga ampliando nuestra presencia comercial y productiva en un nuevo continente, incorporando el conocimiento de ese mercado y dotando a nuestros clientes de un mejor servicio y nuevas soluciones.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes a su valor razonable, fueron como sigue:

| | **Miles de euros** |
|---|---|
| Activos intangibles (Nota 9) | 632 |
| Inmovilizado material (Nota 10) | 4.569 |
| Existencias | 13.703 |
| Cuentas a cobrar | 7.606 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 168 |
| **Total activo** | **26.678** |
| Pasivos financieros corrientes | (2.408) |
| Cuentas a pagar | (11.491) |
| Pasivos por impuestos diferidos | (997) |
| **Total pasivo** | **(14.896)** |
| **Total activos netos identificables** | **11.782** |
| Diferencia negativa en combinación de negocios | (5.486) |
| **Total precio de compra** | **6.296** |

El negocio adquirido generó para el Grupo unas pérdidas consolidadas durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importe de 217 miles de euros y unos ingresos ordinarios de 2.391 miles de euros que se incorporaron en la Cuenta de Resultados consolidada.

Los ingresos ordinarios generados en el ejercicio fiscal 2018 (julio 2017 – junio 2018) del negocio adquirido ascendieron a 34.396 miles de euros con un resultado neto ordinario total de 91 miles de euros.

La ganancia procedente de la compra ascendió a 5.486 miles de euros y se reconoció en la Cuenta de Resultados consolidada en el epígrafe "Diferencia negativa de combinación de negocios".

Los factores más relevantes que contribuyeron a que se generase una diferencia negativa en combinación de negocios, se debieron principalmente a la necesidad de la compañía de un impulso estratégico y al impacto de la depreciación del dólar australiano en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio.

Los activos netos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron valoraciones definitivas del valor razonable para sus activos tangibles e intangibles. Para la estimación de las principales valoraciones, el Grupo fue asesorado por un experto independiente.

## 9. Activos Intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2019 y 2018 se detallan a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Cartera de clientes** | **Aplicaciones informáticas** | **Propiedad Industrial y derechos de uso** | **Desarrollo** | **Fondo de Comercio (Nota 8)** | **Anticipos** | **Amortiza-ciones** | ***Total*** |
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **621** | **35.321** | **20.421** | **-** | **4.906** | **177** | **(42.153)** | ***19.293*** |
| Diferencias de conversión | - | 117 | 358 | - | 163 | (5) | (489) | *144* |
| Incorporaciones (Nota 8.2) | - | - | 1.993 | - | 864 | - | - | *2.857* |
| Altas | - | 2.463 | 9 | 1.541 | - | 423 | (3.801) | *635* |
| Bajas | - | (18) | (11) | - | - | (14) | 29 | *(14)* |
| Traspasos | - | 342 | (244) | 244 | - | (342) | - | - |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2018** | **621** | **38.225** | **22.526** | **1.785** | **5.933** | **239** | **(46.414)** | ***22.915*** |
| Diferencias de conversión | - | 170 | 273 | - | 258 | (1) | (324) | *376* |
| Incorporaciones (Nota 8.1) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Altas | - | 3.004 | 56 | 670 | - | 221 | (4.087) | *(136)* |
| Bajas | - | (798) | - | - | (3.520) | - | 798 | *(3.520)* |
| Traspasos | - | 309 | - | - | - | (309) | - | - |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **621** | **40.910** | **22.855** | **2.455** | **2.671** | **150** | **(50.027)** | ***19.635*** |

Los saldos netos por epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2019 | | | 31.12.2018 | | |
| | Coste | Amortizaciones | *Total* | Coste | Amortizaciones | *Total* |
| Cartera de clientes | 621 | (169) | *452* | 621 | (124) | *497* |
| Aplicaciones informáticas | 40.910 | (31.941) | *8.969* | 38.225 | (29.735) | *8.490* |
| Propiedad Industrial y derechos de uso | 22.855 | (17.350) | *5.505* | 22.526 | (16.555) | *5.971* |
| Desarrollo | 2.455 | (567) | *1.888* | 1.785 | - | *1.785* |
| Fondo de Comercio (Nota 8) | 2.671 | - | *2.671* | 5.933 | - | *5.933* |
| Anticipos | 150 | - | *150* | 239 | - | *239* |
| **TOTAL** | **69.662** | **(50.027)** | ***19.635*** | **69.329** | **(46.414)** | ***22.915*** |

El epígrafe de Aplicaciones informáticas recoge la propiedad y el derecho de uso de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Aplicaciones informáticas | 24.537 | 22.704 |
| Propiedad industrial y derechos de uso | 12.989 | 12.544 |
| **Bienes totalmente amortizados** | **37.526** | **35.248** |

Test de deterioro

A continuación detallamos el cálculo del test de deterioro de los distintos fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2019.

a) Nanopack Technology & Packaging, S.L.

El Fondo de Comercio correspondiente a la sociedad Nanopack Technology & Packaging, S.L, registrado en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2018 ha sido deteriorado durante el ejercicio 2019. Ninguna clase de activo distinta del fondo de comercio sufrió deterioro de valor. La unidad generadora de efectivo se corresponde con la propia sociedad legal o Subgrupo, encargada de producir y comercializar film de plásticos y nuevos productos basados en la tecnología adquirida y el desarrollo esperado de la misma.

La empresa adquirida en 2015 es una compañía muy enfocada al I+D+i en la tecnología de plásticos en la que habían alcanzado avances prometedores y que necesita apoyo inversor y comercial para la introducción de estos novedosos productos en el mercado.

Los planes previstos que incluían un rápido crecimiento en los primeros años de actividad se han visto moderados debido al retraso en el desarrollo de productos y una adopción más lenta de lo esperado por parte de los potenciales clientes.

Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La principal variable que afecta a los flujos de efectivo que resultan de las proyecciones realizadas se corresponde con los incrementos de volúmenes medios y utilización de la capacidad instalada, así como aumentos de precios de venta y costes moderados.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional significativo.

- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional significativo.

El importe en libros consolidados asciende a 5.756 miles de euros (fondo de comercio por importe de 3.520 miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 2.236 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2019 se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por 3.520 miles de euros.

b) UGE grupo Supralon

El Fondo de Comercio por valor de 1.780 miles de euros, contabilizado en el balance consolidado del Grupo corresponde a las sociedades del grupo Supralon cuya unidad generadora de efectivo se corresponde con la propia sociedad legal o Subgrupo, se dedican a la producción y distribución de envolturas para la industria cárnica.

La empresa adquirida en 2017 es una compañía con presencia productiva en Alemania y distribución comercial en los mayores mercados europeos.

Los planes previstos incluyen una evolución creciente en los primeros años de actividad. Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

El importe en libros consolidados asciende a 7.411 miles de euros (fondo de comercio por importe de 1.780 miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 5.631 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2019 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

c) Transferencia de ingredientes

En febrero de 2018 el Grupo adquirió el 100% de las acciones Transform Pack Inc. cuya unidad generadora de efectivo generó, en cuentas consolidadas, un Fondo de Comercio por valor de 864 miles de euros.

Para una mejor gestión, en el ejercicio 2019 la empresa Transform Pack Inc. procedió a la cesión general de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones a la sociedad Viscofan Canada Inc.; con ello, la UGE generada se mantiene en el Grupo y ha pasado a denominarse "Transferencia de ingredientes".

El Fondo de Comercio contabilizado en el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 891 miles de euros; de los cuales 27 miles de euros corresponden a diferencias de conversión.

La UGE Transferencia de ingredientes (en Canadá), es pionera en el sector y se caracteriza por el desarrollo de productos innovadores con tecnología de valor añadido entre los que destacan las envolturas capaces de transferir ingredientes: especias, sabores, aromas y colores a los embutidos y otros productos cárnicos in natura. Con los productos obtenidos se facilitan significativamente algunos procesos productivos de nuestros clientes y mejora la experiencia de los consumidores.

Los planes previstos incluyen una evolución creciente en los primeros años de actividad. Se han realizado proyecciones a 5 años en las que la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas, detallada por los responsables de la UGE (por año, por país, cliente, precios medios de venta por producto, etc.), sustentadas por el análisis histórico (fuentes propias y externas), previsiones del mercado, de la competencia, de los nuevos productos ya desarrollados y las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles.

La tasa de crecimiento residual se sitúa en el 1,5%, en línea con el crecimiento estimado a largo plazo. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada es del 9,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista del 1,5%. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de variaciones en la cifra de negocios no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

El importe en libros consolidados asciende a 3.628 miles de euros (fondo de comercio por importe de 891miles de euros e inmovilizado material y otro inmovilizado intangible por importe de 2.737 miles de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2019 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

## 10. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2019 y 2018 se presentan a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Terrenos y construc-ciones** | **Instal. técnicas y maquinaria** | **Otras instal., utillaje y mobiliario** | **Otro inmovilizado material** | **Anticipos y activos en curso** | **Amortiza-ciones** | **Deterioros** | ***Total*** |
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **250.848** | **749.815** | **87.471** | **30.896** | **49.939** | **(699.016)** | **(154)** | ***469.799*** |
| Diferencias de conversión | (1.658) | (2.361) | (397) | 236 | 27 | 1.400 | - | *(2.753)* |
| Incorporaciones (Nota 8.2) | - | 3.912 | 60 | 745 | - | - | - | *4.717* |
| Altas | 3.530 | 21.523 | 5.401 | 3.049 | 33.654 | (58.637) | (371) | *8.149* |
| Bajas | (194) | (2.630) | (1.268) | (756) | (127) | 4.537 | 5 | *(433)* |
| Traspasos | 4.713 | 43.659 | 11.815 | 537 | (59.933) | (791) | - | - |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2018** | **257.239** | **813.918** | **103.082** | **34.707** | **23.560** | **(752.507)** | **(520)** | ***479.479*** |
| Diferencias de conversión | (291) | 2.020 | (610) | 292 | 72 | (1.642) | (4) | *(163)* |
| Incorporaciones (Nota 8.1) | 8.422 | 11.656 | 16 | 42 | 344 | - | - | *20.480* |
| Altas | 1.351 | 30.327 | 5.451 | 3.247 | 17.727 | (62.071) | (192) | *(4.160)* |
| Bajas | (4) | (7.146) | (503) | (1.392) | (184) | 8.651 | - | *(578)* |
| Traspasos | 1.919 | 21.128 | 2.085 | 1.901 | (26.811) | (222) | - | - |
| Reclasificación bienes en arrendamiento | - | (33) | - | (36) | - | 5 | - | *(64)* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **268.636** | **871.870** | **109.521** | **38.761** | **14.708** | **(807.786)** | **(716)** | ***494.994*** |

Los saldos netos por epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2019 | | | 31.12.2018 | | |
| | Coste | Amortizaciones y deterioro | *Total* | Coste | Amortizaciones y deterioro | *Total* |
| Terrenos y construcciones | 268.636 | (118.645) | *149.991* | 257.239 | (111.537) | *145.702* |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 871.870 | (589.148) | *282.722* | 813.918 | (547.380) | *266.538* |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 109.521 | (74.850) | *34.671* | 103.082 | (69.872) | *33.210* |
| Otro inmovilizado material | 38.761 | (25.859) | *12.902* | 34.707 | (24.238) | *10.469* |
| Anticipos y activos en curso | 14.708 | - | *14.708* | 23.560 | - | *23.560* |
| **TOTAL** | **1.303.496** | **(808.502)** | ***494.994*** | **1.232.506** | **(753.027)** | ***479.479*** |

Durante el ejercicio 2019 se han realizado inversiones en el Grupo, en inmovilizado material, por un valor de 58.103 miles de euros. Los principales proyectos han sido la instalación de nuevos módulos de producción de la nueva tecnología de celulósica en Cáseda (España), instalación de nueva capacidad de colágeno, mejoras de proceso y otras inversiones dedicadas a mejorar la sostenibilidad de nuestro proceso productivo con la reducción del impacto medioambiental, plantas de tratamiento de vertidos, y mejoras en la seguridad de las instalaciones.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron inversiones en el Grupo, en inmovilizado material, por un valor de 67.157 miles de euros. Los principales proyectos han sido la finalización de la construcción de la planta de Cáseda (España), la instalación de una nueva tecnología para la producción de envolturas basadas en viscosa y la instalación y puesta en marcha de nueva capacidad de colágeno comestible en Serbia.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Construcciones | 40.339 | 37.728 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 384.484 | 348.653 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 57.414 | 54.524 |
| Otro inmovilizado material | 17.663 | 16.927 |
| **Bienes totalmente amortizados** | **499.900** | **457.832** |

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 274 miles de euros en el ejercicio 2018 (véase Nota 17).

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Derivado del plan anual de inversiones, al cierre del ejercicio 2019 se mantienen compromisos de adquisición de inmovilizado por valor de 1.598 miles de euros relacionados principalmente con inversiones recurrentes de mantenimiento.

Al cierre del ejercicio 2018 los compromisos de adquisición de inmovilizado ascendían a 4.850 miles de euros, relacionados principalmente con la innovación y mejora en procesos tecnológicos.

Test de deterioro

Durante los dos últimos ejercicios, no se han identificado indicios de deterioro en ninguna de las unidades generadoras de efectivo del Grupo, dado que la buena marcha de la actividad se ha generalizado en todas ellas, de forma que no se ha estimado necesario proceder a realizar ningún test de deterioro.

## 11. Arrendamientos

Esta nota proporciona información sobre los arrendamientos donde el Grupo es arrendatario.

El grupo no tuvo que hacer ningún ajuste en la contabilización de los activos mantenidos como arrendador bajo arrendamientos operativos como resultado de la adopción de la NIIF 16.

### 11.1. Activos por derecho de uso

El balance muestra los siguientes importes relacionados con arrendamientos:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Construc-ciones** | **Instal. técnicas y maquinaria** | **Otras instal., utillaje y mobiliario** | **Otro inmovilizado material** | **Amortiza-ciones** | ***Total*** |
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2019** | **17.719** | **140** | **144** | **1.627** | **-** | ***19.630*** |
| Diferencias de conversión | 45 | - | - | 13 | (10) | *48* |
| Incorporaciones (Nota 8.1) | 512 | 163 | - | - | - | *675* |
| Altas | 932 | 158 | 94 | 2.326 | (4.516) | *(1.006)* |
| Bajas | - | - | - | (20) | 5 | *(15)* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **19.208** | **461** | **238** | **3.946** | **(4.521)** | ***19.332*** |

Los saldos netos por epígrafe a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

| | Miles de euros | | |
|---|---|---|---|
| | 31.12.2019 | | |
| | Coste | Amortiza-ciones y deterioro | *Total* |
| Construcciones | 19.208 | (3.192) | *16.016* |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 461 | (83) | *378* |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 238 | (101) | *137* |
| Otro inmovilizado material | 3.946 | (1.145) | *2.801* |
| **TOTAL** | **23.853** | **(4.521)** | ***19.332*** |

En el ejercicio 2018 el Grupo sólo reconoció activos y pasivos por arrendamiento que se clasificaron como "arrendamientos financieros" bajo la NIC 17 Arrendamientos. Los activos se presentaron en inmovilizado material y los pasivos como parte de la deuda financiera del Grupo.

Las adiciones a los activos por derecho de uso durante el ejercicio 2019 ascendieron a 3.510 miles de euros.

11.2. Pasivos por arrendamiento

El balance muestra los siguientes importes relacionados con arrendamientos:

| | Miles de euros |
|---|---|
| Hasta 3 meses | 505 |
| Entre 3 meses y 1 año | 4.398 |
| **Corriente** | **4.903** |
| Entre 1 año y 5 años | 10.968 |
| Más de 5 años | 3.424 |
| **No corriente** | **14.392** |
| **Total a 31 de diciembre 2019** | **19.295** |

El grupo alquila varios almacenes, oficinas y vehículos principalmente. Los contratos de arrendamiento normalmente se hacen por periodos fijos, pero pueden tener opciones de ampliación.

Algunos de los arrendamientos de inmuebles contienen términos de pago vinculados generalmente a inflación. No hay otros pagos variables.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de almacenes y oficinas en todo el grupo. El plazo de arrendamiento incorpora las opciones de ampliación o cancelación, con un plazo máximo en general de 10 años salvo que el plazo de ampliación sea inferior. No se han identificado otros activos incorporados en los elementos arrendados cuya vida útil supere el plazo de arrendamiento considerado.

## 12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 71.311 | 74.199 |
| Productos semiterminados | 60.673 | 61.342 |
| Productos terminados | 134.377 | 134.666 |
| Comerciales | 4.330 | 9.808 |
| Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 4.972 | 2.610 |
| Anticipos a proveedores | 1.727 | 1.716 |
| **Total Existencias** | **277.390** | **284.341** |

Las correcciones valorativas del ejercicio 2019, por deterioro y obsolescencia de las existencias, han supuesto un gasto de 4.269 miles de euros (un gasto de 1.696 miles de euros en 2018) y figuran registrados en los epígrafes "Consumos de materias primas y consumibles" y "Variación de existencias de productos terminados y en curso" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los consumos de derechos de emisión para los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 266.621 y 258.960 toneladas, respectivamente.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 171.135 | 153.015 |
| Otros deudores no comerciales | 3.175 | 1.804 |
| Anticipos a empleados | 209 | 237 |
| Provisiones por incobrabilidad | (3.821) | (3.264) |
| **Total deudores comerciales** | **170.698** | **151.792** |
| Administraciones Públicas deudoras | 12.127 | 20.741 |
| Periodificaciones | 3.454 | 2.910 |
| **Total otras deudas a cobrar** | **15.581** | **23.651** |
| **Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | **186.279** | **175.443** |

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la antigüedad de los saldos deudores comerciales en función de su vencimiento es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | No vencido | Vencido | | | | |
| | | < 30 días | 31-60 días | 61-90 días | > 90 días | *Total* |
| **2019** | 146.169 | 19.276 | 3.686 | (694) | 2.261 | ***170.698*** |
| **2018** | 131.523 | 15.673 | 3.077 | 785 | 734 | ***151.792*** |

El Grupo mantiene contratos de seguro de crédito que cubren la cobrabilidad de gran parte de los saldos de clientes.

El movimiento de las provisiones por incobrabilidad, de clientes por ventas y prestación de servicios así como de otros deudores no comerciales es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| **Saldo inicial a 1 de enero** | **(3.264)** | **(3.388)** |
| Diferencias de conversión | (626) | 118 |
| Dotaciones | (255) | (431) |
| Aplicaciones | 324 | 437 |
| **Saldo final a 31 de diciembre** | **(3.821)** | **(3.264)** |

Los deudores comerciales no devengan intereses y generalmente, las condiciones de cobro son de 45 a 90 días.

El desglose por moneda, de deudores comerciales, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Euros | Dólar americano | Corona checa | Real brasileño | Peso mexicano | Yuan chino | Otras monedas | *Total valor contable* |
| **2019** | 55.599 | 71.156 | 286 | 20.734 | 553 | 11.785 | 10.585 | ***170.698*** |
| **2018** | 52.645 | 62.173 | 8 | 18.728 | 969 | 8.597 | 8.672 | ***151.792*** |

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas son como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Hacienda Pública deudora por I.V.A. | 11.217 | 19.676 |
| Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta | 210 | - |
| Otros organismos públicos | 700 | 1.065 |
| **Saldo final a 31 de diciembre** | **12.127** | **20.741** |

El desglose por moneda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Euros | Dólar americano | Corona checa | Real brasileño | Peso mexicano | Yuan chino | Otras monedas | *Total valor contable* |
| **2019** | 5.028 | 17 | 770 | 4.216 | 143 | 369 | 1.584 | ***12.127*** |
| **2018** | 5.954 | - | 617 | 10.007 | 2.118 | 64 | 1.981 | ***20.741*** |

En el ejercicio 2018, en el epígrafe de Hacienda Pública deudora por I.V.A. incluye un saldo a recuperar por ICMS (impuesto brasileño equivalente al IVA), por importe de 3.785 miles de euros. Viscofan do Brasil ha llevado acciones que han permitido compensar y recuperar estos saldos en el corto plazo.

Pérdida por deterioro del valor de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo el deterioro de valor identificado es inmaterial.

El epígrafe de efectivo y equivalentes de efectivo también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 36 meses antes del 1 de enero de 2019, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 180 días.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

## 14. Activos Financieros No Corrientes y Corrientes

La totalidad de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están incluidos en el nivel 2, dentro de las jerarquías de valoración: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.

El desglose por categorías de estos activos financieros sin incluir deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Valorados a | | | |
| | Coste amortizado | Valor razonable con cambios en PyG | *Total valor contable* | *Valor razonable* |
| Inversiones financieras | 704 | 633 | *1.337* | *1.337* |
| Depósitos y fianzas constituidos | 1.039 | - | *1.039* | *1.039* |
| **Activos Financieros no corrientes** | **1.743** | **633** | ***2.376*** | ***2.376*** |
| Instrumentos de patrimonio | - | 746 | *746* | *746* |
| Créditos y otras partidas a cobrar | 69 | - | *69* | *69* |
| **Activos Financieros corrientes** | **69** | **746** | ***815*** | ***815*** |
| **Total a 31 de diciembre 2019** | **1.812** | **1.379** | ***3.191*** | ***3.191*** |

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Valorados a | | | |
| | Coste amortizado | Valor razonable con cambios en PyG | *Total valor contable* | *Valor razonable* |
| Inversiones financieras | 1.726 | 266 | *1.992* | *1.992* |
| Depósitos y fianzas constituidos | 623 | - | *623* | *623* |
| **Activos Financieros no corrientes** | **2.349** | **266** | ***2.615*** | ***2.615*** |
| Instrumentos de patrimonio | - | 730 | *730* | *730* |
| Créditos y otras partidas a cobrar | 57 | - | *57* | *57* |
| Imposiciones a corto plazo | 7.646 | - | *7.646* | *7.646* |
| **Activos Financieros corrientes** | **7.703** | **730** | ***8.433*** | ***8.433*** |
| **Total a 31 de diciembre 2018** | **10.052** | **996** | ***11.048*** | ***11.048*** |

El valor de los activos financieros clasificados por vencimiento es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Menos de 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años | *Total* |
| **2019** | 815 | 268 | 8 | 2 | 806 | 1.292 | ***3.191*** |
| **2018** | 8.433 | 1.195 | 184 | 291 | 184 | 761 | ***11.048*** |

El desglose por moneda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Euros | Dólar americano | Real brasileño | Yuan chino | Otras monedas | *Total valor contable* |
| **2019** | 1.450 | 146 | 1.447 | 142 | 6 | ***3.191*** |
| **2018** | 2.138 | 692 | 899 | 7.314 | 5 | ***11.048*** |

La totalidad de las inversiones en deuda de la entidad, a coste amortizado, a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en otro resultado global, se considera que es de bajo riesgo crediticio y, por lo tanto, la corrección del valor por pérdidas reconocida durante el ejercicio se limitó a las pérdidas esperadas en 12 meses. La dirección considera que la inversión es "de bajo riesgo" cuando tienen un riesgo reducido de impago y el emisor tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo.

El grupo no ha reconocido ningún deterioro en relación con estos activos a 31 de diciembre de 2019 (ni a 31 de diciembre de 2018).

## 15. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito, con alguna cuenta remunerada a tipo de interés de mercado. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

El desglose por moneda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Euros | Dólar americano | Corona checa | Real brasileño | Peso mexicano | Yuan chino | Otras monedas | *Total valor contable* |
| **2019** | 5.448 | 21.053 | 14 | 4.138 | 3.260 | 15.077 | 2.380 | ***51.370*** |
| **2018** | 9.010 | 9.788 | 896 | 1.245 | 1.549 | 6.370 | 2.192 | ***31.050*** |

## 16. Patrimonio Neto

### 16.1. Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 46.500.000 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. El valor total de capital era de 32.550 miles de euros.

Durante este ejercicio se ha procedido a la amortización de 103.682 acciones.

A 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. El valor total de capital ascendía a 32.623 miles de euros.

En ambos ejercicios, las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta, en la misma fuera superior al 3%:

| | % de participación | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Corporación Financiera Alba, S. A. | 13,03 | 13,00 |
| APG Asset Management N.V. | 10,09 | 10,07 |
| Angustias y Sol, S.L. | 5,26 | 5,27 |
| Norges Bank | 4,98 | 5,20 |
| Marathon Asset Management, LLP. | 4,94 | 4,93 |
| Setanta Asset Management Limited | 4,02 | - |
| Wellington Management Group LLP | 3,22 | - |

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre accionistas obligados a notificar su participación por tener su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no existe efectivo intercambio de información tributaria, no se ha recibido notificación alguna al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, el objetivo principal del Grupo Viscofan es mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento así como el análisis de la deuda neta, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 15) | 51.370 | 31.050 |
| Otros activos financieros a C.P. (Nota 14) | 815 | 8.433 |
| Pasivos financieros (Nota 20) | (122.337) | (134.860) |
| Deudas por activos por derecho de uso (Nota 11.2) | (19.295) | (63) |
| **Total deuda financiera neta** | **(89.447)** | **(95.440)** |
| **Total patrimonio neto** | **(784.366)** | **(757.626)** |
| **Indice de apalancamiento** | **11,4%** | **12,6%** |

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 15) | 51.370 | 31.050 |
| Otros activos financieros a C.P. (Nota 14) | 815 | 8.433 |
| Deuda financiera reembolsable en un año (Nota 20) | (55.331) | (78.448) |
| Deuda financiera reembolsable a más de un año (Nota 20) | (86.301) | (56.475) |
| **Deuda neta** | **(89.447)** | **(95.440)** |

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Efectivo y equivalente al efectivo (Nota 15) | 51.370 | 31.050 |
| Otros activos financieros a C.P. (Nota 14) | 815 | 8.433 |
| Deuda bruta a tipos de interés fijos | (107.291) | (86.937) |
| Deuda bruta a tipos de interés variables (Nota 23.4) | (34.341) | (47.986) |
| **Deuda neta** | **(89.447)** | **(95.440)** |

La variación de la deuda neta, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Saldo inicial al 1 de enero de 2019** | **Flujos de efectivo** | **Adquisiciones y otros cambios no monetarios** | **Variación del valor razonable** | **Diferencias de conversión** | ***Saldo final al 31 de diciembre de 2019*** |
| Efectivo y equivalente al efectivo | **31.050** | 19.964 | - | - | 356 | ***51.370*** |
| Otros activos financieros a C.P. | **8.434** | (7.743) | - | - | 124 | ***815*** |
| **Pasivos incluidos en actividades de financi** | **-** | - | - | - | - | **-** |
| Deuda financiera a C.P. | **(66.206)** | 66.355 | (38.420) | - | (233) | ***(38.504)*** |
| Deuda financiera a L.P. | **(44.175)** | (49.366) | 38.420 | - | (113) | ***(55.234)*** |
| Intereses | **(219)** | 1.909 | (2.034) | - | 165 | ***(179)*** |
| Proveedores Inmovilizado | **(7.838)** | 665 | - | - | (13) | ***(7.186)*** |
| Otros pasivos financieros a C.P. | **(3.795)** | 2.778 | 562 | (4.111) | 7 | ***(4.559)*** |
| Otros pasivos financieros a L.P. | **(12.628)** | (3.949) | (562) | 495 | (31) | ***(16.675)*** |
| Deudas a C.P. por activos por derecho de us | **(9.506)** | 4.552 | 51 | - | - | ***(4.903)*** |
| Deudas a L.P. por activos por derecho de us | **(14.341)** | - | (51) | - | - | ***(14.392)*** |
| **Total deuda neta** | **(95.440)** | **35.165** | **(2.034)** | **(3.616)** | **262** | ***(65.663)*** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **Flujos de efectivo** | **Adquisiciones y otros cambios no monetarios** | **Variación en valor razonable** | **Diferencias de conversión** | ***Saldo final al 31 de diciembre de 2018*** |
| Efectivo y equivalente al efectivo | **28.143** | 2.960 | - | - | (53) | ***31.050*** |
| Otros activos financieros a C.P. | **790** | 7.675 | - | - | (31) | ***8.434*** |
| **Pasivos incluidos en actividades de financi** | **-** | - | - | - | - | **-** |
| Deuda financiera a C.P. | **(6.343)** | 8.907 | (66.498) | - | (2.272) | ***(66.206)*** |
| Deuda financiera a L.P. | **(62.679)** | (47.778) | 66.561 | - | (279) | ***(44.175)*** |
| Intereses | **(228)** | 2.182 | (2.169) | - | (4) | ***(219)*** |
| Proveedores Inmovilizado | **(8.079)** | 71.949 | (72.922) | - | 1.214 | ***(7.838)*** |
| Otros pasivos financieros a C.P. | **(4.713)** | (9.477) | - | 10.335 | 60 | ***(3.795)*** |
| Otros pasivos financieros a L.P. | **(11.656)** | (958) | - | - | (14) | ***(12.628)*** |
| Deudas a C.P. por activos por derecho de us | **-** | - | (35) | - | - | ***(35)*** |
| Deudas a L.P. por activos por derecho de us | **-** | - | (28) | - | - | ***(28)*** |
| **Total deuda neta** | **(64.765)** | **35.460** | **(75.091)** | **10.335** | **(1.379)** | ***(95.440)*** |

16.2. Prima de emisión y otras reservas

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El movimiento de este epígrafe es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Prima de emisión** | **Otras reservas** | **Pagos basados en acciones (Nota 24.3)** | ***Total*** |
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **12** | **650.573** | **-** | ***650.585*** |
| Pérdidas y ganancias actuariales | - | 476 | - | *476* |
| Distribución de resultado del ejercicio anterior | - | 50.331 | - | *50.331* |
| Adquisición de acciones propias | - | (3) | - | *(3)* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2018** | **12** | **701.377** | **-** | ***701.389*** |
| Reducción de capital | - | (5.216) | - | - |
| Pérdidas y ganancias actuariales | - | (1.818) | - | *(1.818)* |
| Adquisición de acciones propias | - | (5) | - | *(5)* |
| Transacciones con participaciones no dominantes | - | (279) | - | *(279)* |
| Distribución de resultado del ejercicio anterior | - | 43.840 | - | *43.840* |
| Gasto pagos basados en acciones | - | - | 262 | *262* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **12** | **737.899** | **262** | ***738.173*** |

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y su valor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 2.935 miles de euros.

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad Dominante se acogió a la actualización voluntaria de valores del inmovilizado material prevista en la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. La actualización de valores se practicó respecto de los elementos susceptibles de actualización que figuraban en el balance cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012, resultando una reserva, por este concepto, neta del gravamen del 5% de 7.329 miles de euros. El efecto de dicha revalorización no se ha reconocido en los estados financieros consolidados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2019 y una vez transcurrido el plazo para su inspección, el saldo de la cuenta podrá destinarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- A la ampliación de capital social.
- Transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo solo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

La reserva de revalorización reconocida al amparo de la Ley Foral 23/1996, se considera de libre disposición, desde el 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido completamente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva por acciones propias

De acuerdo con el artículo 148 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante debe establecer una reserva indisponible equivalente al importe de las participaciones o acciones propias que posea (ver nota 16.3). Esta reserva deberá mantenerse en tanto las participaciones o acciones no sean enajenadas.

16.3. Movimiento de acciones propias

En la Junta Ordinaria de 25 de mayo de 2018 se acordó dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General de 30 de abril de 2013 y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer de acciones propias conforme a lo siguiente:

Conceder nueva autorización para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado varias adquisiciones de acciones propias. A 31 de diciembre de 2019, Viscofan, S.A. tiene en su poder un total de 150.000 acciones propias que representaban el 0,32% de los derechos de votos, adquiridas a un precio total de 6.487 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 Viscofan, S.A. adquirió un total de 103.682 acciones propias que representaban el 0,22% de los derechos de votos, adquiridas a un precio total de 5.289 miles de euros. Estas acciones se amortizaron en su totalidad en el ejercicio 2019.

16.4. Ajustes por cambios de valor

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

| | Miles de euros | | |
|---|---|---|---|
| | **Seguros de cambio** | **Derivados sobre materias primas** | ***Total*** |
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **274** | **1.498** | ***1.772*** |
| Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo | 593 | - | *593* |
| Reclasificaciones de (perdidas) o ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo | (274) | (2.471) | *(2.745)* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2018** | **593** | **(973)** | ***(380)*** |
| Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo | 2.027 | - | *2.027* |
| Reclasificaciones de (perdidas) o ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo | (593) | 608 | *15* |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **2.027** | **(365)** | ***1.662*** |

16.5. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión más significativas por sociedad para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Koteks Viscofan, d.o.o. | (11.158) | (11.315) |
| Viscofan de México S.R.L. de C.V. | (6.473) | (9.546) |
| Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda. | (45.273) | (40.364) |
| Viscofan Uruguay, S.A. | (15.223) | (16.840) |
| Resto de sociedades del Grupo | 21.145 | 19.320 |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **(56.982)** | **(58.745)** |

16.6. Distribución de Beneficios y otras remuneraciones al accionista

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionista, se corresponde con una retribución total a los accionistas de 1,62 euros por acción, de los cuales, la distribución de resultados en concepto de dividendos es de 1,61 euros por acción, y 0,01 euros por acción en concepto del pago de prima por asistencia a la Junta General de 2020.

En relación con el ejercicio 2018, la retribución total a los accionistas ascendió a un total de 1,73 euros por acción. De los cuales la distribución de resultados supuso un dividendo de 1,59 euros por acción (0,64 euros por acción pagados el 20 de diciembre de 2018 como dividendo a cuenta), el dividendo extraordinario de 0,13 euros por acción (pagado el 22 de marzo de 2018) por la plusvalía extraordinaria por el cobro por indemnización por patente; y 0,01 euros por acción corresponden al pago de una prima por asistencia a la Junta General de 2018. Esta prima se reconoció como gasto del ejercicio.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **Propuesta distribución ejercicio 2019** | **Distribución ejercicio 2018** |
| Dividendos | 74.624 | 79.993 |
| Reservas voluntarias | 30.838 | 11.260 |
| **Beneficios distribuibles de la matriz** | **105.462** | **91.253** |

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 12 de abril de 2019.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de 30.127 miles de euros, lo cual equivale a un dividendo por acción de 0,65 euros. Este dividendo se pagó el 20 de diciembre de 2019.

El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019, es el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| **Tesorería disponible al 8.11.2019** | **10.686** |
| Por cobro clientes y deudores | 213.790 |
| Por pago a proveedores y acreedores | (137.143) |
| Por pago a empleados | (50.467) |
| Por pago de intereses | (816) |
| Por otros pagos | (5.600) |
| **Flujos operativos** | **19.764** |
| Por dividendos | 91.986 |
| Por adquisición propiedad, planta y equipo | (14.700) |
| **Flujos actividades inversión** | **77.286** |
| Variación deuda bancaria | (15.746) |
| Por pago de dividendos | (75.087) |
| **Flujos actividades financiación** | **(90.833)** |
| **Previsión de liquidez al 8.11.2020** | **16.903** |

## 17. Subvenciones de capital

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|---|---|
| **Saldo inicial al 1 de enero de 2018** | **2.482** |
| Diferencias de conversión | 16 |
| Altas | 274 |
| Imputado a resultados | (637) |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2018** | **2.135** |
| Diferencias de conversión | 6 |
| Imputado a resultados | (590) |
| **Saldo final al 31 de diciembre de 2019** | **1.551** |

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2019 y 2018, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo, es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Gobierno de Navarra | 1.053 | 1.468 |
| Ministerio de Ciencia y Tecnología | 233 | 261 |
| Organismos internacionales | 265 | 406 |
| **Saldo final a 31 de diciembre** | **1.551** | **2.135** |

## 18. Provisiones no corrientes y corrientes

El desglose de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera es el siguiente:

| | | Miles de euros | |
|---|---|---|---|
| | **Nota** | **2019** | **2018** |
| Prestación definida | 18.1 | 29.995 | 18.012 |
| Otras retribuciones al personal | 18.2 | 3.298 | 3.566 |
| Provisiones para otros litigios | 18.3 | 307 | 312 |
| Otras | | 2 | 74 |
| **Total Provisiones no corrientes** | | **33.602** | **21.964** |
| Provisiones para garantías / Devoluciones | 18.4 | 1.582 | 1.818 |
| Provisiones para riesgos laborales | 18.5 | 1.183 | 1.323 |
| Provisiones por derechos de emisión | 18.6 | 5.667 | 2.357 |
| Otras | | 527 | 247 |
| **Total Provisiones corrientes** | | **8.959** | **5.745** |

### 18.1. Provisiones por planes de pensiones de prestación definida

El grupo realiza contribuciones a varios planes de prestación definida. Los planes más relevantes estaban situados en Alemania, hasta 2018, y con las nuevas combinaciones de negocios, también en Estados Unidos y Canadá.

Para todos ellos se utilizan valoraciones actuariales independientes y, en las nuevas incorporaciones, existen activos afectos a los planes de pensiones.

- Planes de pensiones en Alemania

A través de la filial Naturin Viscofan GmbH, se contribuye a un plan de prestación definida consistente en una pensión vitalicia para los empleados una vez se jubilen. A 31 de diciembre de 2019 cuenta con 360 trabajadores y 456 jubilados y ex empleados. A 31 de diciembre de 2018 el número de trabajadores ascendía a 386 y 442 el número de jubilados y ex empleados.

El número de beneficiarios indicado anteriormente, no incluye a un colectivo de jubilados que, desde 2010 y 2013, es pagado a través de una Compañía de seguros. El acuerdo suscrito no supone ni una cancelación ni un corte, dado que la obligación permanece en última instancia para Naturin Viscofan GmbH. No obstante, las características del plan firmado hacen que el valor de los activos y de los pasivos sea siempre el mismo durante la vigencia del contrato, de forma que tanto el activo como el pasivo se netean siendo el valor actual neto de la obligación cero.

La obligación neta de los planes de pensiones asciende a 18.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, siendo su importe de 16.153 a 31 de diciembre de 2018.

- Planes de pensiones en Estados Unidos

A través de la filial Viscofan Collagen USA Inc., el Grupo se incorpora dos planes de prestación definida.

1) Retirement Plan for Hourly Employees. Este plan se encuentra congelado desde el 1 de diciembre de 2010. Supone una pensión vitalicia para trabajadores y ex trabajadores de la compañía y cuenta con un total de 190 beneficiarios (35 de ellos en activo, 155 jubilados y ex empleados).

   La obligación neta asciende a 3.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. La tasa de capitalización es del 72,7% del valor de la obligación.

2) Retirement Plan for Salaried Employees. Este plan se encuentra congelado desde el 31 de enero de 2008.Supone una renta vitalicia para 133 participantes (21 de ellos en activo, 112 jubilados y ex empleados).

   La obligación neta asciende a 5.444 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. La tasa de capitalización es del 65,6% del valor de la obligación.

- Planes de pensiones en Canadá

A través de la filial Viscofan Collagen Canada Inc., el Grupo se incorpora un plan de prestación definida que consiste en una pensión vitalicia para los 41 beneficiarios (21 de ellos en activo, 20 jubilados y ex empleados). Este plan se encuentra congelados desde el 31 de marzo de 2011.

La obligación neta asciende a 138 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. La tasa de capitalización es del 97,2% del valor de la obligación.

a) Los cambios en el valor actual de las obligaciones netas son los siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alemania | | Planes en otros paises | | *Total* | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | *2019* | *2018* |
| **Obligación a 1 de enero** | **16.153** | **16.446** | **1.859** | **1.915** | ***18.012*** | ***18.361*** |
| Coste por los servicios del ejercicio corriente (Nota 5) | 283 | 302 | 135 | 33 | *418* | *335* |
| Coste de los intereses | 320 | 310 | 81 | 71 | *401* | *381* |
| Pagos efectuados | (285) | (285) | (211) | (219) | *(496)* | *(504)* |
| Pérdidas (Ganancias) actuariales | 2.286 | (620) | 105 | (26) | *2.391* | *(646)* |
| Diferencias de conversión | - | - | 45 | 85 | *45* | *85* |
| Adquirido en combinaciones de negocios | - | - | 34.042 | - | *34.042* | - |
| **Valor actual de la obligación** | **18.757** | **16.153** | **36.056** | **1.859** | ***54.813*** | ***18.012*** |
| Adquirido en combinaciones de negocios | - | - | (24.818) | - | *(24.818)* | - |
| **Valor razonable de los activos afectos al plan** | **-** | **-** | **(24.818)** | **-** | ***(24.818)*** | **-** |
| **Obligación al 31 de diciembre** | **18.757** | **16.153** | **11.238** | **1.859** | ***29.995*** | ***18.012*** |
| **Importe de la obligación correspondiente a beneficiarios** | | | | | | |
| *En activo* | *10.208* | *9.049* | *7.562* | *349* | *17.770* | *9.398* |
| *Ex trabajadores* | *3.084* | *2.690* | *2.370* | - | *5.454* | *2.690* |
| *Jubilados* | *5.465* | *4.414* | *26.124* | *1.510* | *31.589* | *5.924* |

El detalle de los activos afectos al plan se desglosa como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | USA | Canadá |
| Efectivo | 79 | - |
| Fondos de inversión nacional | 18.584 | 2.447 |
| Fondos de inversión internacional | 1.431 | 1.535 |
| Fondo inmobiliario nacional | - | 742 |
| **Valor razonable de los activos afectos al plan** | **20.094** | **4.724** |

b) La siguiente tabla señala la información relativa a los importes reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada. El coste por los servicios corrientes del ejercicio forma parte de los Gastos de personal.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Coste por los servicios del ejercicio corriente** | **417** | **335** |
| Planes en Alemania | 283 | 302 |
| Planes en otros países | 134 | 33 |
| **Coste financiero neto** | **401** | **381** |
| Coste por intereses de los planes en Alemania | 320 | 310 |
| Coste por intereses de los planes en otros paises | 81 | 71 |
| **Gasto (ingreso) reconocido en el ejercicio** | **818** | **716** |

c) La siguiente tabla señala la información relativa a los importes reconocidos en el Estado del Resultado Global Consolidado.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Pérdidas y ganancias actuariales** | **(2.391)** | **646** |
| Derivadas de cambios en asunciones demográfica | (110) | 96 |
| Derivadas de cambios en asunciones financieras | (2.363) | 355 |
| Derivadas de experiencia | 82 | 195 |
| **Efecto fiscal** | **573** | **(169)** |
| **Resultado neto reconocido en Estado del Resultado Global Consolidado** | **(1.818)** | **477** |

d) Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los planes situados en Alemania, han sido las siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Tipo de descuento anual | 1,3% | 1,9% |
| Tipo esperado de incremento en pensiones | 2,0% | 2,0% |
| Año esperado de jubilación de los empleados | 65-67 | 65-67 |

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido las correspondientes a Heubeck Richttafeln 2005 G.

En relación con la valoración de la obligación neta de los planes de pensiones adquiridos en la combinación de negocios, las hipótesis actuariales utilizadas han sido

| | USA | Canadá |
|---|---|---|
| Tipo de descuento anual | 3,0% | 2,9% |
| Tasa de retorno esperado de los activos | 5,3% | 2,9% |

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido las correspondientes a Pri-2012 Private Retirement Plans Mortality Tables (en USA) y Canadian Private Sector Pensioners' Mortality Table combined with mortality improvement scale MI-2017 (en Canadá).

Los pagos futuros que se esperan realizar en los siguientes ejercicios, se expresan en la siguiente tabla:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Pagos a realizar dentro los próximos 12 meses | 306 | 283 |
| Pagos a realizar entre 1 y 2 años | 326 | 303 |
| Pagos a realizar entre 2 y 3 años | 347 | 323 |
| Pagos a realizar entre 3 y 4 años | 381 | 359 |
| Pagos a realizar entre 4 y 5 años | 413 | 395 |
| Pagos a realizar entre 5 y 10 años | 2.670 | 2.564 |
| Pagos a realizar a más de 10 años | 21.706 | 21.946 |

La siguiente tabla representa el análisis de sensibilidad para cada una de las principales hipótesis sobre cómo afectaría a la obligación un posible cambio razonable en cada hipótesis a la fecha de cierre del ejercicio. Esta información no incluye en análisis en las pensiones adquiridas en la combinación de negocios.

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Tasa de descuento** | | |
| Incremento en 50 puntos básicos | (1.784) | (1.498) |
| Descenso en 50 puntos básicos | 2.053 | 1.720 |
| **Incremento de pensiones** | | |
| Incremento en 50 puntos básicos | 1.416 | 1.166 |
| Descenso en 50 puntos básicos | (1.282) | (1.059) |
| **Esperanza de vida** | | |
| Incremento en 1 año adicional | 742 | 598 |

El análisis de sensibilidad está basado en el cambio de cada una de las hipótesis y considerando las demás constantes.

18.2. Otras retribuciones al personal y retribuciones a largo plazo

Su movimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| **Saldo al 1 de enero** | **3.566** | **3.277** |
| Diferencias de conversión | (3) | (18) |
| Modificaciones | (936) | - |
| Dotaciones | 970 | 433 |
| Pagos | (299) | (126) |
| **Saldo al 31 de diciembre** | **3.298** | **3.566** |

Dentro de este epígrafe se incluyen premios de vinculación que tiene establecidos la sociedad dependiente Naturin Viscofan GmbH para sus trabajadores. Este premio de vinculación ha sido modificado en el ejercicio 2019, de acuerdo con los trabajadores de la compañía. Cuando cumplen 25 años de antigüedad, les corresponde una paga de 1.000 euros y el sueldo bruto de un mes multiplicado por 0,8 (1,6 en 2018) más un día de vacaciones; cuando se alcanzan los 40 años de antigüedad, una paga de 1.000 euros y el sueldo bruto de un mes multiplicado por 1,1 (1,6 en 2018) más un día de vacaciones; cuando se alcanzan los 50 años de antigüedad, un día de vacaciones (igual en 2018). En 2018, se incluía una paga de 1.000 euros cuando cumplían 10 años de antigüedad.

Las hipótesis para el cálculo de la obligación utilizadas han sido las mismas que las utilizadas para el plan de pensiones de la misma filial que se describen en el punto anterior.

El número de beneficiarios asciende a 360 trabajadores (386 en el ejercicio anterior) y el importe de la obligación a 1.751 y 2.754 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente. Durante el ejercicio se han pagado 284 miles de euros a los beneficiarios (126 miles de euros en 2018). Por su parte, el importe esperado a pagar en 2020 asciende 137 miles de euros.

El coste por los servicios del año corriente y el gasto financiero reconocido han ascendido a 164 y 52 miles de euros, respectivamente (163 y 48 miles de euros, respectivamente en 2018).

También se incluye, dentro de este epígrafe, el Plan de incentivo a Largo Plazo por un importe de 930 miles de euros y cuyas características se detallan en la Nota 24.3

18.3. Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| **Saldo al 1 de enero** | **312** | **554** |
| Diferencias de conversión | (1) | (32) |
| Dotaciones | - | 72 |
| Pagos | (4) | (282) |
| **Saldo al 31 de diciembre** | **307** | **312** |

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2019.

18.4. Provisión para garantías / devoluciones

Se reconoce una provisión para las reclamaciones de garantías previstas de los productos vendidos durante el último año, en base a la experiencia pasada respecto al volumen de devoluciones. Se espera que la mayor parte de estos costes se incurran en el próximo.

18.5. Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados, la mayor parte en la filial de Estados Unidos, como consecuencia de accidentes laborales (estas demandas no corresponden a ningún hecho excepcional sino que es la práctica habitual en la mayoría de las empresas). En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2019.

18.6. Provisión por derechos de emisión

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2019 y 2018 valorados de acuerdo con la norma de valoración descrita en la Nota 4.17.

18.7. Activos y pasivos contingentes

(a) Pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones de diversa índole presentadas contra la filial brasileña por importe de 3,7 millones de euros (4,47 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) calificadas como posibles.

Asimismo, al cierre del ejercicio existen varias reclamaciones legales en curso con Griffith Colombia, S.A. ("Griffith"). Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012, Viscofan finalizó su relación comercial con Griffith . Como consecuencia de dicha finalización, Griffith durante 2013 Griffith presentó demandas judiciales en Colombia contra Viscofan do Brasil, Viscofan CZ y Viscofan SA en reclamación de una indemnización por la terminación de la relación comercial por importe total aproximado de 3,700.000 euros. Griffith ha presentado una sola demanda y una pretensión de cantidad acumulada y, por tanto, no es posible determinar el importe reclamado a cada una de las sociedades, si bien se valora como posible. El procedimiento judicial sigue su curso, si bien en el año 2019 no se han producido novedades significativas. Además, Griffith presentó en Colombia contra Viscofan do Brasil, Viscofan CZ y Viscofan SA demanda de competencia desleal, estando el proceso pendiente de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El riesgo se valora como probable aunque el proceso no contiene una pretensión dineraria.

En septiembre de 2019 se produjo un accidente en el centro productivo de Cáseda (Navarra) en el que falleció un trabajador externo que prestaba servicios en dicho centro y resulto herido grave otro trabajador de Viscofan S.A. Se han abierto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aoiz Diligencias Previas sin que sea posible a la fecha determinar responsabilidades.

(b) Activos contingentes

Por otra parte, Viscofan S.A. presentó acciones judiciales ante el Juzgado de lo Mercantil contra Sayer Technologies S.L. por revelación de información confidencial. En 2018 se celebró el juicio y en 2019 se ha recibido sentencia de la primera instancia la cual ha sido recurrida por Viscofan en apelación. Actualmente el proceso continúa en fase de recurso ante la Audiencia Provincial de Navarra.

En relación con la regulación del sector eléctrico en España, Viscofan, S.A. recibió en septiembre de 2018 acuerdo acumulado de la Hacienda Foral de Navarra denegatorio de las solicitudes de devolución de ingresos indebidos en relación al Impuesto sobre el Valor de Producción Eléctrica correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por considerar que dicho impuesto contraviene distintos preceptos jurídicos europeos y de la Constitución española. El 31 de octubre de 2018 Viscofan, S.A. interpuso reclamación económica administrativa contra dicho acuerdo denegatorio ante el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra. Dicha reclamación fue desestimada por el Tribunal Económico Administrativo Foral en diciembre de 2019. Contra dicha resolución, en enero de 2020, dentro del plazo previsto para ello, Viscofan S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, solicitando la suspensión del proceso hasta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronuncie sobre la cuestión prejudicial planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre distintas cuestiones relativas al IVPEE. Viscofan S.A. ha recibido del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona auto estimando su solicitud de suspensión del procedimiento contencioso administrativo por prejudicialidad civil.

En julio de 2018, Supralon International AG, sociedad del grupo, inició un procedimiento de arbitraje contra Podanfol S.A. por diversos incumplimientos de un contrato de suministro que tenían suscrito. Supralon International AG reclama en dicho arbitraje el pago de penalizaciones contractuales por un importe de 3 millones de euros, y daños y perjuicios por una cantidad aún por cuantificar. El arbitraje sigue su curso. Durante 2019 Podanfol ha respondido a la demanda de Supralon International AG negando cualquier incumplimiento del contrato de suministro y formulando reconvención por importe de EUR 1.1 M si bien el riesgo se califica como remoto.

## 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Proveedores | 29.961 | 29.565 |
| Acreedores por prestación de servicios y otras cuentas a pagar | 26.021 | 26.730 |
| Anticipos de clientes | 2.624 | 2.161 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 15.937 | 12.941 |
| **Acreedores comerciales** | **74.543** | **71.397** |
| Administraciones Públicas acreedoras | 11.404 | 11.074 |
| **Otras cuentas a pagar** | **11.404** | **11.074** |
| **Saldo final a 31 de diciembre** | **85.947** | **82.471** |

El desglose por moneda, de acreedores comerciales, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Euros** | **Dólar americano** | **Corona checa** | **Real brasileño** | **Peso mexicano** | **Yuan chino** | **Otras monedas** | ***Total valor contable*** |
| **2019** | 33.570 | 17.856 | 2.882 | 4.642 | 3.878 | 3.621 | 8.094 | ***74.543*** |
| **2018** | 30.639 | 20.477 | 2.436 | 1.768 | 4.253 | 3.264 | 8.560 | ***71.397*** |

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas son como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Hacienda Pública acreedora por I.V.A. | 3.681 | 2.782 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 6.752 | 6.020 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 792 | 2.091 |
| Otros organismos públicos | 179 | 181 |
| **Saldo final a 31 de diciembre** | **11.404** | **11.074** |

El desglose por moneda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Euros** | **Dólar americano** | **Corona checa** | **Real brasileño** | **Peso mexicano** | **Yuan chino** | **Otras monedas** | ***Total valor contable*** |
| **2019** | 8.098 | 137 | 488 | 661 | 969 | 579 | 472 | ***11.404*** |
| **2018** | 6.894 | 98 | 469 | 500 | 1.875 | 701 | 537 | ***11.074*** |

Información sobre el plazo medio de pagos efectuados a proveedores en operaciones comerciales residentes en España

De acuerdo con la Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio la información sobre el periodo medio de pago a proveedores nacionales del grupo, de las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable es el siguiente:

| | Días | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Periodo medio de pago a proveedores | 23,20 | 27,67 |
| Ratio de operaciones pagadas | 23,50 | 28,13 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 20,10 | 22,92 |

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Total pagos realizados | 132.329 | 132.840 |
| Total pagos pendientes | 10.002 | 12.801 |

## 20. Pasivos Financieros No Corrientes y Corrientes

El detalle de los pasivos financieros no corrientes y corrientes teniendo en cuenta los vencimientos contractuales, descontados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Hasta 3 meses** | **Entre 3 meses y 1 año** | **Entre 1 año y 5 años** | **Más de 5 años** | ***Total valor contable*** | ***Valor razonable*** |
| Deudas con entidades de crédito | 17.111 | 21.392 | 54.234 | 1.000 | *93.737* | *93.737* |
| Intereses devengados pendientes de pago | 115 | 64 | - | - | *179* | *179* |
| Otros pasivos financieros | 8.646 | 3.100 | 10.612 | 6.063 | *28.421* | *28.421* |
| *Valorados acoste amortizado* | *8.646* | *3.100* | *10.612* | *6.063* | *28.421* | *28.421* |
| **Total a 31 de diciembre 2019** | **25.872** | **24.556** | **64.846** | **7.063** | ***122.337*** | ***122.337*** |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Hasta 3 meses** | **Entre 3 meses y 1 año** | **Entre 1 año y 5 años** | **Más de 5 años** | ***Total valor contable*** | ***Valor razonable*** |
| Deudas con entidades de crédito | 45.400 | 20.843 | 44.203 | - | *110.446* | *110.446* |
| Intereses devengados pendientes de pago | 170 | 49 | - | - | *219* | *219* |
| Otros pasivos financieros | 8.039 | 3.912 | 8.828 | 3.417 | *24.196* | *24.196* |
| *Valorados acoste amortizado* | *8.039* | *3.912* | *8.828* | *3.417* | *24.196* | *24.196* |
| **Total a 31 de diciembre 2018** | **53.609** | **24.804** | **53.031** | **3.417** | ***134.861*** | ***134.861*** |

Todos los pasivos financieros, corrientes y no corrientes, están incluidos en el nivel 2, dentro de las jerarquías de valoración: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.

Como se ve en la tabla anterior, el valor contable de los pasivos financieros coincide con el valor razonable debido a que la deuda a largo plazo corresponde a financiación obtenida en los últimos años, siendo las condiciones de los mismos muy similares a las condiciones que se obtendrían actualmente en el mercado.

La clasificación se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito que devengan intereses a tipos variables están referenciados al Euribor o al Libor más un diferencial medio de 0,86 puntos porcentuales (0,683 puntos porcentuales en 2018).

El tipo de interés fijo medio de los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito, en el ejercicio 2019 asciende a 0,76% (1% en el ejercicio 2018).

El capítulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes, a 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente:

- Préstamo, en la Sociedad Dominante, por importe de 1.666 miles de euros. El nominal recibido por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) ascendió a 5.000 miles de euros. Devenga un interés de mercado.
- Préstamos con tipo de interés subvencionado por entidades como CDTI y Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 12.031 miles de euros.
- Proveedores de inmovilizado por importe de 7.187 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 se incluían:

- Préstamo, en la Sociedad Dominante, por importe de 2.500 miles de euros. El nominal recibido por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) ascendió a 5.000 miles de euros. Devenga un interés de mercado.
- Préstamos con tipo de interés subvencionado por entidades como CDTI y Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 10.588 miles de euros.
- Proveedores de inmovilizado por importe de 7.838 miles de euros.

El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

El desglose por moneda es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Euros** | **Dólar americano** | **Corona checa** | **Otras monedas** | ***Total valor contable*** |
| **2019** | 107.440 | 8.458 | 956 | 5.483 | ***122.337*** |
| **2018** | 115.177 | 10.393 | 5.478 | 3.813 | ***134.861*** |

Los límites, el importe dispuesto y el disponible de líneas de crédito y de descuento a 31 de diciembre, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Límite | 131.767 | 115.238 |
| Dispuesto | 14.867 | 37.542 |
| Disponible | 116.900 | 77.696 |

El valor no descontado de los pasivos financieros clasificados por vencimiento, sin tener en cuenta los instrumentos financieros derivados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Menos de 1 año** | **De 1 a 2 años** | **De 2 a 3 años** | **De 3 a 4 años** | **De 4 a 5 años** | **Más de 5 años** | ***Total*** |
| Principal de la deuda | 38.503 | 26.571 | 15.467 | 10.196 | 2.000 | 1.000 | *93.737* |
| Intereses | 600 | 419 | 209 | 89 | 17 | 6 | *1.340* |
| **Pasivos financieros con entidades de crédito** | **39.103** | **26.990** | **15.676** | **10.285** | **2.017** | **1.006** | ***95.077*** |
| Principal de la deuda | 11.746 | 5.262 | 2.240 | 1.939 | 1.171 | 6.063 | *28.421* |
| Intereses | 71 | 42 | 29 | 23 | 18 | 15 | *198* |
| **Otros pasivos financieros** | **11.817** | **5.304** | **2.269** | **1.962** | **1.189** | **6.078** | ***28.619*** |
| **Total a 31 de diciembre 2019** | **50.920** | **32.294** | **17.945** | **12.247** | **3.206** | **7.084** | ***123.696*** |

| | Miles de euros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Menos de 1 año** | **De 1 a 2 años** | **De 2 a 3 años** | **De 3 a 4 años** | **De 4 a 5 años** | **Más de 5 años** | ***Total*** |
| Principal de la deuda | 66.243 | 12.539 | 12.539 | 12.447 | 6.678 | - | *110.446* |
| Intereses | 845 | 450 | 313 | 180 | 42 | - | *1.830* |
| **Pasivos financieros con entidades de crédito** | **67.088** | **12.989** | **12.852** | **12.627** | **6.720** | **-** | ***112.276*** |
| Principal de la deuda | 11.967 | 3.560 | 2.475 | 1.541 | 1.236 | 3.417 | *24.196* |
| Intereses | 53 | 37 | 22 | 9 | 6 | 6 | *133* |
| **Otros pasivos financieros** | **12.020** | **3.597** | **2.497** | **1.550** | **1.242** | **3.423** | ***24.329*** |
| **Total a 31 de diciembre 2018** | **79.108** | **16.586** | **15.349** | **14.177** | **7.962** | **3.423** | ***136.605*** |

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene contratadas líneas de confirming cuyo límite conjunto asciende a 5.000 miles de euros (5.600 a 31 de diciembre de 2018) y dispone de pólizas multirriesgo por importe global de 8.000 miles de euros, igual que a diciembre 2018.

## 21. Instrumentos financieros derivados

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Miles de euros

| | 2019 | | | | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valorados a VR con cambios en ORG | | Valorados a VR con cambios en PyG | | Valorados a VR con cambios en ORG | | Valorados a VR con cambios en PyG | |
| | Activos financieros | Pasivos financieros | Activos financieros | Pasivos financieros | Activos financieros | Pasivos financieros | Activos financieros | Pasivos financieros |
| Seguros de cambio | 32 | - | - | - | 13 | - | - | - |
| Cobertura sobre materias primas | 64 | - | - | - | - | 495 | - | - |
| **Instrumentos financieros a L.P.** | **96** | **-** | **-** | **-** | **13** | **495** | **-** | **-** |
| Seguros de cambio | 2.277 | 40 | 47 | 85 | 701 | 49 | 41 | 142 |
| Cobertura sobre materias primas | 444 | - | - | - | - | 856 | - | - |
| **Instrumentos financieros a C.P.** | **2.721** | **40** | **47** | **85** | **701** | **905** | **41** | **142** |
| **Total** | **2.817** | **40** | **47** | **85** | **714** | **1.400** | **41** | **142** |

Los derivados sólo se usan para propósitos de cobertura económica y no como inversiones especulativas. Sin embargo, cuando los derivados no cumplen los criterios para cobertura contable, se clasifican como "mantenidos para negociar" a efectos contables y se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados. Se presentan como activos o pasivos corrientes en la medida en que se espera que se liquiden dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Miles de euros

| | Valorados a valor razonable | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Con cambios en PyG | Con cambios en ORG | *Total valor contable* | *Valor razonable* |
| Derivados no corrientes | - | 96 | *96* | *96* |
| Derivados corrientes | 47 | 2.721 | *2.768* | *2.768* |
| **Total Activos financieros a 31 de diciembre 2019** | **47** | **2.817** | ***2.864*** | ***2.864*** |
| Derivados corrientes | (85) | (40) | *(125)* | *(125)* |
| **Total Pasivos financieros a 31 de diciembre 2019** | **(85)** | **(40)** | ***(125)*** | ***(125)*** |

Miles de euros

| | Valorados a valor razonable | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Con cambios en PyG | Con cambios en ORG | *Total valor contable* | *Valor razonable* |
| Derivados no corrientes | - | 13 | *13* | *13* |
| Derivados corrientes | 41 | 701 | *742* | *742* |
| **Total Activos financieros a 31 de diciembre 2018** | **41** | **714** | ***755*** | ***755*** |
| Derivados no corrientes | - | (495) | *(495)* | *(495)* |
| Derivados corrientes | (142) | (905) | *(1.047)* | *(1.047)* |
| **Total Pasivos financieros a 31 de diciembre 2018** | **(142)** | **(1.400)** | ***(1.542)*** | ***(1.542)*** |

21.1. Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción de la Sociedad está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, la Sociedad en 2018 formalizó contratos de cobertura sobre el coste del gas por un total de 840.000 MWh, que cubren compras de gas para el período comprendido entre febrero de 2019 y enero de 2020 cuyos precios contratados oscilan entre 2,05 y 2,368 céntimos de euro por kilowatio/hora. La cantidad contratada en 2016, para el ejercicio 2018, ascendía a un total de 540.000 MWh. Estos contratos se realizaron conforme a la política de coberturas de la Sociedad de asegurar hasta un 80% del consumo previsto de gas.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad formalizó contratos de cobertura para el periodo comprendido entre febrero de 2020 y enero de 2021 por un total de 240.000 MWh cuyo precio contratado asciende a 1,9. Estos contratos se realizaron conforme a la política de coberturas de la Sociedad de asegurar hasta un 80% del consumo previsto de gas.

La valoración que se ha llevado a cabo incluye entre otras variables, los precios forward del Brent; y no hay ineficacias significativas.

21.2. Seguros de cambio

Parte de la valoración razonable de los seguros de cambio al cierre de cada ejercicio ha sido reconocida como gasto o ingreso en la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2019 y 2018. El importe reconocido directamente en el Estado del Resultado Global Consolidado corresponde a los seguros de cambio designados de cobertura que cubren partidas a cobrar o pagar en moneda que figuran reconocidos en los Estados Consolidados de Situación Financiera al tipo de cambio de cierre. Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han identificado ineficacias significativas en ninguno de los instrumentos financieros derivados contratados.

El Grupo Viscofan utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distintas de la funcional de determinadas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Dólar estadounidense | 117.700 | 94.950 |
| Libra esterlina | 5.550 | 9.850 |
| Dólar canadiense | 2.550 | 4.000 |

## 22. Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Activos | | Pasivos | | Neto | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos no corrientes | 14.293 | 9.404 | 20.562 | 18.917 | (6.269) | (9.513) |
| Activos corrientes | 8.844 | 8.355 | 1.732 | 1.740 | 7.112 | 6.615 |
| Pasivos no corrientes | 4.205 | 3.820 | 196 | 196 | 4.009 | 3.624 |
| Pasivos corrientes | 1.090 | 954 | 1.179 | 499 | (89) | 455 |
| **Total a 31 de diciembre** | **28.432** | **22.533** | **23.669** | **21.352** | **4.763** | **1.181** |

El impuesto diferido activo, por activos corrientes, se produce fundamentalmente por el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo, así como por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Respecto al activo por impuesto diferido por activos no corrientes, se corresponde principalmente a la activación de créditos fiscales por bases imponibles negativas (6.355 miles de euros) y a deducciones por inversión (2.848 miles de euros). Asimismo, el impuesto diferido de activo, por pasivos corrientes y no corrientes, corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizadas cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la Nota 18 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

Los impuestos diferidos de pasivo, por activos no corrientes, de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo (fundamentalmente de Estados Unidos), con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo, se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes en los elementos del inmovilizado material adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de la Cuenta de Resultados Consolidada y contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Activos no corrientes | (3.993) | (3.972) |
| Activos corrientes | (281) | (935) |
| Pasivos no corrientes | 210 | 182 |
| Pasivos corrientes | 784 | (152) |
| **Estado del resultado consolidado** | **(3.280)** | **(4.877)** |
| Activos no corrientes | 749 | 1.234 |
| Activos corrientes | (216) | (280) |
| Pasivos no corrientes | (595) | 139 |
| Pasivos corrientes | (240) | (439) |
| **Otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global** | **(302)** | **654** |
| **Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos** | **(3.582)** | **(4.223)** |

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones | | |
| Alemania | (573) | 166 |
| Otros paises | - | 3 |
| Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo | (823) | 826 |
| Variaciones por diferencias de conversión | 1.094 | (341) |
| **Cargado directamente en otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado** | **(302)** | **654** |

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio | 27.753 | 28.529 |
| Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores | 14 | (64) |
| **Impuesto corriente** | **27.767** | **28.465** |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | (3.280) | (4.877) |
| **Impuestos diferidos** | **(3.280)** | **(4.877)** |
| **Gasto por impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas** | **24.487** | **23.588** |

La conciliación entre el gasto/ (ingreso) por impuesto de actividades continuadas y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España (Navarra) a 31 de diciembre, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2019 | 2018 |
| **Beneficio del ejercicio, antes de impuestos de actividades continuadas** | **130.064** | **147.299** |
| Cuota impositiva al 28% | 36.418 | 41.244 |
| Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país | (6.085) | (5.820) |
| Deducciones generadas en el ejercicio | (6.084) | (10.941) |
| Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores | 14 | (64) |
| Impacto de las diferencias permanentes | 224 | (831) |
| **Gasto por impuesto sobre las ganancias** | **24.487** | **23.588** |

Durante el ejercicio 2019 la sociedad situada en China, Viscofan Technology (Souzhou) Co. Ltd. renovó su calificación como "High Tech" por 3 años; motivo por el que el tipo impositivo aplicado es del 15% en lugar del 25%.

Koteks Viscofan, d.o.o. dispone de un incentivo fiscal que reduce la cuota del impuesto de sociedades entorno al 83% en las liquidaciones fiscales que se presenten hasta el ejercicio 2021 inclusive, derivado de las inversiones y creación de empleo en la República de Serbia.

Adicionalmente el Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay aprobó en 2012 la exoneración del pago del impuesto de sociedades por un importe relacionado a la inversión elegible y que será aplicable por un plazo de 25 años. La exoneración no podrá superar un porcentaje máximo de la renta neta fiscal (90% la primera mitad del plazo de 25 años y a partir de ahí irá descendiendo hasta un 10%).

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar, de actividades continuadas, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Impuesto corriente | 27.753 | 28.529 |
| Retenciones y pagos a cuenta efectuados | (24.117) | (28.723) |
| **Total a 31 de diciembre** | **3.636** | **(194)** |

Este importe se desglosa en el Estado Consolidado de Situación Financiera de la siguiente forma:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Activos por impuestos sobre las ganancias a cobrar | 1.522 | 6.178 |
| Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar | (5.158) | (5.984) |
| **Total a 31 de diciembre** | **(3.636)** | **194** |

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

## 23. Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. En el apartado *E. Sistemas de control y gestión de riesgos* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Dominante se describe el sistema de control de riesgos, enumerando aquellos que pueden afectar a la consecución de los objetivos, su materialización durante 2019 y los planes de respuesta y supervisión. En la presente Nota, nos centraremos en los riesgos financieros que a continuación se describen.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.

### 23.1. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional que presenten mayor exposición neta. Para ello, se formalizan contratos de divisa durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, tomando como base la expectativa de EBITDA para el siguiente año, el nivel de exposición neta prevista y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido sobre el resultado neto del ejercicio una posible variación en el tipo de cambio de algunas de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad, manteniendo constantes el resto de las variables:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | | 2018 | |
| | + 5% | - 5% | + 5% | - 5% |
| Dólar USA | 6.467 | (5.845) | 6.279 | (5.681) |
| Corona Checa | (1.634) | 1.478 | (1.468) | 1.328 |
| Real Brasileño | 1.451 | (1.314) | 999 | (905) |
| Yuan Renmimbi Chino | 803 | (728) | 710 | (643) |

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | | 2018 | |
| | + 5% | - 5% | + 5% | - 5% |
| Dólar USA | 9.661 | (8.740) | 8.378 | (7.593) |
| Corona Checa | 3.141 | (2.841) | 2.183 | (1.975) |
| Real Brasileño | 4.910 | (4.442) | 5.001 | (4.525) |
| Yuan Renmimbi Chino | 3.211 | (2.905) | 3.350 | (3.031) |

23.2. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo Viscofan son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito del Grupo Viscofan es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de su antigüedad y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

El Grupo Viscofan, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos países y un gran número de contrapartes y clientes. En este sentido ningún cliente o grupo de empresas vinculadas representa unas ventas y cuentas a cobrar superior al 10% del riesgo total.

El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución, que cubren por lo general el 90% de la deuda de cada cliente. Para países con riesgo la cobertura se reduce hasta el 80%. Para aquellos países no cubiertos por ninguna compañía de seguros, se exigen garantías tales como anticipos y depósitos a cuenta.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores estiman que al 31 de diciembre de 2019 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

23.3. Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Las ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Activos corrientes | 520.144 | 506.187 |
| Pasivos corrientes | (155.520) | (173.694) |
| **Fondo de maniobra** | **364.624** | **332.493** |
| Pasivos corrientes | 155.520 | 173.694 |
| **Porcentaje fondo de maniobra/pasivos corrientes** | **234,45%** | **191,42%** |
| Tesorería y otros activos líquidos equivalentes | 51.370 | 31.050 |
| Disponible en línea de crédito (Nota 20) | 116.900 | 77.696 |
| **Tesorería + disponibilidad de crédito y descuento** | **168.270** | **108.746** |
| **Porcentaje tesorería + disponibilidad de crédito y descuento / pasivos corrientes** | **108,20%** | **62,61%** |

En los importes disponibles en líneas de crédito y de descuento no se incluyen las líneas de confirming ni las pólizas multirriesgo que se detallan en la Nota 20.

En determinados préstamos a largo plazo el Grupo deberá cumplir con una serie de ratios calculados sobre la base de los estados financieros consolidados. El incumplimiento de los mismos supondría incrementos del coste financiero y, según los casos, un supuesto de vencimiento anticipado del contrato. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los principales ratios han sido cumplidos satisfactoriamente y ni Viscofan, S.A. ni ninguna de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido impagos ni otros incumplimientos del principal, ni de intereses ni de amortizaciones referentes a las deudas con entidades de crédito. Asimismo, no se prevén incumplimientos para 2020.

23.4. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés manteniendo una cartera equilibrada de préstamos y créditos a tipo fijo y variable. La política del Grupo es mantener entre un 50% y un 85% de sus préstamos a un tipo de interés fijo. Para gestionarlo, el Grupo recibe préstamos a interés fijo, al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 70% de los préstamos del Grupo se remunera a un tipo de interés fijo (2018: 62%).

El Grupo no posee activos remunerados significativos.

La estructura de la deuda financiera sujeta a riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| Deudas con entidades de crédito | 93.916 | 110.665 |
| Otros pasivos financieros | 21.234 | 16.358 |
| **Total deuda financiera** | **115.150** | **127.023** |
| Tipo de interés fijo (*) | 80.809 | 79.100 |
| Tipo de interés variable | 34.341 | 47.923 |

(*) Incluye préstamos subvencionados

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar.

Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania (ver Nota 18.1).

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

| | Miles de euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **2019** | | **2018** | |
| | **+ 1%** | **- 1%** | **+ 1%** | **- 1%** |
| **Obligaciones planes de pensiones** | | | | |
| Alemania | (168) | 181 | (163) | 163 |
| Planes en otros paises | (18) | 19 | (20) | 19 |
| **Deuda financiera** | | | | |
| Euribor | (413) | 410 | (319) | 320 |

23.5. Riesgo precio combustible (gas y otros derivados del petróleo)

El Grupo Viscofan está expuesto a las variaciones del precio del Brent, principal indicador que afecta al precio de gas y otros combustibles que son utilizados en el proceso productivo de envolturas.

La política del Grupo es tratar de fijar los precios de los principales combustibles, o bien mediante la realización de contratos con los suministradores de duración a un año, o bien realizando coberturas (Nota 21.1). De forma que se trata de mitigar el impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada de las variaciones del precio de Brent.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación del precio del Brent en un 10% en el resultado de explotación:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | **2019** | **2018** |
| + 10% | 2.874 | 2.709 |
| - 10% | (2.874) | (2.709) |

## 24. Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

### 24.1. Consejeros

La retribución a los consejeros, se recoge en el artículo 27º ter. de los estatutos y en la política de remuneraciones aprobada por la junta general de accionistas.

El detalle de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sueldos** | **Remuneración fija** | **Dietas** | **Retribución variable a corto plazo** | **Retribución variable a L.P.** | **Retribución pertenencia Comisiones** | **Otros conceptos** | ***Total*** |
| D. José Domingo de Ampuero y Osma | 595 | 160 | - | 271 | - | - | 6 | *1.032* |
| D. José Antonio Canales García | 458 | 80 | - | 209 | - | - | 39 | *786* |
| D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez | - | 80 | 36 | - | - | 45 | - | *161* |
| D. José María Aldecoa Sagastasoloa | - | 80 | 36 | - | - | 50 | - | *166* |
| D. Jaime Real de Asúa y Arteche | - | 80 | 36 | - | - | 30 | - | *146* |
| D. Nestor Basterra Larroudé | - | 80 | 36 | - | - | 20 | - | *136* |
| Dª. Agatha Echevarría Canales | - | 80 | 36 | - | - | 30 | - | *146* |
| D. Juan March de la Lastra | - | 80 | 33 | - | - | 20 | - | *133* |
| D. Santiago Domecq Bohórquez | - | 80 | 33 | - | - | 30 | - | *143* |
| Dª. Laura González Molero | - | 80 | 36 | - | - | 30 | - | *146* |
| **Total 2019** | **1.053** | **880** | **282** | **480** | **-** | **255** | **45** | ***2.995*** |

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sueldos** | **Remuneración fija** | **Dietas** | **Retribución variable a corto plazo** | **Retribución variable a L.P.** | **Retribución pertenencia Comisiones** | **Otros conceptos** | ***Total*** |
| D. José Domingo de Ampuero y Osma | 585 | 239 | - | 212 | 129 | - | 10 | *1.175* |
| D. José Antonio Canales García | 450 | 47 | - | 163 | 99 | - | 25 | *784* |
| D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez | - | 80 | 33 | - | - | 53 | - | *166* |
| D. José María Aldecoa Sagastasoloa | - | 80 | 30 | - | - | 42 | - | *152* |
| D. Jaime Real de Asúa y Arteche | - | 80 | 33 | - | - | 30 | - | *143* |
| D. Nestor Basterra Larroudé | - | 184 | 33 | - | - | 54 | - | *271* |
| Dª. Agatha Echevarría Canales | - | 153 | 33 | - | - | 59 | - | *245* |
| D. Juan March de la Lastra | - | 80 | 30 | - | - | 20 | - | *130* |
| D. Santiago Domecq Bohórquez | - | 80 | 30 | - | - | 30 | - | *140* |
| Dª. Laura González Molero | - | 47 | 18 | - | - | 17 | - | *82* |
| D. Alejandro Legarda Zaragüeta | - | 33 | 15 | - | - | 13 | - | *61* |
| **Total 2018** | **1.035** | **1.103** | **255** | **375** | **228** | **318** | **35** | ***3.349*** |

Las retribuciones a Don Alejando Legarda Zaragüeta corresponden hasta el mes de mayo 2018, fecha en la que, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018, cesó su actividad de consejero de la sociedad matriz.

En la misma sesión de la citada Junta General, se nombró a Doña Laura González Molero como consejera independiente de la sociedad matriz.

Los dos consejeros ejecutivos, D. José Domingo de Ampuero y Osma y D. José Antonio Canales García, han devengado una retribución variable por valor de 480 miles de euros a corto plazo (375 miles de euros a corto plazo y 228 miles de euros a largo plazo en el ejercicio 2018). Estas han sido calculadas tomando como base parámetros de EBITDA, beneficio neto, ventas y valor de la acción que fueron determinados de acuerdo con el plan anual y plurianual, así como el desempeño personal.

En relación con el Plan de Incentivo a Largo Plazo, se ha reconocido en el ejercicio un pasivo por importe de 101 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros conceptos", se incluyen 45 miles de euros (35 miles de euros en 2018) en concepto de primas por seguro de vida y accidentes, póliza de asistencia sanitaria y vehículo de empresa.

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 46 miles de euros (50 miles de euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, ni ningún tipo de garantía otorgada a favor de miembro alguno del Consejo de Administración, actuales o anteriores, ni a personas o entidades vinculadas con ellos. Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración y personas o entidades vinculadas a ellos, no han realizado con la Sociedad ni con las empresas del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 ninguna sociedad del Grupo ha sido persona jurídica administradora de ninguna sociedad.

El Grupo Viscofan tiene suscrito con sus dos consejeros ejecutivos contratos en los que se recogen cláusulas de salvaguardia. La extinción de estos contratos en determinados supuestos objetivos, no imputables al consejero, puede determinar el derecho a percibir una indemnización de dos veces la retribución fija, cantidad que comprende igualmente dos años de no competencia.

24.2. Alta dirección

El detalle de las personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

| **Dirección de gestión corporativa** | |
|---|---|
| D. José Angel Arrarás | Director General de I+D y Calidad |
| D. Andrés Díaz | Director General de Operaciones |
| D. Gabriel Larrea | Director General Comercial |
| Dª. María Carmen Peña | Directora General Financiera |
| D. Oscar Ponz | Director General de la división de Plásticos |

| **Dirección de servicios corporativa** | |
|---|---|
| D. Armando Ares | Director de Relación con Inversores y Comunicación |
| D. César Arraiza | Director de Estrategia, Organización y Sistemas |
| D. Javier García (*) | Director Auditoría Interna |
| Dª. Alejandro Bergaz (*) | Director Auditoría Interna |
| D. José Antonio Cortajarena | Director Jurídico y Secretario del Consejo de Administración |
| D. José Ignacio Recalde | Director de Diversificación y Tecnología |
| D. Juan José Rota | Director de Recursos Humanos |
| D. Ricardo Royo | Director de Negocio en Europa |

| **Dirección de gestión filiales** | |
|---|---|
| D. Eduardo Aguiñaga | Director General México |
| D. Luis Bertoli | Director General Brasil |
| D. Jesús Calavia | Director General España |
| Dª. Belén Aldaz | Directora Recursos Humanos España |
| D. Guillemo Eguidazu | Director General USA |
| D. Miloslav Kamis | Director General República Checa |
| D. Angel Maestro | Director General Uruguay |
| D. Iñigo Martinez | Director General Serbia |
| D. Juan Negri | Director General Asia Pacífico |
| D. Wilfried Schobel | Director General Alemania |

(*) Don Javier García ejerció su cargo hasta junio de 2019. Don Alejandro Bergaz es nombrado Director de Auditoría Interna en diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección han ascendido a 4.587 miles de euros. En relación con el Plan de Incentivo a Largo Plazo, se ha reconocido en el ejercicio un pasivo por importe de 411 miles de euros. En el ejercicio 2018 la remuneración ascendió a 4.679 miles de euros incluyendo 678 miles de euros como pago adicional por complementos plurianuales. Estos importes no incluyen las retribuciones de los dos consejeros ejecutivos, Don José Antonio Canales García y Don José Domingo de Ampuero y Osma, que se han detallado anteriormente.

24.3. Plan de Incentivo a Largo Plazo

El Consejo de Administración de Viscofan, S.A., en sesión celebrada el 30 de julio de 2019 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo para el periodo 2019-2021 destinado a consejeros ejecutivos de la Sociedad, directivos y otro personal clave del Grupo Viscofan que, sujeto al cumplimiento de los objetivos del mismo, dará lugar a la entrega de una cantidad en metálico y de acciones de la Sociedad. Conforme a lo previsto en el artículo 2019 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el artículo 29.2 de los Estatutos Sociales de Viscofan, el Plan se someterá, respecto de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, a la aprobación por la siguiente Junta General de Accionistas, en los términos previstos en la legislación vigente y en la vigente Política de Remuneración de Consejeros.

El plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, pagadero en metálico y acciones de la Sociedad, en los porcentajes que se asignen en función del nivel profesional del beneficiario que podrá dar lugar tras la aplicación de unos determinados coeficientes, con base en el grado de consecución de unos objetivos, (i) al pago de una cantidad en metálico y, (ii) sobre la base de un número inicial de acciones asignadas, a la entrega efectiva de acciones de Viscofan S.A. en la fecha de abono prevista.

Los parámetros a tener en cuenta durante el periodo de medición han sido los siguientes:

- Rentabilidad total del accionista
- Reducción de la accidentabilidad
- Sostenibilidad medioambiental

Se estima que el Bono tendrá alrededor de 140 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios, con respeto al límite máximo autorizado tanto en metálico como en acciones.

El Plan será exigible y será liquidado dentro del mes siguiente al de la aprobación por la Junta General de la Compañía de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 ("Fecha de Liquidación"), esto es, dentro del primer semestre del año 2022. Los beneficiarios que causen baja voluntaria antes de la Fecha de Liquidación perderán todos los derechos derivados del mismo.

El Plan tiene los siguientes límites:

- Respecto de la parte a liquidar en metálico, el Plan prevé un coste o pago máximo de 11.5 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100% (Target) y de 13 millones de euros para el caso de sobrecumplimiento.

- Respecto de la parte a liquidar en acciones, el Plan prevé como máximo, para el conjunto de los beneficiarios, la asignación de 175.000 acciones para el supuesto del Target y de 230.000 acciones en caso de sobrecumplimientos.

Los importes y número máximo de acciones para los consejeros ejecutivos, que se someterán a la aprobación de la Junta General son los siguientes:

- Para el Presidente Ejecutivo un máximo de 374.850 euros y 17.853 acciones para el Target (449.820 euros y 21.424 acciones en caso de sobrecumplimiento).

- Para el Consejero Director General del Grupo un máximo de 288.540 euros y 13.742 acciones para el Target (346.248 euros y 16.491 acciones en caso de sobrecumplimiento)

Las características básicas de este Plan fueron comunicadas como Información Relevante a CNMV con fecha 30 de julio de 2019.

## 25. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con administradores y miembros de la alta dirección son las que se detallan en la Nota 24. No se ha llevado a cabo ninguna operación material con la Sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Durante 2019 Viscofan S.A ha llevado a cabo operaciones con Banca March, entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A poseedora del 13,03% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 (13% a 31 de diciembre de 2018). En concreto, dentro de la deuda financiera, se incluye un préstamo de 10 millones de euros. A 31 de diciembre de 2018 se incluía un préstamo de 5 millones de euros concedido en 2018 por dicha entidad financiera, el cual durante el ejercicio 2019 se ha renegociado y amortizado totalmente, cuyos pagos, entre los que se incluye los gastos financieros, han ascendido a 5.061 miles de euros. Asimismo, Viscofan, S.A. ha contratado seguros de tipo de cambio a la entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A. por una valoración a 31 de diciembre de 2019 de 213 miles de euros (24 miles de euros en 2018). Ni en el ejercicio 2019 ni el ejercicio 2018 se ha recibido servicios adicionales por empresas vinculadas a dicho accionista. Todas las transacciones realizadas se efectúan en condiciones normales de mercado.

## 26. Información Medioambiental

El coste de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 es de 54.172 miles de euros (50.279 miles de euros a diciembre 2018) y una amortización acumulada de 25.781 miles de euros (24.432 miles de euros a diciembre 2018).

Conforme al Plan Nacional de Asignación 2013-2020 y tras aplicar los factores de corrección intersectorial establecidos en el Anexo II de la Decisión 2013/448/UE a los no generadores eléctricos y el factor de reducción anual del 1,74% a los generadores eléctricos, de acuerdo con los artículos 9 y 9 bis de la Directiva 2003/87/CE, al Grupo se le asignaron derechos de emisión equivalentes a 356.915 toneladas.

Los consumos de derechos de emisión para los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 266.621 y 258.960 toneladas, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 5.020 miles de euros. En el ejercicio 2018 el importe ascendió a 4.684 miles de euros.

El Grupo tiene contratadas pólizas de responsabilidad civil que amparan los daños a terceros causados por contaminación accidental y no intencionada; estos seguros cubren cualquier posible riesgo a este respecto y hasta hoy no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

## 27. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en el ejercicio 2019, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha devengado honorarios netos por servicios profesionales, excepto por los "Otros servicios" que son en función de su fecha de facturación, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | | |
|---|---|---|---|
| **Ejercicio 2019** | **En la sociedad matriz** | **En el resto de compañías** | ***Total*** |
| PwC Auditores, S.L. | 118 | 77 | *195* |
| Red de PwC | - | 425 | *425* |
| **Servicios de auditoría** | **118** | **502** | ***620*** |
| PwC Auditores, S.L. | 4 | - | *4* |
| **Otros servicios relacionados con auditoria** | **4** | **-** | ***4*** |
| **Total a 31 de diciembre 2019** | **122** | **502** | ***624*** |

| | Miles de euros | | |
|---|---|---|---|
| **Ejercicio 2018** | **En la sociedad matriz** | **En el resto de compañías** | ***Total*** |
| PwC Auditores, S.L. | 85 | 77 | *162* |
| Red de PwC | - | 424 | *424* |
| **Servicios de auditoría** | **85** | **501** | ***586*** |
| PwC Auditores, S.L. | 4 | - | *4* |
| **Otros servicios relacionados con auditoria** | **4** | **-** | ***4*** |
| Red de PwC | - | 6 | *6* |
| **Otros servicios (fiscales)** | **-** | **6** | ***6*** |
| **Total a 31 de diciembre 2018** | **89** | **507** | ***596*** |

"Otros servicios relacionados con auditoría" se corresponden con la revisión de la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Viscofan S.A.

## 28. Hechos posteriores

El Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2020, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,96 euros por acción para su pago el 4 de junio de 2020. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a 1,62 euros por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,65 euros por acción pagado el 19 de diciembre de 2019, el mencionado dividendo complementario de 0,96 euros por acción y la prima de asistencia a la Junta de 0,01 euros por acción. Esta propuesta supera en un 1,3% la remuneración ordinaria de 1,60 euros aprobada en el ejercicio anterior.

No existen hechos reseñables además de los mencionados anteriormente, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

# INFORME DE GESTIÓN

# ÍNDICE


| | |
|---|---|
| **1- Carta del Presidente** | **2** |
| **2. Estado de información no financiera** | **6** |
| Fundamentos | **8** |
| Nuestro modelo de negocio | **13** |
| Gobierno Corporativo | **24** |
| Gestión comercial y de suministro | **42** |
| Gestión laboral | **54** |
| Gestión medioambiental | **70** |
| Derechos humanos e impacto en la sociedad | **82** |
| Viscofan en el mercado bursátil | **91** |
| **3. Resultados 2019** | **96** |
| **4. Hechos posteriores** | **107** |
| **5. Medidas alternativas del rendimiento** | **108** |
| **6. Tabla GRI y contenidos de la ley 11/2018** | **110** |
| **7. Informe Anual de Gobierno Corporativo** | **127** |

# CARTA DEL PRESIDENTE

En 2019 hemos alcanzado un nuevo máximo histórico de facturación, hemos ganado cuota de mercado y hemos completado las principales iniciativas de transformación del plan estratégico.

**José Domingo de Ampuero y Osma**
Presidente

# ESTIMADO ACCIONISTA

En el ejercicio 2019 hemos concluido las principales iniciativas de transformación diseñadas en el plan estratégico "MORE TO BE 2016-2020" con la vocación de hacer una compañía más sostenible a largo plazo. Un reto compartido que nos anima a las más de 4.900 personas que construimos Viscofan a trabajar con el convencimiento de que es posible mejorar día a día en cada una de nuestras dimensiones de negocio y convertirnos en la referencia de nuestro mercado para todos nuestros grupos de interés.

Viscofan hoy es una compañía más sostenible que al comienzo de nuestro plan estratégico. Desde 2016 hemos invertido más de 32 millones de euros, cerca del 10% de las inversiones totales del plan, en proyectos de mejora de nuestro impacto medioambiental y de seguridad en nuestras instalaciones. Como firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2015 vamos a seguir avanzando en nuestro compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de iniciativas sobre los temas más relevantes identificados en el diálogo con nuestros grupos de interés sobre los que se informa en este informe anual integrado. En este sentido, el Consejo de Administración ha aprobado un nuevo plan de actuación en sostenibilidad que contribuye a una mayor solidez de la compañía.

Esta solidez y sostenibilidad se ha puesto especialmente a prueba en el año 2019, un ejercicio especialmente convulso para el mercado de las envolturas, reflejo de un mundo en el que los escenarios adversos y favorables se suceden cada vez con mayor velocidad.

En estas circunstancias hemos sido fieles a las principales iniciativas comerciales y operativas diseñadas en nuestro plan MORE TO BE guiados por el propósito de liderazgo en servicio, tecnología y costes. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la importancia de contar con una compañía diversificada y sólida que pueda soportar las tensiones de un entorno desfavorable, y a su vez tener la suficiente flexibilidad para aprovechar rápidamente las oportunidades que se generan cuando cambia el escenario.

Así, coincidiendo con la IFFA en Frankfurt, la principal feria cárnica mundial, el pasado mes de mayo hicimos el mayor lanzamiento comercial de nuestra historia. Algunos ejemplos de estas innovaciones son las nuevas referencias de productos tradicionales, como la línea Marathon en celulósica o la tripa Natur en colágeno, nuevos conceptos dentro de lo que hemos denominado "soluciones funcionales" que ahorran trabajo y tiempo a nuestros clientes, la línea Vispice con una novedosa tecnología de transferencia de ingredientes, o las tripas Veggie, una nueva tecnología de envoltura comestible basada en vegetales donde hemos aportado un concepto pionero que se adapta muy bien a nuevos hábitos de consumo para aquellos que quieran disfrutar de una salchicha 100% vegetal.

En el plano operativo, se han puesto en marcha los últimos módulos de la nueva planta en Cáseda, en España con una tecnología de producción de envolturas celulósicas y de fibrosa que nos abren nuevos horizontes de mejora y competitividad futuras. Siendo el proyecto más significativo de nuestro

Somos más fuertes en el mercado de las envolturas, pero también estamos alcanzando logros importantes en la diversificación de nuestras fuentes de ingresos.

plan estratégico, no hay que olvidar que se complementa con otras mejoras que se han dado en otras plantas del Grupo.

Decía que el 2019 ha sido un año especialmente convulso. En los primeros meses del año el entorno de mercado fue más adverso de lo esperado debido a las dudas sobre el impacto de la peste porcina en Asia –tanto en el mercado cárnico como en la disponibilidad de tripas– y a la ralentización del consumo en Europa. Seguíamos creciendo, pero con unos volúmenes de venta por debajo de nuestras expectativas mientras que la inflación en los costes -especialmente los energéticos- erosionaban nuestros márgenes y el de otras empresas del sector. En cambio, en la segunda mitad del año, cuando el mercado ha mostrado un mayor dinamismo, especialmente en la región asiática y China, en Viscofan contábamos con todos los elementos para aprovechar este nuevo contexto de crecimiento, en parte debido a la sustitución de la tripa animal, con una fuerte recuperación de los volúmenes y márgenes, muy por encima del resto de empresas del sector.

También hemos estado activos buscando oportunidades de crecimiento fuera de nuestro perímetro. El pasado diciembre adquirimos las compañías de envolturas de colágeno en Estados Unidos y Canadá a Nitta Gelatin Inc. Esta adquisición es un paso de gigante en el refuerzo de nuestra actividad empresarial en Norteamérica, el mayor mercado mundial de envolturas. Estratégicamente conseguimos presencia productiva propia de colágeno en este continente, lo que nos permitirá mejorar el servicio y atención a nuestros clientes, y tenemos un amplio recorrido de mejora operativa. En este sentido en estos primeros meses estamos trabajando para transferir conocimiento que permita una rápida integración de las personas y mejorar la rentabilidad de las compañías adquiridas. Finalmente me gustaría añadir, que aparte del encaje estratégico, la disciplina financiera y la protección del valor para nuestros accionistas tiene su primer reflejo en los resultados positivos que han aflorado en la consolidación de los activos y pasivos netos.

Somos más fuertes en el mercado de las envolturas, pero también estamos alcanzando logros importantes en la diversificación de nuestras fuentes de ingresos de los que me gustaría destacar el despliegue comercial de los hidrolizados de colágeno; los acuerdos de colaboración con compañías que están desarrollando nuevas aplicaciones basadas en colágeno; y por supuesto el avance del proyecto de bioingeniería “Cardiomesh” que el pasado mes de julio alcanzó un hito histórico cuando se realizó con éxito la primera intervención en una persona que tiene implantado nuestro apósito de colágeno enriquecido con células madre para la recuperación de su corazón infartado. Aún queda mucho camino por recorrer, pero los pasos dados hasta ahora siguen siendo ilusionantes.

Nunca me cansaré de reconocer el excelente trabajo de un equipo humano excepcional, su ilusión, su creatividad, su compromiso, son el motor que impulsa el avance de Viscofan y logran resultados muy por encima del resto de las empresas del sector. Unido a este reconocimiento con gran tristeza tengo que lamentar el terrible accidente que tuvo lugar el pasado mes de septiembre en el que falleció uno de nuestros trabajadores, un accidente que nos ha

Vamos a continuar compartiendo con nuestros accionistas la fortaleza que tiene Viscofan y el Consejo de Administración ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas una remuneración al accionista de 1,62 euros por acción con cargo a los resultados de 2019, un 1,3% superior a la del año anterior.

dejado emocionalmente más afectados si cabe al ser el primero en la historia del centro de Cáseda desde su fundación en 1975.

En 2019 hemos alcanzado un nuevo máximo histórico de facturación, hemos ganado cuota de mercado y hemos completado las principales iniciativas de transformación del plan estratégico. Para lograrlo en estos años se han invertido más de 327 millones de euros y hemos adquirido compañías por valor de 44 millones de euros, el mayor esfuerzo inversor de nuestra historia. Esta gran transformación se ha combinado con una estrategia de disciplina financiera que sitúa el apalancamiento financiero por debajo de las 0,4 veces EBITDA, y de dividendos crecientes, que han supuesto un reparto de cerca de 289 millones de euros en estos años. Vamos a continuar compartiendo con nuestros accionistas la fortaleza que tiene Viscofan y el Consejo de Administración ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas una remuneración al accionista de 1,62 euros por acción con cargo a los resultados de 2019, un 1,3% superior a la del año anterior.

Quiero agradecerle su contribución a hacer de Viscofan una compañía más sostenible y compartir el optimismo con el que afrontamos el último año del plan estratégico. Estamos convencidos de que las mejoras realizadas en estos años se reflejarán en 2020 en un nuevo impulso en la creación de valor para nuestros accionistas gracias al mayor flujo de caja procedente de nuestras operaciones y crecimientos en las principales magnitudes financieras de ingresos, EBITDA y resultado neto, a la vez que impulsamos mejoras medioambientales y sociales en el desarrollo de nuestras actividades.

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

# FUNDAMENTOS

El Estado de Información No Financiera tiene como objetivo comunicar a todos los grupos de interés cómo el Grupo Viscofan (indistintamente será referido como "Grupo Viscofan" o "Viscofan"; Viscofan S.A., matriz del Grupo Viscofan, será referida como la "Sociedad") crea valor y refleja los impactos económicos, medioambientales, sociales y de buen gobierno que pueden influir sustancialmente en la toma de decisiones de dichos grupos de interés. Este Estado de Información No Financiera cubre el periodo correspondiente al ejercicio fiscal del Grupo Viscofan comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

El conjunto de sociedades que forman parte del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2019 se detalla en la nota 2 de la memoria anual consolidada con la excepción de las compañías Viscofan Collagen USA Inc. y Viscofan Collagen Canada Inc. que fueron adquiridas en diciembre de 2019.

El presente documento ha sido preparado con el fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera frente al ejercicio precedente relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y soborno. El presente documento se ha elaborado por segundo año consecutivo en conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, y siguiendo el estándar Global Reporting Initiative (GRI) en conformidad con el alcance esencial según los requisitos de la guía GRI. También se ha tomado como referencia el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es socio firmante.

*Para completar la información sobre las actividades del Grupo Viscofan a lo largo del año se pueden consultar los documentos disponibles en la web corporativa www.viscofan.com.*

## Relación con nuestros grupos de interés

El Grupo Viscofan entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés en el corto, medio y largo plazo sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. Bajo este compromiso se han identificado y establecido canales de comunicación adecuados para asegurar un diálogo abierto y estar al corriente de sus necesidades y expectativas permitiendo identificar y analizar los aspectos más relevantes de creación de valor y que inspiran la estrategia de éxito del Grupo Viscofan.

### Detalle de grupos de interés y los canales de comunicación

| ACCIONISTAS | EMPLEADOS | CLIENTES | PROVEEDORES | SOCIEDAD |
|---|---|---|---|---|
| Junta General de Accionistas, roadshows, conferencias, contacto telefónico y vía mail, web corporativa, oficina de atención al accionista. | Intranet, encuesta de opinión global, encuentros y presentaciones, sesiones de formación, relación directa con responsables, revista interna, canal de denuncias, tablones y pantallas informativas. | Encuestas de satisfacción de clientes, seminarios y eventos organizados por Viscofan, teléfono y mail de asistencia técnica y servicio continuo, sistema de reclamaciones y quejas integrado, presencia activa en ferias del sector, visitas a y de clientes, presencia local propia a través de agentes y distribuidores, acceso a una extranet propia para clientes accesible desde www.viscofan.com. | Contacto directo, acuerdos de colaboración, formaciones, evaluaciones y auditorías. | Contacto con la comunidad local, agentes de la sociedad civil, acuerdos de colaboración, patrocinios.<br><br>Contactos con entidades gubernamentales, asociaciones, abogados.<br><br>Colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países. |

El resultado de este análisis ha servido de guía para la elaboración de un Plan de Actuación en Sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad para el periodo 2019-2020 en el que se quiere alinear los aspectos más relevantes identificados con el desarrollo establecido en el Plan Estratégico MORE TO BE.

## Materialidad

Los aspectos más significativos sobre los que informa el Estado de Información No Financiera se han desarrollado teniendo en cuenta el resultado del análisis de materialidad realizado con el asesoramiento de un experto independiente y reflejando el resultado en una matriz de materialidad con el objetivo de identificar los impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno más significativos de la compañía que influyen sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

Para la elaboración del análisis de materialidad se han identificado 46 aspectos materiales para los distintos grupos de interés tomando como base:

- Análisis de los estándares de reporte empleados por empresas similares y de los principales clientes.
- Análisis de distintos medios de comunicación para extraer las tendencias de los aspectos más relevantes para la sociedad.
- Tendencias en Sostenibilidad. Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Estándares de reporting (Sustainability Accounting Standards Board o "SASB").
- Requerimiento de analistas e instituciones.
- Análisis normativo. Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Posteriormente, dichos temas relevantes se han presentado a los responsables de distintas áreas del Grupo Viscofan para la valoración de su impacto en operaciones y en la reputación del Grupo.

### Matriz de materialidad

Los resultados de este análisis se han presentado en una matriz de materialidad con el eje vertical representando la importancia externa, y el eje horizontal la importancia interna.

El posicionamiento obtenido permite enfocarse en los temas de mayor relevancia externa e interna sobre los que informar en el presente Estado de Información No Financiera. El resultado de este análisis ha servido de guía para la elaboración de un Plan de Actuación en Sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad para el periodo 2019-2020 en el que se quiere alinear los aspectos más relevantes identificados con el desarrollo establecido en el Plan Estratégico MORE TO BE.

## Matriz de materialidad

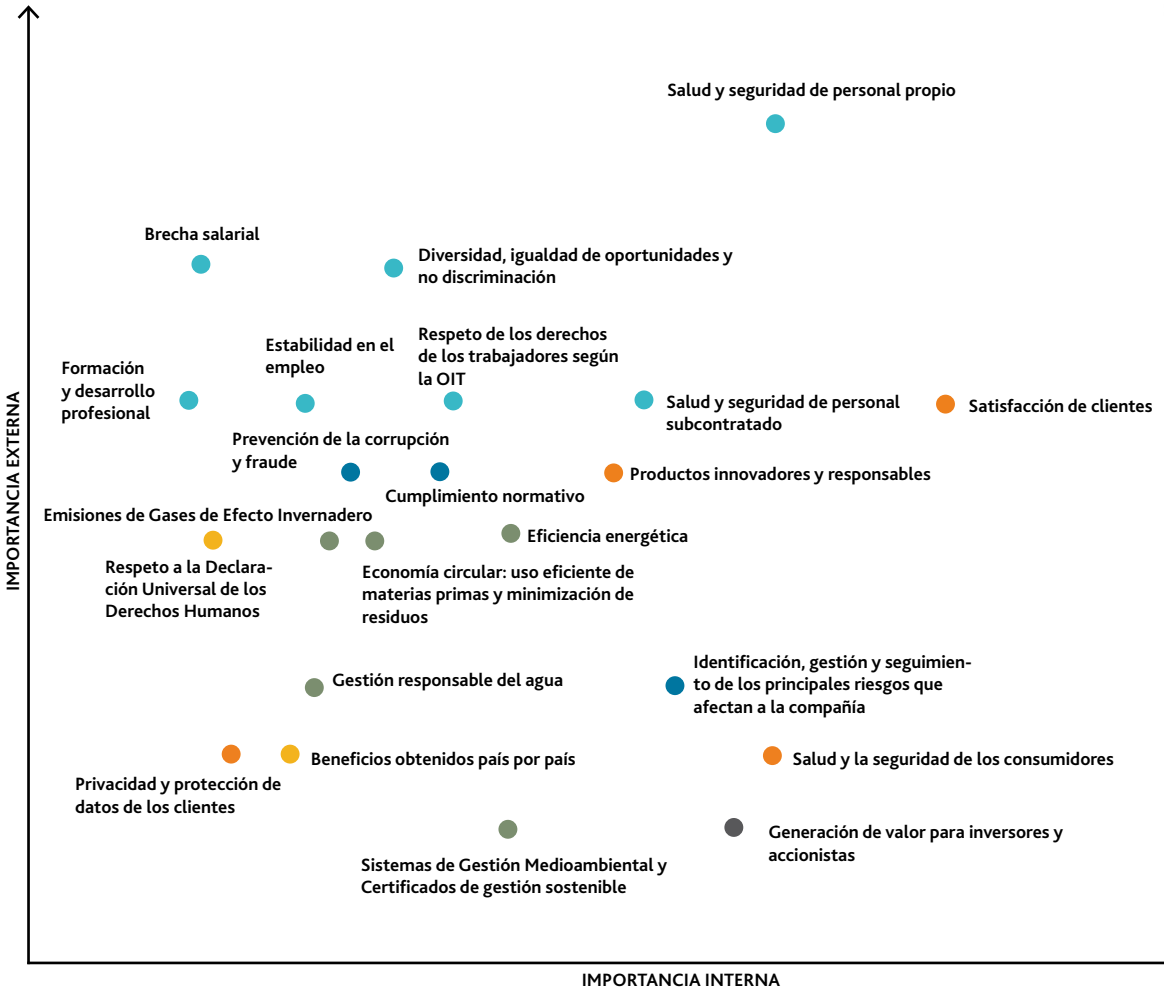


| GOBIERNO CORPORATIVO | GESTIÓN COMERCIAL Y DE SUMINISTRO | GESTIÓN LABORAL | MEDIOAMBIENTE | DERECHOS HUMANOS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD | ECONÓMICO |
|---|---|---|---|---|---|
| Identificación, gestión y seguimiento de los principales riesgos que afectan a la compañía | Satisfacción de clientes | Respeto de los derechos de los trabajadores según la OIT | Sistemas de gestión medioambiental y certificados de gestión sostenible | Respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos | Creación de valor para inversores y accionistas |
| Prevención de la corrupción y el fraude | Salud y seguridad de los consumidores | Formación y desarrollo profesional | Economía circular: Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos | Beneficios obtenidos país por país | |
| Cumplimiento normativo | Privacidad y protección de datos de los clientes | Salud y seguridad de personal propio | Gestión responsable del agua | | |
| | Productos innovadores y responsables | Salud y seguridad del personal subcontratado | Eficiencia energética | | |
| | | Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación | Emisiones de gases de efecto invernadero | | |
| | | Estabilidad en el empleo | | | |
| | | Brecha salarial | | | |

# Matriz de valor generado y distribuido 2019

En base a los flujos de caja generados durante el ejercicio 2019 la matriz de valor generado y distribuido por grupos de interés ha sido la siguiente:

**Valor económico generado**

**€848 millones**

**Valor económico distribuido**

**€828 millones**

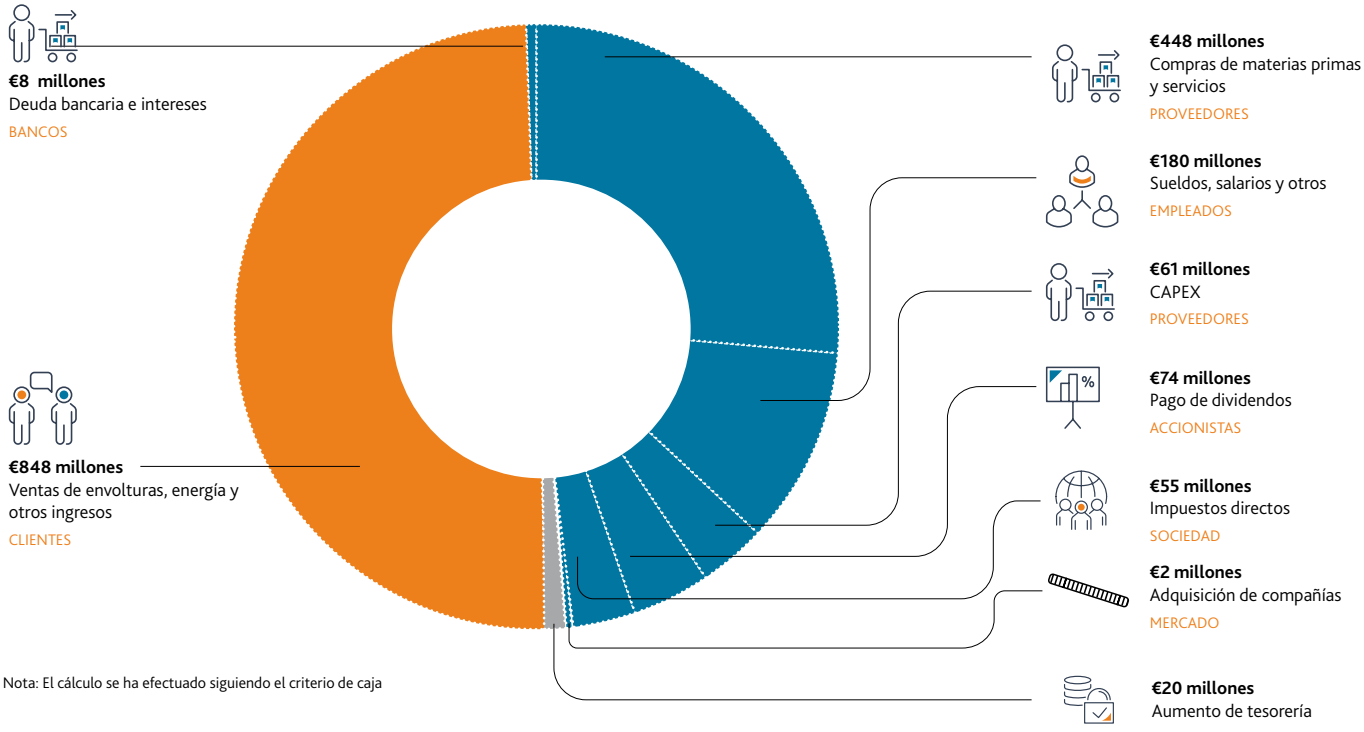


Nota: El cálculo se ha efectuado siguiendo el criterio de caja

**Aumento de tesorería**

**€20 millones**

# NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

## MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial

## VALORES

CALIDAD

EMPRENDIZAJE

SERVICIO

TRABAJO EN EQUIPO

ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### PRINCIPIOS ÉTICOS

- Lealtad
- Transparencia
- Eficiencia
- Respeto y no discriminación
- Integridad
- Sostenibilidad
- Responsabilidad

## EJES ESTRATÉGICOS

COSTE

SERVICIO

TECNOLOGÍA

## ODS

## VISIÓN

En 2020 ser un auténtico líder global

ACCIONISTAS

EQUIPO

MERCADOS

BENCHMARCK

CLIENTES

# Misión, Visión y Valores

## MISIÓN

**Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria mundial**

El Grupo Viscofan busca satisfacer las necesidades de la industria alimentaria a través de la producción y comercialización de envolturas hechas a medida, así como aprovechar las oportunidades de negocio que se derivan del know-how alcanzado mediante la producción y comercialización de productos basados en colágeno para su uso alimentario y de bioingeniería.

## VISIÓN

**En 2020 ser un auténtico líder global**

Viscofan quiere convertirse en The Casing Company en 2020, seguir creciendo con el objetivo de alcanzar un triple liderazgo en servicio, coste y tecnología en todos los mercados de envolturas. Esta visión significa dar una propuesta de valor para cada uno de los grupos de interés identificados por Viscofan:

***The Casing Company*** significa:

- Ser el líder global en todas las familias de envolturas a medida y promover activamente el desarrollo de **nuevos mercados.**
- Ser la opción preferida por **nuestros clientes** deseada por los competidores.
- Ser el **benchmark de la industria** en eficiencia y productividad en todas las tecnologías de envolturas.
- Tener el **mejor equipo del mercado,** atraer y mantener el talento y desarrollar sus capacidades.
- Enfocar esfuerzos en crear valor para los **accionistas** de manera sostenible.

The Casing Company significa ser líder en **servicio,** líder en **tecnología** y líder en **coste.**

## VALORES

**Nos apoyamos en valores compartidos y en principios éticos irrenunciables**

El Grupo Viscofan entiende que la creación de valor sostenible a largo plazo para todos los grupos de interés solo puede llevarse a cabo a través de un comportamiento ético que favorece el desarrollo de una cultura de mejores prácticas en responsabilidad social en el Grupo y contribuyendo a mejorar el bienestar de las personas mediante el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en las que el Grupo Viscofan esté presente.

Para lograrlo hemos diseñado e implementado en el periodo 2016-2020 un plan estratégico "MORE TO BE" que despliega las principales iniciativas. Para alcanzar nuestra visión con éxito, nuestro equipo se apoya en valores compartidos (servicio, calidad, trabajo en equipo, emprendizaje y orientación a resultados) y en principios éticos irrenunciables que emanan de los derechos fundamentales de todos los seres humanos (respeto y no discriminación, responsabilidad, transparencia, eficiencia, lealtad, integridad y sostenibilidad).

## Ventajas Competitivas

El progreso de Viscofan se entiende desde la consecución de ventajas competitivas sostenibles, que son fruto del trabajo y compromiso de un equipo humano excepcional que ofrece lo mejor de cada uno desde hace más de 40 años, para convertir a Viscofan en la empresa líder del sector.

## I+D e Innovación

Los productos comercializados por Viscofan se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo y que sólo ha desarrollado un reducido número de empresas a nivel mundial.

La industria productora de embutido precisa de productos de elevadísima prestación a un coste muy competitivo, con el fin de hacer posible la fabricación a gran escala. Dar respuesta a esta exigencia lleva implícito un reto tecnológico y de desarrollo enorme que Viscofan realiza de manera exitosa como mayor productor de envolturas, y el único con capacidad tecnológica para ofrecer las cinco principales familias de envolturas: celulósica, colágeno, fibrosa, vegetal y plásticos..

La posición de Viscofan en un mercado global y en continua evolución, caracterizado por su elevada competitividad, va unida a una actividad constante y puntera en términos de Investigación y Desarrollo (I+D), tanto en tecnología como en producto. Sólo esta filosofía permite a la compañía avanzar en el liderazgo de las innovaciones que se presenten a nivel mundial en la industria de envolturas a medida, revirtiendo en beneficio de los distintos grupos de interés.

### Esquema del proceso productivo y cadena de valor del Grupo Viscofan



**CLIENTE**
EL CENTRO DE NUESTRA ACTIVIDAD

**INNOVACIÓN** PRESENTE DURANTE TODO EL PROCESO

Desarrollo de nuevos productos y mejora de una tecnología propietaria

| MATERIAS PRIMAS | EXTRUSIÓN | CONVERTING | COMERCIAL | INDUSTRIA ALIMENTARIA | DISTRIBUIDOR | CONSUMIDOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Celulosa de alta pureza, pieles de colágeno, papel de abacá, polímeros, etc. dependientdo del tipo de envoltura. | En un proceso mecánico y químico las materias primas se extruyen en un tubo sin costuras enrollándose en bovinas (tripa lisa). | La tripa lisa se plisa para convertirla en un stick que se adapta mejor al proceso de nuestros clientes. | Viscofan cuenta con una red comercial, de distribuidores y un equipo de asistencia técnica globales. | Viscofan suministra un producto hecho medida de las necesidades de más de 1.700 clientes. | Las envolturas ayudan a nuestros clientes a cumplir altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. | Alimentación de una población creciente de más de 7.500 millones de personas. |

Actualmente se llevan a cabo proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, colágeno, fibrosa, plásticos y vegetales), además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial.

Hay que tener en cuenta la constante innovación que exige la globalización en la que vivimos. Nuestros productos deben ser compatibles y adaptarse con los usos y costumbres alimentarias de millones de consumidores en el mundo, sus preferencias y su evolución en el tiempo. Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como para desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas sostenibles.

Actualmente se llevan a cabo proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, colágeno, fibrosa, plásticos y vegetales), además de otros productos de diversificación para desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial. En este sentido, los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en curso están orientados principalmente a los siguientes puntos:

- Desarrollo de diversos productos nuevos acordes con los mercados objetivo definidos en el plan de expansión, así como ejecuciones de nueva generación, diseñadas y dirigidas a ofrecer productos con un desempeño y prestaciones diferenciales.

- Desarrollo de envolturas activas capaces de transferir funcionalidades al producto que se procesa en ellas, ganando en eficiencia y evitando así el desperdicio alimentario.

- Desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que conlleven un salto radical que mediante la modernización, racionalización y simplificación, permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes de producción de envolturas, así como los niveles de eficiencia de manera significativa, mejorando así no solo la competitividad de Viscofan sino la sostenibilidad de sus productos.

- Investigaciones encaminadas al desarrollo de procesos tecnológicos que permitan ampliar el rango de materiales adecuados para la fabricación de envolturas, atendiendo también a criterios de sostenibilidad como su carácter biodegradable o reciclable.

- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes, así como para la expansión internacional de la compañía; todo ello conforme a los estándares tecnológicos y de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.

Esta actividad está apoyada por el equipo de I+D que durante 2019 de media ha contado con 135 personas en todo el Grupo (133 en 2018) repartidas por todas las fábricas. Desde el centro corporativo de I+D, se coordina, dirige y apoya la actuación y labores de I+D específicas de cada planta productiva y se lleva a cabo la coordinación de los equipos de trabajo multidisciplinares que buscan compartir las mejores prácticas, el conocimiento tecnológico y las ideas entre los distintos centros productivos.

## Presencia geográfica

El mercado de envolturas es global. Nuestros clientes se encuentran repartidos en más de 100 países de todo el mundo y dar una respuesta rápida y adaptada a sus necesidades es en muchas ocasiones un elemento diferencial de su decisión de compra. Para mejorar esa capacidad de respuesta contamos con la mayor red productiva y comercial del mercado.

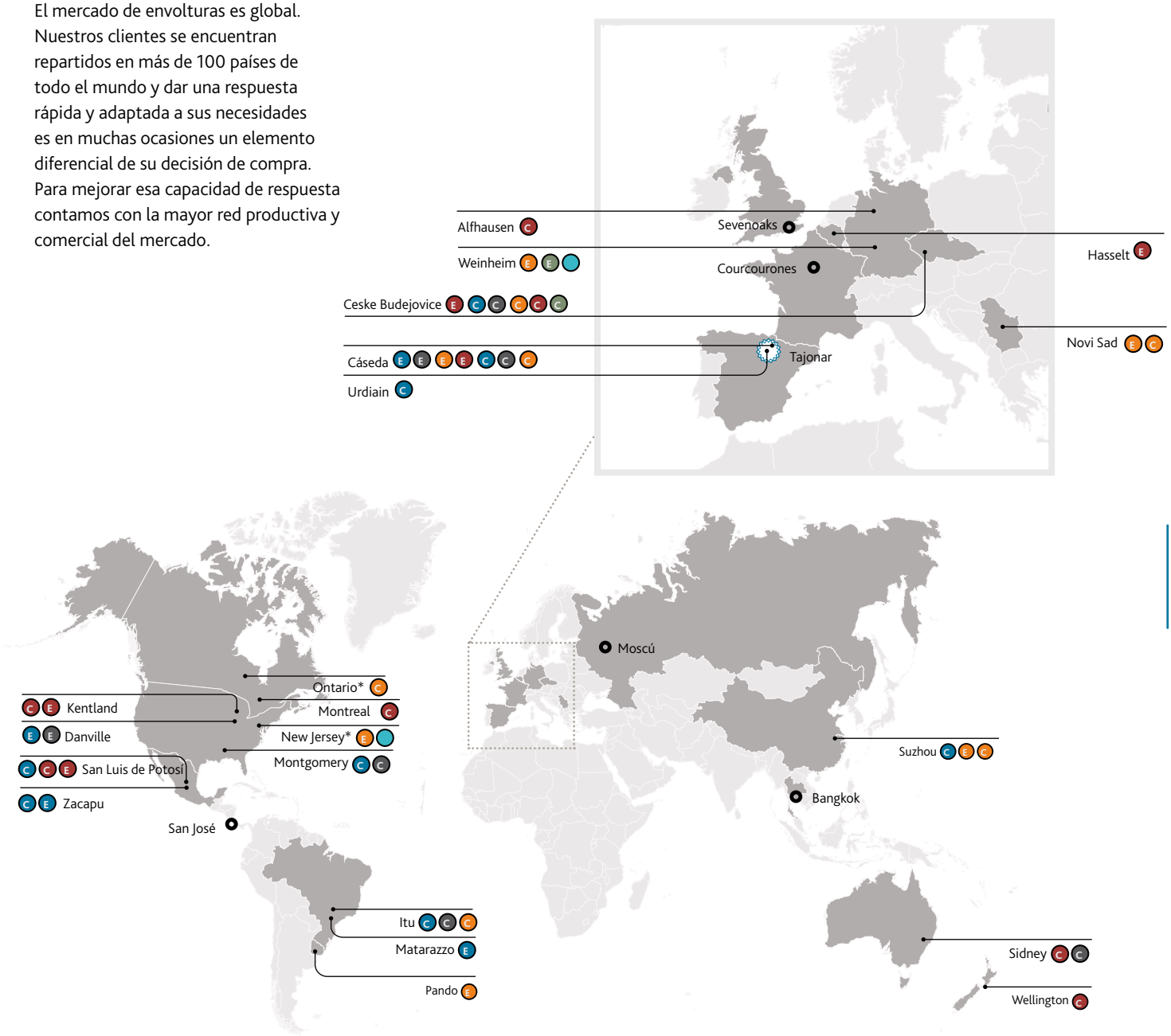


*Incluye las plantas de Nitta Casings Inc. y Nitta Casings (Canada) Inc. adquiridas en diciembre de 2019. La denominación social de dichas sociedades se ha modificado a "Viscofan Collagen USA Inc." y "Viscofan Collagen Canada Inc." respectivamente.

## Diversificación

La innovación en el uso de las materias primas que empleamos genera a su vez oportunidades de crecimiento más allá de las propias envolturas a medida. Un ejemplo son las nuevas soluciones basadas en el conocimiento tecnológico del colágeno.

El colágeno es la proteína más abundante del cuerpo humano y por tanto las aplicaciones y usos que se le pueden dar a este material para beneficio de las personas son muy numerosos. Así, cada vez desarrollamos en Viscofan más actividades en torno al colágeno, y que van desde las aplicaciones médicas a los recientes negocios en nutrición avanzada.

Durante el ejercicio 2019 la Unidad de Bioingeniería ha realizado importantes avances en los ejes médico y nutracéutico, aumentando la fuente de ingresos gracias a la extensión de la red comercial, y por otro lado realizando progresos importantes en la fase de investigación de productos.

En el ámbito médico, el proyecto Cardiomesh - basado en el regeneración de tejido cardiaco mediante la implantación de un dispositivo médico elaborado a partir de nuestra membrana de colágeno - se encuentra en fase de ensayo clínico y ha alcanzado en julio de 2019 un hito muy destacado. Concretamente, se realizó con éxito la primera implantación de este dispositivo en España, en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid, en un paciente con insuficiencia cardiaca derivada de un infarto de miocardio. Se trata de la primera de las diez intervenciones previstas en esta fase inicial cuyo objetivo es evaluar la seguridad y tolerancia de esta propuesta de nueva terapia regenerativa.

En paralelo, en el mercado de nutrición hemos avanzado con la expansión comercial de COLLinstant®, un hidrolizado de colágeno de alta calidad que ha tenido muy buena aceptación en el mercado. Estos hidrolizados de colágeno se usan como componente de suplementos nutricionales para mejorar la salud de la piel, huesos o articulaciones. En el año de lanzamiento de COLLinstant® Viscofan ha logrado vender toda su capacidad.

Además, contamos con una División propia de Diversificación que busca activamente nuevas oportunidades de crecimiento y acuerdos de colaboración con empresas que tienen resultados destacados en este ámbito, como son las tripas funcionales con antimicrobianos o la posibilidad de extruir colágeno con otras técnicas y formas.

## Tendencias del sector

Pertenecer al mercado de alimentación lleva implícita una gran responsabilidad: ofrecer a millones de personas en todo el mundo el acceso a la nutrición básica. Una población que sigue en crecimiento y cuyas expectativas en cuanto al sabor, la formulación y la experiencia como consumidor, también se transforman y varían, con la máxima garantía de calidad y seguridad alimentaria.

Las envolturas juegan un papel fundamental en este mercado. Se trata de recipientes blandos, con forma cilíndrica, elaborados con tripas animales o con materiales especialmente diseñados para embutir carne u otros ingredientes alimentarios. Dan a las salchichas y embutidos su forma característica y tienen una gran importancia para nuestros clientes, que buscan mayores eficiencias, incrementar la velocidad productiva, reducir el desperdicio, y asegurar la calidad y homogeneidad. Es por eso que el uso de envolturas está extendido por todo el mundo.

El mercado de tripas y envolturas supera los 57 mil millones de metros y tiene un valor estimado de 4,2 mil millones de €. Para atender las necesidades de embutición, el procesador cárnico debe elegir entre las distintas alternativas del mercado, bien con tripas animales (un 47% del mercado), o si prefiere envolturas a medida que a su vez pueden producirse con distintos materiales en función de las características de producción y producto deseados, combinando una mejor gama de envolturas con ahorros productivos. De este modo, cuanto mayor es la exigencia de producción, y la sofisticación de procesadores cárnicos mayor es la tendencia a adoptar envolturas a medida frente a tripas animales y para ello cuentan con cuatro tipos de tecnologías principalmente, envolturas celulósicas (13% del mercado total), fibrosa (7%), colágeno (21%) y plásticos y otros (16%).

El crecimiento del mercado de envolturas a medida se sitúa en el rango medio histórico del 2-4% en volúmenes gracias a unos fundamentos sólidos basados en:

- **Crecimiento poblacional:** Una tasa media anual del 1% siendo el motor de esta expansión las áreas emergentes.
- **Hábitos alimentarios:** Mayor demanda per cápita de carne liderada por las áreas emergentes gracias al aumento del poder adquisitivo de las clases medias, globalización en los hábitos alimenticios y el crecimiento de la población en las ciudades. En las áreas desarrolladas, las tendencias nutricionales están evolucionando hacia la búsqueda de mayor conveniencia, y un producto de mayor calidad nutritiva y seguridad alimentaria.
- **Mayor sofisticación de los procesadores cárnicos:** Mayor búsqueda de productividad, seguridad e higiene alimentaria, y el desarrollo de nuevos productos impulsa la sustitución de la tripa animal por envolturas a medida (principalmente de colágeno), así como el desarrollo de nuevos productos.

En Viscofan sentimos como propia la responsabilidad de adaptarnos y crear valor en este mercado. Esto se refleja en que el 18% del mercado (incluyendo envolturas y tripas animales) confía en nuestras envolturas a medida, frente al 15% que lo hacía al inicio del periodo estratégico (2015). Además, si tenemos en cuenta solo aquellos agentes del mercado con producción de envolturas a medida, la cuota de mercado llega a un 34% (30% a cierre de 2015).

Al igual que sucede con otros productos de alimentación básica, las crisis alimentarias o de escasez pueden suponer un freno a esta tendencia de crecimiento.

**18%**

del mercado confía en nuestras envolturas a medida (incluyendo envolturas y tripas animales)

**15% en 2015**

**34%**

cuota de mercado dentro de la producción de envolturas a medida

**30% en 2015**

# Estrategia MORE TO BE

Desde esta posición de liderazgo, la evolución del Grupo Viscofan no es ajena a los cambios que estamos viviendo en el mundo actual, y que también ha afectado a las necesidades de nuestros clientes, las posibilidades del mercado y la nueva estructura de costes y financiación en el mundo.

En un contexto exigente, el Grupo Viscofan ha reforzado su posición de liderazgo en el sector y ha seguido desarrollando las actividades previstas en el plan estratégico MORE TO BE 2016-2020, que tiene como objetivo liderar los principales mercados de envolturas en servicio, coste y tecnología.

La estrategia actual supone dar un paso más en la trayectoria que comenzó con el plan estratégico Be ONE (2009-2011). En dicho plan, tras las adquisiciones realizadas, se decidió reestructurar las operaciones y llevar a cabo un modelo de gestión que nos permitiese aprovechar economías de escala que antes no poseía

## VISIÓN

**En 2020 ser un auténtico líder global**

THE CASING COMPANY enfoca sus esfuerzos en crear valor para los ACCIONISTAS de manera sostenible.

**ACCIONISTAS**

THE CASING COMPANY es la opción preferida por nuestros CLIENTES y deseada por los competidores.

**CLIENTES**

THE CASING COMPANY tiene EL MEJOR EQUIPO DEL MERCADO, atrae y mantiene el talento y desarrolla sus capacidades

**EQUIPO**

**MERCADOS**

THE CASING COMPANY es el líder global en todas las familias de envolturas cárnicas y promueve activamente el desarrollo de NUEVOS MERCADOS.

**BENCHMARK**

THE CASING COMPANY es el BENCHMARK de la industria en eficiencia y productividad en todas las tecnologías de envolturas.

**LIDERAZGO 2020**

En definitiva, THE CASING COMPANY lidera en SERVICIO, lidera en COSTE y lidera en TECNOLOGÍA.

el Grupo Viscofan. Un enfoque que convirtió a Viscofan en una compañía muy eficiente y donde el mayor peso de la gestión fue en la optimización de costes.

Una vez alcanzada esa meta, el plan estratégico Be MORE (2012-2015) apostó por un mayor desarrollo. Las mejoras tecnológicas introducidas, sin renunciar a la ventaja competitiva de costes, nos dieron un posicionamiento más global en colágeno y en otras familias, permitiéndonos llegar a más mercados y alcanzar una nueva escala.

Pero para ser el líder global es preciso liderar nuestros principales mercados. Un objetivo para el que hemos seguido avanzando en nuestros costes, en nuestra tecnología, y por supuesto, dar un paso más en nuestro nivel de servicio. Y esto es precisamente lo que ha guiado al Grupo Viscofan hacia la nueva visión: Ser un auténtico líder global: "THE CASING COMPANY".

Este liderazgo no se puede alcanzar sin un sólido compromiso con la sostenibilidad. Por este motivo Viscofan ha sido la primera empresa del sector en adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Plan de Actuación en Sostenibilidad

En el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad firmó la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Viscofan y se incorporaron métricas específicas de sostenibilidad dentro de los bonus de la alta dirección y personal clave de Viscofan.

Posteriormente se creó un equipo de trabajo contando con asistencia externa para realizar un análisis de madurez de la sostenibilidad en el Grupo Viscofan y el análisis de materialidad.

La creciente relevancia de la sostenibilidad dentro del Grupo Viscofan se vuelve a reflejar en el ejercicio 2019 con la modificación del Reglamento del Consejo y la aprobación nuevos reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con distribución específica sobre las labores de supervisión en materia de sostenibilidad.

Finalmente, también en 2019 el Grupo ha elaborado un Plan de Actuación en Sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración con el objetivo de responder a las expectativas y mejorar los niveles de servicio con el conjunto de nuestros grupos de interés: nuestros accionistas, nuestros clientes, nuestros empleados y, por supuesto, la sociedad en la que nos desarrollamos. Tomando como base el diálogo continuo con los grupos de interés, hemos identificado los aspectos más relevantes en sostenibilidad y los hemos reflejado dentro de una matriz de materialidad. Paralelamente, se han aplicado las dimensiones de creación de valor sostenible (económica, de gobernanza, humana-social y medioambiental) en el desarrollo de nuestra actividad, y se han analizado aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que Viscofan puede realizar una mayor contribución. Los ODS establecidos son: ODS 2 Hambre cero; ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 12 Producción y consumo responsables; ODS 13 Acción por el clima.

Como resultado de este proceso el Grupo Viscofan ha marcado unos compromisos concretos y medibles en materia de Sostenibilidad y ha creado en enero de 2020 un Comité de Sostenibilidad para impulsar y dar seguimiento al Plan de Actuación.

En 2019 el Grupo ha elaborado un Plan de Actuación en Sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración con el objetivo de responder a las expectativas y mejorar los niveles de servicio de nuestros grupos de interés.

## Iniciativas estratégicas

Enmarcado dentro del Plan Estratégico MORE TO BE, en el ejercicio 2019 el Grupo Viscofan ha llevado a cabo distintos proyectos con el objetivo de ser líder en servicio, coste y tecnología en los principales mercados:

**SERVICIO**

En este eje se agrupan las iniciativas que buscan ofrecer soluciones que satisfagan necesidades y que puedan responderse entre otros con una mayor gama de productos, una mayor cercanía, una mejor atención, una mayor adaptabilidad, etc.

Un ejemplo de iniciativas orientadas a mejorar el eje de servicio es la gran variedad de nuevos productos lanzados al mercado entre los que destacan la envoltura Natur de colágeno para salchichas frescas; Marathon Line, sticks extra largos para mejorar la rentabilidad de nuestros clientes; la envoltura Veggie, una opción comestible para veganos, vegetarianos y flexitarianos; Vispice, aportando especies y aromas a productos cárnicos; Envoltura plástica transferible, entre otros.

También con la nueva planta en España puesta en marcha en 2018 donde se ha desarrollado e instalado nueva tecnología de celulósica y fibrosa. Este proyecto permite el desarrollo de nuevos productos para el mercado, así como ganar proximidad con los clientes europeos de fibrosa. En este sentido, las ventas realizadas en 2018 y 2019 muestran un elevado grado de satisfacción en el cliente.

Desde diciembre de 2019, la adquisición de la división de envolturas de colágeno al grupo japonés Nitta Gelatin Inc. permite al Grupo Viscofan completar su presencia productiva de esta tecnología en Norteamérica, mejorando el servicio y proximidad con los clientes de uno de los mayores mercados de envolturas del mundo.

También, en el ejercicio 2019 Viscofan ha mejorado el servicio y oferta de producto en Oceanía gracias a las empresas Globus en Australia y Nueva Zelanda, un complemento geográfico para mejorar la proximidad en la región. Con esta adquisición Viscofan incorporó a su principal distribuidor en estos países, quién cuenta con una larga trayectoria como proveedor de envolturas, films y bolsas, entre otros, así como un gran conocimiento en la venta de equipamiento para la industria alimenticia.



Plan Estratégic

## TECNOLOGÍA

Nuestro proceso productivo de mejora continua se basa en una tecnología propietaria donde resulta esencial el conocimiento de las personas.

Fruto de este modelo de mejora continua, desde 2018 el Grupo cuenta en Cáseda (España) con una nueva tecnología de producción de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa), se trata de una planta productiva con la tecnología más avanzada en el mercado para la producción de envolturas de este tipo y que supone un avance para Viscofan en cuanto a eficiencia y velocidad productiva. Este proyecto ha avanzado en 2019 conforme a lo previsto en los planes, y se han puesto en marcha nuevos módulos de celulósica permitiendo alcanzar mejores costes productivos desde la segunda mitad del año.

Desde 2019 Viscofan cuenta con una nueva familia tecnológica, envoltura comestible Veggie y cuya materia prima es de origen vegetal, una materia prima distinta a las cuatro tecnologías tradicionales.

También se enmarcan dentro de este eje proyectos de industria 4.0 llevados a cabo en la República Checa y España, el desarrollo de una nueva tecnología de gran calibre en Serbia, entre otros.

## COSTE

El ejercicio 2019 se ha seguido impulsando proyectos enfocados en la mejora de los costes buscando ahorros con la homologación de nuevos proveedores, y el desarrollo de tecnologías más eficientes de producción.

Por otro lado, en 2019 el Grupo Viscofan se ha enfrentado a un entorno de inflación del coste de la energía y de los derechos de emisión de $CO_2$ así como una inflación salarial en determinados países. Las mejoras productivas alcanzadas en 2019 incluyendo la nueva planta de Cáseda han permitido contrarrestar parcialmente este aumento en los costes de los input de producción. Por otro lado, en línea con este contexto de costes, la actividad comercial ha buscado incrementar los precios en una amplia base de clientes.



o MORE TO BE

# GOBIERNO CORPORATIVO

Viscofan concede al buen gobierno corporativo un valor estratégico cuyo fin principal consiste en proporcionar un alto grado de confianza en que sus objetivos de negocio y su estructura son compatibles con la protección de los derechos de todos los grupos de interés.

TEMAS MATERIALES

- *Cumplimiento normativo*
- *Identificación, gestión y seguimiento de los principales riesgos que afectan a la compañía*
- *Prevención de la corrupción y fraude*

## Prácticas de Buen Gobierno

El buen gobierno corporativo es un factor esencial para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica, la integración de los negocios y el refuerzo de la confianza de sus accionistas y otros grupos de interés, a través de la adecuada división de funciones, deberes y responsabilidades, entre los órganos de gobierno y de gestión de la sociedad.

En los últimos años se ha reforzado progresivamente la estructura para garantizar la incorporación de los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo tanto nacionales como internacionales, adaptándolas a las circunstancias del Grupo Viscofan hasta alcanzar el mejor nivel de cumplimiento.

El Gobierno del Grupo Viscofan se rige por los principios éticos generales y pautas de actuación establecidos por el Código de Conducta del Grupo. A su vez, el compromiso por el buen gobierno por parte del Consejo de Administración de la Sociedad se manifiesta en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que, aprobada por dicho órgano tiene por objetivo favorecer el desarrollo de una cultura de mejores prácticas en sostenibilidad y contribuir a mejorar el bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en las que el Grupo Viscofan está presente y crear valor de forma sostenible a través de un comportamiento ético para todos sus grupos de interés.

Este compromiso con el buen gobierno también se ha formalizado en 2019 con la aprobación por parte del Consejo de Administración del Plan de Actuación en Sostenibilidad, estableciendo compromisos e iniciativas en el marco de las dimensiones de valor sostenible (económica, de gobernanza, humana-social y medioambiental) y considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que Viscofan es socio firmante desde 2015.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración con el fin de atribuir a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones funciones relativas a supervisión de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, hasta la fecha asignadas a la Comisión de Auditoría.

Tras esta modificación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es encargada de evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad[1], con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los intereses de los restantes grupos de interés. Además, deberá promover la revisión de la política de RSC y velar para que esté orientada a la creación de valor sostenible, y hacer el seguimiento de la estrategia y prácticas de RSC y la evaluación de su grado de cumplimiento.

1. Sin perjuicio de las funciones que la Comisión de Auditoría conserva en el proceso de elaboración e integridad de la información no financiera y su verificación, control y supervisión de riesgos no financieros y del Código de Conducta y canal de denuncia del Grupo.

# Órganos de Gobierno

La estructura de gobierno de Viscofan se fundamenta sobre dos órganos principales: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

## Accionistas y Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia.

Viscofan establece el principio de "una acción, un voto" que favorece la igualdad de trato entre los distintos accionistas de la compañía. Existe una única clase de acciones, que concede los mismos derechos y obligaciones a todos los accionistas de la sociedad. No existen restricciones al voto ni se limita el número de votos que puede emitir un mismo accionista.

Durante los últimos años Viscofan ha venido impulsando una serie de iniciativas para promover la transparencia, comunicación y participación de los accionistas en la Junta General, incluyendo información sobre los puntos del orden del día, una prima de asistencia de 0,01 euros por acción, facilitando el ejercicio de voto a distancia, foro electrónico y un cuestionario para dar respuesta a las preguntas más habituales relativas a la Junta General.

Como resultado de todas estas medidas, en la Junta General celebrada el 12 de abril de 2019 participó el 82,47% del capital de la compañía, manteniendo el alto porcentaje de participación en las Juntas Generales celebradas en los últimos años, por encima de la media de las sociedades cotizadas, especialmente significativo teniendo en cuenta el elevado capital flotante de la compañía.

### Datos de asistencia a las Juntas Generales (2017-2019)

| Junta General | 12/4/2019 | 25/5/2018 | 27/4/2017 |
|---|---|---|---|
| % presencia física | 19,67% | 18,22% | 17,20% |
| % en representación | 38,30% | 53,83% | 21,53% |
| % voto a distancia | 24,50% | 8,31% | 40,39% |
| **Total asistencia** | **82,47%** | **80,36%** | **79,12%** |



### Participaciones significativas a 31.12.2019

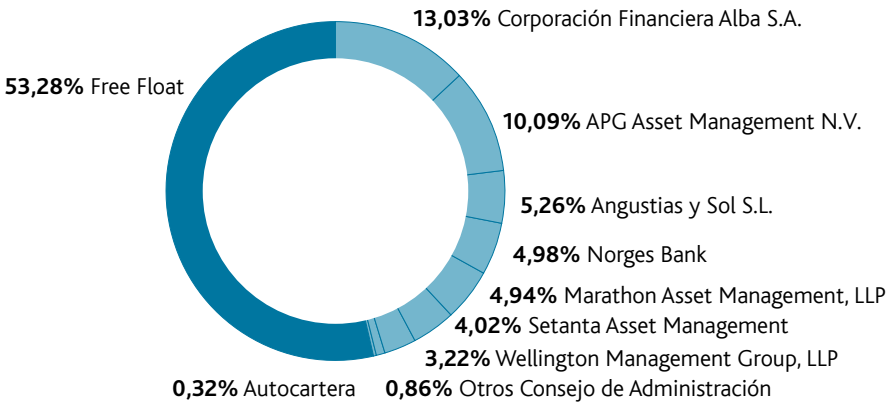

## Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad. Su función esencial es la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad Viscofan S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas guiándose por el interés social.

### Miembros del Consejo

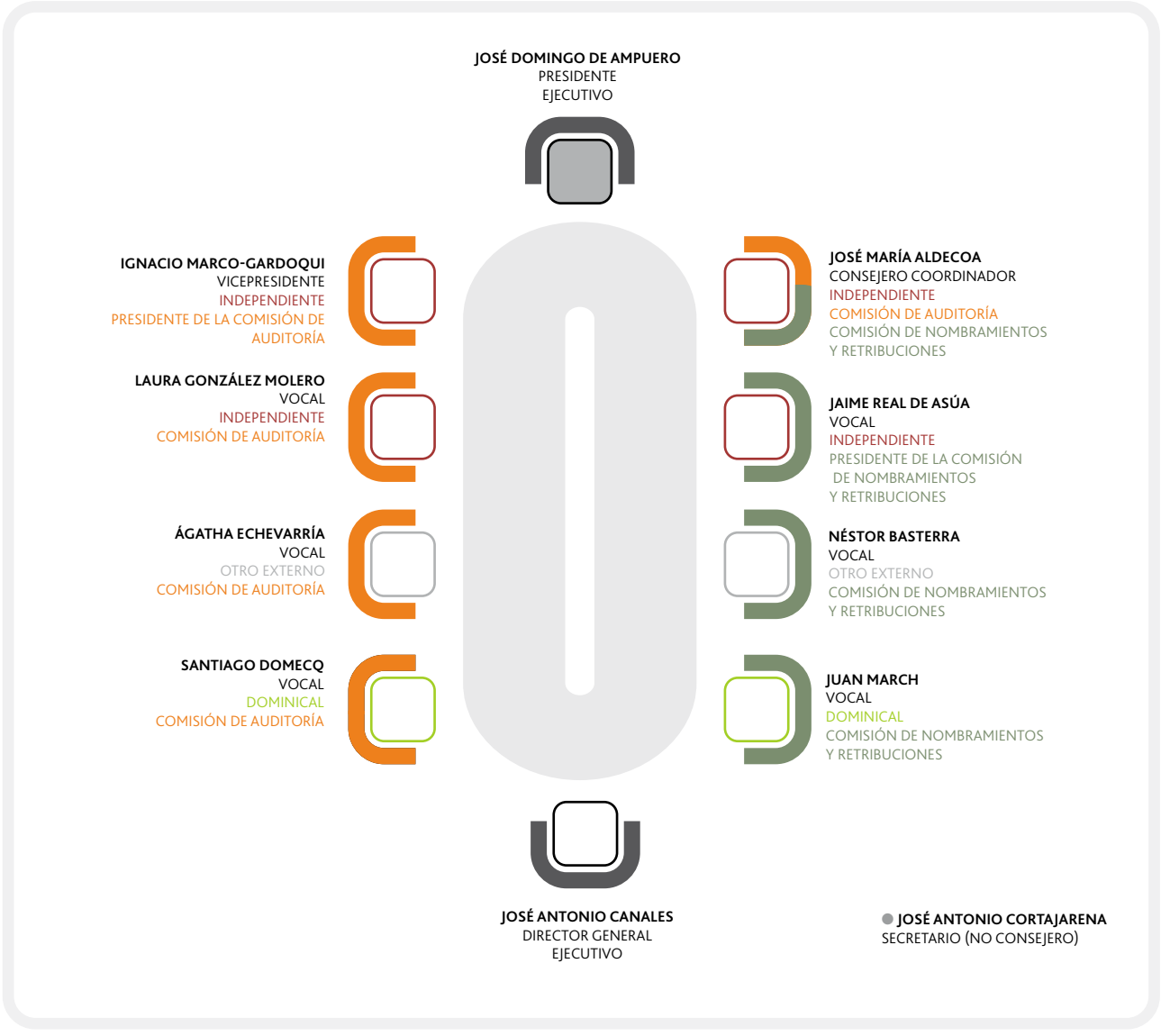

El Consejo de Administración está formado por diez consejeros, dos de los cuales son ejecutivos, dos son dominicales, representando a los accionistas Corporación Financiera Alba, S.A., y Angustias y Sol S.L., dos tienen la calificación de otros externos y los otros cuatro son independientes, cumpliendo así con las recomendaciones del buen gobierno corporativo de que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración. El secretario del Consejo de Administración no ostenta la condición de consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el proceso de evaluación del Consejo y de las Comisiones del ejercicio 2018, propuso al Consejo de Administración y éste ha acordado la conveniencia de someter a la Junta General de Accionistas de 2020 el incremento del número de consejeros de 10 a 11 con el objetivo de reforzar el Consejo de Administración y aumentar tanto el número de consejeros independientes como de mujeres, que es el género menos representado en el Consejo de Administración, con lo que el porcentaje de mujeres alcanzaría en 2020 el 27,3% frente al actual de 20,0%.

La Política de Selección de Consejeros establece el principio de igualdad. En base a la misma todos los candidatos tendrán derecho a ser considerados para cualquier vacante que se produzca en el Consejo, de acuerdo a criterios objetivos evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, por su nacionalidad, raza, sexo, ideología o cualquier otro aspecto más allá de sus competencias, conocimientos y experiencia profesional.

El pasado mes de abril los Consejeros Don José Domingo de Ampuero y Osma y Don Juan March de la Lastra fueron renovados en sus cargos como Consejeros con un apoyo del 90,72% y del 87,74%, respectivamente.

Con fecha 30 de julio de 2019, Don José Antonio Cortajarena (anterior vicesecretario del Consejo de Administración) es nombrado secretario del Consejo en sustitución de Don Juan María Zuza. La sucesión se ha hecho efectiva con efectos 1 de septiembre de 2019 y ha asumido igualmente la secretaría de las Comisiones.

## Currículums y Perfiles de los miembros del Consejo de Administración

Los currículums y perfiles de los miembros del Consejo de Administración con fecha 31 de diciembre de 2019 se encuentran detallados en el apartado C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presente Informe de Gestión. Además, también están disponibles en la página web de la Sociedad. www.viscofan.com en el apartado correspondiente a Gobierno Corporativo.

En 2019 el Consejo de Administración ha elaborado y ejecutado un programa de actualización de conocimientos de los consejeros, programa que tendrá continuidad en el 2020 y en los ejercicios siguientes.

## Desempeño de funciones

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor y eficacia que éstas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario anual de reuniones del propio Consejo y de las distintas Comisiones para una mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones. Se remite la información necesaria a los consejeros con la suficiente antelación, incluyendo, en su caso, las actas o informes de las distintas Comisiones del Consejo.

El Consejo de Administración delega en el Presidente del propio Consejo y en el Director General, las facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores.

Se siguen llevando a cabo acciones relativas a garantizar la participación de los consejeros, facilitando su dedicación y asistencia a las reuniones, a proporcionarles herramientas para poder profundizar en aspectos específicos de la actividad y entorno particulares de los distintos centros productivos, y así poder hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades.

En este sentido, en 2019 el Consejo de Administración ha elaborado y ejecutado un programa de actualización de conocimientos de los consejeros, programa que tendrá continuidad en el 2020 y en los ejercicios siguientes.

Además, se incluye en el plan anual visitas a alguno de los centros de producción del Grupo y la participación de directivos que permitan hacer un mayor seguimiento de la implementación de la estrategia del Grupo y de la gestión de cada una de sus sociedades.

A lo largo de 2019 el Consejo se reunió en 12 ocasiones, contando siempre con la asistencia del Presidente del Consejo. En todas las reuniones se contó con la asistencia presencial o representada con instrucciones específicas, de todos los consejeros. El porcentaje de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio 2019 fue de 98,33% (95,83% en 2018).

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 el Consejero Coordinador ha mantenido dos reuniones con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

## Evaluación

El Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia de funcionamiento, diversidad y competencias del propio Consejo y de las Comisiones -que es impulsada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y coordinada por el Consejero Coordinador en el caso del Presidente ejecutivo-.

Cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la comisión de nombramientos. En el ejercicio 2019, el Consejo de Administración ha encargado a la firma de consultoría externa, Korn Ferry el apoyo y soporte conveniente en el desarrollo del proceso de evaluación del Consejo y Comisiones. Para realizar el ejercicio de evaluación, se ha definido bajo el impulso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un cuestionario de preguntas para cada uno de los consejeros en diversas materias de estructura y funcionamiento del Consejo; también se ha realizado una entrevista personal de cada consejero; y concluyéndose el proceso con una fase de conclusiones e identificación de planes de mejora.

## Remuneración

En la Junta General de 2018 celebrada el 25 de Mayo se aprobó una nueva política de remuneración de los consejeros que entró en vigor en esa fecha para un plazo de 3 años y que se encuentra a disposición en la página web de la sociedad.

La remuneración del Consejo de Administración en el ejercicio 2019 ha sido de 2.995 miles de euros (3.349 miles de euros en 2018).

El informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2019 se encuentra disponible en la página web de la sociedad en el apartado de Gobierno Corporativo.

El Informe Anual sobre la Remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018 se presentó como punto separado del orden del día y con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 que contó con el 98,22% de aprobación.

Adicionalmente, El Consejo de Administración de Viscofan, S.A., en sesión celebrada en el 30 de julio de 2019, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo para el periodo 2019-2021 destinado a los consejeros ejecutivos de la Sociedad, directivos y otro personal clave del Grupo Viscofan. En dicho plan se establece la entrega de una cantidad en metálico y de acciones de la Sociedad en base al cumplimiento de unos objetivos de creación de valor para los accionistas (TSR) y de sostenibilidad que incluye la mejora en los indicadores de accidentabilidad y reducción de residuos en vertedero. El Plan se someterá, respecto de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, a la aprobación por la siguiente Junta General de Accionistas.

## Comisiones del Consejo de Administración

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas dos comisiones: La comisión de Auditoria y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### Comisión de Auditoría

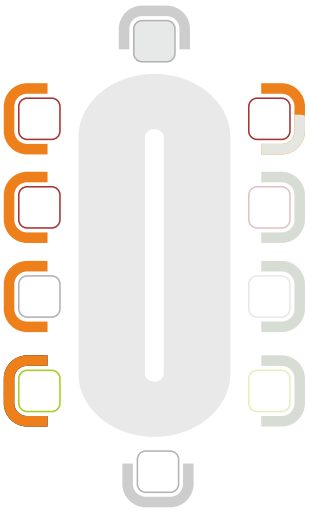

La Comisión de Auditoría consta de cinco miembros, todos ellos no ejecutivos y en su mayoría independientes, nombrados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Desde el 21 de abril de 2016 su presidente es el consejero independiente D. Ignacio Marco-Gardoqui.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas la Comisión se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la propia Comisión que ha sido actualizado el 19 de septiembre de 2019 para atribuir a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las funciones relativas a supervisión de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, hasta la fecha asignadas a la Comisión de Auditoria. Adicionalmente, están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

**Actuaciones:**

La Comisión de Auditoría se reunió en 11 ocasiones en 2019.

En su relación con el auditor externo (PricewaterhouseCoopers S.L.) ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades, así como por su independencia. Siempre que la Comisión de Auditoría lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del de auditoría interna y de los auditores externos.

Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, los contenidos de los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para lo que ha contado con el apoyo necesario de la alta dirección del grupo, en especial de las áreas encargadas de las funciones de Consolidación y Financiera, así como de los auditores externos e internos del Grupo.

También, la Comisión ha tratado temas tales como el análisis de la adquisición de las compañías Nitta Casings Inc. (ahora Viscofan Collagen USA Inc.) y Nitta Casings (Canada) Inc. (ahora Viscofan Collagen Canada Inc.) y el seguimiento del "Purchase Price Allocation" realizado conforme a la normativa vigente.

La Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2019 elaborado por auditoría interna, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo.

En relación con la Directiva 2014/95/UE, su normativa de aplicación en España y la Ley 11/2018, sobre información no financiera y diversidad, la Comisión ha hecho seguimiento del proceso de reporte del presente Estado de información no financiera.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría puede recabar el asesoramiento de profesionales externos.

La Comisión de Auditoría emite su propia memoria anual de actividades a disposición pública en la página web de la compañía y ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los temas fiscales.

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

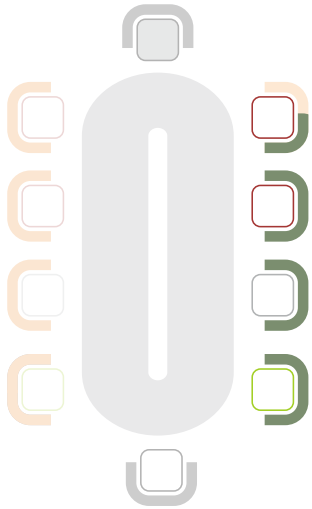

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración: dos independientes, uno con la calificación de otro externo y un dominical.
Su presidente es el consejero independiente D. Jaime Real de Asúa desde el 21 de abril de 2016.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas la Comisión se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la propia Comisión. Adicionalmente, están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

**Actuaciones:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 8 ocasiones en el ejercicio 2019, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de miembros de la alta dirección.

Ha revisado la calificación de los consejeros, ha liderado la evaluación del Consejo y sus comisiones en lo relativo a sus actuaciones en el ejercicio 2019 con la coordinación del Consejero Coordinador en lo que al Presidente Ejecutivo se refiere. Para la evaluación del Consejo y sus Comisiones ha contado con el asesoramiento de Korn Ferry.

Igualmente, ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo incluyendo la actualización de la matriz de competencias contando con el asesoramiento de Russel Reynolds, ha elevado al Consejo de Administración las propuestas para incrementar el número de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con la Política de Selección de Consejeros y los objetivos de diversidad consideró la conveniencia de identificar candidatas por ser el género menos representado y ha realizado la propuestas para el nombramiento y reelección de los consejeros independientes y emitido el informe sobre la propuesta de reelección del consejero dominical en la próxima Junta General de Accionistas. Finalmente, ha revisado los planes de la sucesión del Presidente, del Consejero-Director General y de la Alta Dirección y la política de gestión de talento.

Igualmente, la Comisión ha cumplido con su cometido en relación con la elaboración del Informe Anual de remuneraciones de consejeros, así como en la fijación y revisión de los objetivos a que se sujeta la retribución variable anual y plurianual, y ha propuesto el nuevo plan de incentivos a largo plazo que incluye nuevos requisitos para la retribución trienal, tanto para los consejeros como para la alta dirección, que incluye el pago en metálico y de acciones, así como, en definitiva, la política salarial para la alta dirección.

La Comisión ha asumido sus nuevas funciones relacionadas con la supervisión y seguimiento de la sostenibilidad del Grupo Viscofan y ha revisado el Plan de Actuación en Sostenibilidad propuesto por la Dirección para su aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, el Comité para la Conciliación Laboral y Familiar de los trabajadores del Grupo Viscofan ha reportado a esta Comisión.

## Alta dirección a 31.12.2019

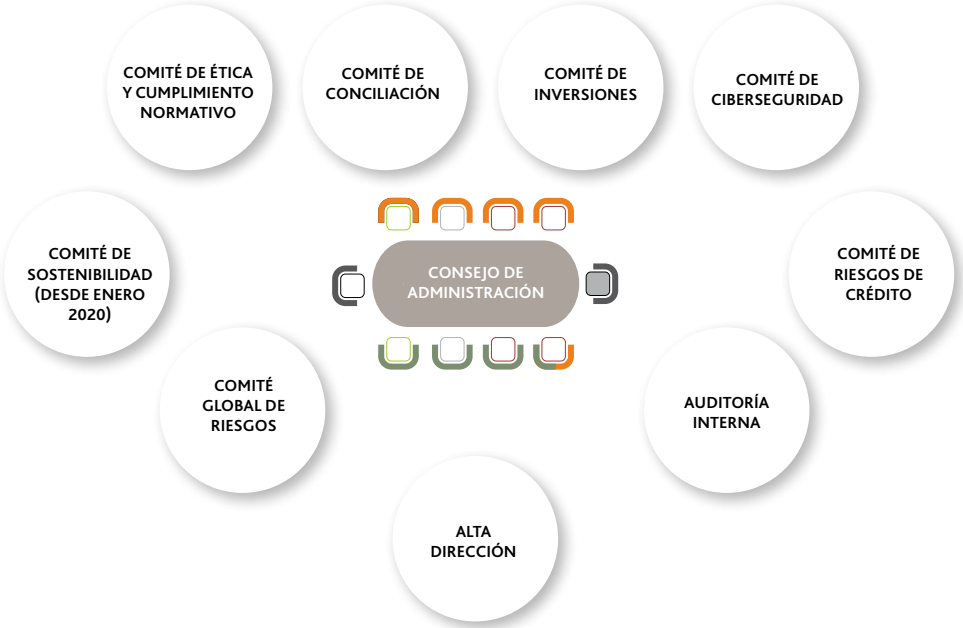


**JOSÉ ANTONIO CANALES**
*Consejero Director General*

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

**JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS**
*Director General de I+D y Calidad*

**ANDRÉS DÍAZ**
*Director General de Operaciones*

**GABRIEL LARREA**
*Director General Comercial*

**MARÍA CARMEN PEÑA**
*Directora General Financiera*

**ÓSCAR PONZ**
*Director General de la División de Plásticos*

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVA

**ARMANDO ARES**
*Director de Relación con Inversores y Comunicación*

**CÉSAR ARRAIZA**
*Director de Estrategia, Organización y Sistemas*

**ALEJANDRO BERGAZ**
*Director Auditoría Interna*

**JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA**
*Director Jurídico y Secretario del Consejo de Administración*

**IÑAKI RECALDE**
*Director de Diversificación y Tecnología*

**JUAN JOSÉ ROTA**
*Director de Recursos Humanos*

**RICARDO ROYO**
*Director de Negocio en Europa*

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN FILIALES

**EDUARDO AGUIÑAGA**
*Director General México*

**LUIS BERTOLI**
*Director General Brasil*

**JESÚS CALAVIA**
*Director General España*

**BELÉN ALDAZ**
*Directora de Recursos Humanos España*

**GUILLERMO EGUIDAZU**
*Director General Estados Unidos*

**MILOSLAV KAMIS**
*Director General República Checa*

**ÁNGEL MAESTRO**
*Director General Uruguay*

**IÑIGO MARTíNEZ**
*Director General Serbia*

**JUAN NEGRI**
*Director General Asia Pacífico*

**WILFRIED SCHOBEL**
*Director General Alemania*

La remuneración de la alta dirección en el ejercicio 2019 ha sido de 4.587 miles de euros frente a 4.679 miles en 2018.

# Sistema de cumplimiento normativo

## Código de Conducta

El Código de Conducta contiene los principios éticos de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que trabaje para el Grupo Viscofan en el desarrollo de su actividad profesional.

Los principios éticos generales que se recogen en dicho Código se resumen en Respeto y Defensa de los Derechos Humanos; Sostenibilidad; Integridad, Responsabilidad y Transparencia; Respeto y No Discriminación; Eficiencia; y Lealtad.

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por la correcta aplicación de este Código de conducta y para ello cuenta con la colaboración del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo que hace la labor de supervisión y seguimiento de su cumplimiento.

## Normativa interna en el ámbito de la política de buen gobierno

Dicha normativa interna está compuesta principalmente por:

– **Estatutos sociales:** Normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidos las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, y sus comisiones.

– **Reglamento de la Junta General de Accionistas:** Principios básicos por los que se debe regir la Junta General de Accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.

– **Reglamento del Consejo de Administración:** Determina los principios de actuación del Consejo de Administración, incluyendo un mecanismo de evaluación, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros, los deberes de los consejeros (incluyendo entre otros el deber de evitar conflicto de interés) y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento, su misión y competencias.

– **Reglamento de la Comisión de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Establecen el ámbito y funciones de la Comisión, su composición y funcionamiento, relaciones de la Comisión con órganos de gobierno y otras entidades, así como la posibilidad de solicitar asesoramiento.

– **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores:** Pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los Consejeros y el personal del Grupo Viscofan se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.

***La normativa interna que regula el funcionamiento de los órganos descritos y que complementa la normativa aplicable con el fin de garantizar un adecuado sistema de gobierno corporativo en el Grupo Viscofan se encuentra disponible, en la página web de la Sociedad (www.viscofan.com), además de las publicaciones e inscripción preceptivas en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en el Registro Mercantil de Navarra www.rmbmnavarra.com, respectivamente.***

Asimismo, dentro del sistema de cumplimiento normativo el Grupo Viscofan tiene aprobadas políticas de actuación en los siguientes ámbitos:

**BUEN GOBIERNO**

**Política Anticorrupción:** Esta política pretende minimizar el riesgo de que se materialicen actos de corrupción de cualquier naturaleza por parte de empleados y terceros, y reforzar la posición del Grupo ante cualquier incumplimiento con el fin de evitar actuaciones que conlleven soborno, extorsión y otras formas de corrupción.

**Política de Control y Gestión de Riesgos:** El objeto de la política es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

**Política de Responsabilidad Social Corporativa (Sostenibilidad):** Plasma el compromiso de desarrollar las actividades del Grupo Viscofan de forma responsable, maximizando la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés (accionistas, empleados, el mercado y el conjunto de la sociedad) e identificando, previniendo y corrigiendo los posibles impactos negativos de su actividad.

**Política de Derechos Humanos:** Con esta política el Grupo asume el compromiso de apoyo y respecto de la protección de derechos humanos fundamentales, y en concreto de derechos laborales, medioambiente y corrupción.

**Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores:** Orientada a garantizar el flujo continuo de comunicación y dar certeza a los accionistas sobre la transparencia de la información y el acceso a la misma y prestar especial atención a sus puntos de vista en cuanto a las reglas y prácticas de gobierno corporativo, entre otros.

**Política de Remuneración de Consejeros:** Incluye las características del sistema retributivo de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, incluyendo los objetivos y métricas de la retribución variable, ajustes expost (cláusulas "clawback"), la tabla con todos los componentes retributivos y el resumen de las principales condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, así como las características del sistema retributivo de los consejeros en su condición de tal. Determina también el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros.

**Política de selección de consejeros:** Tiene el objetivo de dotar al Consejo de Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo.

**Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas: prima de asistencia**. Establece que todos los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y participación de acuerdo a criterios objetivos de forma no discriminatoria.

## COMERCIAL

**Manual de Prácticas Comerciales:** Se señalan las pautas y criterios que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la actividad comercial en el Grupo Viscofan. Con ello se pretende garantizar la seguridad en dicha actividad y minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en la organización.

**Política de Atenciones Comerciales:** El objetivo de la política de atenciones comerciales del Grupo Viscofan es establecer un criterio objetivo que establezca la diferencia entre lo que puede ser una atención comercial y a un posible otorgamiento de ventajas con otro propósito.

**Política de contratación de servicios comerciales externos:** distribuidores, agentes y otros: La política de contratación de servicios comerciales externos se desarrolla para incorporar nuevas garantías de control en la gestión del negocio.

## RECURSOS FINANCIEROS Y FISCAL

**Política de Control Interno de la Información Financiera:** Orientada a que los sistemas de control interno del Grupo Viscofan sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera elaborada, mostrando una imagen fiel, veraz, exacta, completa y homogénea de la situación económica, que cumpla con las obligaciones legales aplicables tanto a Viscofan S.A. como a cada una de las compañías que integran el Grupo.

**Estrategia Fiscal:** Formaliza los principios y líneas básicas por las que se regirá la estrategia fiscal del Grupo Viscofan, conforme a la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias, evitando riesgos e ineficiencias y garantizando la adecuada coordinación de la práctica fiscal en cada jurisdicción así como su alineamiento con la estrategia de negocio del Grupo a largo plazo y el logro de beneficios sociales.



## INFORMACIÓN Y SISTEMAS

**Política de Protección de Datos Personales:** Tiene como objetivo garantizar la protección de los datos personales estableciendo principios y directrices comunes para todo el Grupo Viscofan dentro del cumplimiento y adecuación a la normativa aplicable.

**Política de Seguridad Informática:** La política fija los principios básicos de seguridad, la estructura organizativa, y señala las acciones necesarias para garantizar el entorno de almacenamiento, gestión y utilización de la información en soporte digital, la seguridad de los sistemas y redes del Grupo Viscofan.

**Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos:** Establece medidas que garanticen la utilización correcta de los recursos informáticos.

**Política de Contraseñas:** Señala los principios básicos para garantizar la seguridad de los sistemas y redes informáticas del Grupo Viscofan, la regulación y limitación de los accesos a los mismos.

**Política de Gestión de Sistemas y Redes Informáticas:** Orientada a una gestión que garantice su disponibilidad, y combinar tanto la agilidad y operatividad de los sistemas y redes, como su seguridad.

**Política de Control de la Información Audiovisual:** Normalización del uso de medios audiovisuales en el entorno de Viscofan.

PERSONAS

**Política de Selección de Personal y Contratación:** Orientada a garantizar la objetividad y cualificación para el puesto en todas las nuevas incorporaciones así como la selección de las personas más adecuadas en cada caso.

**Política de Acogida de Nuevas Incorporaciones:** El objetivo es garantizar una acogida apropiada, con visión de conjunto y eficaz, a todo nuevo personal del Grupo Viscofan, para asegurar su conocimiento del puesto, de las funciones a realizar y de las normas y procedimientos internos que debe cumplir, así como para agilizar la adaptación del nuevo empleado al Grupo.

**Política de Formación:** El objetivo es garantizar que los empleados tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

**Procedimiento de Baja de Personal:** Establece un proceso ágil y seguro que garantice la seguridad y continuidad del negocio ante la baja de cualquier persona con las mismas garantías y el mismo grado de confidencialidad y evitando la pérdida de otros recursos.

**Política de Gastos Empresariales:** Regula los gastos realizados en el periodo en el que el personal está desplazado de su centro de origen.

**Código de Conducta para viajes y estancias en el extranjero:** Contiene los principios de actuación y las pautas de conducta que deben seguir los administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan en sus salidas, desplazamientos o estancias, tanto temporales como permanentes, en países distintos de sus países de origen, como consecuencia de su relación profesional con el Grupo Viscofan.

PRODUCCIÓN

**Política EHS (medioambiente, seguridad y salud):** Esta política es el compromiso para llevar a cabo las mejores prácticas de la industria en esta materia medioambiental, de seguridad y salud.

**Principios básicos en materia de Seguridad, Salud e Higiene:** El principal objetivo de estos principios es la prevención mediante la realización e implantación de acciones eficaces previas a la materialización de los riesgos, que consigan evitar los mismos, o eliminar o disminuir su impacto en caso de ocurrencia.

**Política de Normativa Alimentaria:** Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento y adecuación a la normativa alimentaria de las actividades y productos del Grupo Viscofan a las que les sea aplicable, identificando los cauces y vías necesarios para su control, análisis y seguimiento.

**Instrucciones de procedimiento de control ante la retirada de producto:** El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas de actuación que aseguren la identificación y retirada rápida de productos que pudieran ocasionar un riesgo de seguridad alimentaria, en caso de crisis, de tal manera que se proteja a los consumidores, la imagen de la marca en el mercado y los intereses del Grupo Viscofan y sus clientes.

**Política de Gestión de Compras de Bienes y Contratación de Servicios:** Esta política pretende aumentar la seguridad y el control en la gestión de compra de bienes y contratación de servicios, minimizar sus riesgos guiando y estableciendo las pautas de comportamiento admitidas en el Grupo.

**Política de Gestión de Transportes:** El objetivo de esta Política es establecer los criterios y principios que favorezcan la coordinación de la gestión y contratación de transporte en todo el Grupo, impulsando procedimientos y prácticas que garanticen la máxima neutralidad en las elecciones e interacciones con los proveedores.



## Supervisión y sistema normativo

Para velar y supervisar la adecuada implantación y seguimiento de la normativa, así como la gestión y el mantenimiento del canal de denuncias interno, el Grupo Viscofan cuenta con el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo.

Es el responsable de la implementación y seguimiento del sistema de cumplimiento (compliance) del Grupo, definido por el Consejo de Administración, y de reportar periódicamente sobre ello a la Comisión de Auditoría, así como de proponer su revisión y/o actualización.

Particularmente, en relación con el canal de denuncia, es el órgano responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

A lo largo del ejercicio 2019 el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo se ha reunido en 7 ocasiones y ha completado investigación sobre 3 hechos denunciados.

En 2019 se realizaron formaciones específicas sobre el sistema normativo, y 1.236 empleados han recibido formación básica de Ética y Cumplimiento.

# Gestión de Riesgos

En línea con lo establecido en la política de responsabilidad social corporativa, la gestión del riesgo vela por equilibrar la voluntad de creación de valor para nuestros grupos de interés con los riesgos asociados a iniciativas empresariales, comerciales, operativas, laborales, financieras y sociales.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

Dentro del Grupo Viscofan existen diversos órganos encargados de la supervisión y el control de diferentes riesgos que con diferente nivel de ocurrencia y materialidad pueden suceder en el transcurso de actividades de Viscofan:

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría
- Auditoría Interna
- Comité de Ética y Cumplimiento Normativo
- Comité Global de Riesgos
- Comité de Riesgos de Crédito
- Comité de Inversiones
- Comité de Ciberseguridad
- Alta Dirección
- Empleados

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 4 ocasiones este año 2019 con el objetivo de actualizar tanto la metodología del proceso de Gestión de Riesgos como la propia composición del mapa de riesgos.

## Mapa de riesgos

El Grupo Viscofan a través de los distintos órganos de control y supervisión de riesgos encomienda al Comité Global de Riesgos la elaboración de un mapa inherente y residual de aquellos riesgos que por su materialidad puedan comprometer la creación de valor para sus grupos de interés y por tanto que puedan dificultar la consecución de sus objetivos que recoge el plan estratégico MORE TO BE y que se materializan en la búsqueda del triple liderazgo en servicio, tecnología y costes.

El mapa de riesgos de la organización ha sido definido en conformidad con el código ético, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando el marco de referencia COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia
2. Operaciones
3. Información
4. Cumplimiento

*Ver en el apartado E.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo una descripción más detallada sobre los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.*

Conocer la ubicación de cada riesgo tanto en el mapa inherente como en el residual, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización medir la eficacia de las medidas mitigadoras adoptadas y volcarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

En línea con la labor de adaptación al entorno, especialmente en materia de gestión de riesgos, en el ejercicio 2018 se revisó la metodología para la realización del mapa de riesgos. En esta revisión se simplificó el mapa de riesgos, fusionando o eliminando aquellos riesgos con una correlación muy elevada o redundantes, además, en el nuevo modelo se ha incrementado la ponderación en la valoración del riesgo del principal responsable del mismo, así como la inclusión o refinamiento de los KRI (Indicadores Clave de Riesgo) hasta la inclusión de un total de 218 para su evaluación periódica.

Los riesgos inherentes identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) son:

**Entorno competitivo del sector. Competidores:** Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.

**Ciberseguridad:** Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.

**Tipo de cambio:** Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US$ que los costes.

**Medioambiente:** Los procesos industriales implican la utilización de recursos naturales y aunque el Grupo es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto al medioambiente, pudiera ocurrir que de modo involuntario nuestros procesos de producción afectaran o dañaran a su entorno ambiental más inmediato

**Control presupuestario:** El proceso presupuestario requiere varias asunciones que son precisas para el establecimiento de presupuestos y objetivos. Errores o simplemente variaciones superiores a las tolerancias previstas pueden afectar al desarrollo de los correspondientes planes operativos y financieros.

**Entorno competitivo de productos sustitutivos:** El Grupo desarrolla su actividad en un mercado libre donde otros productos pueden sustituir los ofrecidos por Viscofan. Este riesgo se acentúa en el caso de productos sustituidos con menor precio.

**Accidentes laborales:** En la actividad de Viscofan, especialmente en su actividad productiva, existe la posibilidad de que se produzcan lesiones corporales de distinta gravedad e incluso de riesgo vital para los trabajadores y terceros.

**Descontento del cliente:** La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.

**Cohesión del Grupo:** La internacionalización y dispersión de los centros productivos puede afectar a la comunicación e interacción de las personas que en ellos trabajan respecto al resto de la organización. Igualmente, la variedad de culturas y países en los que opera el Grupo supone un reto diario a la hora de establecer prácticas operativas y comerciales consistentes con tal diversidad.

**Entorno y cumplimiento fiscal:** La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a regulación y normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.

**Reputación:** La sostenibilidad y creación de valor está estrechamente ligada con el impacto de nuestra actividad empresarial, los resultados obtenidos y la adecuación a las expectativas de nuestros grupos de interés y al entorno en el que se desarrollan.

**Escasez de materias primas:** El Grupo Viscofan precisa adquirir ciertas materias primas específicas en múltiples localizaciones, lo que genera que nuestro proceso productivo pueda verse afectado en caso de desabastecimiento y/o falta de calidad en tales elementos. Adicionalmente, las estrategias de nuestros proveedores también podrían afectar a nuestro proceso productivo.

*La información en referencia a la gestión de riesgos ha sido desarrollada en el apartado E) del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este apartado el Grupo Viscofan describe principales riesgos e incertidumbres, los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, la descripción de los principales riesgos, el nivel de tolerancia y los riesgos materializados en el ejercicio.*

## Prevención contra la corrupción y el fraude

Tal y como se establece en el Principio 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es firmante, "las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno". Así, el Consejo de Administración aprobó en enero de 2019 la Política Anticorrupción de la compañía bajo el principio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento en esta materia.

El Código de Conducta que se facilita dentro del protocolo de acogida de nuevos empleados también contempla la prevención de la corrupción en todas sus formas y es aplicable en el 100% de las unidades de negocio de la compañía. En él se establece que Viscofan trabajará contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Para evitar cualquier tipo de corrupción, dicha política establece una serie de pautas que delimitan las actuaciones que no están permitidas y que pueden ser objeto de corrupción: soborno, extorsión, pagos facilitadores y tráfico de influencias, regalos, atenciones comerciales, donaciones y patrocinios, y relaciones con terceros.

Por otra parte, el Comité Global de Riesgos realiza un análisis de los riesgos de fraude, cuyas posibles modalidades están reguladas en diversas políticas, a la vez que se establecen controles específicos y mecanismos para reducir la posibilidad de que ocurran. Los riesgos identificados son: conflicto de interés y fraude interno; corrupción entre particulares; y estafa y publicidad engañosa.

Cabe reportar que durante el ejercicio 2019 no se han producido actos que hayan sido objeto de acciones jurídicas relevantes relacionadas con competencia desleal, prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, ni se han abierto procesos o denuncias por incumplimiento de leyes o normativa en el ámbito social y económico. Asimismo, tampoco se ha denunciado ningún caso de corrupción sobre los que el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo haya tenido que emprender acciones.

El Código de Conducta que se facilita dentro del protocolo de acogida de nuevos empleados también contempla la prevención de la corrupción en todas sus formas y es aplicable en el 100% de las unidades de negocio de la compañía.

# GESTIÓN COMERCIAL Y DE SUMINISTRO

El cliente está en el centro de todas las decisiones que tomamos respecto a nuestros productos. Buscamos su seguridad, su satisfacción y su fidelización a través de un producto de la máxima calidad, 100% seguro y totalmente adaptado a sus necesidades a través de nuestro servicio de Asistencia Técnica. Para ello, mimamos el producto desde la materia prima hasta su entrega final al cliente, poniendo el énfasis en mejorar continuamente nuestros procesos de producción para hacerlos cada vez más eficientes y responsables. Es importante alimentar a millones de hogares en todo el mundo pero lo es más hacerlo de forma responsable y sostenible.

## TEMAS MATERIALES

- *Satisfacción de los clientes*
- *Salud y seguridad de los consumidores*
- *Privacidad y protección de datos de los clientes*
- *Productos innovadores y responsables*

## Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- *Aplicar nuestro conocimiento para diseñar productos sostenibles que ayuden a evitar el desperdicio de alimentos.*
- *Invertir en I+D+i que posibilite procesos de fabricación de embutidos más eficientes y sostenibles, lo que contribuye en el largo plazo a cumplir con la demanda creciente de alimentos.*

- *Impulsar la eficiencia energética en toda la cadena de valor, desarrollando envolturas que minimicen la generación de residuos – como por ejemplo la emisión de gases y generación de aguas residuales, entre otros – durante su fabricación y posterior transformación.*
- *Fomentar la reducción del impacto del transporte sobre el medioambiente e impulsando una economía local sostenible.*

El Grupo Viscofan sitúa al cliente en el centro de sus decisiones operativas, buscando siempre la mejor propuesta de valor para nuestros clientes de cara a mejorar su eficiencia y tener una mayor diversificación de producto siguiendo estrictos controles de calidad y seguridad alimentaria. Ofrecemos la máxima calidad en nuestros productos y servicios a través de:

- **Gama de productos**
- Homologación de **proveedores**
- Un reconocido servicio de **asistencia técnica** al cliente
- Un sólido **sistema de seguridad** de producto e higiene alimentaria
- Evaluación de la **satisfacción del cliente**

# Gama de productos

Ofrecemos la más amplia gama de productos para que el cliente pueda escoger la envoltura que mejor se adapte a sus necesidades. En 2019 se vendieron más de 14.000 referencias.

Como líder mundial en la producción y distribución de envolturas, Viscofan es el único que produce en las cuatro principales tecnologías de envolturas a medida: celulósica, colágeno, fibrosa y plástico. Para ello cuidamos al máximo la materia prima con la que trabajamos, velando por mantener los más altos estándares de salud y seguridad alimentaria en todas las fases de producción, y nos preocupamos por buscar una solución más sostenible en la transformación de nuestros productos.

## Envolturas celulósicas

Nuestra envoltura celulósica de pequeño calibre se caracteriza por su gran elasticidad, constancia de calibre y homogeneidad. La facilidad con la que esta tripa se pela, garantiza un proceso de producción rápido y sin interrupciones. Asimismo, destaca por las excelentes propiedades de ahumado y por la perfecta absorción de color y sabor. Permite imprimirse en una gran variedad de colores y rayas y su transparencia y brillo confieren al producto una apariencia muy apetitosa.

Se emplean principalmente para la producción de salchichas cocidas de manera industrial. Está especialmente enfocada para aplicaciones tradicionales como frankfurts, vienas, hot-dogs y para productos crudo-curados.

**Marcas**
Viscofan, Flexmax

**Materia prima principal: celulosa**
La celulosa es un polímero lineal compuesto por unidades de glucosa que se encuentra en la pared de las células vegetales en plantas, madera y fibras naturales, normalmente combinada con otras sustancias como la lignina, hemicelulosas, y otros componentes. Para la producción de envolturas es necesario romper la cadena de celulosa para volverla a polimerizar con la estructura adecuada para su extrusión en forma de envoltura. Este proceso necesita en su origen celulosa con alto nivel de pureza, también denominada por nuestros proveedores homologados como “celulosa Premium” o “celulosa especial”.

**Compromiso de sostenibilidad**
Todos nuestros proveedores se encuentran certificados por el programa internacional de Certificación (PFEC o FSC) que asegura que la celulosa que obtienen procede de la gestión sostenible de árboles y bosques y por tanto, no contribuye a la deforestación del planeta.

## Envolturas de colágeno

Es una alternativa frente a la tripa animal. Son envolturas que mejoran la apariencia del producto, gracias a sus propiedades de ahumado y perfecto desarrollo del color y sabor, cumpliendo con el deseo del consumidor de obtener un producto de apariencia clásica y apetitosa. Es ideal tanto para embutidos cocidos como crudos-curados. El colágeno tiene una gran resistencia porque soporta embuticiones rápidas, cocción en hornos y colgado. Por eso su comportamiento es muy eficiente en el proceso de producción. Los productos de colágeno destacan por ser muy uniformes (de calibre homogéneo), y en el caso de los pequeños calibres, por poseer buenas propiedades para la fritura y por una "mordida" perfecta.

La lámina de colágeno clásica (Coffi), así como la plisada con red (Coffinet) ofrecen nuevas posibilidades que van más allá de las formas tradicionales, permitiendo la producción de jamones cocidos, embutidos cilíndricos, piezas adobadas y piezas ahumadas.

**Marcas**
Colfan, Viscofan Natur, Edicurve, Eficook, Efidry

**Materia principal: colágeno**
El colágeno es una proteína fibrosa larga muy común con propiedades químicas y mecánicas muy notables. Ha sido utilizado durante muchos años como materia prima básica para varias aplicaciones además de para tripas de salchichas. Se incluyen usos en los campos de la biomedicina y de la cosmética, además de aplicaciones en la industria alimentaria. Es también el material básico para la amplia industria de las gelatinas. Para la producción de envolturas de colágeno se utiliza el corion o parte interior de la piel del ganado vacuno principalmente, que es muy rico en colágeno. Para aplicaciones en mercados muy específicos también se obtiene el colágeno de la piel de porcino.

**Compromiso de sostenibilidad**
Los proveedores europeos de pieles cumplen los códigos de bienestar animal.

## Envolturas de fibrosa

Las tripas de fibrosa dotan al producto de una elevada resistencia y homogeneidad de calibre pero de una menor elasticidad que la envoltura de celulosa. La tripa de fibrosa se utiliza principalmente para embutidos de gran calibre, productos como mortadelas o salamis, que exigen una excelente constancia de calibre, una gran resistencia mecánica durante el proceso de producción y una facilidad de pelado.

Destacan por transferir de una forma homogénea el color y aroma. La variedad de matices de colores disponibles aportan un valor añadido al producto final mejorándolo visualmente y proporcionándole un aspecto muy apetitoso.

**Marcas**
Securex, Zip, PSX, Titanium

**Materia prima principal: papel de abacá**
Se obtiene de una planta herbácea llamada musa textiles. El papel producido a partir de sus fibras posee una gran resistencia mecánica y a la humedad es el que se utiliza en Viscofan para la producción de envolturas de fibrosa. La fibra de abacá es utilizada también por otras industrias para producir papel de alta calidad y textiles no tejidos para diversos usos como bolsas de té, papel moneda y filtros.

**Compromiso de sostenibilidad**
Todos nuestros proveedores se encuentran certificados (PFEC o FSC) asegurando que el papel que obtienen procede de la gestión sostenible de árboles y bosques.

## Envolturas plásticas y soluciones de embalaje

Existe una gran variedad de tipos (en formato tubo y también en formato tipo film) que nos permiten ofrecer el producto más adecuado para cada tipo de aplicación. Las envolturas plásticas tubulares son extremadamente resistentes al proceso de embutición y sus propiedades de barrera mantienen la constancia del aroma, el color y el peso del producto durante su distribución y comercialización. Estas propiedades de barrera maximizan la vida útil del producto y los rendimientos de cocción.

Las envolturas plásticas que ofrece Viscofan incorporan además características excepcionales como una gran facilidad de moldeado del producto, propiedades de pelado y loncheado, y el mantenimiento de las propiedades organolépticas del producto final durante su vida útil.

Dentro de la división de plásticos, existe una familia de productos dirigida al envasado de alimentos ("packaging"). Viscofan se ha especializado en dos productos de este tipo. Por un lado, los films de plástico "Nanopack", que son láminas para la separación de alimentos en lonchas. Estos films –también llamados "interleavers" - potencian las características visuales del producto, su color y su brillo, así como su presentación ya que permiten que las lonchas del producto no se adhieran unas a otras. Por otro lado, las bolsas retráctiles y los films de envasado marca "Vector" vienen a engrosar el catálogo de bolsas retráctiles existente desde hace años en la compañía, añadiendo una nueva tecnología que permite opciones y propiedades para cubrir con mayor rango de aplicaciones del sector cárnico y lácteo.

Adicionalmente, dentro de nuestro catálogo hay productos que pueden transferir, especias, aromas, sabores o colores, en función de los requerimientos de valor añadido solicitados por nuestros clientes.

**Marcas**
Viscofan Smoke, Betan, Tripan, V-4000, Vector, Nanopack

**Materia prima principal: polímeros plásticos**
Las envolturas plásticas se obtienen a través del tratamiento de diferentes polímeros plásticos ampliamente utilizados en diferentes industrias, los polímeros más utilizados son el polietileno, el polipropileno y las poliamidas.

**Compromiso de sostenibilidad**
Estamos trabajando en el proyecto Eco-Casing 4R para encontrar la solución más sostenible para nuestros plásticos.

Hemos reducido el espesor de nuestras envolturas. Asimismo, hemos alcanzado un acuerdo de colaboración con algunos proveedores de materias primas para el desarrollo de plástico reciclado.

Se ha conseguido el desarrollo de una envoltura de origen bio lista para su comercialización en 2020.

## Soluciones funcionales

Las soluciones funcionales en envolturas y empaquetado Viscofan aportan un alto valor añadido, incorporando nuevas propiedades de color, sabor y especias en los alimentos.

Las soluciones funcionales Viscofan son aplicables además a una amplia gama de alimentos como los productos frescos (carne, vegetales, pescado), las carnes procesadas, los quesos y aquellos productos "listos para consumir".

**Marcas**
Vispice

**Materia prima principal: polímeros plásticos**
Pueden realizarse bajo diferentes tecnologías, como polímeros, colágeno o papel de abacá.

**Compromiso de sostenibilidad**
Las envolturas plásticas permiten realizar el proceso en un solo paso y sin intervención manual, asegurando una producción homogénea y con significativas reducciones de coste y de generación de residuos (emisión de humo por procesos de ahumado, reducción significativa en la generación de aguas residuales durante la fabricación, etc.).

## Envolturas vegetales

Una envoltura de nueva generación que se ha lanzado al mercado en el 2019, basada en plantas y especialmente desarrollada para recetas vegetarianas y veganas. Además de su carácter 100% vegetal es un producto sin gluten, sin OGM (Organismos Genéticamente Modificados) y sin alérgenos. Por todo ello, su composición la hace idónea para cubrir ciertos requerimientos crecientes de mercado, condiciones legales y de etiquetado particulares, o bien demandas de carácter religioso.

La envoltura Veggie es adecuada para productos frescos y cocidos, con buenos resultados en fritura y una mordida especialmente tierna. Al tratarse de una envoltura completamente vegetal, es comestible y por tanto no necesita ser pelada.

**Marcas**
Viscofan Veggie

**Materia prima principal: vegetales**
Viscofan ha desarrollado una nueva tecnología de envoltura comestible basada en vegetales.

**Compromiso de sostenibilidad**
Producto lanzado comercialmente en 2019, libre de alérgenos y OGM.

Adicionalmente, Viscofan comercializa también **soluciones de maquinaria** con el objetivo de facilitar a nuestros clientes el uso de nuestras envolturas. Dichas máquinas se han desarrollado pensando en aquellas envolturas para las que el mercado de maquinaria cárnica no ofrece soluciones adecuadas debido a su especial aplicación.

El Grupo Viscofan se compromete con sus proveedores y establece con ellos relaciones que se basan en el respeto y la confianza, en la calidad de los productos y servicios, y en la oportunidad recíproca de crecimiento y aprendizaje.

## Selección de proveedores

El consumo de materias primas principales (celulosa, colágeno, abacá, polímeros) y auxiliares (aquellas utilizadas para la transformación química, como la glicerina y la sosa caustica, entre otras) representan el 37% del total del gasto por consumo de materias primas consolidado del Grupo (41% en el 2018).

Conscientes de la importancia estratégica y del impacto que para toda la organización tiene un adecuado suministro de materias primas y servicios, así como la gestión óptima de la cadena de suministro, el Grupo Viscofan se compromete con sus proveedores y establece con ellos relaciones que se basan en el respeto y la confianza, en la calidad de los productos y servicios, y en la oportunidad recíproca de crecimiento y aprendizaje.

Se trata de un compromiso que entendemos debe ser mutuo y que vincule de forma global a todos los empleados de la organización en el empleo de las mejores prácticas tanto en la gestión de compra de producto, como en cualquier otro servicio contratado.

Bajo esta premisa, Viscofan está analizando nuevas acciones a llevar a cabo para que la gestión de la cadena de suministro se desarrolle conforme a los estándares éticos y criterios medioambientales en línea con el Código de Conducta del Grupo y el Plan de Actuación en Sostenibilidad.

Viscofan tiene establecido un sistema de homologación de proveedores que permite un tratamiento no discriminatorio en los procesos de selección de proveedores y contratistas, a la vez que busca asegurar el cumplimiento por parte de estos de unos criterios de calidad, seguridad y coste.

Unido a este compromiso, Viscofan espera que los proveedores sean innovadores y eficientes, que cumplan los requisitos legales y funcionales, así como las prácticas éticas exigidas. En este sentido, y de acuerdo con nuestro código de conducta y con nuestra política de derechos humanos, Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil y de acuerdo con esto, se solicita a nuestros proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

En particular nuestro sistema de homologación de proveedores de materia prima y embalaje incluye una declaración de conformidad sobre sus compromisos de actuación de acuerdo a los principios éticos y derechos humanos internacionalmente aceptados.

En 2017 todas las sociedades que componen el Grupo Viscofan comenzaron a solicitar este compromiso en materia de derechos humanos y criterios ambientales a los nuevos proveedores de materias primas y está previsto que este compromiso sea ratificado por la totalidad de los mismos en 2020.

En concreto, todos los proveedores de materias primas, embalaje y mantenimiento han de aprobar un procedimiento de homologación interna consistente o bien en una auditoría presencial por parte del equipo de calidad de Viscofan, o bien en la cumplimentación de un cuestionario. En ambos casos se evalúan, entre otras cuestiones, los sistemas de: gestión de calidad (ISO 9001, IFS), gestión de seguridad alimentaria en el caso de proveedores de materias primas (FSSC 22000, BRC Global Standard, BRC Packaging), gestión de seguridad y salud laboral (OHSAS 18001/ISO

45001), gestión medioambiental (ISO 14001) y gestión de derechos humanos (UN Global Compact, BSCI). En el caso concreto de la producción de colágeno, es necesaria la adquisición de pieles de animales (fundamentalmente vacuno) que en Europa deben cumplir con la normativa europea de bienestar animal en el momento de la matanza.

Por otra parte, la actividad del Grupo Viscofan en los países en los que opera está orientada a la creación de valor para todos los grupos de interés, incluyendo los proveedores. Así, en el ejercicio 2019 la compañía ha destinado 448 millones de € como reflejo de la distribución de valor hacia los proveedores de bienes y servicios, un 56% de las compras de materias primas a proveedores locales[2] (54% en 2018), lo cual favorece el desarrollo económico de las comunidades donde Viscofan está presente.

Además, el periodo medio de pago de las compañías del Grupo Viscofan en España durante el ejercicio 2019 ha sido de 23 días (28 días en el 2018), inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. En la nota 19 de la memoria anual consolidada se muestra la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio.

2. Se entiende como proveedor local aquellos con domicilio fiscal en el mismo país donde la compañía de Viscofan realiza la compra.

En el ejercicio 2019 la compañía ha destinado 448 millones de € como reflejo de la distribución de valor hacia los proveedores de bienes y servicios, siendo un 56% de las compras de materias primas a proveedores locales

## Equipo de venta y servicio de asistencia técnica

Mantener nuestro liderazgo mundial en un entorno tan dinámico como el actual no se entendería sin la excelencia en el servicio y la diversificación de Viscofan, donde a través de nuestra presencia propia en 18 países somos capaces de ofrecer las soluciones adecuadas de envolturas a 1.911 clientes de 109 países distintos.

Viscofan cuenta con la mayor red comercial de la industria y un nivel de servicio de nuestros técnicos ampliamente reconocido por el mercado. Como expertos en envolturas a medida, somos la única empresa del sector que cuenta con tecnología propia en las principales familias de envolturas y que ofrece, por tanto, un servicio global e integrado a nuestros clientes, proporcionando la alternativa de envoltura que mejor se adapta a sus necesidades.

Viscofan ofrece a sus clientes un servicio de Asistencia Técnica que supone una ventaja competitiva y una gran ayuda a la hora de determinar, dentro del amplio abanico de envolturas, la más adecuada para las necesidades de cada producto. Esta labor es de creciente importancia porque nuestros clientes no se dividen por tecnología, sino que usan varias tecnologías para distintos productos, dependiendo del grado de sofisticación del procesador cárnico. En este sentido, el 51% de los ingresos se han producido en clientes que han comprado productos en todas nuestras tecnologías.

En un modelo de mejora permanente, a través de equipos multidisciplinares entre el área comercial, producción e I+D, el Grupo Viscofan identifica aquellas áreas que concentran una mayor preocupación por parte de la industria cárnica y analiza, desarrolla e implanta las mejoras pertinentes.

Mantener nuestro liderazgo mundial en un entorno tan dinámico como el actual no se entendería sin la excelencia en el servicio y la diversificación de Viscofan, donde a través de nuestra presencia propia en 18 países somos capaces de ofrecer las soluciones adecuadas de envolturas a 1.911 clientes de 109 países distintos.

# Seguridad e higiene alimentaria

Con el fin de garantizar en todo momento la excelencia de sus productos y servicios tanto para los clientes como para el consumidor final, Viscofan cuenta con un sistema de seguridad de producto e higiene alimentaria que cubre todos los aspectos: desde las propias instalaciones productivas - construidas según los requerimientos de seguridad alimentaria -, pasando por programas de formación en higiene alimentaria y seguridad de producto, control de materias primas - que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados -, sistemas de detección de materiales inadecuados en el proceso de producción, control de plagas, control de materias peligrosas, higiene personal y políticas de visitas.

Estos protocolos configuran nuestro sistema de seguridad y calidad del producto y se basan fundamentalmente en las siguientes pautas de actuación:

Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (HACCP). Para ello se establece un equipo interdisciplinar que valora cada etapa del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos (contaminación física, química y microbiológica, incluyendo alérgenos) definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.

La producción de envolturas está cada vez más estrechamente regulada en el ámbito de la seguridad alimentaria por los diferentes países e instituciones supranacionales, constituyendo un marco creciente y en constante actualización de requisitos. Este marco regulatorio afecta directamente a la actividad de las distintas plantas de producción debido tanto a la legislación de los países de origen como a los requisitos de países destino, además de los estándares internacionales reconocidos globalmente. Para esta labor cuenta con un departamento específico de Patentes y Asuntos Regulatorios.

Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, y esto desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo al Reglamento (EC) 178/2002.

Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además, las instalaciones productivas son continuamente auditadas tanto por las autoridades sanitarias, como por numerosos clientes y entidades certificadoras.

Viscofan cuenta con certificaciones difundidas internacionalmente para que los procesadores cárnicos homologuen a sus proveedores y puedan comercializar sus productos en las principales cadenas de distribución del mundo.

Asimismo, Viscofan cuenta con certificaciones difundidas internacionalmente para que los procesadores cárnicos homologuen a sus proveedores y puedan comercializar sus productos en las principales cadenas de distribución del mundo.

Los certificados que demuestran el compromiso de la organización con la seguridad, la salud y la calidad del producto en sus centros de trabajo se muestran a continuación:

## Certificaciones del Grupo Viscofan

| País | Planta | Certificaciones | |
|---|---|---|---|
| | | Seguridad alimentaria | ISO 9001 |
| España | Cáseda | BRC Pack<br>BRC Food<br>(Fibrosa previsto abril 2020) | ✔ |
| | Urdiain | BRC Pack | ✔ |
| República Checa | Ceske Budejovice | BRC Pack<br>BRC Food | ✔ |
| Alemania | Weinheim<br>Alfhausen | BRC Food<br>BRC Pack | ✔ |
| Serbia | Novi Sad | BRC Pack<br>BRC Food | ✔ |
| Bélgica | Hasselt | BRC Pack | ✔ |
| China | Suzhou | BRC Pack<br>BRC Food | ✔ |
| Canadá | Montreal<br>Moncton<br>Toronto | BRC Pack<br>BRC Food<br>FSSC 22000 | |
| USA | Danville<br>Montgomery<br>Kentland<br>New Jersey | BRC Pack<br>BRC Pack<br>SQF Level 2<br>FSSC 22000 | ✔ |
| México | San Luis<br>Zacapu | BRC Pack<br>BRC Pack | ✔ |
| Uruguay | Pando | BRC Food | ✔ |
| Brasil | Itu<br>Ermelino | BRC Pack<br>BRC Food | ✔ |
| Australia/Nueva Zelanda | Sidney (Bankstown) | previsto en 2021 | ✔ |

Además, el Grupo Viscofan dispone de certificaciones Halal y Kosher. Estas certificaciones, referentes a productos alimentarios, se basan en normativas que son claves para atender diferentes mercados y explorar nuevas oportunidades de crecimiento. La certificación Halal está específicamente diseñada para los productos comercializados en países musulmanes y comunidades islámicas, mientras que la certificación Kosher es requisito para el consumo de alimentos por la comunidad judía.

# Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente es, junto con la calidad del servicio y la seguridad del producto, un objetivo fundamental para Viscofan. Un compromiso respaldado por una cuota estimada de mercado del 34% que ha confiado en nuestros productos en 2019.

En este sentido, el equipo comercial cuenta con un sistema de evaluación de la satisfacción que le permite recabar de manera directa la opinión de los clientes midiendo principalmente cuatro parámetros (Calidad de Productos, Servicio de Entregas, Competitividad Económica y Asistencia Técnica). En la última oleada de la encuesta, se enviaron un total de 197 cuestionarios y se obtuvo un resultado que reflejaba un índice de satisfacción del 86%.

Asimismo, Viscofan cuenta con un sistema de reclamaciones y quejas integrado muy exhaustivo que facilita el diálogo y la comunicación para registrar, identificar, hacer seguimiento y analizar cualquier comunicación de insatisfacción del producto o servicio suministrado por el Grupo Viscofan a sus clientes. Se trata de un sistema de mejora continua trasversal en el que los departamentos implicados deben analizar la causa de la insatisfacción y aportar las acciones correctivas que se van a establecer en la organización para evitar su repetición. Se analiza cualquier insatisfacción, lo que permite controlar tanto el material que se devuelve como consecuencia de las reclamaciones, como controlar las compensaciones que se llevan a cabo a los clientes.

En el ejercicio 2019 se registraron en nuestros sistemas un total de 3.373 reclamaciones*, incluyendo tanto las de servicio como las administrativas o de producto, frente a las 3.036 reclamaciones del año anterior y no se registró ninguna relativa a protección de datos del cliente. Una buena parte del incremento de reclamaciones con respecto al 2018 es debido al aumento del volumen y rango de productos, y por otra parte, a una mayor disciplina y eficiencia en el registro de reclamaciones - sobre todo las administrativas, de transporte y comerciales - que se han añadido a las propiamente técnicas, y para lo cual se ha perfeccionado la herramienta informática en uso.

Por otra parte, dentro del Código de Conducta del Grupo Viscofan "se establece que las relaciones con los clientes se basarán en el respeto y la transparencia". De este modo, los mensajes comerciales desarrollados se encuadran dentro de unos principios de transparencia y veracidad donde no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de terceros. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas en las que el Grupo Viscofan tiene presencia comercial. Cabe destacar que durante el ejercicio 2019 no se han producido sanciones ni denuncias por incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing o de etiquetado de productos y servicios, tampoco se han recogido incidencias relacionados con violaciones a la privacidad del cliente, así como pérdidas de datos.

*No se incluyen aquellos productos de terceros convertidos y distribuidos por Viscofan Globus Australia y Nueva Zelanda, ya que su sistema de reclamaciones no se encuentra actualmente integrado dentro del corporativo.

La satisfacción del cliente es, junto con la calidad del servicio y la seguridad del producto, un objetivo fundamental para Viscofan. Un compromiso respaldado por una cuota estimada de mercado del 34% que ha confiado en nuestros productos en 2019.

# GESTIÓN LABORAL

Las personas son el valor diferencial sobre el que se construye el futuro de Viscofan. Cerca de 5.000 empleados de 18 nacionalidades distintas constituyen una riqueza humana extraordinaria. La gestión de las personas es clave para alcanzar nuestros objetivos y por eso queremos atraer y desarrollar el mejor equipo de la industria.

## TEMAS MATERIALES

- *Respeto de los derechos de los trabajadores según la OIT*
- *Formación y desarrollo profesional*
- *Salud y seguridad de personal propio*
- *Salud y seguridad del personal subcontratado*
- *Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación*
- *Estabilidad en el empleo*
- *Brecha salarial*

## Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- *Garantizar condiciones laborales dignas a todos los empleados de la empresa, asegurando la no discriminación en la contratación*
- *Garantizar oportunidades de promoción y desarrollo profesional a los empleados, especialmente a jóvenes.*
- *Garantizar la libertad sindical y la negociación colectiva*
- *Crear un entorno de trabajo estable, apoyando los contratos a tiempo completo e indefinidos, en un clima de respeto y no discriminación.*
- *Fomentar el empleo joven a través de contrataciones y programas de prácticas*
- *Contar con sistemas de salud y seguridad en todas las instalaciones de la empresa*
- *Crear alianzas público-privadas con universidades para realizar proyectos que contribuyan a un crecimiento económico sostenible*

# Equipo multicultural

Viscofan está formado por un conjunto numeroso de personas que se encuentran repartidas en dieciocho países donde la compañía está presente y que reflejan su marcado carácter internacional.
Un equipo multicultural, competitivo, cualificado y en constante formación, y que comparte unos sólidos valores y principios éticos comunes a pesar de sus diferentes culturas. En definitiva, un entorno multicultural rico y complejo, que es a la vez un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para todos los empleados.

La plantilla media a diciembre de 2019 se ha situado en 4.628 personas, un descenso del 0,3% si se compara con la plantilla media reportada el año anterior. Este descenso es más significativo si se tiene en cuenta que en la comparativa de este año se están incluyendo las 96 personas en Australia y Nueva Zelanda procedentes de la adquisición de Globus en noviembre de 2018 que no estaban incluidos en el perímetro de reporte de 2018.

La plantilla a cierre de 2019 estaba compuesta por 4.713 personas, (un 2,3% superior a la plantilla de cierre de 2018) de los cuales 3.332 son hombres (3.274 en 2018) y 1.381 mujeres (1.335 en 2018). En 2019 no se incluyen las 204 personas de las compañías Viscofan Collagen USA Inc. y Viscofan Collagen Canada Inc. que se adquirieron con efecto 31 de diciembre de 2019 (156 hombres y 48 mujeres). En 2018 la cifra reportada no incluye las 98 personas procedentes de Globus en Australia y Nueva Zelanda adquiridas en dicho ejercicio (76 hombres y 22 mujeres).

## Desglose de la plantilla media por país y su adscripción a convenios colectivos

| | 2019 | | | | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Desglose de plantilla media por país** | **Hombre** | **Mujer** | **TOTAL** | **% cubierto por convenio** | **Hombre** | **Mujer** | **TOTAL** | **% cubierto por convenio** |
| España | 586 | 185 | 771 | 66% | 605 | 189 | 794 | 66% |
| República Checa | 363 | 273 | 636 | 100% | 374 | 301 | 675 | 100% |
| Alemania | 487 | 74 | 561 | 84% | 494 | 74 | 568 | 77% |
| Serbia | 317 | 178 | 495 | 100% | 321 | 174 | 495 | 0% |
| Bélgica | 64 | 10 | 74 | 100% | 60 | 12 | 72 | 0% |
| Reino Unido | 10 | 3 | 13 | 0% | 10 | 3 | 13 | 0% |
| Francia | 6 | 3 | 9 | 100% | 8 | 2 | 10 | 0% |
| Rusia | 4 | 2 | 6 | 0% | 5 | 2 | 7 | 0% |
| China | 206 | 136 | 342 | 0% | 213 | 133 | 346 | 0% |
| Tailandia | 4 | 8 | 12 | 0% | 4 | 8 | 12 | 0% |
| Australia | 63 | 15 | 78 | 40% | na | na | na | na |
| Nueva Zelanda | 12 | 6 | 18 | 0% | na | na | na | na |
| **Europa y Asia** | **2.122** | **893** | **3.015** | **74%** | **2.094** | **898** | **2.992** | **55%** |
| Canadá | 34 | 9 | 43 | 0% | 34 | 8 | 42 | 0% |
| Estados Unidos | 311 | 178 | 489 | 46% | 333 | 181 | 514 | 46% |
| México | 420 | 84 | 504 | 72% | 436 | 112 | 548 | 100% |
| **Norteamérica** | **765** | **271** | **1.036** | **57%** | **803** | **301** | **1.104** | **71%** |
| Brasil | 340 | 143 | 483 | 100% | 324 | 130 | 454 | 100% |
| Uruguay | 67 | 13 | 80 | 95% | 66 | 12 | 78 | 0% |
| Costa Rica | 7 | 7 | 14 | 0% | 6 | 7 | 13 | 0% |
| **Latinoamérica** | **414** | **163** | **577** | **97%** | **396** | **149** | **545** | **83%** |
| **TOTAL** | **3.301** | **1.327** | **4.628** | **73%** | **3.293** | **1.348** | **4.641** | **62%** |

Cabe destacar que el 83% de los componentes de la Alta Dirección son contratados de la comunidad local, es decir, han nacido en el país donde ejercen su cargo.

La movilidad internacional es una constante en Viscofan. Prueba de ello es que en 2019 una media de 39 empleados ha participado en proyectos internacionales como desplazados al extranjero de larga duración (41 empleados en 2018). La gran variedad de nacionalidades tanto de origen como de destino es una consecuencia de la estrategia de internacionalización y de las iniciativas para fortalecer la movilidad internacional y la transferencia por medio del "benchmarking" de las mejores prácticas del Grupo a todas las filiales. De hecho, se llevan a cabo multitud de proyectos de transferencia de conocimientos entre distintos centros productivos y se desarrollan seminarios globales específicos de formación para trabajadores dentro del Grupo.

Uno de los objetivos de Viscofan es promover el mayor grado de seguridad en estos desplazamientos. Para ello, existen "Informes de Riesgo" de aquellos países en los que tenemos presencia, bien a nivel productivo o de filial comercial, que incluyen recomendaciones, teléfonos de emergencias, directorio de centros médicos, etc.

Asimismo, seguimos invirtiendo en nuevas herramientas digitales en la comunicación del Grupo que reduzca el tiempo de desplazamiento, reduzca el riesgo asociado a los mismos y los costes económicos y medioambientales que llevan asociados.

## Edad

Apostamos por el talento joven, la media de edad de la compañía es de 42 años (41 años en 2018). Del total de la plantilla media, el 32% son personas menores de 35 años, el 41% se encuentran entre los 36 y los 50 años y un 26% son mayores de 50 años.

Asimismo, en línea con las normas de la OIT que aparecen en las Convenciones 138 y 182 sobre trabajo infantil, en Viscofan no se emplea a niños menores a 14 años.

### Desglose de plantilla media por edad

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Entre 17 y 35 años | 1.026 | 469 | 1.495 | 1.046 | 514 | 1.560 |
| Entre 36 y 50 años | 1.341 | 569 | 1.910 | 1.335 | 551 | 1.886 |
| Más de 50 años | 934 | 289 | 1.223 | 912 | 283 | 1.195 |
| **TOTAL** | **3.301** | **1.327** | **4.628** | **3.293** | **1.348** | **4.641** |

### Plantilla media por edad y tipo de contratación

| | 2019 | | |
|---|---|---|---|
| | Contrato indefinido | Contrato temporal | TOTAL |
| Entre 17 y 35 años | 1.278 | 217 | 1.495 |
| Entre 36 y 50 años | 1.817 | 93 | 1.910 |
| Más de 50 años | 1.202 | 21 | 1.223 |
| **TOTAL** | **4.297** | **331** | **4.628** |

## Calidad en el empleo

Nuestro modelo de negocio tiene un marcado carácter industrial: cerca del 50% de las personas que trabajan en Viscofan son operarios y un 18% personal especializado. Dentro de este contexto industrial, Viscofan apuesta por el empleo estable y de calidad, con cerca del 93% de la plantilla trabajando con un contrato indefinido y más del 98% con jornada a tiempo completo.

### Plantilla media. Tipo de contratación

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Contrato indefinido | 3.083 | 1.214 | 4.297 | 3.049 | 1.224 | 4.273 |
| Contrato temporal | 218 | 113 | 331 | 244 | 124 | 368 |
| **TOTAL** | **3.301** | **1.327** | **4.628** | **3.293** | **1.348** | **4.641** |

### Plantilla media. Tipo de jornada

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Contrato a tiempo completo | 3.255 | 1.300 | 4.555 | 3.242 | 1.313 | 4.555 |
| Contrato a tiempo parcial | 46 | 27 | 73 | 51 | 35 | 86 |
| **TOTAL** | **3.301** | **1.327** | **4.628** | **3.293** | **1.348** | **4.641** |

### Plantilla media por categoría

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Directores | 99 | 18 | 117 | 92 | 17 | 109 |
| Técnicos y Mandos | 824 | 299 | 1.123 | 832 | 263 | 1.095 |
| Administrativos | 53 | 178 | 231 | 55 | 176 | 231 |
| Personal especializado | 637 | 209 | 846 | 611 | 212 | 823 |
| Operarios | 1.688 | 623 | 2.311 | 1.703 | 680 | 2.383 |
| **TOTAL** | **3.301** | **1.327** | **4.628** | **3.293** | **1.348** | **4.641** |

### Plantilla media por categoría y tipo de contratación

| | 2019 | | |
|---|---|---|---|
| | Contrato indefinido | Contrato temporal | TOTAL |
| Directores | 113 | 4 | 117 |
| Técnicos y Mandos | 1.080 | 43 | 1.123 |
| Administrativos | 217 | 14 | 231 |
| Personal especializado | 785 | 61 | 846 |
| Operarios | 2.102 | 209 | 2.311 |
| **TOTAL** | **4.297** | **331** | **4.628** |

## Plantilla media por categoría y jornada parcial

| | 2019 | | |
|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Directores | 1 | 0 | 1 |
| Técnicos y Mandos | 7 | 5 | 12 |
| Administrativos | 1 | 5 | 6 |
| Personal especializado | 8 | 7 | 15 |
| Operarios | 29 | 10 | 39 |
| **TOTAL** | **46** | **27** | **73** |

## Plantilla media por edad y jornada parcial

| | 2019 | | |
|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Entre 17 y 35 años | 9 | 4 | 13 |
| Entre 36 y 50 años | 11 | 12 | 23 |
| Más de 50 años | 26 | 11 | 37 |
| **TOTAL** | **46** | **27** | **73** |

Viscofan cuenta con 959 empleados con titulación superior, de los cuales 40 tienen un doctorado. Un nivel de capacitación muy elevado que demuestra la exigencia en Viscofan y los medios empleados para alcanzar la excelencia en la producción y mantener los niveles de innovación necesarias en nuestra actividad.

En un grupo en crecimiento, la política de selección de personal y contratación es clave para asegurar la continuidad del liderazgo. En este sentido, se está fomentando el desarrollo y reconocimiento del personal propio del Grupo Viscofan, poniendo a su disposición - en los canales de información internos y en la intranet - aquellas ofertas de empleo que se dan dentro de la compañía. Asimismo, se promueve la atracción de talento por medio de herramientas de gestión internacional de selección, contratación, movilidad interna y procesos de expatriación.

Viscofan aspira a ser una compañía donde el talento de sus empleados pueda desarrollarse y llegar al máximo nivel. En este sentido, varios de sus directores corporativos han sido reconocidos con premios a la mejor trayectoria profesional, como es el caso de la Directora Financiera y el Director de I+D del Grupo.

Por otro lado Viscofan cuenta con 959 empleados con titulación superior (957 empleados en 2018), de los cuales 40 tienen un doctorado (37 empleados en 2018). Un nivel de capacitación muy elevado que demuestra la exigencia en Viscofan y los medios empleados para alcanzar la excelencia en la producción y mantener los niveles de innovación necesarias en nuestra actividad.

# Igualdad y conciliación

Apostamos por crear entornos de trabajo para nuestros empleados que les permitan desarrollarse y dar lo mejor de ellos mismos. Un espacio donde se sientan integrados y partícipes en el devenir de la compañía, con independencia de su raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión o nacionalidad, entre otros.

Sigue destacando el elevado porcentaje de hombres (71%) frente al de mujeres (29%). Un porcentaje similar al de las empresas del sector, donde la incorporación de nuevas empresas al perímetro de Viscofan a lo largo del periodo estratégico MORE TO BE siguen presentando un porcentaje similar, diluyendo los resultados de una mayor empleabilidad de mujeres llevada a cabo por Viscofan

Incrementar el peso del sexo menos representado es uno de los retos a los que nos enfrentamos, especialmente en la retención, desarrollo y promoción del talento femenino, actualmente tan solo el 15,4% del nivel directivo está compuesto por mujeres.

El Grupo Viscofan tiene constituido un Comité de Conciliación Corporativa que depende de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo objetivo es analizar oportunidades y dar seguimiento a iniciativas que faciliten la conciliación familiar y laboral. Este Comité se ha reunido en dos ocasiones en 2019 (al igual que en 2018), donde ha analizado la evolución de la plantilla por sexo, el seguimiento de permisos de carácter universal aprobados el año pasado por nacimiento de hijos y defunción por cónyuges e hijos, incluso en aquellos países cuya legislación no lo contempla, no habiéndose previsto políticas de desconexión laboral.

Dentro de esta materia, se concluyó el II Plan de Igualdad 2016-2019 en Viscofan S.A. El objetivo, al igual que en el plan precedente, era proponer mejoras y fijar los objetivos a alcanzar en materia de igualdad y conciliación laboral dentro de la compañía. A través del procedimiento IGE (Igualdad de Género en la Empresa), se ha enfocado el plan en cuatro grandes áreas: Liderazgo; Política y Estrategia; Personas; Gestión de procesos y Relación con el entorno, de manera que todas ellas han contado con planes de acción específicos hasta el año 2019. Por otro lado, existen protocolos de actuación para los casos de acoso sexual y por razón de sexo.

En este aspecto cabe destacar que Naturin Viscofan GmbH, la filial alemana del Grupo Viscofan, posee el certificado "Berufundfamilie", que reconoce las mejores políticas de conciliación familiar en las empresas en este país.

Además, con el fin de promover y mejorar en la gestión de esta materia, el Grupo Viscofan participa como entidad Colaboradora y miembro del Comité de Dirección del Observatorio de Conciliación y Corresponsabilidad de la Universidad Pontificia de Comillas.



## Plantilla media por género y categoría

| | 2019 | | 2018 | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Directores | 84,6% | 15,4% | 84,4% | 15,6% |
| Técnicos y Mandos | 73,4% | 26,6% | 76,0% | 24,0% |
| Administrativos | 22,9% | 77,1% | 23,8% | 76,2% |
| Personal especializado | 75,3% | 24,7% | 74,2% | 25,8% |
| Operarios | 73,0% | 27,0% | 71,5% | 28,5% |
| **TOTAL** | **71,3%** | **28,7%** | **71,0%** | **29,0%** |

# Empleo y retribución

Los trabajadores son una parte fundamental del plan estratégico MORE TO BE. Su compromiso y trabajo en constante evolución y mejora suponen una clara ventaja competitiva para el Grupo.

Durante los primeros años del MORE TO BE se incrementó la plantilla, hecho asociado a la puesta en marcha de la nueva capacidad y tecnología en diferentes plantas, destacando la planta 4 en Cáseda (España). Por otro lado, las mejoras de eficiencia y productividad han reducido las necesidades de personal en otras plantas del Grupo. El incremento de los ingresos debido al crecimiento de la facturación y a la incorporación del negocio de Globus en Australia y Nueva Zelanda se ha realizado con una plantilla media un 0,3% inferior a la del ejercicio anterior, lo que explica la mejora del 8,7% en los ingresos por empleado alcanzado en este ejercicio.

Los trabajadores son una parte fundamental del plan estratégico MORE TO BE. Su compromiso y trabajo en constante evolución y mejora suponen una clara ventaja competitiva para el Grupo.

## Evolución de la plantilla media y productividad

| | 2019 | 2018* | 2017 |
|---|---|---|---|
| Plantilla media | 4.628 | 4.641 | 4.554 |
| Ingresos en Mn € | 850 | 784 | 778 |
| **Ingresos por empleado (miles de €)** | **183,6** | **169,0** | **170,9** |

* Excluye Globus



La búsqueda de eficiencia y productividad tiene su reflejo en la variación neta de empleo[3] que ha supuesto un descenso de 13 personas frente al año anterior. El desglose por categoría, sexo y edad en 2019 frente a 2018 es el siguiente:

## Variación neta de empleo

| | 2019 | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| **Desglose por edad** | **Hombre** | **Mujer** | **TOTAL** | **TOTAL** |
| Entre 17 y 35 años | -20 | -45 | -65 | 9 |
| Entre 36 y 50 años | 6 | 18 | 24 | 62 |
| Más de 50 años | 22 | 6 | 28 | 17 |
| **TOTAL** | **8** | **-21** | **-13** | **88** |

| | 2019 | | | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| **Desglose por categoría** | **Hombre** | **Mujer** | **TOTAL** | **TOTAL** |
| Directores | 7 | 1 | 8 | 10 |
| Técnicos y Mandos | -8 | 36 | 28 | 67 |
| Administrativos | -2 | 2 | 0 | 40 |
| Personal especializado | 26 | -3 | 23 | -56 |
| Operarios | -15 | -57 | -72 | 27 |
| **TOTAL** | **8** | **-21** | **-13** | **88** |

[3] La variación neta de empleo se calcula como la diferencia entre la plantilla media de 2019 y la plantilla media de 2018

La actividad empresarial del Grupo requiere adaptarse a diversas necesidades de mercado en las distintas ubicaciones, bajo criterios de competitividad y eficiencia.

La importancia de este grupo de interés -los empleados- se observa en la matriz de recursos generados y distribuidos. Los empleados dentro del Grupo Viscofan han recibido en 2019 €180 millones de gastos distribuidos (€161 millones en 2018).

La capacitación necesaria en el proceso productivo, las estrategias de creación de valor a largo plazo, y el elevado compromiso de las personas que conforman nuestro equipo se reflejan en el índice de bajas voluntarias sobre plantilla media para el ejercicio 2019 que se sitúa en el 3,0% (4,2% en 2018).

La actividad empresarial del Grupo requiere adaptarse a diversas necesidades de mercado en las distintas ubicaciones, bajo criterios de competitividad y eficiencia, lo que requiere en algunos casos recortes en la plantilla. En este sentido, el desglose de despidos medios por categoría, edad y sexo es el siguiente:

## Plantilla media despidos

| Desglose por categoría | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Directores | 1 | 1 |
| Técnicos y Mandos | 7 | 15 |
| Administrativos | 5 | 3 |
| Personal especializado | 10 | 10 |
| Operarios | 33 | 69 |
| **TOTAL** | **56** | **98** |

| Desglose por edad | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Entre 17 y 35 años | 29 | 47 |
| Entre 36 y 50 años | 18 | 38 |
| Más de 50 años | 9 | 13 |
| **TOTAL** | **56** | **98** |

| Desglose por sexo | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Hombre | 46 | 70 |
| Mujer | 10 | 28 |
| **TOTAL** | **56** | **98** |

## Retribución competitiva

La actividad y el desarrollo de la compañía vienen determinados en gran medida por el talento de las personas que lo integran.

En este sentido, la política de contrataciones del Grupo Viscofan se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, y uno de sus fines es favorecer la diversidad género, entre otros aspectos.

Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados en función del proceso industrial o comercial, y de acuerdo también a las realidades de la multitud de países en los que Viscofan tiene presencia.

La remuneración media expresada en Euros por categoría y edad es la siguiente:

La política de contrataciones del Grupo Viscofan se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación.

### Remuneración media (€)

| Desglose por categoría | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Directores | 134.636 | 115.182 |
| Técnicos y Mandos | 42.414 | 39.827 |
| Administrativos | 30.933 | 29.721 |
| Personal especializado | 23.358 | 23.062 |
| Operarios | 22.418 | 20.322 |
| **TOTAL** | **30.712** | **28.106** |

| Desglose por edad | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Entre 17 y 35 años | 19.571 | 19.033 |
| Entre 36 y 50 años | 30.328 | 27.951 |
| Más de 50 años | 43.929 | 40.195 |
| **TOTAL** | **30.712** | **28.106** |

La remuneración media se ha incrementado un 8,3% frente al año anterior. En este incremento hay que tener en cuenta por un lado las actualizaciones salariales procedentes de los convenios en los distintos países y el fortalecimiento de algunas divisas frente al euro. A su vez, en el ejercicio 2019 se ha realizado el pago del plan trienal de retribución a largo plazo para directivos y personal clave de Viscofan, que se ha reflejado en el incremento de la remuneración media de los directivos (16,9% vs. 2018) y de técnicos y mandos (6,5% vs. 2018).

Dentro del ámbito de remuneración, un 73% de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Los Convenios Colectivos regulan la remuneración percibida por los trabajadores suscritos a los mismos, y en particular establecen criterios de equidad entre puestos de trabajo similares evitando de este modo la existencia de discriminación por cuestión de género y la brecha salarial entre trabajos equivalentes. No obstante, el cálculo matemático de la brecha salarial, entendida como la diferencia entre la remuneración media hora de hombres y mujeres sobre la remuneración media hora de los hombres se sitúa en el 27,4% (26,5% en 2018), siendo la remuneración media del Grupo de €30.712 (€28.106 en 2018): €33.531 en los hombres (€30.404 en 2018) y de €23.688 en las mujeres (€22.487 en 2018).

## Salario mínimo del país vs. mínimo pagado en el país (% diferencia sobre el salario mínimo)

| | |
|---|---|
| España | 28% |
| República Checa | 23% |
| Alemania | 39% |
| Serbia | 14% |
| Bélgica | 35% |
| Reino Unido | 35% |
| Francia | 15% |
| Rusia | 92% |
| China | 1% |
| Tailandia | 54% |
| Australia | 24% |
| Nueva Zelanda | 9% |
| Canadá | 8% |
| Estados Unidos | 53% |
| México | 62% |
| Brasil | 38% |
| Uruguay | 4% |
| Costa Rica | 6% |

Esta brecha salarial es similar a la de otras empresas industriales. En el análisis de la brecha salarial reportada se han identificado multitud de factores, desde la composición de género del Grupo, a su presencia geográfica, la diferente distribución entre puestos, su nivel de especialización, los turnos nocturnos para un proceso productivo continuo de 24 horas, pluses por peligrosidad, antigüedad, etc. que están en línea con el contexto industrial, la composición de la plantilla y la trayectoria histórica del Grupo Viscofan.

*La remuneración individualizada de todos los miembros del Consejo de Administración viene detallada en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la compañía conforme a la política de remuneraciones del Consejo, según consta en el Informe de Remuneraciones disponible en la página web de la sociedad www.viscofan.com*

*El Grupo realiza contribuciones a varios planes de prestación definida. La información relevante se encuentra desarrollada en la nota 18 de las cuentas anuales consolidadas.*

# Desarrollo profesional

Impulsamos el desarrollo personal y profesional de las personas mediante distintas iniciativas que permitan gestionar el conocimiento y aprovechar las capacidades de los empleados para conseguir los objetivos del grupo. La formación continua es uno de los objetivos primordiales de Viscofan en cuanto a gestión de personas se refiere, impulsando el desarrollo personal y profesional. Con este objetivo, el equipo recibió más de 130.000 horas en formación en 2019 (115.000 horas en 2018), una media de 28,2 horas por empleado (24,8 horas en 2018).

Para esta apuesta en formación del capital humano, el grupo ha destinado €2,6 millones (€2,2 millones en 2018), de los cuales €0,8 millones (€0,7 millones en 2018) corresponden a formación y concienciación específica en el área de seguridad y salud (ver detalle en el apartado de seguridad en el trabajo).

El carácter industrial de Viscofan requiere combinar un gran número de operarios con personal especializado. Una industria cada vez más exigente y global en términos de requerimientos, que implica mayor conocimiento y especialización de la plantilla. Para encarar este reto, el Grupo invierte constantemente en mejorar la capacitación de las personas, circunstancia a la que se une un continuo esfuerzo formativo llevado a cabo en la organización.

## Formación

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Número de horas | 90.170 | 40.498 | 130.668 | 81.776 | 33.386 | 115.162 |
| Número medio de horas por empleado | 27,3 | 30,5 | 28,2 | 24,8 | 24,8 | 24,8 |
| % de empleados que han recibido formación | 92,4% | 92,9% | 92,5% | 85,8% | 83,4% | 85,1% |



Dentro del plan de formación, se han abordado materias relacionadas con aspectos de Derechos Humanos como el uso de lenguaje no sexista, la responsabilidad social corporativa, la igualdad de género o el acoso sexual, por un total de 2.163 horas, frente a las 2.247 horas invertidas en 2018.

La formación se realiza en función de las competencias y capacidades de las personas que componen el Grupo Viscofan y las necesidades del puesto, no realizándose un registro de la categoría profesional en todas las empresas del Grupo que realizan formación. A modo de ejemplo y con el objetivo de ayudar en la comparabilidad de la información a continuación se desglosa el número de horas de formación desglosado por categorías que se ha realizado en España, sede del grupo corporativo:

## Formación. Número de horas por categoría

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Directores | 760 | 154 | 914 | 623 | 201 | 824 |
| Técnicos y Mandos | 6.136 | 2.876 | 9.012 | 4.685 | 1.956 | 6.641 |
| Administrativos | 13 | 1.283 | 1.296 | 100 | 991 | 1.091 |
| Personal especializado | 1.112 | 345 | 1.457 | 1.031 | 424 | 1.455 |
| Operarios | 2.504 | 638 | 3.142 | 2.449 | 629 | 3.078 |
| **TOTAL** | **10.525** | **5.296** | **15.821** | **8.888** | **4.201** | **13.089** |

En el ejercicio 2019, el 43% de la plantilla del Grupo estuvo sujeto a un proceso de valoración del desempeño, frente al 31% del año anterior.

Facilitar la formación es una de las medidas más efectivas para incentivar la empleabilidad de nuestra gente, tanto para el desarrollo de su carrera como para optar a oportunidades de desarrollo profesional que puedan surgir. Asimismo, con vistas a la promoción de empleo, el grupo fomenta su participación en las principales universidades de los países donde desarrolla su actividad. Dentro del objetivo de atraer y desarrollar el talento, de media en 2019 se dan 55 contratos en prácticas (igual que en 2018).

En línea con los resultados obtenidos en las encuestas de Clima Laboral, el Grupo Viscofan tiene como objetivo impulsar el desarrollo de una cultura de alto rendimiento de las personas y evaluar, a través de un proceso propio de valoración del desempeño, los objetivos establecidos. Concretamente, la valoración del desempeño es un proceso continuo de planificación, seguimiento y evaluación de los objetivos que cada responsable define con cada miembro de su equipo. Esta metodología permite mejorar la capacidad profesional de las personas y alinear las expectativas individuales con la estrategia y los objetivos como sociedad.

En el ejercicio 2019, el 43% de la plantilla del Grupo estuvo sujeto a un proceso de valoración del desempeño, frente al 31% del año anterior. El desglose del mismo por género y categoría profesional es como sigue:

## Evaluación del desempeño



| | 2019 | | | | 2018 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | % plantilla media | Hombre | Mujer | TOTAL | % plantilla media |
| Directores | 95 | 15 | 110 | 94% | 71 | 13 | 84 | 77% |
| Técnicos y Mandos | 479 | 168 | 647 | 58% | 466 | 144 | 610 | 56% |
| Administrativos | 27 | 76 | 103 | 45% | 26 | 85 | 112 | 48% |
| Personal especializado | 209 | 92 | 301 | 36% | 154 | 92 | 246 | 30% |
| Operarios | 527 | 283 | 810 | 35% | 239 | 168 | 407 | 17% |
| **TOTAL** | **1.337** | **634** | **1.971** | **43%** | **956** | **502** | **1.458** | **31%** |

El Grupo promueve la bilateralidad en la evaluación a través de la realización de encuestas globales de opinión plurianuales (Viscofan Opinion Survey). En el 2018 se llevó a cabo la tercera encuesta de opinión del Grupo Viscofan, que consiguió una participación del 70% de los empleados a nivel global, con el objetivo de conocer nuestros puntos fuertes y nuestras áreas de mejora.

En este sentido, como puntos fuertes los trabajadores detectaron la calidad y servicio al cliente, y el compromiso sostenible. También se han detectado aspectos a mejorar tales como la retribución, la comunicación interna y el desarrollo de carrera y formación, sobre los que el Grupo está desarrollando iniciativas, tal y como se menciona anteriormente.

# Seguridad en el trabajo

Las políticas corporativas de seguridad en el trabajo vienen tuteladas por el departamento de Environment Health and Safety (EHS), en estrecha colaboración con los departamentos de Recursos Humanos corporativo y locales. En esta materia, se siguen impulsando medidas e inversiones que mejoren las condiciones laborales de nuestros trabajadores. Asimismo, el grupo Viscofan trabaja para obtener indicadores fiables y homogéneos que sirvan para medir y comparar el desempeño en los distintos países en los que opera el grupo y así extender las mejores prácticas de seguridad y salud a los centros de producción.

Viscofan trabaja con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse y por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, el Grupo quiere concienciar a todo el personal de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. Para Viscofan, los aspectos materiales que afectan a la seguridad se basan fundamentalmente en las características del puesto y las actividades que requieren.

Viscofan continúa realizando un gran esfuerzo en la estandarización de procedimientos y comunicación de la política de la empresa en esta materia, con cursos específicos e información a disposición de los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el grupo cuenta con la política de EHS aprobada por el Consejo de Administración en la que se señalan las siguientes directrices relevantes con respecto a la seguridad en el trabajo:

- Proveer a todos sus trabajadores de un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Identificar y cumplir con la legislación y regulaciones aplicables en materia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) en aquellos lugares donde opera, así como otros compromisos que voluntariamente suscriba Viscofan para la mejora en estos ámbitos.
- Asegurar que tanto la dirección como los empleados y todo el personal que trabaje para la organización (o en nombre de ella) son conocedores de esta política y son formados, en la medida de sus responsabilidades, para cumplir con esta política.

En paralelo, dentro de los convenios colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente se determinan ciertas especificaciones en cuanto a asuntos relacionados con la salud y seguridad.

En 2019 se produjo el fallecimiento de un operario por accidente laboral en las instalaciones de Cáseda (España). Se trata del primer accidente mortal de la historia en esta planta. Se ha realizado una investigación sobre las causas del accidente y se ha generado un informe con propuestas de mejoras y recomendaciones sobre el cual se está trabajando. Derivado de este accidente se han revisado los protocolos de seguridad y revisado las instalaciones.

**Compromiso ODS**

El indicador de horas perdidas por accidente o enfermedad de personal propio se ha vuelto a vincular a la retribución variable de la dirección, y se ha establecido también como objetivo dentro del plan de retribución variable a largo plazo para la alta dirección y personal clave de Viscofan la reducción de la gravedad en los accidentes de trabajo, que refleja el número de horas perdidas por accidentes entre el número total de horas trabajadas.

La evolución de los indicadores de seguridad y salud del Grupo Viscofan es la siguiente:

## Evolución de los indicadores de seguridad y salud del Grupo Viscofan

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Horas perdidas por accidente | 20.682 | 32.864 | 31.228 |

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Número de accidentes | 129 | 23 | 152 | 121 | 40 | 161 |
| Número de enfermedades profesionales | 2 | 2 | 4 | | | |

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Número de accidentes | 129 | 23 | 152 | 121 | 40 | 161 |
| Accidentes de trabajo. Frecuencia* | 19,7 | 9,5 | 16,9 | | | 18,4 |

*Número de accidentes acaecidos por cada millón de horas trabajadas

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Absentismo índice* | 3,3% | 5,2% | 3,8% | 3,9% | 3,9% | 3,9% |

*Número de horas perdidas por enfermedad y accidentes entre número total de horas trabajadas

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Ratio de accidentabilidad* | 0,23% | 0,23% | 0,23% | 0,37% | 0,40% | 0,38% |

*Número de horas perdidas por accidente entre horas trabajadas

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Índice de gravedad* | 0,29 | 0,29 | 0,29 | 0,46 | 0,50 | 0,47 |

*Número de jornadas equivalentes perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas

En 2018 no se registró en los sistemas corporativos las horas extras por género, habiéndose ponderado en línea con las realizadas en 2019 para facilitar la comparabilidad del dato

La formación en la prevención de accidentes y sobre la importancia de incorporar hábitos de conducta seguros es uno de los pilares de la protección de la salud de nuestros trabajadores. Esta formación incluye desde las medidas básicas preventivas a adoptar en el puesto de trabajo hasta la importancia de incorporar hábitos cardiosaludables en el día a día, pasando por el papel de los mandos y la mejora de su liderazgo en materia de seguridad.

## Formación en Salud y Seguridad

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Número de horas | 19.871 | 4.939 | 24.810 | 23.261 | 5.104 | 28.366 |
| Número medio de horas por empleado | 6,0 | 3,7 | 5,4 | 7,1 | 3,8 | 6,1 |
| % de empleados que han recibido formación | 75% | 67% | 73% | 87% | 87% | 87% |

Algunas mejoras destacables en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo son: la mejora de las máquinas en Montgomery (EEUU); las instalaciones contra incendios en Weinheim (Alemania), Zacapu y San Luis Potosí (México); y las adaptaciones ergonómicas en la nueva planta 4 en Cáseda (España).

En paralelo, dentro de los objetivos a alcanzar en el periodo "MORE TO BE 2016-2020"está la inclusión de la certificación OHSAS 18001 en todas las plantas productivas. Se trata de una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional efectivo.

La ISO 45001 es el nuevo estándar de seguridad que sustituye a la OHSAS y en Viscofan contamos ya con algunas plantas certificadas según esta nueva normativa: Cáseda y Urdiain (España), Hasselt (Bélgica) y Kentland (USA). Actualmente, el resto de plantas están en proceso de migración a la nueva certificación, proceso que culminará en los primeros meses de 2021.



## Certificaciones del Grupo Viscofan

| País | Planta | Certificado | |
|---|---|---|---|
| España | Cáseda | ISO 45001 | ✔ |
| | Urdiain | ISO 45001 | ✔ |
| República Checa | Ceske Budejovice | OHSAS 18001 | ✔ |
| Alemania | Weinheim | OHSAS 18001 | ✔ |
| Serbia | Novi Sad | OHSAS 18001 | ✔ |
| Bélgica | Hasselt | ISO 45001 | ✔ |
| China | Suzhou | OHSAS 18001 | ✔ |
| USA | Danville | OHSAS 18001 | * |
| | Montgomery | OHSAS 18001 | * |
| | Kentland | ISO 45001 | ✔ |
| México | San Luis | OHSAS 18001 | ✔ |
| | Zacapu | OHSAS 18001 | ✔ |
| Uruguay | Pando | OHSAS 18001 | ✔ |
| Brasil | Itu | OHSAS 18001 | ✔ |
| | Ermelino | OHSAS 18001 | ✔ |

* Prevista auditoría en marzo 2020

# GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Como líder mundial de envolturas a medida tenemos la responsabilidad de combinar el crecimiento económico con las necesidades medioambientales y sociales para un futuro sostenible. Objetivo que va desde la optimización y depuración del agua utilizada en el proceso productivo, un mejor aprovechamiento y reutilización en las materias primas, hasta el uso eficiente de la energía.

## TEMAS MATERIALES

- *Sistemas de gestión medioambiental y certificados de gestión sostenible*
- *Economía circular: uso eficiente de materias primas y minimización de residuos*
- *Gestión responsable del agua*
- *Eficiencia energética*
- *Emisiones de gases de efecto invernadero*

## Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- *Realizar una gestión sostenible del agua en las operaciones y fábricas de la empresa, con una política estricta de consumo y reutilización del agua, mejorando la calidad de los vertidos de aguas residuales e invirtiendo en las mejores tecnologías disponibles para la gestión del agua.*

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- *Integrar criterios de economía circular en la organización, mediante políticas de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y valoración de residuos.*

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

- *Invertir en tecnologías más sostenibles y menos intensivas en la emisión de carbono e introducir criterios de economía circular en las actividades de la empresa.*

# Enfoque de gestión

## Política

La Política Corporativa de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) que define los valores de la organización y establece las prioridades en materia de medioambiente fue aprobada por el Consejo de Administración en 2015, y se aplica a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella.

Para garantizar la aplicación de los principios contenidos en la política se han desarrollado 15 directrices de Gestión de EHS del Grupo Viscofan, que establecen las bases comunes para la implantación de sistemas de gestión de la seguridad y la salud laboral y del medio ambiente.

Viscofan forma parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2015 y comparte los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el medio ambiente (cambio climático, conservación de los recursos marinos, protección de los ecosistemas, gestión sostenible del agua).

Además, el Grupo cuenta con un Plan de Actuación en Sostenibilidad para el periodo 2019-2020 aprobado por el Consejo de Administración que busca favorecer el desarrollo de una cultura de mejores prácticas en responsabilidad social, también dentro del área de medioambiente, con compromisos en la reducción de residuos y $CO_2$ por metro producido.

Asimismo, desde enero de 2020 el Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad cuyo cometido es supervisar periódicamente el progreso del Plan de Actuación de Sostenibilidad e impulsar su implementación en toda la organización.

## Recursos destinados

Este compromiso creciente con la sostenibilidad se pone de manifiesto también en la dimensión humana y financiera.

La Gestión de los aspectos medioambientales a nivel del Grupo corresponde al Departamento Corporativo de Medioambiente, Seguridad y Salud (EHS), en dependencia de la Dirección General de Operaciones, que se encarga de coordinar y supervisar las materias de EHS en todas las plantas productivas del Grupo.

Ser más sostenible, reducir nuestro impacto en el medioambiente es un compromiso de todos, además de destinar recursos financieros también se impulsan medidas para promover los valores y los compromisos del Grupo con respecto a la gestión medioambiental entre los empleados, destacando la realización de cursos de formación como elemento esencial en cuanto al enfoque de gestión.

Los proyectos de medio ambiente supusieron una inversión de €6,5 millones en 2019, un 10% de las inversiones totales del Grupo. Destacan, por el impacto que suponen sobre la inversión total, las siguientes: ampliación de la planta de tratamiento de agua residual en Cáseda y Uruguay, y sistemas de evaporación más eficientes.

El detalle sobre los recursos económicos destinados a la protección del medioambiente se encuentra en la nota 26 de las cuentas anuales consolidadas.

Los proyectos de medioambiente supusieron una inversión de €6,5 millones en 2019

# Sistemas de gestión medioambiental y certificados de gestión sostenible

La importancia que se concede al ámbito de EHS se refleja en los avances en los sistemas de gestión medioambiental y la consecución de certificados de gestión sostenible. Trabajamos para lograr la certificación ISO 14.001 en todas las plantas productivas en el periodo "MORE TO BE 2016-2020".

Actualmente más del 60% de las plantas cuentan con este certificado (excluyendo las adquisiciones realizadas en el periodo estratégico el 86% de las plantas del Grupo cuentan con dicho certificado).

En el año 2019 la planta de Kentland (Vector USA) ha certificado sus sistemas de gestión medioambiental en dicha norma y el objetivo para el año 2020 será continuar con el proceso de certificación en las plantas de Danville y Montgomery en Estados Unidos y la de Alfhausen en Alemania, cumpliendo el objetivo del 100% de las plantas en el perímetro de Viscofan al comienzo del plan estratégico.

El detalle de las plantas del Grupo con el certificado ISO 14.001 es el siguiente:

Actualmente más del 60% de las plantas del Grupo Viscofan cuentan con el certificado ISO 14.001

## Certificaciones del Grupo Viscofan

| País | Planta | ISO 14.001 |
|---|---|---|
| España | Cáseda | ✔ |
| | Urdiain | ✔ |
| Alemania | Weinhem | ✔ |
| Serbia | Novi Sad | ✔ |
| República Checa | Ceske Budejovice | ✔ |
| Bélgica | Hasselt | ✔ |
| USA | Kentland | ✔ |
| México | Zacapu | ✔ |
| | San Luis Potosi | ✔ |
| Brasil | Itu | ✔ |
| | Matarazzo | ✔ |
| Uruguay | Pando | ✔ |
| China | Suzhou (2 plantas) | ✔ |
| Australia | Sidney | ✔ |
| Nueva Zelanda | Wellington | ✔ |

En paralelo, el modelo de gestión energética de las plantas de Weinheim (Alemania) y Cáseda (España) cuenta con el certificado de la norma ISO 50.001 de eficiencia energética.

# Economía circular: Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos

Desarrollar una actividad más sostenible exige incorporar criterios medioambientales en toda la cadena de valor que minimicen el impacto de nuestra actividad empresarial provocada por la transformación de materias primas por medios mecánicos y químicos que conlleva la generación de residuos.

Comenzando con la selección de las materias primas, tanto las principales (celulosa, pieles de colágeno, papel de abacá, poliamidas y gas natural) como en las auxiliares, y continúa con la reducción de la generación de residuos y la optimización de su gestión, priorizando la recuperación o el reciclaje frente a otros sistemas como la destrucción o la disposición.

En la selección de materias primas buscamos en lo posible reducir su impacto medioambiental.

Para evitar la deforestación y su impacto en el cambio climático todos nuestros proveedores de celulosa y papel de abacá cuentan con certificados (PFEC o FSC) que aseguran la gestión sostenible de los árboles y bosques. Además, nuestras envolturas de celulósica y de fibrosa son compostables, y se están buscando alternativas económicamente viables para aprovechar sus propiedades, tanto en la obtención de glucosa o su uso como biogás.

Más del 80% de nuestro volumen de envolturas es de origen natural (vegetal o animal), aunque dentro de nuestro portfolio también existen tripas plásticas de origen sintético que suponen un importante reto tecnológico en la búsqueda de soluciones sostenibles. En esta línea, estamos trabajando bajo el modelo 4R (Reducir, Reusar, Reciclar, Reparar) en la tecnología de plásticos con diferentes iniciativas donde se han alcanzado los siguientes logros:



**-2/-9% ESPESOR**

- En la República Checa hemos reducido durante 2019 entre un 2% a un 9% el espesor de aproximadamente el 70% de la producción de envolturas de plástico multicapas.

**-23% ESPESOR**

- En Brasil hemos reducido el espesor de algunos productos de envolturas plásticas multicapas en un 23%, favoreciendo una menor necesidad de materias primas.

**PLÁSTICOS DE ORIGEN NATURAL**

- Hemos desarrollado una tripa plástica de origen natural y estamos trabajando para incorporar un mayor porcentaje de plásticos de origen natural en nuestras envolturas.

**SOLUCIONES DE RECICLAJE**

- Hemos firmado acuerdos con nuestros proveedores de materias primas para desarrollar nuevas soluciones de reciclaje para nuestras tripas plásticas con el objetivo de cambiar el modelo productivo en el futuro, desde una economía extractiva en plástico a una economía circular en plástico.

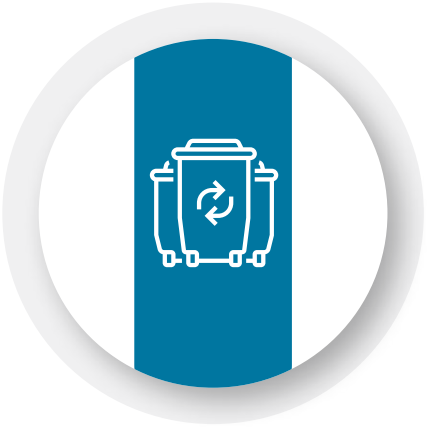

## Residuos. Gestión

Para la gestión de los residuos generados en nuestro proceso productivo se utilizan los métodos de deshecho que han sido determinados localmente en base a la normativa local y buenas prácticas dentro del Grupo, teniendo en consideración las características del proceso productivo y las materias primas utilizadas.

En 2019 las toneladas de residuos disminuyen un 8,1% frente a 2018, las eficiencias productivas alcanzadas a nivel de Grupo permiten compensar los mayores residuos procedentes de la planta con nueva tecnología de producción en Cáseda (España), en la que se han instalado nuevos módulos productivos en 2019.

Hay que destacar que esta nueva planta incorpora los últimos desarrollos tecnológicos en materia de sostenibilidad. Permite unas mejoras que no solo se traducen en la reducción de residuos debido al menor desperdicio en el proceso productivo sino también en la reducción del $CO_2$ por metro producido, y la reducción de vertidos y emisión de gases.

### Total residuos. En toneladas

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| TOTAL residuos. En toneladas | 49.307 | 53.423 | 46.498 |
| Residuos en tn/ Metros producidos. Base 100 año 2016 | 110 | 119 | 104 |



### Gestión de residuos y subproductos

| | 2019 | | | 2018 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | No peligrosos | Peligrosos | TOTAL | No peligrosos | Peligrosos | TOTAL | No peligrosos | Peligrosos | TOTAL |
| Reutilizado | 5,9% | 0,0% | 5,9% | 0,1% | 6,3% | 6,4% | 0,1% | 16,0% | 16,1% |
| Reciclado | 7,8% | 2,5% | 10,3% | 7,6% | 5,6% | 13,2% | 11,7% | 0,1% | 11,7% |
| Compostado | 27,8% | 0,0% | 27,8% | 26,3% | 0,0% | 26,3% | 27,0% | 0,1% | 27,1% |
| Recuperado | 1,8% | 0,2% | 2,0% | 2,2% | 0,2% | 2,3% | 0,5% | 0,2% | 0,6% |
| Incinerado | 7,7% | 0,2% | 7,9% | 7,0% | 0,5% | 7,5% | 7,2% | 0,2% | 7,4% |
| Vertedero | 36,6% | 1,3% | 37,9% | 37,6% | 1,2% | 38,8% | 33,2% | 2,1% | 35,3% |
| Otros | 1,6% | 6,5% | 8,2% | 1,2% | 4,3% | 5,5% | 0,1% | 1,6% | 1,7% |
| **TOTAL** | **89,2%** | **10,8%** | **100,0%** | **81,9%** | **18,1%** | **100,0%** | **79,7%** | **20,3%** | **100,0%** |

* No incluye Transform Pack ni Globus

## Gestión responsable. Prevención de derrames

El Grupo Viscofan tiene implantado un sistema de gestión medioambiental con el objetivo de prevenir la ocurrencia de derrames; para ello tiene establecidos mecanismos de gestión y elementos técnicos de control. En el caso de producirse un derrame, este sistema cuenta con métodos de detección, reporte y corrección de anomalías, con fines predictivos.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido derrames que se hayan tenido que notificar a las autoridades competentes en las instalaciones del Grupo Viscofan, entendidos como aquellos que causan daño al entorno exterior de la instalación y deban ser notificados a la administración correspondiente.

Compromiso ODS

Con el objetivo de contribuir con el ODS 12. Producción y consumo responsables, el Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan tiene como objetivo reducir el ratio de toneladas de residuos gestionados en vertedero sobre el millón de metros de envolturas extruidos, que ha sido ligado al Plan de Incentivos a Largo Plazo dirigido a consejeros ejecutivos, directivos y personal de clave.

Partiendo de la cifra de 1,27 se propone aplicar un 30% sobre el ratio de ponderación de alcanzarse una reducción mínima del indicador en 4 puntos porcentuales y ampliar hasta el 100% sobre el ratio de ponderación si el indicador se reduce hasta 10 puntos porcentuales en el Periodo de Medición.

# Gestión responsable del agua

Nos movemos en un entorno de creciente demanda de agua industrial, por lo que la gestión responsable del agua es uno de los pilares en los que se sustenta nuestra política medioambiental. El proceso productivo de Viscofan requiere la utilización de agua, principalmente en fases del proceso que implican el lavado de las envolturas. En términos generales, el agua es obtenida de distintas fuentes - aguas superficiales, subterráneas o suministros municipales - dependiendo de la ubicación de la planta productiva. Una vez utilizada el agua, las plantas productivas cuentan con plantas depuradoras de agua antes de ser vertida en superficies de agua dulce o plantas de tratamiento municipal.

Al gestionar los impactos relacionados con el uso del agua el Grupo Viscofan ha identificado indicadores clave de gestión con un doble fin: optimizar los consumos de agua en aquellas filiales de la compañía donde sea posible y, por otra parte, mejorar el proceso de depuración de agua encaminado a reducir la carga contaminante de la misma.

## Consumo y captación

El ratio de intensidad de consumo de agua ($m^3$/Millón de metros producidos) en 2016 fue establecido como base 100 para medir la evolución de nuestra intensidad de consumo de agua en los próximos años.

En 2018 aumentó el ratio de intensidad debido principalmente al arranque de la planta 4 en Cáseda (España) que ha continuado en 2019 con nuevos módulos de producción bajo la nueva tecnología de producción y la mayor capacidad productiva en Koteks (Serbia). Con el objetivo de incrementar la optimización del agua, en el 2018 se llevó a cabo un proyecto para una mayor reutilización del agua en China, situando el total del agua utilizada en 26.635 m3, si bien los resultados no han sido los esperados y se ha decidido buscar otras alternativas de optimización situando los metros cúbicos reutilizados en 2019 en 1.069.

Asimismo, se reduce en 2019 frente a 2018 los metros cúbicos de agua reutilizable debido a la decisión de mejorar la calidad del vertido en la planta de Suzhou (China).

En 2019 no se han registrado fuentes de agua afectadas de forma significativa por la captación de agua de la organización. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

Si bien, en base al listado del World Resources Institute las plantas de México, Brasil y China están situadas en zonas de estrés hídrico alto o extremadamente alto, riesgo que el Grupo ha identificado.

La evolución del ratio de intensidad del consumo de agua, la reutilización de la misma y la captación de agua por tipo de fuente es la siguiente.

## Consumo de agua

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Consumo de agua en $m^3$ /Metros producidos. Base 100 año 2015 | 107 | 106 | 97 |

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Agua reutilizada en $m^3$ | 1.069 | 26.635 | 9.510 |

* No incluye Transform Pack ni Globus

## Consumo de agua por tipo de fuente. $m^3$

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Aguas superficiales | 3.849.469 | 3.755.026 | 3.301.733 |
| Aguas subterráneas | 2.643.301 | 2.636.088 | 2.443.000 |
| Suministros municipales | 2.947.574 | 3.021.961 | 2.809.491 |
| Agua de lluvia | 0 | 0 | 0 |
| Aguas residuales | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **9.440.345** | **9.413.076** | **8.554.224** |

* No incluye Transform Pack ni Globus

## Consumo de agua por tipo de fuente. %

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Aguas superficiales | 41% | 40% | 39% |
| Aguas subterráneas | 28% | 28% | 28% |
| Suministros municipales | 31% | 32% | 33% |
| Agua de lluvia | 0% | 0% | 0% |
| Aguas residuales | 0% | 0% | 0% |
| **TOTAL** | **100%** | **100%** | **100%** |

* No incluye Transform Pack ni Globus

## Vertido

Por otro lado, Viscofan entiende que la gestión adecuada del agua incluye además la correcta depuración de sus aguas residuales y la minimización del impacto de sus actividades en el entorno. Por ello, impulsa la inversión de plantas depuradoras de agua en sus implantaciones fabriles cuyo tratamiento posibilita la mejora en la calidad de los vertidos. Las fábricas que tratan el 100% del agua son: Cáseda (España), Zacapu (México), Koteks (Serbia), Itu (Brasil), Pando (Uruguay) y Suzhou (China).

Para la mejora en la gestión de vertidos se están llevando a cabo varios proyectos en distintas plantas del Grupo. En Cáseda (España) se ha terminado el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales con una inversión de 1,6 millones de euros, y en Koteks (Serbia) se está llevando a cabo la ampliación de esta instalación. Con estas inversiones el Grupo está consiguiendo mejorar la calidad de los vertidos, y ganar en confiabilidad y garantía en la gestión de los mismos.

El desglose de vertido de aguas en función de su destino es el siguiente:

### Vertido de agua. m³

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Superficie de agua dulce | 4.354.863 | 4.279.567 | 3.930.315 |
| Planta de tratamiento municipal | 3.405.950 | 3.387.789 | 3.300.921 |
| **TOTAL** | **7.760.813** | **7.667.357** | **7.231.236** |

### Vertido de agua por tipo de fuente. %

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Superficie de agua dulce | 56% | 56% | 54% |
| Planta de tratamiento municipal | 44% | 44% | 46% |
| **TOTAL** | **100%** | **100%** | **100%** |

* No incluye Transform Pack ni Globus

# Eficiencia energética y Emisiones de gases de efecto invernadero

## Modelo energético

La producción de envolturas es un proceso continuo durante todo el año que tiene una gran necesidad térmica, especialmente en los procesos de secado de tripas. En la medida de lo posible incorporamos tecnología de alta eficiencia y cogeneración para la obtención de dicha energía.

En nuestra lucha contra el cambio climático estamos continuamente invirtiendo en mejoras para reducir el consumo de energía y aprovechar al máximo las distintas formas en la que esta energía está presente en nuestros procesos. El aprovechamiento del calor, incluso en los efluentes de nuestros procesos productivos, o la sustitución de equipos con altos requerimientos de energía por otros más eficientes forman parte de la estrategia de Viscofan, enfocada a la reducción de emisiones globales de $CO_2$.

En concreto, el Grupo Viscofan cuenta con centrales de cogeneración que permiten una mayor eficiencia desde el punto de vista medioambiental con ahorros de emisiones de $CO_2$, ahorro de costes, y asegurando la continuidad del suministro de energía. Estas instalaciones se sitúan en Cáseda (España), con una capacidad instalada de 48MW; en Zacapu (México), con 0,6MW; y en Weinheim (Alemania), con 8,7MW.

## Consumo energético

El Grupo Viscofan ha establecido el indicador de intensidad energética que permite analizar la eficiencia en el aprovechamiento de las formas de energía dentro de la organización. El cálculo se ha efectuado en Base 100 para el año 2016 dividiendo la energía consumida en términos absolutos por los metros producidos.

En 2019 aumenta el ratio de intensidad debido principalmente al arranque de nuevos modelos de producción bajo la nueva tecnología de producción de envolturas en las instalaciones de Cáseda (España).

La evolución del consumo energético interno expresado en Giga Wh, así como la intensidad energética en Base 100 año 2016 es la siguiente:

### Consumo energético interno e Intensidad energética

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Consumo energético interno (Giga Wh) | 2.294 | 2.276 | 2.158 |

| **Intensidad energética. Base 100 año 2016** | **2019** | **2018** | **2017** |
|---|---|---|---|
| Consumo interno en KWh /Metros producidos | 100 | 98 | 94 |

* No incluye Transform Pack ni Globus

## Emisiones

El desglose de emisiones de $CO_2$ directas e indirectas y su intensidad es el siguiente:

### Emisiones de $CO_2$ Toneladas

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Directas | 386.221 | 378.128 | 375.561 |
| Indirectas | 154.580 | 164.138 | 154.144 |
| **TOTAL** | **540.801** | **542.266** | **529.705** |

| **Base 100 año 2015** | **2019** | **2018** | **2017** |
|---|---|---|---|
| Intensidad emisiones $CO_2$/Metros producidos | 98 | 97 | 95 |

* No incluye Transform Pack ni Globus

Gracias a la cogeneración instalada en España, Alemania y México, cabe destacar que en los últimos 10 años el Grupo Viscofan ha logrado evitar la emisión de cerca de un millón de toneladas de $CO_2$ a la atmósfera.

Por otra parte, y con el objetivo de avanzar sobre una mejor gestión y un análisis de los gases contaminantes, en 2018 se comenzó a recopilar información desde el departamento corporativo de EHS con respecto a otras emisiones, a nivel consolidado. Es el caso de las emisiones de óxido de nitrógeno (NOX) el número de 2018 y 2019 es el siguiente:

### Otras emisiones Toneladas

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| NOX | 657 | 643 | n.d. |

## Iniciativas destinadas al ahorro de emisiones:

A continuación se adjunta el dato de toneladas equivalentes de $CO_2$ evitadas por el uso de cogeneración frente a la teóricamente emitida para obtener el vapor obtenido en cogeneración mediante calderas convencionales, en las plantas de Cáseda (España), Zacapu (México) y Weinheim (Alemania):

En particular, la utilización de la cogeneración como fuente de generación de energía y calor supone una reducción de las emisiones en comparación con otros sistemas como la generación de vapor convencional. En el caso de Cáseda, se ha conseguido evitar emisiones de $CO_2$ en un 29%.

### $CO_2$ evitado por Optimización energética Toneladas

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| $CO_2$ evitado por Optimización energética | 90.531 | 91.715 | 96.938 |

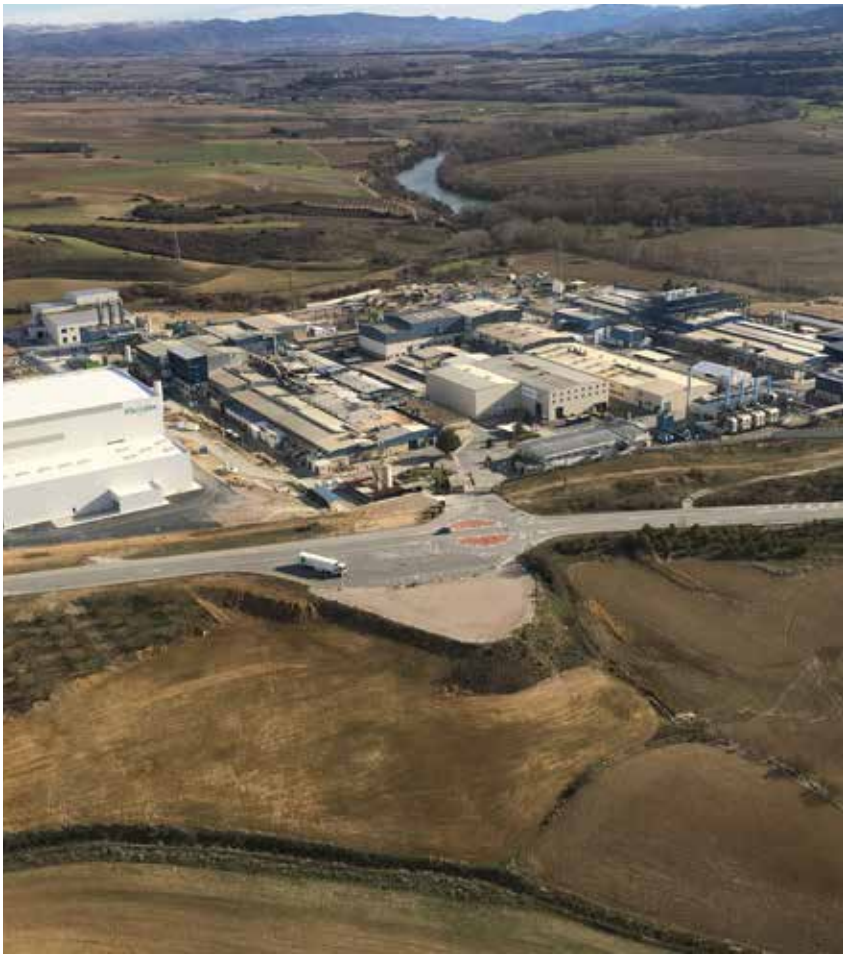

Compromiso ODS

En el ejercicio 2019 se ha instalado en la planta de Zacapu (México) un sistema de recuperación de calor para la caldera permitiendo obtener ahorros tanto en emisiones de $CO_2$ como en consumo de gas. Asimismo, está prevista en 2020 la renovación de motores de cogeneración en Cáseda adaptados para el uso de biogás o de hidrógeno tan pronto como este suministro esté disponible.

Desde octubre de 2019 la energía eléctrica de los centros ubicados en Tajonar, Cáseda y Urdiain tiene calificación de energía verde, implicando que el 100% de dicha energía es de origen renovable y de cogeneración de alta eficiencia. Nuestro compromiso es conseguir que para todo el ejercicio 2020 la energía eléctrica de estos centros sea igualmente energía verde.

Como consecuencia de todas estas iniciativas el Grupo Viscofan está comprometido a reducir las emisiones de $CO_2$ por millón de metros producidos. En este sentido, se prevé dentro de los objetivos de 2020 una reducción del 3% en la intensidad de $CO_2$ por millón de metros producidos frente al año anterior.

# DERECHOS HUMANOS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD

El Grupo Viscofan asume en su política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) un firme compromiso con los Derechos Humanos, comprometiéndose a realizar su actividad de forma responsable y a generar impactos positivos en las comunidades en las que opera. En esta misma línea la Agenda 2030 de Naciones Unidas conforma la hoja de ruta internacional para lograr un mundo más sostenible en términos sociales y medioambientales, y Viscofan se adhiere a ella porque desea contribuir a que estos objetivos alcancen todo su poder transformador y logren un mundo mejor para las futuras generaciones.

## TEMAS MATERIALES

- *Respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos*
- *Beneficios obtenidos país por país*

## Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2 HAMBRE CERO

- *Colaborar con ONGs cuyo núcleo de negocio se basa en la reducción del hambre.*
- *Desarrollar productos específicos que combatan la malnutrición.*
- *Fomentar alianzas con ONGs para proyectos específicos que favorecen la reducción del hambre en las comunidades locales.*

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- *Trabajar por un empleo pleno, productivo y decente para personas con discapacidad.*
- *Fomentar la formación y crecimiento de microempresas y PYMES para la creación de puestos de trabajo decentes.*
- *Apoyo a instituciones públicas en proyectos para fomento del tejido industrial local.*

# Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos

El Grupo Viscofan establece directrices comunes básicas en materia de derechos humanos que constituyen los principios rectores de su actividad en distintos ámbitos de la organización: desde la gestión de los empleados hasta la gestión de la relación con los proveedores. Estas directrices se pueden agrupar en torno a 3 ejes de actuación: derechos en relación al trabajo – fomento de la no discriminación, libre asociación de trabajadores, integración de la discapacidad, rechazo a la explotación infantil, rechazo al trabajo forzoso y cumplimiento de la retribución mínima en cada país, entre otros -; lucha contra la corrupción y gestión responsable de la cadena de suministro.

Algunas medidas destacadas en el ámbito del derecho laboral:

- En lo que se refiere a **derecho laboral,** el Código de Conducta estipula que "los empleados del Grupo Viscofan en su pluralidad geográfica y cultural se abstendrán de cualquier conducta que suponga discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, idioma, religión, ideología o cualquier otra característica individual, social o personal (discapacidad, posición económica, afiliación sindical, etc.) y promoverán el trabajo en condiciones dignas, impidiendo cualquier tipo de explotación, con especial atención para evitar el trabajo infantil".

- **Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil.** Tal y como consta en el apartado de gestión laboral de este informe, en Viscofan no hay personal contratado con una edad inferior a los 14 años. Asimismo, el Grupo Viscofan solicita a los proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro Código Ético.

- Por otra parte, **Viscofan promociona el trabajo en condiciones dignas,** así como la prevención del trabajo forzoso y en consecuencia, como medida de control y seguimiento, se ha incluido este riesgo de manera específica en la matriz de riesgos del Comité Global de Riesgos con el fin de detectar cualquier violación.

- Asimismo, en lo que respecta al **fomento de la empleabilidad** entre personas diversas, Viscofan cuenta entre sus trabajadores con 78 personas con otras capacidades - 70 hombres y 8 mujeres -, y tiene firmados contratos con centros especiales de empleo – en España y en otros países - para la realización de determinadas tareas que contribuyen al desarrollo de nuestra actividad productiva.

- En cuanto a la **accesibilidad** de los emplazamientos para personas con discapacidad, Viscofan no dispone de un estándar global que regule la accesibilidad de las personas con discapacidad en sus oficinas y otros emplazamientos. Sin embargo, la empresa cumple con todas las normativas locales y códigos de edificación aplicables en los países en los que opera.

El Grupo Viscofan establece directrices comunes básicas en materia de derechos humanos que constituyen los principios rectores de su actividad en distintos ámbitos de la organización: desde la gestión de los empleados hasta la gestión de la relación con los proveedores.

En línea con el objetivo de hacer extensiva la gestión responsable a la cadena de suministro, la planta de referencia dentro del Grupo situada en Cáseda (España) cuenta con la certificación SMETA, que ofrece un método reconocido a nivel global que permite evaluar actividades de la cadena de suministro como derechos laborales, salud y seguridad, entorno y ética comercial.

- **El Grupo Viscofan protege la libre asociación de los trabajadores.** Dentro del ámbito de igualdad y protección de los derechos de los trabajadores, un 73% de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales que regulan su actividad laboral, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Están acogidos a convenios colectivos los trabajadores de las plantas de España, República Checa, Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Serbia, Bélgica, Francia, Australia y Uruguay. Dentro de los convenios colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente, se determinan ciertas especificaciones en cuanto a los plazos de preaviso por cambios operativos.

- La **retribución mínima** percibida por los empleados se establece atendiendo a la realidad salarial y normativa legal de cada país donde Viscofan desarrolla su actividad. Debido a las necesidades de formación, las características del proceso productivo y las políticas internas del Grupo Viscofan que en cada país respetan la legislación vigente, la remuneración mínima de la plantilla se encuentra por encima del salario mínimo establecido en el país.

- En nuestro **proceso de aprovisionamiento** solicitamos a los proveedores de materias primas compromisos relacionados con la defensa de los derechos humanos y en línea con las guías de Naciones Unidas.

Por otro lado, la Política de Anticorrupción también pretende minimizar el riesgo de realización de actos de corrupción, soborno, extorsión y otro tipo de actos de esta índole que puedan llegar a minar los derechos humanos y sean un obstáculo para el desarrollo sostenible afectando a las sociedades más desprotegidas. Además, esta lucha contra la corrupción contemplada por nuestra política fija criterios específicos en cuanto a las donaciones y patrocinios, estableciendo la prohibición de utilizarlos "para encubrir pagos indebidos" o "realizar donaciones a partidos políticos o entidades ligadas a los mismos".

Además, en línea con el objetivo de hacer extensiva la gestión responsable a la cadena de suministro, la planta de referencia dentro del Grupo situada en Cáseda (España) cuenta con la certificación SMETA, que ofrece un método reconocido a nivel global que permite evaluar actividades de la cadena de suministro como derechos laborales, salud y seguridad, entorno y ética comercial. Asimismo, Viscofan SA se ha incorporado a Sedex, la mayor plataforma colaborativa para compartir datos responsablemente sobre cadenas de suministro.

## Supervisión del cumplimiento

El Grupo Viscofan pone de manifiesto su apoyo y contribución a la difusión y respeto de los Derechos Humanos a través de tres vías:

Desde el año 2015 Viscofan es **socio del Pacto Mundial de Naciones Unidas,** una iniciativa de la ONU. Viscofan fue la primera de las compañías del sector en firmarlo, movido por su voluntad de contribuir al bienestar de las personas e impulsar el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en las que está presente.

La **Política de Derechos Humanos** de la compañía se soporta en los principios de: universalidad, progresividad; integridad y complementariedad; irrenunciabilidad; transnacionalidad y protección internacional. A través de esta política, el Grupo Viscofan se compromete a respetar los Derechos Humanos en todas sus actividades en cualquier lugar del mundo.

En su **Código de Conducta,** Viscofan establece que todos los empleados del Grupo deberán contribuir, desde su ámbito de actuación, al respeto y la protección de los derechos humanos y evitar las conductas contrarias a los mismos que detecten en el entorno de sus actividades.

Para la consecución de estos objetivos en materia de derechos humanos, Viscofan cuenta con un Comité de Ética y Cumplimiento Normativo específico, que es el responsable de iniciar- de oficio o a petición de un tercero -, la investigación de cualquier hecho que pueda originar una situación de riesgo para el Grupo, bien sea por un incumplimiento de la normativa interna o por cualquier otra circunstancia. Para ello, Viscofan también dispone de un Canal de Denuncias accesible para todos los empleados y en el que pueden comunicar cualquier indicio de conducta que consideren de posible riesgo. Dicho canal se encuentra disponible en Vinsite (plataforma interna de comunicación para los empleados del Grupo Viscofan), si bien las denuncias también se pueden hacer llegar al Comité de Ética y Cumplimiento Normativo vía correo electrónico o por correo físico dirigido a las oficinas centrales del Grupo en Navarra. Durante el ejercicio 2019 no se ha denunciado ningún caso de violación de Derechos Humanos y, en concreto, no se ha registrado a través del canal de denuncias ningún caso de trabajo forzoso o de explotación infantil.

Por otra parte, y con vistas a reforzar esta defensa y protección de los derechos humanos, se ha incluido este riesgo de manera específica en la matriz de riesgos del Comité Global de Riesgos con el fin de detectar cualquier violación al respecto.

Asimismo, Viscofan entiende que la formación en derechos humanos es una herramienta fundamental para concienciar a sus empleados en esta materia. Así, durante el ejercicio 2019 se han dedicado 2.506 horas a la formación en Derechos Humanos (vs 2.247 horas del año anterior).



### Formación dedicada a Derechos Humanos

| | 2019 | | | 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL |
| Horas de formación | 1.588 | 575 | 2.163 | 1.577 | 670 | 2.247 |
| % sobre el total de horas de formación | 1,8% | 1,4% | 1,7% | 1,9% | 2,0% | 2,0% |

# Alianzas

Contamos con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países, lo que viene a ratificar la importancia que históricamente ha tenido en la compañía el ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos). En particular, Viscofan forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a la sociedad.

Entre estas instituciones se encuentran:

- **Comité International de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL).** Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- **Collagen Casing Trade Association (CCTA).** Asociación de los principales productores de tripas de colágeno en todo el mundo que ofrece un foro a sus miembros para examinar el desarrollo de la legislación y promover activamente el uso de las tripas de colágeno.
- **Centro Español de Plásticos (CEP).** Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- **Gelatin Manufacturers of Germany (GMG).** Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina.
- **AINIA. Centro tecnológico alimentario** con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, diseño y producción industrial.
- **ANICE. La Asociación Nacional de la Industria de la Carne en España** es la mayor asociación cárnica de España para el asesoramiento, representación y defensa de los intereses de la industria.
- **Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA),** cuyo fin es la prestación de servicios tecnológicos avanzados para la mejora de la competitividad del sector agroalimentario a través de la calidad y la innovación y bajo el principio de la seguridad alimentaria.
- **AIMPLAS. El Instituto Tecnológico del Plástico** ofrece soluciones integrales a empresas del sector del plástico mediante la realización técnica de proyectos de I+D+i.
- **NAITEC. Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria.**

Por otro lado, Viscofan también colabora con distintas universidades y centros de investigación:

- **Universidad de Navarra**, (España)
- **Universidad Pública de Navarra**, (España)
- **Universidad de Carolina del Sur** (EEUU)
- **MORE Institute Research** (Alemania)
- **Hochschule Manheim Fraunhofer Institute** (Alemania);
- **Universidad de Tübingen** (Alemania)
- **Universidad de Sao Paulo** (Brasil)
- **Universidad de Suzhou** (China)

Los principales temas en los que se basan estas colaboraciones son: seguridad alimentaria, estudio y desarrollo de nuevos materiales, ingeniería de procesos y alimentaria, análisis físico-químico avanzado, investigación básica sobre materiales y usos alternativos y nuevos sistemas de envasado.

Por otra parte, Viscofan cuenta con un importante apoyo por parte de las distintas administraciones de los países en los que desarrolla actividades de I+D, por ejemplo: el Centro para Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) en España, el Federal Ministry of Education Research en Alemania, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y el Instituto de Pesquisas Tecnológicas (IPT) de Brasil.

## Compromiso con nuestras comunidades

Los principios y estándares de derechos humanos que se encuentran reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recogen una amplia gama de objetivos sociales, económicos y medioambientales. De entre todos ellos, Viscofan ha identificado los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en los que la compañía puede generar mayor impacto positivo, y para ello ha tenido en cuenta tanto la naturaleza de su actividad empresarial, como la misión y visión corporativas.

A lo largo del 2019, la compañía ha apoyado decenas de proyectos en varios países en los que opera, contribuyendo así a la consecución de estos cinco ODS y de otros que también se encuentran muy relacionados con ellos. En el conjunto de las iniciativas detalladas el importe destinado es inferior a los 111.000 euros.

Los objetivos identificados como prioritarios para la compañía son los siguientes:

- **ODS 2.** Hambre Cero
- **ODS 6.** Agua Limpia y Saneamiento
- **ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- **ODS 12**. Producción y Consumo responsables
- **ODS 13.** Acción por el Clima

A lo largo del 2019, la compañía ha apoyado decenas de proyectos en varios países en los que opera, contribuyendo así a la consecución de estos cinco ODS y de otros que también se encuentran muy relacionados con ellos. En el conjunto de las iniciativas detalladas el importe destinado es inferior a los 111.000 euros.

## Proyectos sociales alrededor del mundo

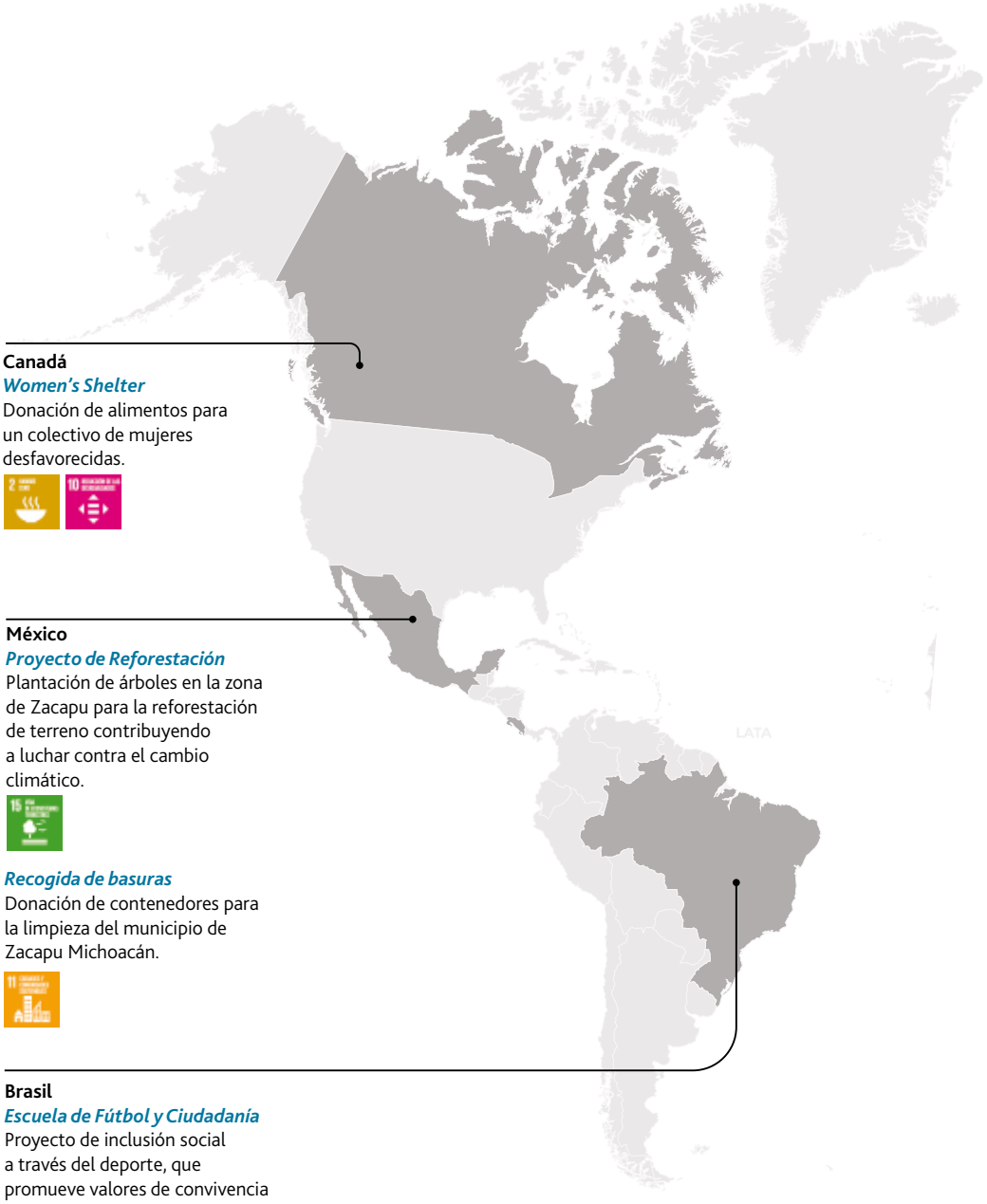

**Canadá**

***Women's Shelter***

Donación de alimentos para un colectivo de mujeres desfavorecidas.

**México**

***Proyecto de Reforestación***

Plantación de árboles en la zona de Zacapu para la reforestación de terreno contribuyendo a luchar contra el cambio climático.

***Recogida de basuras***

Donación de contenedores para la limpieza del municipio de Zacapu Michoacán.

**Brasil**

***Escuela de Fútbol y Ciudadanía***

Proyecto de inclusión social a través del deporte, que promueve valores de convivencia entre jóvenes de 8 a 16 años.

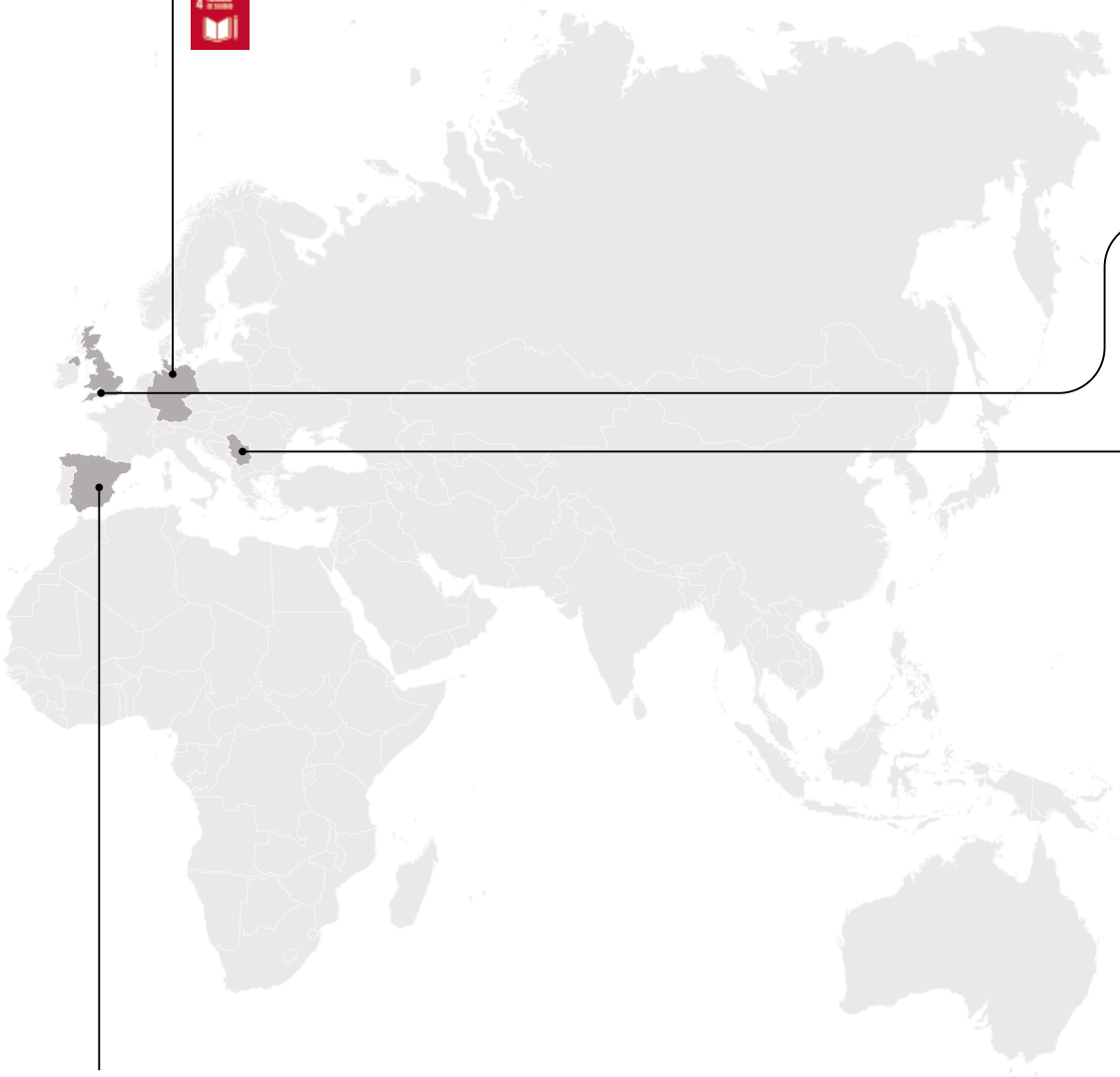

**Alemania**
***Lern-Praxis-Werkstatt***
Programa de prácticas para jóvenes en riesgo de exclusión social.

**Reino Unido**
***Christmas Lunch for Vulnerables***
Donación de alimentos para personas vulnerables.

**Serbia**
***Irig My City***
Proyecto de protección y fomento de la naturaleza y cultura autóctonas, con el fin de incrementar la empleabilidad entre la comunidad local.

***Green Novi Sad***
Recogida de residuos mediante la limpieza de superficies verdes del municipio de Novi Sad.

**España**
***"Impulso Emprendedor"***
***"Proyecto Orizont"***
***"SciencEkaitza"***
Apoyo a startups –mediante patrocinio, labor de mentoring y promoción del desarrollo científico - para el fomento de empresas innovadoras en la región.

***Actividades de promoción, conservación y divulgación de la cultura***
Apoyo a seminarios de divulgación de la cultura y del patrimonio artístico de Navarra, incluyendo el patrocinio de recuperación de obras artísticas.

***Apoyo a fundaciones para la promoción del desarrollo local y las relaciones internacionales***
Apoyo a fundaciones que tienen como objeto el desarrollo local y regional, la promoción del conocimiento y el apoyo de las relaciones internacionales para la creación de empleo y difusión del conocimiento entre países.

## Fiscalidad responsable

Fruto de algunas de estas relaciones, surgen proyectos comunes con los que se colabora y por los que se ha recibido apoyo económico a través de subvenciones y préstamos otorgados por organismos oficiales. Viscofan es consciente del impacto social que genera su actividad: desde el empleo directo o indirecto que generan sus implantaciones hasta el beneficio económico que obtiene por su actividad en cada una de las distintas sociedades en las que opera (nota 7,1 de las cuentas anuales de Viscofan S.A.) y por las que contribuye a través de los correspondientes impuestos. En el ejercicio 2019 los pagos por impuestos sobre ganancias ascienden a 26,7 millones de euros como consecuencia de su actividad empresarial en los distintos países. Información adicional sobre los impuestos se encuentran detallados en la nota 22 de la memoria consolidada. El detalle de las subvenciones de capital se encuentra detallado en la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas.

En este sentido, a 31 de diciembre se incluye en los estados financieros préstamos con el CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad en España por valor de 12,0 millones de euros y un préstamo por parte de COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) por valor de 1,7 millones de euros (nota 20 de las cuentas consolidadas).

# VISCOFAN EN EL MERCADO BURSÁTIL

En el conjunto del año se han negociado más de 25,8 millones de acciones de Viscofan, con un efectivo negociado de €1.230 millones, equivalente a un promedio diario de €4,8 millones.

## Mercados bursátiles

En 2019 la economía mundial ha vuelto a moderar su crecimiento un año más. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) el PIB global crecerá al +2,9% en 2019 y un +3,3% en 2020, por debajo del 3,6% de 2018. Esta ralentización se ha producido en los principales núcleos económicos (Estados Unidos, Zona-Euro, China), en medio de la incertidumbre causada por las tensiones comerciales, particularmente entre USA y China, la inestabilidad experimentada en varios países emergentes y desastres meteorológicos.

Ante este contexto, los principales Bancos Centrales han promovido políticas monetarias acomodaticias, y unido al avance de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China a final del año han provocado que los principales índices de renta variable mundiales terminen el ejercicio 2019 con importantes subidas. Destaca en Europa el Euro Stoxx 600, que cerró el año 2019 con un avance del +23,2%, en España el Ibex 35 con un +11,8%, el DAX alemán un +25,5% y el CAC francés un +26,4%. En Estados Unidos el índice S&P 500 registró una apreciación del 28,9%.

## La acción de Viscofan

La acción de Viscofan está admitida a cotización en los mercados bursátiles españoles de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo, la acción que cotiza en el mercado continuo desde su salida a bolsa en Diciembre de 1986, pertenece al Índice Ibex 35, al Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y forma parte del segmento de Bienes de Consumo, del subsector de Alimentación, así como al índice Euro Stoxx Food & Beverage y al índice Eurostoxx 600.

En la primera mitad del ejercicio la cotización de la acción ha mostrado una tendencia creciente, sin embargo, el anuncio en la publicación de los resultados del 2T19 del incumplimiento de los objetivos iniciales de crecimiento esperados para el año provocaron la caída de la acción hasta un mínimo anual de €40,12 por acción.

Posteriormente, la mejoría de los resultados del 3T19, en línea con los nuevos objetivos de crecimiento anunciados impulsaron la subida de la acción para cerrar el ejercicio 2019 con una cotización de €47,1 por acción, un descenso del -2,1% pero que supone un incremento del +1,5% si se incluyen los dividendos pagados en el año.

En el conjunto del año se han negociado más de 25,8 millones de acciones de Viscofan, con un efectivo negociado de €1.230 millones, equivalente a un promedio diario de €4,8 millones.

## Creación de valor para el accionista

El accionista que invirtió 1.000 euros en acciones de Viscofan a cierre de diciembre de 2009, y las mantenía a 31 de diciembre de 2019, habrá percibido un valor por su inversión de 2.638 euros. Asimismo, en estos 10 años ha cobrado 688 euros en concepto de dividendos, un retorno combinado del 333%.

A lo largo de los distintos planes estratégicos, el Grupo Viscofan ha construido un modelo de negocio sólido. Esta característica conlleva la creación de flujos de efectivo que permiten llevar a cabo proyectos de inversión para mejorar la creación de valor, que es compartida con los accionistas en efectivo y manteniendo al mismo tiempo una estructura de balance sólida.

En este sentido, el mercado de valores continúa reconociendo la creación de valor del Grupo Viscofan, y se combina con el compromiso del Grupo de retribuir al accionista. De este modo, en los últimos diez años el retorno anual medio ha sido del 10% y del 13% teniendo en cuenta la retribución al accionista. Analizando la creación de valor en el tiempo esta es mayor para el accionista que mantiene las acciones de Viscofan durante mayor periodo de tiempo. Por ejemplo:

Un accionista que invirtió 1.000 euros en acciones de Viscofan a cierre de diciembre de 2009, y las mantenía a 31 de diciembre de 2019, su inversión valía 2.638 euros, asimismo en estos 10 años ha cobrado 688 euros en concepto de dividendos, un retorno combinado de 333%.

El Grupo Viscofan se encuentra inmerso en el plan estratégico denominado MORE TO BE y que abarca el periodo 2016-2020, mirando hacia delante en su propuesta de creación de valor y que conlleva el objetivo de liderar los principales mercados de envolturas en servicio, tecnología y coste. Objetivo ambicioso y que implica un importante esfuerzo inversor, con €327 millones destinados a inversiones entre 2016 y 2019, pero sin pedir esfuerzos adicionales a los accionistas a la vez que se mantiene un balance sólido.

Paralelamente, la fortaleza financiera y operativa permite seguir incrementando la remunerac ión al accionista. De este modo, la remuneración propuesta por el Consejo de Administración para el ejercicio 2019 asciende a €1,62 por acción, un 1,3% superior a la remuneración ordinaria de 2018 y supone repartir un total de €75,1 millones, equivalente a un 71,1% sobre el total del Resultado Neto atribuido al Grupo Viscofan.

En términos de rentabilidad, el dividendo total propuesto para 2019 supone un 3,4% sobre el precio medio de cotización de la acción durante el año.

El detalle de la rentabilidad de Viscofan comparada con la del Ibex 35 en los últimos 10 años es la siguiente:

| Año de entrada (31/12) | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TAE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2009 | Viscofan | 59,7% | 61,4% | 141,0% | 132,8% | 148,1% | 213,3% | 163,8% | 209,7% | 170,9% | 165,2% | **10,2%** |
| *2009* | *Ibex 35* | *-17,4%* | *-28,3%* | *-31,6%* | *-16,9%* | *-13,9%* | *-20,1%* | *-21,7%* | *-15,9%* | *-28,5%* | *-20,0%* | *-2,2%* |
| 2010 | Viscofan | | 1,1% | 51,0% | 45,8% | 55,4% | 96,2% | 65,2% | 94,0% | 69,7% | 66,1% | **5,8%** |
| *2010* | *Ibex 35* | | *-13,1%* | *-17,2%* | *0,6%* | *4,3%* | *-3,2%* | *-5,1%* | *1,9%* | *-13,4%* | *-3,1%* | *-0,4%* |
| 2011 | Viscofan | | | 49,4% | 44,3% | 53,8% | 94,1% | 63,5% | 91,9% | 67,9% | 64,3% | **6,4%** |
| *2011* | *Ibex 35* | | | *-4,7%* | *15,8%* | *20,0%* | *11,4%* | *9,2%* | *17,2%* | *-0,3%* | *11,5%* | *1,4%* |
| 2012 | Viscofan | | | | -3,4% | 2,9% | 30,0% | 9,4% | 28,5% | 12,4% | 10,0% | **1,4%** |
| *2012* | *Ibex 35* | | | | *21,4%* | *25,9%* | *16,9%* | *14,5%* | *23,0%* | *4,6%* | *16,9%* | *2,3%* |
| 2013 | Viscofan | | | | | 6,6% | 34,6% | 13,3% | 33,0% | 16,4% | 13,9% | **2,2%** |
| *2013* | *Ibex 35* | | | | | *3,7%* | *-3,8%* | *-5,7%* | *1,3%* | *-13,9%* | *-3,7%* | *-0,6%* |
| 2014 | Viscofan | | | | | | 26,3% | 6,3% | 24,8% | 9,2% | 6,9% | **1,3%** |
| *2014* | *Ibex 35* | | | | | | *-7,2%* | *-9,0%* | *-2,3%* | *-16,9%* | *-7,1%* | *-1,5%* |
| 2015 | Viscofan | | | | | | | -15,8% | -1,1% | -13,5% | -15,3% | **-4,1%** |
| *2015* | *Ibex 35* | | | | | | | *-2,0%* | *5,2%* | *-10,5%* | *0,1%* | *0,0%* |
| 2016 | Viscofan | | | | | | | | 17,4% | 2,7% | 0,5% | **0,2%** |
| *2016* | *Ibex 35* | | | | | | | | *7,4%* | *-8,7%* | *2,1%* | *0,7%* |
| 2017 | Viscofan | | | | | | | | | -12,5% | -14,4% | **-7,5%** |
| *2017* | *Ibex 35* | | | | | | | | | *-15,0%* | *-4,9%* | *-2,5%* |
| 2018 | Viscofan | | | | | | | | | | *-2,1%* | *-2,1%* |
| *2018* | *Ibex 35* | | | | | | | | | | *11,8%* | *11,8%* |



## Viscofan comparado con IBEX 35

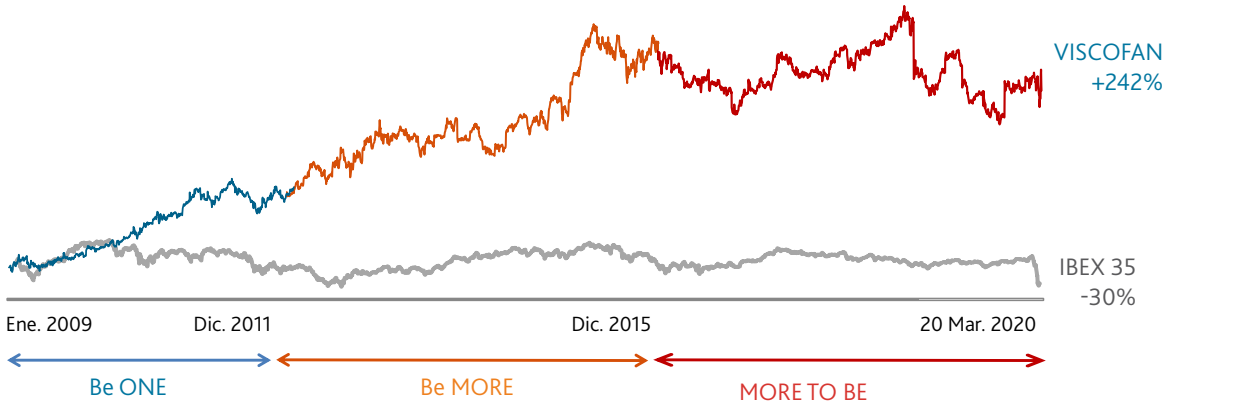

## Viscofan, sus accionistas y la comunidad inversora

Viscofan a través del departamento de Relación con Inversores y accionistas, tiene dentro de sus objetivos crear valor para la comunidad de inversores mejorando la accesibilidad, la transparencia informativa, y poniendo a su disposición la información relevante para una mejor comprensión de la compañía, sus resultados, su estrategia y sus operaciones.

## Canales de comunicación

Viscofan pone a disposición de la comunidad inversora multitud de canales de comunicación: la presentación en seminarios y eventos realizados por la comunidad financiera, roadshows con inversores institucionales ya sea impulsados por la compañía o por brokers, presentación de resultados, Junta General de Accionistas, visitas concertadas en las oficinas centrales de Viscofan, llamadas telefónicas a un número de teléfono dedicado exclusivamente a la atención de inversores y accionistas, disposición de correo electrónico, los comunicados y la información pública periódica realizada a la CNMV, así como la información publicada en la página web www.viscofan.com, especialmente en el apartado de Relación con Inversores en el que Viscofan pone a disposición del público las últimas noticias, hechos relevantes, informes y las presentaciones trimestrales de resultados, informe anual, evolución de la cotización de la acción, etc…

El esfuerzo en comunicación llevado a cabo todos estos años ha sido reconocido por la comunidad inversora. Institutional Investor en sus "All European Executive Team" ha otorgado a Viscofan en 2019 el 1st Best investor Relations Program for Sell-Side del sector Paper & Packaging. También en años anteriores, en 2016 el 1st CEO for Sell-Side and 2nd Best CEO combined, y 3rd IR for Sell-Side del sector Paper & Packaging, en 2015 el 2nd Best IR for Sell-Side, y en 2012 como 1st Best IR professional for the Sell-Side en el sector de packaging y food.

Es importante la comunicación bidireccional, puesto que las preguntas e inquietudes de la Comunidad Financiera son tenidas en cuenta y transmitidas dentro de la compañía, permitiendo tener una visión más global de la misma. En 2019 las preguntas más frecuentes han estado relacionadas con la evolución del plan estratégico MORE TO BE, el impacto de la peste porcina africana en la evolución de los volúmenes, el incremento de precios de venta, la inflación del precio de la energía y los derechos de emisión de $CO_2$ la remuneración al accionista, las ventas de los nuevos productos, la influencia de la tendencia vegana, vegetariana y flexitariana en el negocio, el impacto de la variación de los tipos de cambio, las adquisiciones de Globus y Nitta Casings, entre otros.

Viscofan mantiene una fluida comunicación con los mercados financieros, de modo que en 2019 un total de 14 compañías de análisis, tanto nacionales como internacionales cubrieron de manera recurrente la compañía.

En paralelo, durante 2019 Viscofan ha mantenido 223 encuentros presenciales con inversores, tanto accionistas como no accionistas interesados en la compañía, 210 en 2018.

**TELÉFONO DE ATENCIÓN A INVERSORES Y ACCIONISTAS:**
+34948198436

**CORREO DE RELACIÓN CON INVERSORES:**
info-inv@viscofan.com

**PÁGINA WEB, APARTADO DE RELACIÓN CON INVERSORES**
www.viscofan.com/investor-relations

## Evolución principales datos bursátiles

| | Estrategia MORE TO BE 2016-2020 | | | | Periodo de estrategia Be MORE | | | | Periodo de estrategia Be One | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Precio de la acción €** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** | **2013** | **2012** | **2011** | **2010** | **2009** |
| Cierre | 47,10 | 48,12 | 55,01 | 46,85 | 55,64 | 44,07 | 41,35 | 42,81 | 28,66 | 28,36 | 17,76 |
| Máximo en el año | 56,55 | 66,20 | 56,33 | 56,06 | 60,93 | 48,36 | 43,70 | 42,81 | 30,59 | 29,65 | 18,20 |
| Mínimo en el año | 40,12 | 46,20 | 46,75 | 41,84 | 43,04 | 36,24 | 35,65 | 28,45 | 22,51 | 17,64 | 12,81 |

| **Evolución de Viscofan en el mercado contínuo** | **Cierre 2019** | **Cierre 2018** | **Cierre 2017** | **Cierre 2016** | **Cierre 2015** | **Cierre 2014** | **Cierre 2013** | **Cierre 2012** | **Cierre 2011** | **Cierre 2010** | **Cierre 2009** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| % Var Anual Viscofan | -2,1% | -12,5% | 17,4% | -15,8% | 26,3% | 6,6% | -3,4% | 49,4% | 1,1% | 59,7% | 26,3% |
| % Var Anual IGBM | 10,2% | -15,0% | 7,6% | -2,2% | -7,4% | 3,0% | 22,7% | -3,8% | -14,6% | -19,2% | 27,2% |
| % Var Anual IBEX 35 | 11,8% | -15,0% | 7,4% | -2,0% | -7,2% | 3,7% | 21,4% | -4,7% | -13,1% | -17,4% | 29,8% |
| % Var Anual Euro STOXX 600 | 23,2% | -13,2% | 7,7% | -1,2% | 6,8% | 4,4% | 17,4% | 14,4% | -11,3% | 8,6% | 28,0% |
| % Var Anual IBEX Medium Cap | 8,4% | -13,7% | 4,0% | -6,6% | 13,7% | -1,8% | 52,0% | 13,8% | -20,7% | -5,6% | 13,8% |
| % Var Anual Sub-Sector Alimentacion y Bebidas IGBM | 1,8% | -8,4% | 5,2% | -5,4% | 26,4% | -5,2% | 4,7% | 25,0% | -6,3% | 25,3% | 7,0% |

| **Datos de negociación bursátil** | **2019** | **2018** | **2017** | **2016** | **2015** | **2014** | **2013** | **2012** | **2011** | **2010** | **2009** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capitalización a cierre de ejercicio (millones de euros) | 2.190,2 | 2.242,6 | 2.563,7 | 2.183,4 | 2.593,0 | 2.053,6 | 1.927,1 | 1.995,1 | 1.335,7 | 1.321,7 | 827,7 |
| Efectivo negociado (millones de euros) | 1.230,5 | 1.669,1 | 1.995,2 | 2.707,1 | 3.179,9 | 3.233,0 | 2.506,4 | 1.426,9 | 1.274,1 | 925,4 | 663,1 |
| Media por sesión (millones de euros) | 4,8 | 6,5 | 7,8 | 10,5 | 12,3 | 12,6 | 9,8 | 5,6 | 5,0 | 3,6 | 2,6 |
| Acciones negociadas | 25.815.115 | 29.807.220 | 38.658.041 | 54.701.597 | 58.329.352 | 78.062.343 | 63.212.344 | 41.360.939 | 47.049.517 | 41.668.063 | 42.112.723 |
| Titulos negociados promedio sesión | 101.236 | 116.891 | 151.600 | 212.022 | 225.210 | 304.931 | 247.892 | 161.566 | 183.787 | 162.766 | 165.798 |

| **Ratios por acción** | **Cierre 2019** | **Cierre 2018** | **Cierre 2017** | **Cierre 2016** | **Cierre 2015** | **Cierre 2014** | **Cierre 2013** | **Cierre 2012** | **Cierre 2011** | **Cierre 2010** | **Cierre 2009** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acciones admitidas a cotización | 46.500.000 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 | 46.603.682 |
| Beneficio por acción [1] | 2,273 | 2,658 | 2,620 | 2,684 | 2,575 | 2,284 | 2,178 | 2,254 | 2,172 | 1,745 | 1,379 |
| Remuneración ordinaria propuesta por acción [2] | 1,620 | 1,600 | 1,550 | 1,450 | 1,350 | 1,180 | 1,120 | 1,100 | 1,000 | 0,800 | 0,623 |

(1) El beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo las acciones propias
(2)incluye el dividendo a cuenta, dividendo complementario, devolución de prima de emisión, devolución de aportaciones a capital y la prima por asistencia a la Junta General

# RESULTADOS

"Estos resultados demuestran nuestra fortaleza operativa y financiera. A pesar de las dificultades de los primeros meses del año, seguimos creciendo, ganando cuota de mercado, diversificando la fuente de crecimiento, incorporando nuevos activos y optimizando nuestra base industrial hasta convertirnos en una compañía más fuerte que al comienzo de nuestro plan MORE TO BE. Hemos llevado a cabo esta transformación que nos sitúa en una posición única para el futuro del Grupo sin renunciar a nuestra solidez de balance ni a la remuneración creciente a nuestros accionistas".

### TEMAS MATERIALES

- ***Creación de valor para inversores y accionistas***

# DATOS FINANCIEROS SELECCIONADOS

## 2019. Resumen cuenta de resultados financieros Grupo Viscofan. ('000 €)

| | Recurrente | | | Comparable | Reportado | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ene-Dic' 19 | Ene-Dic' 18 | Variación | | Ene-Dic' 19 | Ene-Dic' 18 | Variación |
| Importe neto de la cifra de negocios | 849.697 | 786.049 | 8,1% | 5,9% | 849.697 | 786.049 | 8,1% |
| EBITDA | 198.046 | 189.708 | 4,4% | 0,5% | 200.957 | 208.759 | -3,7% |
| *Margen EBITDA* | *23,3%* | *24,1%* | *-0,8 p.p.* | *-1,2 p.p.* | *23,7%* | *26,6%* | *-2,9 p.p.* |
| Beneficio de explotación | 127.372 | 127.270 | 0,1% | | 130.283 | 146.321 | -11,0% |
| Resultado Neto | 101.502 | 108.458 | -6,4% | | 105.577 | 123.711 | -14,7% |



# EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

En la segunda mitad del año se ha producido una aceleración en el crecimiento de los volúmenes de envolturas impulsado por el reemplazo de tripa animal en Asia mientras se mantienen tasas de crecimiento positivas en el resto de regiones.

La evolución de Viscofan en el ejercicio 2019 muestra dos fases diferenciadas. Por un lado, un comportamiento plano en volúmenes de envolturas en la primera mitad del año debido a una menor velocidad de reemplazo de tripa animal de la esperada en la región de Europa y Asia y que contrasta con la fortaleza del comportamiento en Norteamérica y Latinoamérica. Por el contrario, en la segunda mitad del año se ha producido una aceleración en el crecimiento de los volúmenes de envolturas impulsado por el reemplazo de tripa animal en Asia mientras se mantienen tasas de crecimiento positivas en el resto de regiones.

Viscofan se ha enfrentado en 2019 a un entorno caracterizado por la inflación de costes energéticos, y que junto a un peor mix geográfico y de producto en la primera mitad del ejercicio han presionado la evolución de los márgenes.

Con este contexto, el Grupo Viscofan ha seguido progresando en la estrategia MORE TO BE (2016-2020) con el objetivo de alcanzar el triple liderazgo en los ejes de Servicio, Tecnología y Coste en las principales familias de envolturas.

**SERVICIO**

En 2019 se ha ampliado la oferta a los clientes con el lanzamiento de nuevos productos procedentes del trabajo de Investigación, desarrollo e innovación llevado a cabo en los últimos años. Algunos ejemplos de estos lanzamientos son la envoltura Natur de colágeno para salchichas frescas; la línea Marathon de celulósica con sticks extra largos para mejorar la rentabilidad de nuestros clientes; Veggie, una envoltura comestible basada en vegetales especialmente diseñada para los consumidores veganos, vegetarianos y flexitarianos; Productos Vispice, que aportan especies y aromas a productos cárnicos; y envolturas de valor añadido como son las familias de soluciones funcionales que incluyen envolturas plásticas con transferencia de colores y olores, entre otros.

**TECNOLOGÍA**

El Grupo ha completado el proyecto de construcción y puesta en marcha de una planta productiva con la tecnología más avanzada del mercado para la producción de envolturas basadas en viscosa (celulósica y fibrosa) en Cáseda (España), al que se ha destinado una inversión total de €86,5 millones (€15,3 millones en 2019). Esta planta permite fabricar un producto de calidad superior, cuenta también con un avance significativo en eficiencias productivas, y las mejores soluciones medioambientales y ergonómicas disponibles.También se enmarcan dentro de este eje proyectos de industria 4.0 llevados a cabo en la República Checa y España, y el desarrollo de una nueva tecnología de gran calibre en Serbia, entre otros.

**COSTE**

En 2019 se han seguido impulsando proyectos enfocados en la búsqueda de mayores eficiencias y automatización en las plantas productivas que han incrementado la productividad por empleado en nuestro Grupo. Cabe destacar los ahorros esperados procedentes de la nueva planta en Cáseda (España) donde ya se ha completado el plan inversor, el incremento de velocidad productiva en la planta de extrusión de colágeno de Pando (Uruguay), y la estabilidad de la planta de fibrosa en Danville (EE.UU), entre otros.

**OTROS MORE TO BE**

Tras el plan de expansión con nuevas implantaciones y adquisición de compañías, en 2019 el Grupo ha impulsado medidas enfocadas a la optimización del capital circulante que ha supuesto nuevos ahorros de flujos de caja. En paralelo, Viscofan sigue reforzando su posicionamiento geográfico con la adquisición en diciembre de 2019 de las compañías de envolturas de colágeno en Estados Unidos y Canadá a Nitta Gelatin Inc por un valor empresa de €12,8 millones. Con esta adquisición Viscofan se convierte en líder en esta región, mejora la proximidad a sus clientes y completa el portfolio productivo con la tecnología de colágeno en Norteamérica.

**DIVERSIFICACIÓN**

Viscofan sigue buscando oportunidades de crecimiento más allá del mercado de envolturas. Los negocios de diversificación han tenido avances destacables. En el campo biomédico con el proyecto Cardiomesh, un dispositivo basado en una membrana de colágeno enriquecida con células madre, que desde julio ha sido implantado con éxito en un paciente con insuficiencia cardiaca derivada de infarto de miocardio. Por otro lado, en el mercado de nutrición, el Grupo ha avanzado con la expansión comercial del COLLinstant®, un hidrolizado de colágeno de alta calidad que ha tenido muy buena aceptación en el mercado.

# PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS

El Grupo sigue retribuyendo de manera creciente a los accionistas con una propuesta de reparto de una remuneración total a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de €1,62 por acción, un 1,3% superior a la remuneración total ordinaria del ejercicio 2018.

Viscofan cierra 2019 con un nuevo máximo anual de ingresos tras crecer un 8,1% hasta €849,7 millones, que se traduce en un EBITDA[4] recurrente[5] de €198,0 millones, un 4,4% por encima del de 2018, mientras que el Resultado Neto recurrente cae un -6,4% por el mayor gasto de amortizaciones fruto del plan inversor MORE TO BE, menor contribución de diferencias positivas de cambio y un mayor gasto por impuestos.

En el acumulado del ejercicio se han invertido un total de €62,1 millones, inferior en un 13,3% frente a los €71,6 millones invertidos en 2018. Tras el importante esfuerzo inversor realizado en la primera fase (2016-2018) del plan estratégico MORE TO BE, los últimos años de este periodo (2019-2020) se caracterizan por una menor necesidad inversora en términos absolutos.

Menores inversiones unidas a la fortaleza en la generación de caja y a la reducción de los inventarios en el ejercicio llevan a Viscofan a fortalecer su balance a cierre de diciembre de 2019 con una deuda bancaria neta de €42,5 millones, un descenso del 46,6% frente a los €79,6 millones a diciembre de 2018.

Todo esto, mientras el Grupo sigue retribuyendo de manera creciente a los accionistas con una propuesta de reparto de una remuneración total a cuenta del resultado del ejercicio 2019 de €1,62 por acción, un 1,3% superior a la remuneración total ordinaria del ejercicio 2018. A esto hay que añadir €5,3 millones procedentes de la amortización de la autocartera realizada en enero de 2019.

4. EBITDA = Resultado de Explotación (EBIT) + Amortización de inmovilizado

5. Resultados recurrentes: Excluyen impactos no recurrentes del negocio en resultado operativo de +€2,9 millones en el ejercicio 2019 procedentes del neto de la combinación de negocios de la adquisición de Nitta Casings Inc. (USA) y Nitta Casings (Canada) Inc., el deterioro del fondo de comercio de Nanopack Technology & Packaging S.L. y el impacto de la huelga en EE.UU. En 2018, +€19,1 millones procedentes de la combinación de negocios por la adquisición de las sociedades Globus en Australia y Nueva Zelanda, y el litigio de Mivisa.

## Ingresos

El importe neto de la cifra de negocios acumulado alcanza un nuevo máximo anual de €849,7 millones, un 8,1% por encima de niveles de 2018 gracias a los mayores volúmenes de envolturas, la mejora en el mix de precios, la incorporación de Globus y la fortaleza de las principales divisas comerciales.

De este importe, €804,5 millones corresponden a ventas de envolturas (+8,5% vs. 2018) y €45,2 millones a ingresos por venta de energía de cogeneración (+1,1% vs. 2018).

Sin tener en cuenta el impacto de la variación de los tipos de cambio, que aportan +2,2 p.p. de crecimiento, los ingresos en 2019 crecen un 5,9% vs. 2018 en términos comparables[6].

La fortaleza en la evolución del importe neto de la cifra de negocios se refleja en el desglose geográfico con todas las áreas mostrando crecimientos tanto en términos reportados como comparables. El desglose[7] acumulado a diciembre de 2019 es el siguiente:

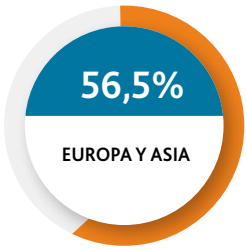


Los ingresos reportados alcanzan los €480,1 millones creciendo un 7,3% frente a 2018 y un 6,3% excluyendo el impacto de las divisas. En este crecimiento destacan los mayores volúmenes en China y otros países de Asia, especialmente en los nuevos productos diseñados para reemplazar la tripa animal de porcino.

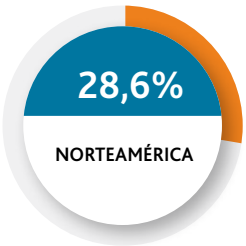


Los ingresos ascienden a €243,1 millones mostrando un crecimiento del 8,6% frente a 2018 y del 3,2% a tipo de cambio constante. Fruto de la mejora en el posicionamiento competitivo en los mercados de snack, loncheados y de plásticos especiales.

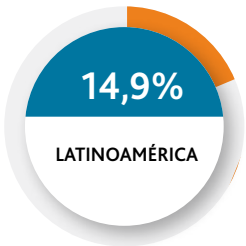


Los ingresos se sitúan en €126,4 millones, un crecimiento del 10,3% frente a 2018 y del 9,7% excluyendo el impacto de las divisas, con crecimiento de volúmenes en todas las familias de envolturas.

6. Comparable: El crecimiento comparable excluye el impacto de la variación de los diferentes tipos de cambio y los resultados no recurrentes del negocio.

7. Ingresos por origen de ventas.

## Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación en 2019 se sitúan en €5,4 millones, significativamente inferior a los €21,0 millones de 2018 que incluían la indemnización de €8,5 millones procedente de una sentencia del Tribunal Supremo por infracción de patente contra Mivisa Envases S.A.U. y los €6,9 millones adicionales registrados en junio de 2018 como consecuencia del acuerdo alcanzado con Crown Food España S.A.U. para poner fin al contencioso judicial.

## Gastos por consumo

En términos acumulados los gastos por consumo[8] se incrementan en 19,4% en 2019 vs. 2018 hasta €271,7 millones por el aumento en los volúmenes de envolturas, el cambio en el mix de gastos por consumo, los mayores costes de energía de cogeneración y derechos de emisión de $CO_2$ en Europa, y la incorporación en el perímetro de consolidación de la compañía de distribución Globus en Australia y Nueva Zelanda

Asimismo, en los primeros meses del año se llevaron a cabo las conversaciones para la firma de un nuevo convenio colectivo en la planta de Danville (EEUU). El convenio alcanzado, con vigencia hasta 2022, incorpora una mayor flexibilidad de trabajo y unas condiciones económicas que ayuden a recuperar la competitividad de la planta de Estados Unidos conforme a las exigencias del mercado norteamericano. En el curso de las negociaciones del presente convenio, los trabajadores de la planta de Danville realizaron una huelga en el mes de junio con un impacto no recurrente de €2,3 millones.

Con todo ello, el margen bruto[9] del acumulado anual se ha situado en 68,0%, un descenso de 3,1 p.p. frente al año anterior.

## Gastos de personal

En el acumulado del año los gastos de personal han alcanzado los €201,3 millones, un crecimiento del 6,4% vs. 2018 debido al incremento de los costes salariales, la incorporación del personal de Globus en Australia y Nueva Zelanda, y la apreciación de las divisas frente al €.

La plantilla media a diciembre de 2019 se ha situado en 4.628 personas, un descenso del -0,3% frente al año anterior, y del -2,3% a perímetro constante, esto es, sin tener en cuenta el personal de Globus en Australia y Nueva Zelanda incorporado en diciembre de 2018.

## Otros gastos de explotación

En términos acumulados, los "Otros gastos de explotación" de 2019 crecen un 0,4% frente a 2018 hasta €190,0 millones. Las medidas de ahorros de costes permiten compensar el incremento de los gastos por suministro de energía del 3,0% vs. 2018.



8. Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de productos terminados y en curso.
9. Margen bruto = (Ingresos – Gastos por consumo) / Ingresos.

## Resultado operativo

La debilidad del crecimiento en la primera mitad del año se ha contrarrestado con la recuperación de volúmenes y actividad en la segunda mitad llevando al EBITDA recurrente anual a alcanzar los €198,0 millones, un 4,4% superior al de 2018 y un crecimiento del 0,5% sin tener en cuenta el impacto de la variación de los tipos de cambio. Los mayores volúmenes de envolturas y las medidas de ahorros de costes permiten compensar el descenso en el margen bruto.

En términos reportados el EBITDA se sitúa en de €201,0 millones, un 3,7% menos que en 2018.

El gasto por amortizaciones del 2019 ha crecido un 13,2% vs. 2018 hasta los €70,7 millones como consecuencia de la puesta en marcha de nuevos módulos de producción en Cáseda y las inversiones realizadas en el transcurso del presente plan estratégico MORE TO BE, especialmente en la primera fase 2016-2018. Asimismo, la adopción de la NIIF 16 ha supuesto registrar gastos por amortización de activos por derecho de uso por valor de €4,5 millones.

El Resultado de Explotación del cuarto trimestre asciende a €40,5 millones, un 4,5% superior que 4T18, un sólido comportamiento que aún es insuficiente para contrarrestar los resultados obtenidos en los primeros meses del año. Así, el Resultado de Explotación acumulado en 2019 se sitúa en €130,3 millones (-11,0% vs. 2018).

## Resultado financiero

En el acumulado de 2019 el Resultado financiero neto ha sido negativo con -€0,2 millones frente a un Resultado financiero positivo de +€1,0 millones en 2018. Este descenso se debe fundamentalmente a las menores diferencias positivas de cambio, +€1,1 millones en 2019 frente a +€2,8 millones en 2018.

## Resultado Neto

El Beneficio antes de impuestos acumulado a diciembre de 2019 ha alcanzado los €130,1 millones con un gasto por Impuesto de Sociedades de €24,5 millones (un crecimiento del 3,8% vs. 2018) situando la tasa fiscal efectiva acumulada en el 18,8% (16,0% en el mismo periodo del ejercicio anterior).

La diferencia entre la tasa impositiva teórica de 2019 (28%) y la tasa impositiva efectiva (18,8%) corresponde, básicamente, a la diferencia entre las distintas tasas impositivas de las filiales no residentes en Navarra (domicilio fiscal de Viscofan S.A.) que tributan en cada uno de los países en que operan, aplicándose el tipo de gravamen vigente en el impuesto sobre sociedades (o impuesto equivalente) sobre los beneficios del periodo y a la consideración de deducciones fiscales por inversión en algunas filiales del Grupo.

Con ello, en el acumulado anual el Resultado Neto reportado ha alcanzado los €105,6 millones, un 14,7% inferior al mismo periodo del ejercicio anterior equivalente a un descenso del 6,4% en términos recurrentes.

La debilidad del crecimiento en la primera mitad del año se ha contrarrestado con la recuperación de volúmenes y actividad en la segunda mitad llevando al EBITDA recurrente anual a alcanzar los €198,0 millones, un 4,4% más que en 2018

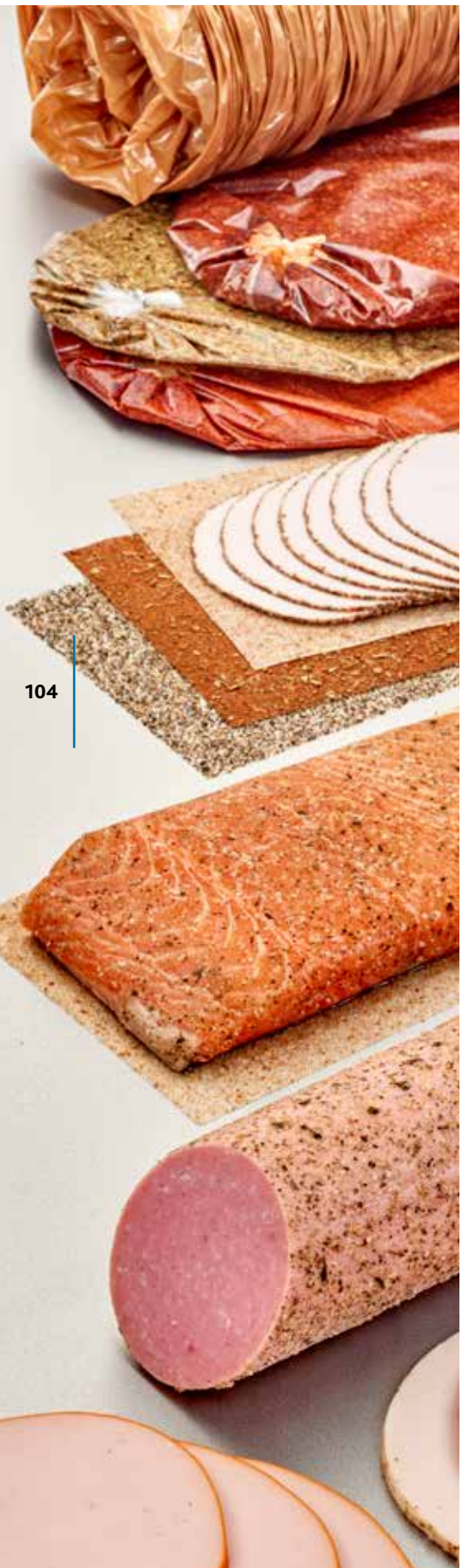



## Resultados no recurrentes

Para una mejor comparación de la información se detallan a continuación los impactos no recurrentes del negocio registrados en los ejercicios 2019 y 2018.

### Registrados en 2019:

- **Combinación de negocios:** En 2019 se ha registrado un resultado operativo positivo de €10,9 millones correspondiente al fondo de comercio negativo resultante del menor coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables menos el de los pasivos asumidos procedentes de la adquisición de las sociedades Nitta Casings Inc. (USA) y Nitta Casings (Canada) Inc. Asimismo, la adquisición de estas compañías lleva asociados unos gastos no recurrentes de integración, asesorías y abogados por valor de €2,2 millones.

- En 2019 se ha procedido a registrar un deterioro de €3,5 millones del fondo de comercio de Nanopack Technology & Packaging S.L. debido al retraso en los planes de crecimiento esperados en esta Unidad Generadora de Efectivo.

- Impacto de €2,3 millones de gastos no recurrentes ocasionados por la huelga en la planta de Danville (EE.UU) en junio.

- El impacto neto de los resultados no recurrentes una vez incluido el efecto fiscal es un resultado neto positivo de €4,1 millones.

### Registrados en 2018:

- **Combinación de negocios:** En 2018 se registró un resultado operativo positivo de €5,5 millones correspondiente al fondo de comercio negativo resultante del menor coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos procedentes de la adquisición de las sociedades Globus en Australia y Nueva Zelanda.

- **Litigio Mivisa Envases S.A.:** En 2018 se registraron €15,4 millones de euros en Otros Ingresos de Explotación correspondiente a la conclusión del litigio contra Mivisa Envases S.A., los gastos no recurrentes, que incluyen asesorías y abogados relacionados con el litigio contra Mivisa Envases S.A., y la adquisición de compañías, ascendieron a €1,8 millones.

- El impacto neto de los resultados no recurrentes una vez incluido el efecto fiscal es un resultado neto positivo de €15,3 millones.

# Inversión

En el conjunto del año se han invertido €62,1 millones, inferior en un 13,3% frente a los €71,6 millones invertidos en 2018. Destaca la puesta en marcha de nuevos módulos de la nueva tecnología de celulósica en la planta de Cáseda (España) completando así el proyecto de esta familia. Los nuevos módulos están funcionando con resultados muy positivos, permitiendo alcanzar los primeros ahorros en la segunda mitad de este año.

En las inversiones del ejercicio también destacan la instalación y puesta en marcha de nueva capacidad de colágeno comestible en Cáseda, mejoras de velocidad productiva en la planta de extrusión de colágeno en Pando (Uruguay), entre otros.

Asimismo, enmarcadas dentro del eje seguridad, higiene y medioambiente (EHS) se encuentran la planta de tratamiento de agua residual en Cáseda y Uruguay; la implantación de sistemas de protección contra incendios en Alemania, Brasil y México; mejoras en seguridad de máquinas; y sistemas de evaporación más eficientes.

De los €62,1 millones invertidos en 2019 el desglose por tipología es el siguiente:

- Cerca del 41% de la inversión (€25,3 millones) se destinó a mejoras de proceso y nueva tecnología.
- Cerca del 23% de la inversión (€14,3 millones) se destinó a inversiones de capacidad y maquinaria.
- Cerca del 17% de la inversión (€10,6 millones) se destinó a las mejoras en sostenibilidad, incluyendo equipamiento energético, y la mejora de las instalaciones en términos de seguridad, higiene y medioambiente.
- El 19% restante (€11,9 millones) se destinó a inversiones ordinarias.

A cierre del ejercicio 2019 los compromisos de inversión ascienden a €1,6 millones (€4,9 millones al cierre del ejercicio 2018).

La retribución total a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio 2019 se sitúa en €1,62 por acción, equivalente a la distribución de un 71,1% del resultado neto.

## Dividendos y Retribución al accionista

El Consejo de administración del Grupo Viscofan ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una distribución de resultados que incluya un dividendo complementario de €0,96 por acción, un importe de €44,5 millones para su pago el 4 de junio de 2020.

De este modo, la retribución total a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio 2019 se sitúa en €1,62 por acción, equivalente a la distribución de un 71,1% del resultado neto. Se desglosa en:

- El dividendo a cuenta de €0,65 por acción (pagado el 19 de diciembre de 2019).
- La propuesta de dividendo complementario de €0,96 por acción (a pagar el 4 de junio de 2020).
- La prima de asistencia a la Junta de €0,01 por acción.

Esta propuesta supera en un 1,3% la remuneración ordinaria de €1,60 por acción aprobada en el ejercicio anterior y supone repartir un total de €75,1 millones.

Adicionalmente, en enero de 2019 se aprobó la amortización de acciones en autocartera que habían sido adquiridas por valor de €5,3 millones.

## Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Grupo a cierre del ejercicio 2019 asciende a €784,4 millones, un 3,5% mayor que el cierre del año anterior, aumento explicado por la contabilización del Resultado Neto positivo de €105,6 millones del que se deducen €30,1 millones en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2019.

### Acciones propias

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión del 24 de enero de 2019 ha acordado ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en cartera.

Durante 2019, en el marco del Plan de Incentivos la Sociedad ha procedido a la adquisición de 150.000 acciones propias al amparo de la vigente autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2018.

El movimiento de las acciones propias en el ejercicio es el siguiente:

### Movimiento de las acciones propias

| | Número de Acciones | % Sobre el Capital Social | Valor Nominal € | Coste de Adquisición Miles de € |
|---|---|---|---|---|
| Saldo a 31 de diciembre de 2018 | 103.682 | 0,22% | 0,70 | 5.289 |
| Amortización * | -103.682 | -0,22% | 0,70 | -5.289 |
| Adquisición | 150.000 | 0,32% | 0,70 | 6.487 |
| **Saldo a 31 de diciembre de 2019** | **150.000** | **0,32%** | **0,70** | **6.487** |

* Reducción de Capital ejecutada el 24 de enero de 2019

## Pasivos financieros

La Deuda Bancaria Neta[10] al cierre de diciembre de 2019 se sitúa en €42,5 millones, un descenso del 46,6% frente a €79,6 millones a diciembre de 2018. La fortaleza de los resultados, la mejor gestión del capital circulante y las menores necesidades de inversión en este año se ha traducido en una sólida generación de flujo de caja efectivo.

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la norma contable NIIF 16, estableciendo que la mayoría de los arrendamientos operativos no cancelables se tengan que registrar en balance como un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes futuros a pagar.

La deuda financiera neta equivale al 11,4% del patrimonio neto, un nivel de apalancamiento suficiente para atender las necesidades de liquidez de Viscofan.

### Deuda Financiera Neta (`000 €)

| | Dic 2019 | Dic 2018 | Variación |
|---|---|---|---|
| Deuda Bancaria Neta * | 42.546 | 79.615 | -46,6% |
| *Deudas por activos por derecho de uso* | *19.295* | *63* | *30527,0%* |
| *Otros pasivos financieros netos* ** | *27.606* | *15.762* | *75,1%* |
| Deuda Financiera Neta | 89.447 | 95.440 | -6,3% |

* Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
** Otros pasivos financieros netos Incluye principalmente préstamos con tipo de interés subvencionado por entidades como CDTI y Ministerio de Economía, así como deuda con proveedores de inmovilizado neteados de otros activos financieros.

10. Deuda bancaria neta = Deudas con entidades de crédito no corrientes + Deudas con entidades de crédito corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

## Perspectivas 2020

El Grupo Viscofan cierra 2019 con una mejor propuesta de valor en servicio, tecnología y coste que cuando comenzaba el plan estratégico MORE TO BE en 2016. Desde una posición de liderazgo reforzada, cuenta con una mejor base industrial, mejor presencia geográfica, y una oferta de productos más amplia y diversificada fruto de un plan inversor ambicioso tanto en términos orgánicos como inorgánicos, para un mercado que sigue ofreciendo oportunidades de crecimiento.

El Grupo Viscofan encara el último año del plan estratégico MORE TO BE con perspectivas de crecimiento en las principales magnitudes financieras en 2020 gracias al impulso de los volúmenes, la disciplina comercial, ahorros productivos, mejoras de eficiencia y la incorporación de las compañías Nitta Casings, sin necesidad de realizar grandes inversiones adicionales. En este contexto, el Grupo Viscofan espera crecer en ingresos entre un 6% y un 8%, en EBITDA entre un 7% y un 9% y en Resultado Neto entre un 6% y un 9%, apoyándose en una inversión de 54 millones de € y considerando un escenario de tipo de cambio medio de 1,13 US$/€.



# HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores vienen descritos en la nota 27 de las cuentas anuales de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes.

# MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

El Grupo Viscofan incluye en este reporte varias Medidas Alternativas del Rendimiento (MARs en adelante), tal y como se establece en las Directrices sobre MARs publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es), y adoptadas por la CNMV.

Se trata de una serie de medidas elaboradas a partir de la información financiera de Viscofan S.A. y sus sociedades dependientes, siendo complementarias a la información financiera elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ningún caso deben ser evaluadas separadamente ni deben considerarse un sustituto.

Son medidas utilizadas internamente para la toma de decisiones y que el Consejo de Administración decide reportarlas externamente al considerar que aportan información adicional útil para analizar y valorar los resultados del Grupo Viscofan y su situación financiera.

Las MARs incluidas en este reporte son las siguientes:

- **El EBITDA, o Resultado operativo antes de amortizacione**s se calcula excluyendo los gastos por amortizaciones del Resultado operativo. El EBITDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otros grupos de interés dentro de la industria de envolturas. El Grupo Viscofan utiliza esta medida para seguir la evolución del negocio y establecer objetivos operacionales y estratégicos en las compañías del Grupo. No obstante, no es un indicador definido en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes.

- **Gastos por Consumo:** Se calcula como el importe neto de los aprovisionamientos y la variación de productos terminados y en curso. La dirección hace seguimiento de los gastos por consumo como uno de los principales componentes de coste para Viscofan. El peso de los ingresos netos de este componente de coste sobre los ingresos o margen bruto también se analiza para estudiar la evolución del margen operativo. No obstante, no es un indicador definido en las NIIF y los gastos por consumo no deben considerase un sustituto de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que lo componen. Además puede no ser comparable con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes.

- **Deuda bancaria neta:** Se calcula como las deudas con entidades de crédito no corrientes más las deudas con entidades de crédito corrientes neteado de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. La dirección considera que la deuda bancaria neta es relevante para los accionistas y otros grupos de interés porque proporciona un análisis de la solvencia del Grupo. No obstante, la Deuda bancaria neta no debe ser tenida en cuenta como sustituto de la Deuda bancaria bruta del balance consolidado, ni de otras partidas de pasivos y activos que puedan afectar a la solvencia del Grupo.

- **Ingresos y EBITDA comparable:** Esta medida excluye el impacto de la variación de los diferentes tipos de cambio con respecto al periodo comparable anterior, el efecto del cambio en el perímetro de consolidación y los resultados no recurrentes del negocio para presentar una comparación homogénea de la evolución del Grupo Viscofan. No obstante, los ingresos y EBITDA comparable no son indicadores definidos en las NIIF y pueden, por tanto, no ser comparables con otros indicadores similares empleados por otras empresas en sus reportes, ni deben considerarse un sustituto de los indicadores de evolución de negocio definidos en las NIIF.

# TABLA GRI Y CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

# TABLA GRI

## GRI 102: Contenidos Generales

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| 1. Perfil de la organización | | | | |
| 102-1 | Nombre de la organización | Grupo Viscofan | | |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | Nuestro modelo de negocio: Ventajas competitivas | 15-18. | |
| | | Gestión comercial y de suministro: Gama de productos | 43-47. | |
| 102-3 | Ubicación de la sede | Polígono Industrial Berroa<br>C/Berroa, 15 – 4ª planta<br>31192 Tajonar (Navarra) - España | | |
| 102-4 | Ubicación de las operaciones | Nuestro modelo de negocio: Ventajas competitivas | 15-18. | |
| 102-5 | Propiedad y forma jurídica | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-6 | Mercados servidos | Nuestro modelo de negocio | 13-23. | |
| 102-7 | Tamaño de la organización | Resultados 2019 | 96-107. | |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | Gestión laboral | 54-69. | |
| 102-9 | Cadena de suministro | Gestión comercial y de suministro | 42-53. | |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | Carta del presidente | 2-5. | |
| | | Fundamentos | 8-12. | |
| | | Resultados 2019 | 96-107. | |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | Gestión comercial y de suministro: Seguridad e higiene alimentaria | 51, 52. | |
| | | Gestión medioambiental: Enfoque de gestión | 71. | |
| 102-12 | Iniciativas externas | Carta del presidente | 2-5. | |
| | | Fundamentos | 8-12. | |
| | | Gobierno Corporativo: Prácticas de Buen Gobierno | 24. | |
| 102-13 | Afiliación a asociaciones | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Alianzas | 86. | |
| 2. Estrategia | | | | |
| 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | Carta del presidente | 2-5. | |
| 102-15 | Principales impactos, riesgos y oportunidades | Gobierno Corporativo: Gestión de riesgos | 38-40. | |
| 3. Ética e integridad | | | | |
| 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | Nuestro modelo de negocio: Misión, visión y valores | 14. | |
| | | Gobierno Corporativo: Prácticas de Buen Gobierno; Sistema de cumplimiento normativo y Prevención contra la corrupción y el fraude | 24; 33-37; 41. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación y Supervisión del cumplimiento | 83-85. | |
| 102-17 | Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas | Gobierno Corporativo: Sistema de cumplimiento normativo | 33-37. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| 4. Gobernanza | | | | |
| 102-18 | Estructura de gobernanza | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno y Gestión de riesgos | 25-32; 38-40. | |
| 102-19 | Delegación de autoridad | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-20 | Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | Nuestro modelo de negocio: Estrategia More To Be | 20-23. | |
| | | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno; Gestión de riesgos y Prevención contra la corrupción y el fraude. | 25-32; 38-40; 41. | |
| | | Gestión medioambiental: Enfoque de gestión | 71. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| 102-21 | Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales | Fundamentos: Materialidad | 9- 11. | |
| 102-22 | Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 120-23 | Presidente del máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 26 | |
| 120-24 | Nominación y selección del máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-25 | Conflictos de intereses | Ver Informe Anual de Gobierno Corporativo. Punto D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo | | |
| 102-26 | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia | Nuestro modelo de negocio: Estrategia More To Be | 20-23. | |
| | | Gobierno Corporativo | 24-41. | |
| 102-27 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-28 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-29 | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | Fundamentos: Materialidad | 10, 11. | |
| | | Gobierno Corporativo: Prácticas de Buen Gobierno, Órganos de Gobierno, Sistema de Cumplimiento Normativo, Gestión de riesgos y Prevención de la Corrupción y el Fraude. | 24-41. | |
| | | Gestión medioambiental: Enfoque de gestión | 71. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| 102-30 | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo | Gobierno Corporativo: Gestión de riesgos | 38-40. | |
| 102-31 | Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-32 | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | Gobierno Corporativo: Prácticas de Buen Gobierno y Órganos de Gobierno | 24; 25-32. | |
| 102-33 | Comunicación de preocupaciones críticas | Fundamentos: Relación con nuestros grupos de interés | 9. | |
| | | Gobierno Corporativo: Sistema de cumplimiento normativo | 33-37. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| | | Viscofan en el mercado bursátil: Canales de Comunicación | 94. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| 102-34 | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas | Gobierno Corporativo: Sistema de cumplimiento normativo | 33-37. | |
| 102-35 | Políticas de remuneración | El informe anual de remuneraciones del Consejo de Administración está a disposición en www.viscofan.com | | |
| 102-36 | Proceso para determinar la remuneración | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| 102-37 | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración | El informe anual de remuneraciones del Consejo de Administración está a disposición en www.viscofan.com | | |
| 5. Participación de los grupos de interés | | | | |
| 102-40 | Lista de grupos de interés | Fundamentos: Relación con nuestros grupos de interés | 9. | |
| 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | Gestión laboral: Empleo y retribución | 61-64. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación | 83, 84. | |
| 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | Fundamentos: Relación con nuestros grupos de interés | 9. | |
| 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | Fundamentos: Relación con nuestros grupos de interés | 9. | |
| 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | Fundamentos | 8-12. | |
| 6. Prácticas para la elaboración de informes | | | | |
| 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | Cuentas anuales consolidadas del grupo Viscofan. Nota 2 | | |
| 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema | Fundamentos | 8-12. | |
| 102-47 | Lista de temas materiales | Fundamentos: Materialidad | 10, 11. | |
| 102-48 | Reexpresión de la información | Sin re-expresiones relevantes en el periodo | | |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | Fundamentos | 8-12. | |
| 102-50 | Periodo objeto del informe | El informe anual integrado refleja la actividad económica, social y ambiental llevada a cabo por el Grupo Viscofan durante el ejercicio fiscal 2019. | | |
| 102-51 | Fecha del último informe | Informe Anual Integrado, Estado Financiero y Cuentas Anuales del ejercicio 2018 | | |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | Anual | | |
| 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | Punto de contacto | 126 | |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | Fundamentos | 8-12. | |
| 102-55 | Índice de contenidos GRI | Tabla de indicadores GRI | 110. | |
| 102-56 | Verificación externa | Ver informe de verificación | | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| **GRI 103: Enfoque de gestión** | | | | |
| GRI. 103: Enfoque de gestión | | | | |
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | Fundamentos: Materialidad | 10, 11. | |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | Fundamentos | 8-12. | |
| | | Ver apartados: Gobierno Corporativo; Gestión comercial y de suministro; Gestión laboral; Gestión medioambiental; Derechos Humanos e impacto en la sociedad; Viscofan en el mercado bursátil | | |
| | | Las políticas de las distintas áreas se detallan en el Sistema de Cumplimiento Normativo, dentro del apartado de Gobierno Corporativo. | 33-37. | |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | Fundamentos | 8-12. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| **GRI 200: Económico** | | | | |
| **GRI 201: Desempeño económico** | | | | |
| 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido | Fundamentos: Matriz de valor generado y distribuido | 12. | |
| | | Gestión comercial y de suministro | 42-53. | |
| | | Gestión laboral | 54-69. | |
| | | Gestión medioambiental | 70-81. | |
| | | Derechos Humanos e impacto en la sociedad | 82-90. | |
| | | Viscofan en el mercado bursátil | 91-95. | |
| 201-3 | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | Gestión laboral: Empleo y retribución | 61-64. | |
| 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Fiscalidad responsable | 90. | |
| **GRI 202: Presencia en el mercado** | | | | |
| 202-1 | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| | | Gestión laboral: Empleo y retribución | 61-64. | |
| 202-2 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | Gestión laboral: Equipo multicultural | 55-59. | |
| **GRI 203: Impactos económicos indirectos** | | | | |
| 203-1 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | Carta del presidente | 2-5. | |
| | | Gestión laboral: Seguridad en el trabajo | 67-69. | |
| | | Gestión medioambiental | 70-81. | |
| 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos | Resultados 2019 | 96-107. | |
| **GRI 204: Prácticas de compras** | | | | |
| 204-1 | Proporción de gasto en proveedores locales | Gestión comercial y de suministro: Selección de proveedores | 49. | |
| **GRI 205: Anticorrupción** | | | | |
| 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | Gobierno Corporativo: Prevención contra la corrupción y el fraude | 41. | |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | Gobierno Corporativo: Sistema de cumplimiento normativo; Prevención contra la corrupción y el fraude | 33-37; 41. | |
| | | Gestión laboral: Desarrollo profesional | 65, 66. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | Gobierno Corporativo: Prevención contra la corrupción y el fraude | 41. | |
| **GRI 206: Competencia desleal** | | | | |
| 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | Gobierno Corporativo: Prevención contra la corrupción y el fraude | 41. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| **GRI 300: MEDIOAMBIENTAL** | | | | |
| **GRI 302: Energía** | | | | |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 302-3 | Intensidad energética | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 302-4 | Reducción del consumo energético | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| **GRI 303: Agua** | | | | |
| 303-1 | Extracción de agua por fuente | Gestión medioambiental: Gestión responsable del agua | 76-78. | |
| 303-2 | Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua | Gestión medioambiental: Gestión responsable del agua | 76-78. | |
| 303-3 | Agua reciclada y reutilizada | Gestión medioambiental: Gestión responsable del agua | 76-78. | |
| **GRI 305: Emisiones** | | | | |
| 305-1 | Emisiones directas de GEI (alcance 1) | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 305-4 | Intensidad de las emisiones de GEI | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 305-5 | Reducción de las emisiones de GEI | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero | 79-81. | |
| 305-7 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | Gestión medioambiental: Eficiencia energética y emisiones de gases de efecto invernadero En 2018 se ha comenzado a recopilar información desde departamento corporativo de EHS referente a otras emisiones, a nivel consolidado. | 79-81. | |
| **GRI 306: Efluentes y residuos** | | | | |
| 306-1 | Vertido de aguas en función de su calidad y destino | Gestión medioambiental: Gestión responsable del agua | 76-78. | |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación | Gestión medioambiental: Economía circular Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos | 73-75. | |
| 306-3 | Derrames significativos | Gestión medioambiental: Economía circular Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos | 73-75. | |
| **GRI 307: Cumplimiento ambiental** | | | | |
| 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | Gestión medioambiental<br>En Brasil existe un expediente administrativo medioambiental abierto en 2010 para el que no se ha recibido una resolución aunque a cierre de 2019 una resolución favorable se estima como posible. | 70-81. | |
| **GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores** | | | | |
| 308-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales | Gestión comercial y de suministro: Gama de productos y Selección de proveedores | 43-47; 48, 49. | |
| | | Gestión medioambiental: Economía circular Uso eficiente de materias primas y minimización de residuos | 73-75. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| **GRI 400: SOCIAL** | | | | |
| **GRI 401: Empleo** | | | | |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | Gestión laboral: Empleo y retribución | 61-64. | |
| **GRI 402: Relaciones trabajador-empresa** | | | | |
| 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| **GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo** | | | | |
| 403-2 | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | Gestión laboral: Seguridad en el trabajo | 67-69. | |
| 403-5 | Formación en seguridad y salud | Gestión laboral: Seguridad en el trabajo | 67-69. | |
| **GRI 404: Formación y enseñanza** | | | | |
| 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado | Gestión laboral: Desarrollo profesional | 65, 66. | |
| 404-2 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | Gestión laboral: Desarrollo profesional | 65, 66. | |
| 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | Gestión laboral: Desarrollo profesional | 65, 66. | |
| **GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades** | | | | |
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | Gobierno Corporativo: Órganos de Gobierno | 25-32. | |
| | | Gestión laboral: Igualdad y conciliación | 60. | |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | Gestión laboral: Empleo y retribución | 61-64. | |
| **GRI 406: No-Discriminación** | | | | |
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| **GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva** | | | | |
| 407-1 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| | | Gestión comercial y de suministro: Selección de proveedores | 48, 49. | |
| **GRI 408: Trabajo infantil** | | | | |
| 408-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| | | Gestión comercial y de suministro: Selección de proveedores | 48, 49. | |

| GRI Standard | Contenido | Apartado-Comentarios | Pág. | Omisión |
|---|---|---|---|---|
| GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio | | | | |
| 409-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| | | Gestión comercial y de suministro: Selección de proveedores | 48, 49. | |
| GRI 412: Evaluación de derechos humanos | | | | |
| 412-2 | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | Gestión laboral: Desarrollo profesional | 65, 66. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Supervisión del cumplimiento | 85. | |
| GRI 413: Comunidades locales | | | | |
| 413-1 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Compromiso con nuestras comunidades | 87-89. | |
| | | Gestión medioambiental | 70-81. | |
| GRI 414: Evaluación social de los proveedores | | | | |
| 414-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | Gestión comercial y de suministro: Selección de proveedores | 48, 49. | |
| | | Derechos humanos e impacto en la sociedad: Nuestros ejes de actuación en Derechos Humanos | 83, 84. | |
| GRI 416: Salud y seguridad de los clientes | | | | |
| 416-1 | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | Gestión comercial y de suministro: Seguridad e higiene alimentaria | 51, 52. | |
| GRI 417: Marketing y etiquetado | | | | |
| 417-1 | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios | Gestión comercial y de suministro: Satisfacción del cliente | 53. | |
| GRI 418: Privacidad del cliente | | | | |
| 418-1 | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | Gestión comercial y de suministro: Satisfacción del cliente | 53. | |

# LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DE DIVERSIDAD

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Modelo de Negocio | Descripción del modelo de negocio del grupo | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios |
| | | | GRI 102-4 Localización de las actividades |
| | | | GRI 102-6 Mercados servidos |
| | | | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave |
| | | | GRI 102-7 Dimensión de la organización |
| Información sobre cuestiones medioambientales | Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes |
| | | | GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión |
| | Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave |
| | | | GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución |
| | | | GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |
| | General | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su su caso, en la salud y la seguridad | GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades |
| | | | GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales |
| | | | GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales |
| | | · Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución |
| | | | GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales |
| | | | GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |
| | | · Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales |
| | | · Aplicación del principio de precaución | GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución |
| | | · Provisiones y garantías para riesgos ambientales | GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA) |
| | Contaminación | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305) |
| | | | GRI 302-4 Reducción del consumo energético |
| | | | GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI |
| | | | GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre cuestiones medioambientales | Economía Circular y prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)<br>GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada<br>GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino<br>GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación |
| | Uso sostenible de los recursos | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | GRI 303-1 Extracción de agua por fuente<br>GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua<br>GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada |
| | | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | Confidencial |
| | | Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables | GRI 103-2 Enfoque de gestión (Energía)<br>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización<br>GRI 302-3 Intensidad energética<br>GRI 302-4 Reducción del consumo energético |
| | Cambio Climático | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero | GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)<br>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)<br>GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI |
| | | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático | GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades<br>GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes<br>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI |
| | | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI) |
| | Protección de la biodiversidad | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | No material |
| | | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | No material |
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes<br>GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión<br>GRI 102-35 Políticas de retribución |
| | Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave<br>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | GRI 102-7 Dimensión de la organización |
| | | | GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores |
| | | | GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad |
| | | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores |
| | | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores |
| | | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos) |
| | | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral |
| | | Brecha Salarial | GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral. |
| | | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | GRI 405-2 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local |
| | | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | GRI 102-35 Políticas de retribución |
| | | | GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) |
| | | | GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación |
| | | Implantación de medidas de desconexión laboral | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral) |
| | | Empleados con discapacidad | GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables). |
| | Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo | GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. |
| | | | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo) |
| | | Número de horas de absentismo | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) |
| | | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | GRI 103-2 Enfoque de gestión |
| | Salud y seguridad | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad) |
| | | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados |
| | | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo | GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | Relaciones Sociales | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) |
| | | | GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales |
| | | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva |
| | | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo | GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos |
| | Formación | Políticas implementadas en el campo de la formación | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza) |
| | | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado |
| | Accesibilidad | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) |
| | Igualdad | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades) |
| | | Planes de igualdad | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) |
| | | Medidas adoptadas para promover el empleo | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo) |
| | | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) |
| | | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) |
| | | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación) |
| | | | GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes |
| | | | GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión |
| | | | GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos |
| | Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave |
| | | | GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | Derechos Humanos | Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) |
| | | Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) |
| | | | GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos |
| | | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos | GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas |
| | | | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos) |
| | | | GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución |
| | | | GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico |
| | | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos) |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes |
| | | | GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión |
| | | | GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción |
| | Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave |
| | | | GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |
| | | | GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción |
| | Corrupción y soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Al presentar el indicador 205-2 también cubre este requisito de la ley |
| | | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) |
| | | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) |
| | | | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) |
| | | | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre la sociedad | Políticas | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes |
| | | | GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión |
| | Principales riesgos | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave |
| | | | GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos |
| | Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos |
| | | | GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales |
| | | | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo |
| | | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos |
| | | | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo |
| | | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos | GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) |
| | | | GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo |
| | | Acciones de asociación o patrocinio | GRI 102-13 Afiliación a asociaciones |
| | | | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) |
| | Subcontratación y proveedores | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) |
| | | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | GRI 102-9 Cadena de suministro |
| | | | GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) |
| | | | GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales |
| | | | GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo |
| | | | GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio |
| | | | GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales |
| | | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | GRI308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales |

| Contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de diversidad | | | Estándar utilizado |
|---|---|---|---|
| Información sobre la sociedad | Consumidores | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) |
| | | | GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios |
| | | | GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios |
| | | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución |
| | | | GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes) |
| | | | GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes. |
| | Información fiscal | Beneficios obtenidos por país | GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas |
| | | Impuestos sobre beneficios pagados | GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas |
| | | Subvenciones públicas recibidas | GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno |

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|---|---|
| Fecha fin del ejercicio de referencia: | 31/12/2019 |
| CIF: | A-31065501 |

Denominación Social:

**VISCOFAN, S.A.**

Domicilio social:

CALLE BERROA NÚMERO 15, 4ª PLANTA. POLÍGONO INDUSTRIAL BERROA. 31192 (TAJONAR) NAVARRA

## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|---|---|---|---|
| 25/01/2019 | 32.550.000,00 | 46.500.000 | 46.500.000 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[ √ ] No

De acuerdo con el Hecho Relevante notificado a la CNMV con número de registro 274147 y fecha 25 de enero de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar una reducción de capital por importe nominal de 72.577,40 euros, mediante la amortización de las 103.682 acciones propias existentes en dicha fecha en cartera adquiridas al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2018 bajo el punto quinto del orden del día.

El capital social resultante de la reducción quedó fijado en 32.550.000 euros representado por 46.500.000 acciones de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|---|---|---|---|---|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | 13,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13,03 |
| APG ASSET MANAGEMENT N.V. | 10,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,09 |
| NORGES BANK | 4,40 | 0,00 | 0,58 | 0,00 | 4,98 |
| MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP | 0,00 | 4,94 | 0,00 | 0,00 | 4,94 |
| SETANTA ASSET MANAGEMENT LIMITED | 0,00 | 4,02 | 0,00 | 0,00 | 4,02 |
| WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP | 0,00 | 3,22 | 0,00 | 0,00 | 3,22 |

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|---|---|---|---|---|
| MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 4,94 | 0,00 | 4,94 |
| SETANTA ASSET MANAGEMENT LIMITED | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 4,02 | 0,00 | 4,02 |
| WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 3,22 | 0,00 | 3,22 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

| Movimientos más significativos |
|---|
| - Wellington Management Group LLP con fecha 17 de mayo de 2019 aumentó su participación por encima del 3% del Capital Social.<br>- Setanta Asset Management Limited con fecha 17 de julio de 2019 aumentó su participación por encima del 3% del Capital Social.<br>- Setanta Asset Management Limited con fecha 1 de agosto de 2019 aumentó su participación por encima del 4% del Capital Social.<br>- Norges Bank con fecha 6 de noviembre de 2019 descendió su participación por debajo del 5 % del Capital Social. |

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | 0,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | 0,04 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,06 | 0,00 | 0,00 |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | 0,07 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,08 | 0,00 | 0,00 |

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | 0,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,46 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES | 0,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,09 | 0,00 | 0,00 |
| DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | 0,00 | 5,26 | 0,00 | 0,00 | 5,26 | 0,00 | 0,00 |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | 0,00 | 0,04 | 0,00 | 0,00 | 0,04 | 0,00 | 0,00 |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 6,12 |
|---|---|

Detalle de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros |
|---|---|---|---|---|---|
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 0,02 | 0,00 | 0,02 | 0,00 |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | PROMOCIONES GARDAL XXI, S.L. | 0,01 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto | % derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros |
|---|---|---|---|---|---|
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | ATACAMPA S.A. | 0,04 | 0,00 | 0,04 | 0,00 |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | ANGUSTIAS Y SOL S.L. | 5,26 | 0,00 | 5,26 | 0,00 |

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|---|---|
| Sin datos | | |

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|---|---|---|
| Sin datos | | |

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

| Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado | Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado | Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo | Descripción relación/cargo |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | Societaria. D. José Domingo Ampuero y Osma es Vocal del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A. |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | Societaria. D. Juan March de Lastra es Vicepresidente del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba S.A. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical. |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | ANGUSTIAS Y SOL S.L. | ANGUSTIAS Y SOL S.L. | Societaria. D. Santiago Domecq ostenta el 100% del Capital Social de Angustias y Sol S.L. y ostenta por ello el carácter de consejero dominical. |

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[ √ ] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[ √ ] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[ √ ] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas(*) | % total sobre capital social |
|---|---|---|
| 150.000 | | 0,32 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|---|---|
| Sin datos | |

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

| Explique las variaciones significativas |
|---|
| 1) En enero de 2019 la Sociedad ha amortizado 103.682 acciones propias.<br>2) Posteriormente, durante 2019, en el marco del Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2019-2021 (comunicado a la CNMV con fecha 30 de julio de 2019 con número de registro 280891) la Sociedad ha procedido a la adquisición de 150.000 acciones propias al amparo de la vigente autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2018. |

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2018 en segunda convocatoria se adoptó el siguiente acuerdo por mayoría en referencia a las acciones propias:

Se propone autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo que no sea inferior al valor nominal y máximo que no sea superior en un 15% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal.

Se propone asimismo delegar en el Consejo de Administración para que pueda proceder a la amortización de las acciones adquiridas en virtud de la presente autorización, mediante una reducción de capital de la Sociedad, determinando su importe y su destino, todo ello de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

Expresamente se señala que esta adquisición de acciones propias lo es también con la posibilidad de que la adquisición tenga por objeto y por finalidad, además de lo señalado en los párrafos anteriores, que sean entregadas directamente a los trabajadores y/o administradores de la sociedad, o como consecuencia de derechos de opción de que aquellos sean titulares, por lo que este acuerdo de la Junta expresa que la autorización se concede también con esta finalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146.1.a) tercer párrafo del citado texto legal.

A.11. Capital flotante estimado:

| | % |
|---|---|
| Capital flotante estimado | 53,28 |

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[ √ ] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[ √ ] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[ √ ] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[ √ ] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[ √ ] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existe una regulación específica para la modificación de Estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII "La modificación de los estatutos sociales" de la citada norma.

Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el artículo 20 de los Estatutos y los artículos 18 y 22 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

| | Datos de asistencia | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 27/04/2017 | 17,20 | 21,53 | 0,00 | 40,39 | 79,12 |
| De los que Capital flotante | 0,26 | 21,53 | 0,00 | 24,82 | 46,61 |

| | Datos de asistencia | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 25/05/2018 | 18,22 | 53,83 | 0,00 | 8,31 | 80,36 |
| De los que Capital flotante | 0,54 | 44,62 | 0,00 | 5,10 | 50,26 |
| 12/04/2019 | 19,67 | 38,30 | 0,00 | 24,50 | 82,47 |
| De los que Capital flotante | 0,60 | 38,30 | 0,00 | 8,88 | 47,78 |

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[ √ ] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ √ ] Sí
[ ] No

| | |
|---|---|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 100 |
| Número de acciones necesarias para votar a distancia | 1 |

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[ √ ] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información está publicada en la página web de Viscofan, cuya dirección es: www.viscofan.com

La información relativa a gobierno corporativo está disponible en la pestaña de Responsabilidad Corporativa que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información clicando en Gobierno Corporativo.

La información relativa a las juntas generales de accionistas está disponible en la pestaña Relación con Inversores que se encuentra en la parte superior de la página de inicio de la web. Una vez dentro de la pestaña, se accede a la información seleccionando el apartado Junta General de Accionistas. Además, desde la publicación de la convocatoria de una nueva Junta General, se activa un enlace directo en la Página Principal de la sociedad donde en encuentra la convocatoria y a toda la documentación, tanto preceptiva como conveniente para el derecho de información de los accionistas.

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

| | |
|---|---|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |
| Número de consejeros fijado por la junta | 10 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | | Independiente | CONSEJERO | 25/05/2018 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | | Dominical | CONSEJERO | 07/05/2015 | 12/04/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | | Independiente | VICEPRESIDENTE | 01/01/2010 | 21/04/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 27/02/2009 | 12/04/2019 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE | | Independiente | CONSEJERO | 11/04/2014 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA | | Independiente | CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE | 23/05/2012 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES | | Otro Externo | CONSEJERO | 24/06/1998 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | | Otro Externo | CONSEJERO | 29/07/1997 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | | Ejecutivo | CONSEJERO | 11/04/2014 | 25/05/2018 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | | Dominical | CONSEJERO | 21/04/2016 | 21/04/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Número total de consejeros | 10 |
|---|---|

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento del cese | Fecha del último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|---|---|---|---|---|---|
| Sin datos | | | | | |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|---|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | PRESIDENTE EJECUTIVO | Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Master of Business Administration por University of Southern California (Los Ángeles) en EEUU. Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A., |

| CONSEJEROS EJECUTIVOS | | |
|---|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
| | | Consejero de Tubacex y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. y consejero de Corporación Financiera Alba. Entre otras actividades, es miembro del Círculo de Empresarios Vascos del que ha sido presidente, y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que también ha sido presidente. Es Presidente Ejecutivo de Viscofan S.A. |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | CEO | Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, Curso superior en International Transport & Distribution en la London School of Foreign Trade. Cuenta con un profundo conocimiento del negocio de envolturas, gracias a su experiencia dentro del Grupo Viscofan, donde se incorporó en 1996 como Director General de Viscofan do Brasil, desde donde lideró la expansión del Grupo Viscofan en Sudamérica hasta su nombramiento en 2006 como Director General de Viscofan, S.A. y del Grupo de sociedades de que es matriz, posición que mantiene en la actualidad, y desde la cual ha contribuido de manera significativa a reforzar el liderazgo de Viscofan y su expansión internacional. Ha sido consejero de Maxam Corporation Holding, S.L. hasta Junio de 2019 y actualmente es patrono en representación del Grupo Viscofan de la Fundación Cetena (CEMITEC). También es miembro de la junta directiva de la Asociación Centro Rafaela María de Acción Social, para la integración de las personas con discapacidad en Vizcaya. En 2014 se incorpora al Consejo de Administración de Viscofan S.A. como Consejero Ejecutivo |

| | |
|---|---|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 20,00 |

| CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES | | |
|---|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha cursado el Global Markets Training Program de J. P. Morgan y el Owner/President Management Program de la Harvard Business School. Su experiencia profesional la ha desarrollado en J.P. Morgan, Londres/Madrid. Ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, Madrid. En la actualidad es Presidente Ejecutivo de Banca March S.A, Vicepresidente |

| CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES | | |
|---|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
| | | de Corporación Financiera Alba S.A. y Patrono de la Fundación Juan March. Asimismo, ha pertenecido al Consejo y a la Comisión ejecutiva de ACS, al Consejo de Acerinox, S.A y al Consejo y a la Comisión de estrategia de Indra Sistemas S.A. Consejero dominical en Viscofan representando a Corporación Financiera Alba S.A. y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | ANGUSTIAS Y SOL S.L. | Posee estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE (Madrid) y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz (UCA). Curso de especialización en Dirección en Empresas Agroalimentarias (DEA) en el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla). En su amplia experiencia profesional como empresario, ha sido, entre otros, Consejero de Coca-Cola Iberian Partners, S.L. hasta 2015, y anteriormente desde 1997 Consejero de Refrescos Envasados del Sur, S.A. (RENDELSUR), compañía que se integró en Coca-Cola Iberian Partners S.L. en 2013. En la actualidad, es consejero de Algar Aguas de Cádiz, S.A., Vocal en la Junta Provincial de Cádiz, Vocal en el Parque Natural de los Alcornocales y Vocal en el Consejo Provincial de Medio Ambiente. Es Administrador Único de Angustias y Sol, S.L y de su grupo de empresas participadas en sectores financiero, agrícola y ganadero entre otros. Consejero dominical en Viscofan representando a Angustias y Sol S.L., y miembro de su Comisión de Auditoría. |

| | |
|---|---|
| Número total de consejeros dominicales | 2 |
| % sobre el total del consejo | 20,00 |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | Licenciada en Farmacia especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School 1999. Ha desempeñado responsabilidades de primer ejecutivo en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico en Europa. Ha sido Presidente para Latinoamérica en Merck Serono Biopharmaceuticals y Bayer Healthcare, habiendo residido en Brasil y Estados Unidos, donde tuvo a su cargo más de dos mil quinientos empleados y manejó cifras de negocio superiores a mil millones de dólares, lo que le ha convertido en un referente internacional en estos sectores. Su labor como ejecutiva ha sido premiada en numerosas ocasiones. Fue consejera independiente de Viscofan entre 2010 y 2016. Actualmente es consejera independiente de Acerinox SA, Bankia SA y de Ezentis |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | SA, miembro del Consejo Asesor de ISS en España, Presidenta de APD, miembro de Women Corporate Directors y del International Women Forum entre otros. Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y de su Comisión de Auditoria |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto. El señor Marco-Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista para el Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Actualmente es consejero de Minerales y Productos Derivados y Teknia Group. Ha sido consejero de Tubacex y de Progénika Biopharma hasta 2018 y anteriormente formó parte de los Consejos de Administración, entre otros, de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, Banco de Crédito Local, Schneider Electric España, Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco SA) y presidente de Naturgás. Es Vicepresidente del Consejo de Administración de Viscofan S.A, y Presidente de su Comisión de Auditoría. |
| DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE | Ingeniero industrial, especialidad organización industrial por la ETSII (Bilbao). Actualmente ocupa el puesto de Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración de Elecnor S.A., Presidente de su Comisión Ejecutiva y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Además es Presidente del Comité de Elecnor Infraestructuras y Consejero de Enerfín Sociedad de Energía, S.L. perteneciente al Grupo Elecnor, Consejero de Cantiles XXI, S.L, y de Tasdey S.A. y miembro del Consejo Asesor de BBVA de la Zona Norte. También ha sido Presidente y Consejero de Adhorna Prefabricación S.A. hasta su fusión por absorción en Elecnor en 2015, y de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U., tambien del Grupo Elecnor. Asimismo, entre 1987 y 2012 fue consejero de Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE). Por otra parte, desde 1981 hasta 2011 estuvo vinculado al Grupo Cementos Portland Valderrivas, ocupando diversos puestos de dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades. Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A y Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. |
| DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA | Ingeniero Técnico en Electrónica por la Universidad de Mondragón y Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE. A lo largo de su dilatada carrera profesional ha desempeñado diversos puestos en Copreci (1971-1982), Director General de Fagor Electrónica y miembro del Consejo de Dirección de Fagor, S. Coop (1982-1991). Entre 1984 y 1991 fue Vicepresidente de ANIEL (Asociación Nacional de Industrias Electrónicas) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Componentes Electrónicos (EECA). Desde 1992 desarrolló su carrera profesional en MONDRAGON CORPORACION como Vicepresidente (1992-2006), dirigiendo la División de Componentes (1992-1999) y la División de Automoción (1999-2006). En 2007 fue nombrado Presidente, cargo que ostentó hasta julio 2012. Cuenta con una extensa experiencia en el mundo industrial internacional, especialmente en la región de Asia, incluyendo la creación de Fagor Electrónica en Hong Kong y Tailandia y la integración de plantas productivas en el parque industrial de Kunshan en China. Ha desempeñado el cargo de Consejero de diversas empresas de componentes y automoción (Copreci en República Checa y México, Fagor Ederlan en Brasil y Eslovaquia, Paranoa-Cicautxo en Brasil, FPK, Presidente de Vitorio Luzuriaga) y el cargo de miembro (1992-2006) y Presidente (2007-2012) de MONDRAGON INVERSIONES. Del 2012 al 2017 ha sido consejero independiente y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de Gamesa |

| CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES | |
|---|---|
| Nombre o denominación social del consejero | Perfil |
| | Corporación Tecnológica SA. Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A., de las Comisiones de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones. En 2014 fue nombrado Consejero Coordinador. |

| | |
|---|---|
| Número total de consejeros independientes | 4 |
| % sobre el total del consejo | 40,00 |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|---|---|---|
| Sin datos | | |

| OTROS CONSEJEROS EXTERNOS | | | |
|---|---|---|---|
| Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas: | | | |
| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años | ----- | Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto, MBA por IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander. Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A. Es miembro |

| OTROS CONSEJEROS EXTERNOS | | | |
|---|---|---|---|
| Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas: | | | |
| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
| | | | del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones |
| DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES | Por haber permanecido en el Consejo de Administración por un periodo superior a 12 años | ----- | Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche and Ross, S.A., British Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Limited en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de D+A Documentación y Análisis S.A. Ha asesorado a empresas familiares en sus estrategias empresariales y en la actualidad es Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA y de Banca March SA formando parte de su Comisión de Auditoría y de la Comisión Global de Riesgos y de Cambio Tecnológico. Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan S.A. y de su Comisión de Auditoría. |

| | |
|---|---|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 20,00 |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|---|---|---|---|
| Sin datos | | | |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Ejecutivas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Dominicales | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Independientes | 1 | 1 | | | 25,00 | 25,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Externas | 1 | 1 | 1 | 1 | 50,00 | 50,00 | 50,00 | 50,00 |
| Total | 2 | 2 | 1 | 1 | 20,00 | 20,00 | 10,00 | 10,00 |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[ √ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Grupo Viscofan no tiene una política específica sobre diversidad del Consejo de Administración; sin embargo, esta materia está regulada por la Política de Selección de Consejeros y el Reglamento del Consejo de Administración.

La Política de Selección de Consejeros establece el principio de igualdad. Con base en el mismo todos los candidatos tendrán derecho a ser considerados para cualquier vacante que se produzca en el Consejo, de acuerdo a criterios objetivos evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, por su nacionalidad, raza, sexo, ideología o cualquier otro aspecto más allá de sus competencias, conocimientos y experiencia profesional.

Asimismo, según el principio de Legalidad de esta Política, establece que se tendrán en cuenta las medidas a aplicar para establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y facilitar la inclusión de consejeras.

También tipifica que en el proceso de búsqueda de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá en cuenta la diversidad y, más específicamente, el objetivo de representación que haya establecido para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, incluyendo entre los potenciales candidatos, las personas de dicho sexo que reúnan el perfil profesional buscado.

En paralelo, el Reglamento del Consejo de Administración dispone en su artículo 8 que el propio Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este aspecto el mismo reglamento recoge la necesidad de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y la elaboración sobre cómo alcanzar dicho objetivo, misión que encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el proceso de evaluación del Consejo y de las Comisiones del ejercicio 2018, propuso al Consejo de Administración y éste ha acordado la conveniencia de someter a la Junta General de Accionistas de 2020 el incremento del número de consejeros a 11 miembros y, particularmente, de acuerdo con la Política de Selección de Consejeros y los objetivos de diversidad, se consideró la conveniencia de identificar candidatas, por ser el género menos representado en el Consejo, con lo que el % de mujeres alcanzaría el 27,27%.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

| Explicación de las medidas |
|---|

Ver punto anterior

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

| Explicación de los motivos |
|---|

-

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la política de selección de consejeros se ha cumplido adecuadamente por varios motivos: todas las propuestas elevadas a la Junta general de accionistas han estado soportadas por un análisis previo de las necesidades del Consejo en el que se han tenido en cuenta las competencias, conocimientos y experiencia de los consejeros y de los candidatos, valorando la diversidad, fomentando la búsqueda de diferentes alternativas de candidatos que se ajusten al perfil y llevando a cabo su selección de acuerdo a los principios recogidos en dicha política.

La Comisión considera que la aplicación de la política debe analizarse año a año pero también a más largo plazo teniendo en cuenta la previsión de las vacantes que por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados los consejeros, se espera que se produzcan, para poder garantizar en cada momento la calidad de las decisiones del Consejo y su capacidad para promover efectivamente el interés social. En este aspecto, la Comisión trabaja teniendo en cuenta el objetivo 2020, de hecho en las propuestas de nombramiento para la Junta General 2018 se propuso y finalmente fue nombrada como consejera Doña Laura González-Molero ampliando al 20% el número de consejeras.

Además, la Comisión trabaja para proponer que en la Junta General de Accionistas de 2020 se amplíe el número de consejeras.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

| Nombre o denominación social del accionista | Justificación |
|---|---|
| Sin datos | |

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero o comisión | Breve descripción |
|---|---|
| JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | En su condición de Presidente del Consejo, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores. |
| JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | En su condición de Director General, tiene otorgadas facultades de representación, facultades relativas a la adquisición o enajenación, facultades relativas al personal, a cobros, pagos, contratos, subastas y transacciones, a cuentas corrientes, de crédito o de ahorro, a letras de cambio y pagarés, a garantías y valores, a fianzas y avales, y facultades complementarias de las anteriores. |

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VECTOR USA INC | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VECTOR PACKAGING EUROPE NV | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VECTOR EUROPE NV | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | NANOPACK TECHNOLOGY & PACKAGING S.L. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | KOTEKS VISCOFAN D.O.O. | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | NATURIN VISCOFAN GMBH | VOCAL | SI |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN CZ S.R.O. | VOCAL | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA | MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD. | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN URUGUAY S.A. | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN USA INC | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN UK LIMITED | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN CANADA INC | SECRETARIO | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA | SECRETARIO | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | SUPRALON VERPACKUNGS AG | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | SUPRALON FRANCE SARL | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | SUPRALON PRODUKTIONS UND VERTRIEBS GMBH | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | JUPITER PTY LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN COLLAGEN USA INC. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN COLLAGEN CANADA INC. | VICEPRESIDENTE | NO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | KOTEKS VISCOFAN D.O.O. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN CANADA INC | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VECTOR USA INC | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VECTOR PACKAGING EUROPE NV | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VECTOR EUROPE NV | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN USA INC | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN CZ S.R.O. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | NATURIN VISCOFAN GMBH | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN UK LIMITED | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | ZACAPU POWER S. DE R.L. DE C.V. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN DE MEXICO SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN URUGUAY S.A. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | SUPRALON VERPACKUNGS AG | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | SUPRALON FRANCE SARL | VOCAL | NO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN GLOBUS AUSTRALIA PTY LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN GLOBUS NEW ZEALAND LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | JUPITER PTY LTD | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN COLLAGEN USA INC. | PRESIDENTE | NO |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN COLLAGEN CANADA INC. | PRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | KOTEKS VISCOFAN D.O.O. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VECTOR USA INC | VOCAL | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VECTOR PACKAGING EUROPE NV | VOCAL | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VECTOR EUROPE NV | VOCAL | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VISCOFAN USA INC | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA | MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VISCOFAN CZ S.R.O. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD. | VOCAL | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | NATURIN VISCOFAN GMBH | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VISCOFAN URUGUAY S.A. | VICEPRESIDENTE | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | SUPRALON VERPACKUNGS AG | VOCAL | NO |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | SUPRALON FRANCE SARL | VOCAL | NO |
| DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES | SUPRALON VERPACKUNGS AG | VOCAL | NO |
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | VISCOFAN (THAILAND) CO. LTD | VOCAL | NO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|---|---|---|
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VISCOFAN (THAILAND) CO. LTD | VOCAL | NO |

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|---|---|---|
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | BANKIA SA | CONSEJERO |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | EZENTIS SA | CONSEJERO |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | ACERINOX SA | CONSEJERO |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA SA | VICEPRESIDENTE |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA SA | CONSEJERO |
| DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE | ELECNOR SA | PRESIDENTE |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | IBERPAPEL GESTION SA | VICEPRESIDENTE |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A. | VICEPRESIDENTE |

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[ √ ] Sí
[ ] No

| Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula |
|---|
| Según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Viscofan, S.A. |

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|---|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 2.995 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | |

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|---|---|
| DON JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS | DIRECTOR GENERAL I+D Y CALIDAD DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON ANDRES DÍAZ | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON GABRIEL LARREA | DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO VISCOFAN |
| DOÑA MARÍA CARMEN PEÑA | DIRECTORA GENERAL FINANCIERA DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON ÓSCAR PONZ | DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE PLÁSTICOS DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON ARMANDO ARES | DIRECTOR DE RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON CÉSAR ARRAIZA | DIRECTOR DE ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON ALEJANDRO BERGAZ | DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA (desde diciembre) |
| DON JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA | DIRECTOR JURÍDICO GRUPO VISCOFAN Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN |
| DON JAVIER GARCÍA | DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA (hasta junio) |
| DON JOSÉ IGNACIO RECALDE | DIRECTOR DE DIVERSIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON JUAN JOSÉ ROTA | DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON RICARDO ROYO | DIRECTOR DE NEGOCIO EN EUROPA DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON EDUARDO AGUIÑAGA | DIRECTOR GENERAL MÉXICO |
| DON LUIS BERTOLI | DIRECTOR GENERAL BRASIL |
| DON JESÚS CALAVIA | DIRECTOR GENERAL ESPAÑA |
| DOÑA BELÉN ALDAZ | DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS ESPAÑA |
| DON GUILLERMO EGUIDAZU | DIRECTOR GENERAL ESTADOS UNIDOS |
| DON MILOSLAV KAMIS | DIRECTOR GENERAL REPÚBLICA CHECA |
| DON ANGEL MAESTRO | DIRECTOR GENERAL URUGUAY |
| DON IÑIGO MARTINEZ | DIRECTOR GENERAL SERBIA |
| DON JUAN NEGRI | DIRECTOR GENERAL ASIA PACÍFICO |
| DON WILFRIED SCHOBEL | DIRECTOR GENERAL ALEMANIA |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 4.587 |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ √ ] Sí
[ ] No

| Descripción modificaciones |
|---|
| Durante el ejercicio 2019 se ha modificado Reglamento del Consejo de Administración con el fin de atribuir a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones funciones relativas a supervisión de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, hasta la fecha asignadas a la Comisión de Auditoría. |

Este cambio afecta a los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 16,- Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Se añaden las siguientes funciones:

"m) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
n) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
o) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
p) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
q) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés."

Artículo 15,- Comisión de Auditoría.

Se modifica el contenido de la siguiente función:

"H) Supervisar la eficacia y funcionamiento del Sistema de Cumplimento de la Sociedad." frente a la redacción de la versión anterior: " H) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo."

Asimismo, se eliminan las siguientes funciones:

"I) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
J) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
K) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
N) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
Ñ) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés."

### C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Este punto ha sido respondido en el apartado H- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS al superar el tamaño máximo permitido por el formato electrónico de la CNMV.

### C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|---|

Como consecuencia de la evaluación anual, el Consejo de Administración ha desarrollado durante el 2019 las siguientes medidas, adicionales a las llevadas a cabo en ejercicios pasados:

De un lado, se va a proponer a la Junta General de Accionistas de 2020 el incremento del número de consejeros de 10 a 11, con el objeto de reforzar el Consejo de Administración y aumentar tanto el número de consejeros independientes, así como el género menos representado en el Consejo de Administración.

En cuanto al desarrollo de la actividad de las Comisiones, durante el 2019 se ha dotado a las mismas de sendos Reglamentos internos de organización y funcionamiento de acuerdo, además, con las recomendaciones de las guías técnicas aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; asimismo, se han asignado ahora a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las funciones relativas al impulso, seguimiento y supervisión de las políticas de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

Durante el 2019 el Consejo de Administración ha continuado profundizado en su cometido esencial de dedicar el tiempo preciso al análisis de la estrategia a largo plazo y, a tal fin, responsables de la alta dirección en diversas áreas de relevancia para la estratégica a largo plazo del Grupo han participado y expuesto su visión en distintas sesiones del Consejo de Administración.

Finalmente, se debe destacar que el Consejo de Administración ha elaborado y ejecutado en el 2019 un programa de actualización de conocimientos de los consejeros, de acuerdo con la Recomendación 30 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, programa que tendrá continuidad en el 2020 y en los ejercicios siguientes.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

| Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas |
|---|

En cumplimiento del artículo 18 del Reglamento del Consejo, liderado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el consejero coordinador, en el caso del Presidente Ejecutivo, el Consejo realiza anualmente la evaluación del propio Consejo y de todas sus Comisiones.

En el ejercicio 2019, conforme a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración ha encargado a la firma de consultoría externa, Korn Ferry el apoyo y soporte conveniente en el desarrollo del proceso de evaluación del Consejo y Comisiones.

Para realizar el ejercicio de evaluación, se definió, bajo el impulso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un cuestionario de preguntas para cada uno de los consejeros relativas esencialmente a las siguientes áreas:

- Tamaño y estructura del Consejo
- Mandato del Consejo
- Dinámica de equipo
- Cumplimiento del mandato
- Apoyo administrativo y formación
- Funcionamiento de las Comisiones

El proceso ha tenido también una fase de entrevista personal de cada consejero con los asesores, en la que de forma abierta y flexible se puede profundizar en el proceso de evaluación y se pueden recabar de los mismos sugerencias y observaciones que pueden servir para identificar áreas de mejora.

Finalmente el proceso concluye con una fase de conclusiones e identificación de planes de mejora, incluyendo la exposición por parte de los socios responsables de la firma consultora de sus conclusiones ante el Consejo de Administración en pleno.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la actualidad el consultor externo, Korn Ferry, únicamente mantiene vigente con la sociedad el contrato para realizar la auto evaluación del Consejo de Administración y Comisiones.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de evitar conflictos de interés, los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Además, según el art. 30 del Reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[ √ ] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su Artículo 17 párrafo cuarto establece lo siguiente:

Los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán delegar su representación en otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|---|---|
| Número de reuniones del consejo | 12 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones | 2 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA | 11 |

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 8 |

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 12 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 98,33 |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros | 12 |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00 |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ √ ] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA | CONSEJERO DIRECTOR GENERAL |
| DOÑA MARÍA CARMEN PEÑA | DIRECTORA GENERAL FINANCIERA DEL GRUPO VISCOFAN |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | PRESIDENTE EJECUTIVO |

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha encargado esta función a la Comisión de Auditoría, entre cuyas funciones, se incluye, según el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

"D) En relación con el auditor externo:
b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría."

Además, el Reglamento de la Comisión de Auditoría en su artículo 6-Funciones relativas a la auditoría de cuentas, establece lo siguiente:

"g) Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas."

A efectos prácticos, la Comisión de Auditoría, asegura que se observan los mecanismos necesarios establecidos para realizar un control continuo de la elaboración de la información financiera a todos los niveles, desde su inicio hasta su consolidación en el Grupo de empresas que conforman el Grupo Viscofan.

Tanto la dirección financiera corporativa como auditoría interna colaboran estrechamente con la Comisión de Auditoría en el seguimiento de los controles que garantizan la veracidad de la información financiera de forma que constituya un fiel reflejo de la realidad económica del Grupo.

La función de auditoría interna incluye además en sus planes anuales la revisión continua de dichos controles en las distintas filiales tanto en los departamentos financieros como fuera de ellos en aquellas áreas que también participan en la elaboración de la información: operaciones, recursos humanos, compras, comercial, etc.

Tanto auditoría interna como dirección financiera corporativa participan activamente con la Comisión de Auditoría para coordinar y hacer seguimiento de la evolución del sistema de control, proponiendo medidas correctoras donde se ha considerado adecuado, y comprobando la efectividad de las mismas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría, auditoría interna y dirección financiera corporativa mantienen reuniones informativas y de seguimiento con los auditores externos a lo largo del ejercicio, tanto para detallarles las características del sistema de control interno y su implantación en todas las empresas del Grupo, como para hacerles partícipes de su cumplimiento y mantener una comunicación bidireccional que permita un mejor seguimiento de las mejoras implantadas. Todo ello con el fin de seguir garantizando la elaboración de la información financiera del Grupo con un mayor grado de control a todos los niveles.

Por otra parte, se sigue manteniendo la política de realizar un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[ √ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---|
| DON JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA | |

Con fecha 30 de julio de 2019, Don José Antonio Cortajarena es nombrado secretario del Consejo de Administración en sustitución de Juan María Zuza. La sucesión se ha hecho efectiva con efectos 1 de septiembre de 2019 (Hecho Relevante comunicado a la CNMV con número de registro 280897 y de fecha 30 de julio de 2019) y ha asumido igualmente la secretaría de las Comisiones.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

- INDEPENDENCIA AUDITORES EXTERNOS

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 15, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:

D) En relación con el auditor externo:
(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
(iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
(vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- INDEPENDENCIA ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, lo siguiente;

g) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

En lo referente a analistas y bancos de inversión, los mecanismos previstos en el artículo 37 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma. Este artículo regula lo siguiente:

Artículo 37,- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.
El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:
a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

La política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y sus representantes o asesores establece que la comunicación y el diálogo con los accionistas, e inversores institucionales y sus representantes y asesores, y con el mercado financiero en general, se basa en los principios de igualdad, transparencia y legalidad, para facilitar la información necesaria que garantice el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones de manera inmediata, veraz y no discriminatoria, asegurando la accesibilidad de dicha información a todos los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[ √ ] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|---|---|---|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 3 | 3 |

| | Individuales | Consolidadas |
|---|---|---|
| N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 10,34 | 11,54 |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[ √ ] Sí
[ ] No

| Detalle del procedimiento |
|---|

Este aspecto está regulado en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración. Derecho de Información

"Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos a tratar, salvo que concurran razones de urgencia para su convocatoria o constitución de forma excepcional.

La convocatoria indicará aquéllos puntos del orden del día sobre los que los consejeros deberán adoptar una decisión o acuerdo o, en casos de urgencia, será preciso el consentimiento previo de la mayoría de los presentes.

Los consejeros podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente.

La solicitud se canalizará a través del Secretario del Consejo."

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[ √ ] Sí
[ ] No

| Explique las reglas |
|---|

Se ha informado en el punto C.1.19 anterior

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[ √ ] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos de esas características.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| Numero de beneficiarios | 2 |
|---|---|
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA - PRESIDENTE. DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA -DIRECTOR GENERAL | DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA: Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA: Indemnización de dos anualidades de retribución fija en los casos previstos en la política de retribución con dos años de no competencia. |

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

| | Consejo de administración | Junta general |
|---|---|---|
| Órgano que autoriza las cláusulas | √ | |

| | Si | No |
|---|---|---|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | √ | |

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

| COMISIÓN DE AUDITORIA | | |
|---|---|---|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO | VOCAL | Independiente |
| DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA | VOCAL | Independiente |
| DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES | VOCAL | Otro Externo |
| DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ | VOCAL | Dominical |

| | |
|---|---|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 20,00 |
| % de consejeros independientes | 60,00 |
| % de consejeros otros externos | 20,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Este punto ha sido respondido en el apartado H- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS al superar el tamaño máximo permitido por el formato electrónico de la CNMV.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

| | |
|---|---|
| Nombres de los consejeros con experiencia | DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO / DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ / DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA / DOÑA ÁGATHA ECHEVARRÍA CANALES / DON SANTIAGO DOMÉCQ BOHÓRQUEZ |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 21/04/2016 |

| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | | |
|---|---|---|
| Nombre | Cargo | Categoría |
| DON JUAN MARCH DE LA LASTRA | VOCAL | Dominical |
| DON JAIME REAL DE ASÚA Y ARTECHE | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSÉ MARÍA ALDECOA SAGASTASOLOA | VOCAL | Independiente |
| DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---|---|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00 |
| % de consejeros dominicales | 25,00 |
| % de consejeros independientes | 50,00 |
| % de consejeros otros externos | 25,00 |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Este punto ha sido respondido en el apartado H- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS al superar el tamaño máximo permitido por el formato electrónico de la CNMV.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ejercicio 2019 | | Ejercicio 2018 | | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE AUDITORIA | 2 | 40,00 | 2 | 40,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción
Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad (www.viscofan.com) en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 15 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil. Además, la Comisión de Auditoría cuenta con un Reglamento de organización y funcionamiento que está disponible en la web corporativa.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1.

Un resumen de dicho informe se presenta anualmente en la Junta General de accionistas.

Asimismo, la Comisión elabora un informe sobre independencia del auditor y un informe sobre operaciones vinculadas, los cuales se ponen a disposición de los accionistas.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción
Se regula en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Se regula asimismo en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con un reglamento de organización y funcionamiento que está disponible en la web corporativa.

La Comisión elabora un informe anual de actividades cuyo resumen se incluye en el punto C.2.1

A su vez, el presidente de la Comisión presentó a la Junta General de Accionistas un resumen de su informe anual de actividades.

## D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Corresponden al Consejo de Administración, como una de las materias de exclusivo conocimiento recogidas en el art. 5 de su Reglamento, las decisiones sobre:

f) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Igualmente, conforme al artículo 529 ter. Apartado 2. Facultades indelegables del Consejo de Administración de la Ley de Sociedades de Capital: "Cuando concurran circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores por los órganos o personas delegadas, que deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión."

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|---|---|
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | VISCOFAN S.A. | Contractual | Acuerdos de financiación: préstamos | 10.000 |
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | VISCOFAN S.A. | Contractual | Intereses abonados | 61 |
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. | VISCOFAN S.A. | Contractual | Otras | 213 |

El préstamo se ha contratado con Banca March S.A., entidad vinculada con Corporación Financiera Alba S.A., y viene a sustituir al anterior préstamo de 5.000 miles de euros que se tenía contratado con Banca March S.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|---|---|
| Sin datos | | | | N.A. |

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|
| Sin datos | | N.A. |

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

| Denominación social de la parte vinculada | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|
| Sin datos | | N.A. |

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Este punto ha sido respondido en el apartado H- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS al superar el tamaño máximo permitido por el formato electrónico de la CNMV.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[ √ ] No

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Este punto ha sido respondido en el apartado H- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS al superar el tamaño máximo permitido por el formato electrónico de la CNMV.

### E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Nombre de la comisión u órgano: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Descripción de funciones:
De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a ´Facultades de exclusivo conocimiento´, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA
Descripción de funciones:
Es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Nombre de la comisión u órgano: AUDITORÍA INTERNA
Descripción de funciones:
Cuenta entre sus objetivos la identificación y evaluación de riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización, proporcionando aseguramiento sobre el grado de control interno y a tal efecto está facultado para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas. Tiene una amplia presencia en Comités específicos de riesgos: Comité Global de Riesgos, Comité de Riesgos de Crédito y Comité de Inversiones.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
Descripción de funciones:
Es el responsable de la implementación y seguimiento del sistema de cumplimiento (compliance) del Grupo, definido por el Consejo de Administración, y de reportar periódicamente sobre ello a la Comisión de Auditoría, así como de proponer su revisión y/o actualización. Particularmente, en relación con el canal de denuncia, es el órgano responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

Además, incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma y evaluar, analizar, implementar o mejorar y realizar un seguimiento de un sistema de cumplimiento orientado a evitar la responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ GLOBAL DE RIESGOS
Descripción de funciones:
Es un órgano colegiado cuya finalidad es profundizar en la identificación, análisis y revisión de los principales riesgos que afecten a la organización, evaluar la exposición a los mismos y formular las recomendaciones y acciones necesarias para el manejo de los riesgos dentro de los márgenes razonables.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE RIESGOS DE CRÉDITO
Descripción de funciones:
Se establece como un órgano de control y supervisión de los riesgos vinculados a la gestión del cobro de clientes. El objetivo de este Comité es de ahondar en la prevención, seguimiento y solución de los mencionados riesgos, mediante la creación e implantación de los instrumentos que en cada momento se considere más adecuados.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE INVERSIONES
Descripción de funciones:
Tiene como objetivo principal controlar y supervisar el cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. Para ello se reúne trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento periódico de la correcta aplicación de las inversiones aprobadas y controlar la eficiencia en el uso de los recursos y las inversiones del Grupo.

Nombre de la comisión u órgano: COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD

Descripción de funciones:
Se encarga de definir los objetivos estratégicos de Ciberseguridad del Grupo, impulsar la gestión segura de la información y garantizar el estado de protección, así como supervisar periódicamente el cumplimiento normativo, los proyectos y situación de riesgo y los incidentes.

Nombre de la comisión u órgano: ALTA DIRECCIÓN
Descripción de funciones:
Tiene la responsabilidad de identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la materialización de dichos riesgos o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

Nombre de la comisión u órgano: EMPLEADOS
Descripción de funciones:
Finalmente, el resto de empleados del Grupo Viscofan deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de control y prevención de riesgos y, en su caso, informar de las conductas que consideren que pueden suponer un riesgo para el Grupo Viscofan.

Para facilitar la coordinación y mejor identificación de los riesgos y las actuaciones de prevención y control de riesgos, se han definido unos responsables locales que se coordinan con los órganos competentes a nivel corporativo.

## E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos inherentes identificados con mayor criticidad (mayor impacto esperado y mayor probabilidad de ocurrencia) antes de medidas correctoras son:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Las estrategias de nuestros competidores pueden afectar a nuestra posición y por lo tanto a la consecución de nuestros objetivos, especialmente una bajada de precio y mayores esfuerzos comerciales en determinados mercados.

- Ciberseguridad: Un ciberataque es una acción maliciosa dirigida a atentar contra la disponibilidad de activos, la confidencialidad de la información o la integridad de los datos de una organización. El riesgo a un ataque es cada vez mayor, por un incremento de la visibilidad de Viscofan en los últimos años como líder en su sector y ejemplo de buenas prácticas industriales, por la mayor movilidad de nuestros equipos humanos y por la apertura de nuestro entorno industrial a internet (accesos remotos a entidades o personas ajenas a Viscofan). Una organización concienciada del riesgo existente dentro y fuera de su perímetro minimizará la probabilidad de ser objeto de un ataque.

- Tipo de cambio: Está asociado a la fluctuación de una divisa respecto de otra, implicando que las variaciones en el valor de la moneda conllevan variaciones en la valoración de la riqueza total. Especialmente por la fluctuación del Euro frente al US$ dada la exposición larga que tiene el Grupo Viscofan a la divisa norteamericana, siendo más elevado el porcentaje de ingresos realizados en US$ que los costes.

- Medioambiente: Los procesos industriales implican la utilización de recursos naturales y aunque el Grupo es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto al medioambiente, pudiera ocurrir que de modo involuntario nuestros procesos de producción afectaran o dañaran a su entorno ambiental más inmediato.

- Control presupuestario: El proceso presupuestario requiere varias asunciones que son precisas para el establecimiento de presupuestos y objetivos. Errores o simplemente variaciones superiores a las tolerancias previstas pueden afectar al desarrollo de los correspondientes planes operativos y financieros.

- Entorno competitivo de productos sustitutivos: El Grupo desarrolla su actividad en un mercado libre donde otros productos pueden sustituir los ofrecidos por Viscofan. Este riesgo se acentúa en el caso de productos sustituidos con menor precio.

- Accidentes laborales: En la actividad de Viscofan, especialmente en su actividad productiva, existe la posibilidad de que se produzcan lesiones corporales de distinta gravedad e incluso de riesgo vital para los trabajadores y terceros.

- Descontento del cliente: La satisfacción del cliente es la base para la continuidad, estabilidad y fidelización de las relaciones. Está vinculada principalmente a la calidad del producto y a la atención y servicios prestados. Deficiencias en cualquiera de estos aspectos pueden desencadenar la pérdida del cliente.

- Cohesión del Grupo: La internacionalización y dispersión de los centros productivos puede afectar a la comunicación e interacción de las personas que en ellos trabajan respecto al resto de la organización. Igualmente, la variedad de culturas y países en los que opera el Grupo supone un reto diario a la hora de establecer prácticas operativas y comerciales consistentes con tal diversidad.

- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia multinacional y el elevado número de transacciones comerciales y operaciones financieras está sujeta a regulación y normativa fiscal en diferentes países que puede detraer, o generar nuevos recursos para el Grupo.

- Reputación: La sostenibilidad y creación de valor está estrechamente ligada con el impacto de nuestra actividad empresarial, los resultados obtenidos y la adecuación a las expectativas de nuestros grupos de interés y al entorno en el que se desarrollan.

- Escasez de materias primas: El Grupo Viscofan precisa adquirir ciertas materias primas específicas en múltiples localizaciones, lo que genera que nuestro proceso productivo pueda verse afectado en caso de desabastecimiento y/o falta de calidad en tales elementos. Adicionalmente, las estrategias de nuestros proveedores también podrían afectar a nuestro proceso productivo.

## E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La compañía cuenta con un mapa de riesgos que se califican de manera cuantitativa y cualitativa, permitiendo definir un nivel de tolerancia al riesgo identificado. El riesgo así aceptado viene soportado por la estrategia definida y se revisa por los distintos comités de riesgos.

En cada uno de los riesgos identificados según la metodología descrita en el apartado E.1 anterior, la sociedad, y los distintos órganos que tienen atribuidas dichas funciones, tal y como se han descrito anteriormente, previo a establecer las medidas preventivas y correctoras para cada uno de ellos, deliberan sobre la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, las consecuencias de los distintos escenarios en caso de ocurrencia y el impacto que dicha ocurrencia podría tener en el Grupo, en su actividad y en sus estados financieros, así como su capacidad de recuperación en cada caso.

Con estos datos se determina la criticidad, para adecuar al mismo las medidas de prevención, mitigación y corrección a implantar.

Existen indicadores clave de riesgos (KRI) definidos para cada riesgo cuyos resultados se comparan periódicamente contra sus umbrales de tolerancia, permitiendo definir las estrategias de respuesta al riesgo en función de los resultados observados.

## E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

El riesgo es inherente a la actividad empresarial, y aunque la propia diversificación de la sociedad tanto a nivel geográfico (comercial y productivo), como de gama de producto suponen una medida en sí misma que mitiga los riesgos identificados en el mapa de riesgos, esta naturaleza global supone que durante el ejercicio se materialicen circunstancias adversas que dificulten la consecución de los objetivos establecidos en el presupuesto del año.

En este contexto a continuación se señalan algunos de los riesgos que se han materializado con un impacto más significativo:

1. Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo operacional. Accidente laboral
En septiembre de 2019 se produjo un accidente laboral en la planta productiva de Cáseda (España) falleciendo un trabajador y resultando otro herido de gravedad por inhalación de gases.

2. Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo Estratégico. Entorno Competitivo del sector.
Algunos de los principales competidores han enfocado sus estrategias comerciales en mejorar las condiciones de precio para sus clientes con el objetivo de incrementar sus volúmenes de venta, en algunos casos incluso a costa de la rentabilidad de sus operaciones. Además, durante el ejercicio 2019 se ha extendido un brote de peste porcina africana que ha reducido de manera significativa la cabaña de cerdo mundial, especialmente en China y en varios países asiáticos.
En consecuencia, en 2019 se ha reducido la oferta e incrementado el precio de la carne de cerdo, y ha afectado a la estructura de costes de nuestros principales clientes. Esta situación también ha afectado a la disponibilidad de tripas animales provocando oportunidades de mercado para su sustitución por colágeno.

3. Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo de operaciones. Huelga (Continuidad de operaciones)
En el curso de las negociaciones del presente Convenio Colectivo de la planta de Danville (EEUU), aprobado y vigente hasta 2022, los trabajadores de la planta realizaron una huelga en el mes de junio que supuso un gasto no recurrente de €2,3 millones.
El Convenio alcanzado incorpora una mayor flexibilidad de trabajo y unas condiciones que ayuden a recuperar la competitividad de la planta.

4. Riesgo materializado en el ejercicio: Riesgo de operaciones. Energía
Incremento en los precios de la energía y los derechos de emisión de CO2 en Europa como consecuencia de la regulación y la estructura de mercado.

## E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Los planes de respuesta y supervisión del Grupo frente a sus riesgos hacen descender bien el impacto, bien la probabilidad de ocurrencia o bien ambas dos magnitudes en conjunto. De este modo, el mapa de riesgos inherente se convierte en un mapa de riesgo residual, que muestra la significatividad de los riesgos una vez se han tomado las medidas de prevención, mitigación o corrección sobre los riesgos detectados. En concreto, y en referencia a los riesgos más significativos del Grupo, tales planes y actuaciones consisten en:

- Entorno competitivo del sector. Competidores: Se han revisado los precios de los productos para reflejar las condiciones observadas en los mercados de materias primas, analizando comparativamente nuestras tarifas con respecto a los competidores y reforzando tanto nuestros protocolos de confidencialidad como la protección sobre nuestros procesos de producción y propiedad intelectual. Se han reforzado los proyectos

específicos ampliando el portafolio de productos que persiguen mejorar los niveles de servicio, calidad y productividad que suponga una mayor protección de la cuota de mercado, e incluso aprovechar la escasez de tripas animales para su sustitución por productos de Viscofan.

- Ciberseguridad: Se han desplegado aquellos procedimientos y herramientas que mejor mitigaban el riesgo de ser víctima de un ciberataque, comenzando por la creación del propio Comité de Ciberseguridad en 2018, dotación de su correspondiente organización y plan de actuaciones, manteniendo y mejorando los planes de recuperación de negocio en caso de incidencia incluyendo en ello la separación de redes, apoyos puntuales como regulación de accesos o tests de penetración y actualizando políticas, entre ellas el control de accesos.

- Tipo de cambio: El Grupo sigue atento a las oportunidades tanto de negocio como de cobertura de tipos de cambio disponibles en cada una de las monedas en las que trabaja, renunciando a ejecutar este tipo de operaciones de modo especulativo.

- Medioambiente: Una vez aprobada e implantada la política al particular, el Grupo prosigue con su plan estratégico de certificaciones clave para su actividad, tales como ISO 50.001 y ISO 14.001. Adicionalmente, se establecen proyectos específicos allá donde por circunstancias bien de negocio bien regulatorias, sean convenientes actividades de mejora de gestión y/o supervisión y, por último contratando pólizas que nos cubran de circunstancias no planificadas.

- Control presupuestario: Se ha continuado invirtiendo en el equipo humano a cargo de ésta función, mejorando los sistemas de información, estableciendo nuevas instancias de planificación plurianuales e intensificando el seguimiento continuo del proceso y sus resultados.

- Entorno competitivo de productos sustitutivos: El Grupo, fiel a su vocación de liderazgo continua invirtiendo en aquellas áreas que le permiten obtener una ventaja competitiva frente a sus competidores tanto en calidad como en precio, a la vez que intensificamos la observación del mercado a fin de conocer anticipadamente aquellas innovaciones que pueda ofrecer en cada momento.

- Accidentes laborales: Existe un plan de actuación en materia de seguridad laboral que incluye entre otros formación, comunicación, e inversiones específicas en materia de seguridad para reducir el riesgo de accidente.

- Descontento del cliente: Se mejoran continuamente los protocolos de atención y seguimiento al cliente, como las encuestas de satisfacción, el procedimiento de visitas, el seguimiento de reclamaciones, fomentando la actuación conjunta y coordenada de todas las áreas que en un momento u otro tienen contacto con el cliente.

- Cohesión de Grupo: Se fomentan el establecimiento de proyectos internacionales multiculturales, realización de actividades de cohesión, tanto profesionales como por áreas, creación de equipos de alto rendimiento, intercambios entre centros para conocimiento, difusión de mejores prácticas, etc.

- Entorno y cumplimiento fiscal: La presencia internacional del Grupo hace que opere en regímenes fiscales con obligaciones, calendarios y estándares diferentes, por lo que se ha invertido en herramientas que nos permitan entender mejor las peculiaridades de las demarcaciones en las cuales operamos para de este modo poder cumplir de modo responsable nuestras obligaciones fiscales.

- Reputación: Se realiza un seguimiento de las noticias y respuestas de distintos grupos de interés sobre aspectos materiales con el objetivo de identificar aquellas áreas en las que existe una mayor dispersión entre las expectativas y los resultados obtenidos, así como el cumplimiento del código de conducta y las políticas implantadas.

- Escasez de materias primas: El Grupo continua con su política de diversificación de proveedores que permite tener fuentes alternativas de suministro para cada material y colaborando intensamente con aquellos proveedores con los que estamos desarrollando iniciativas o procesos en la misma línea expuesta previamente.

## F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1. **Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Grupo Viscofan tiene atribuida la facultad de exclusivo conocimiento de la Política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los Sistemas internos de información y control. Recayendo en el área de Financiera Corporativa las funciones de implantación y supervisión del SCIIF. Adicionalmente, el resto de Departamentos del Grupo deben colaborar en la difusión del SCIIF en su área de responsabilidad. Por eso, cada Departamento será responsable de aplicar los controles correspondientes a su área y de coordinarse con los demás departamentos en la aplicación del SCIIF.

De acuerdo con el Articulo 15.c. del Reglamento del Consejo de administración, la Comisión de Auditoria está encargada de Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. En dicho punto se hace mención que dentro de las atribuciones de la Comisión se encuentra la supervisión el proceso de elaboración y la presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

En primera instancia, el Consejo de Administración, según establece su propio Reglamento es el responsable de aprobar la definición de la estructura de sociedades. Adicionalmente, a propuesta del primer ejecutivo el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de altos directivos.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos Corporativa tienen entre sus funciones el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo. La difusión se realiza a través de la plataforma corporativa de Gestión de Recursos Humanos y de la Intranet corporativa, gestionándose y publicándose a través de esta última los organigramas actuales de cada sociedad, así como los cambios más relevantes que se producen en los mismos.

Desde la Dirección Financiera Corporativa se disponen de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales, asimismo se dispone información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos. En cada equipo se cuenta con un responsable del SCIIF a nivel local, encargado de difundir el mismo al resto de departamentos involucrados, de comprobar que cada uno de ellos asume los controles asignados y de reportar periódicamente sobre el funcionamiento del sistema.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El órgano de aprobación del Código de Conducta es el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo. El código afecta al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y el resto de empleados del Grupo en su desempeño profesional diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta vigente en el Grupo Viscofan fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de febrero de 2012. Este Código de Conducta recoge un conjunto de Principios Éticos Generales y Pautas de Actuación entre las que se encuentra la Elaboración de Información Financiera:

"Todas las transacciones económicas del Grupo Viscofan deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes siguiendo los principios éticos y valores de conducta generales recogidos en este Código, además de los siguientes principios específicos:

- Veracidad: debe constituir un fiel reflejo de la realidad tanto de cada compañía como del Grupo.
- Integridad: debe reflejar la situación económica en su totalidad, es decir, debe ser íntegra, completa y sin exclusiones que pudieran generar una información financiera viciada o parcial.
- Homogeneidad: debe elaborarse, prepararse y transmitirse siguiendo los mismos criterios en todas y cada una de las compañías del Grupo.
- Autorización: debe estar previamente autorizada y formada en las políticas y principios financieros del Grupo Viscofan."

Viscofan comunica y pone a disposición del contenido del Código de Conducta en su página web, www.viscofan.com. Asimismo, el Departamento de Recursos Humanos es el responsable del Proceso de Acogida, por el cual a todo nuevo empleado se le facilita tanto el Código de Conducta como las políticas que conforman el sistema de cumplimiento del Grupo. En ella se establecen las pautas de comportamiento requeridas para asegurar las actuaciones del personal del Grupo independientemente del país o departamento en el que vayan a desarrollar su trabajo. Por último, cada empleado confirma su conocimiento y entendimiento de tales políticas de modo formal.

Además, en cada una de las sociedades del Grupo existe la figura de Responsable Local de Cumplimiento, que es la persona nombrada por el Consejo de Administración encargada de hacer el seguimiento y la formación continua en el Sistema de Cumplimiento del Grupo de los empleados, mandos y directores a nivel local.

Dicho Sistema de Ética y Cumplimiento, incluida la Política de Control Interno de la Información Financiera, ha sido, por tanto, ampliamente difundida y está publicada a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

El Consejo de Administración vela por la correcta aplicación del Código de conducta, y responde a las situaciones de conflicto que puedan producirse y pudiendo tomar las medidas necesarias que han sido establecidas ante su incumplimiento. Para ello, el Consejo de Administración contará con la colaboración del Comité de Ética y Cumplimiento, órgano encargado de la supervisión/seguimiento del cumplimiento del Código de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

En su artículo 15, el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría la siguiente función: "Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa."

A estos efectos está implantado y en funcionamiento regular un canal de Denuncias, un espacio virtual para que los empleados del Grupo planteen cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Conducta y, en general, de todo el Sistema de Ética y cumplimiento del Grupo Viscofan, especialmente cuando se señalen indicios de inobservancia.

Este Canal de Denuncias permite establecer un canal adecuado para facilitar la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.

La Comisión de Auditoría ha delegado la creación y gestión de este Canal de Denuncias en el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo. En particular, el Reglamento de la Comisión de Auditoría en su artículo 10. Funciones relativas al Comité de Ética y Cumplimiento establece lo siguiente:

"Supervisar la eficacia y funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento y a tal fin recibirá información periódica del mismo sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y el Código de Conducta, y en particular, sobre el mecanismo (canal de denuncia) que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia,..."

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El objetivo de la Política de Formación del Grupo Viscofan es garantizar que los empleados del Grupo tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

Atendiendo a uno de los principios de dicha Política, el de planificación, y de acuerdo con las responsabilidades descritas en la misma, cada ejercicio se prepara el Plan Anual de Formación, en el que intervienen los directores de cada departamento. Conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos se identifican las oportunidades de formación y los programas a llevar a cabo durante el año.

En el caso del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera para la formación específica destinada a cubrir las necesidades concretas de cada individuo o, en su caso, de un departamento, se combinan las actuaciones de formación externa para la actualización normativa y de conocimientos contables, con la formación interna, principalmente centrada en la difusión de políticas y procedimientos, y en la ejecución de los controles internos incluidos en el SCIIF.

Con el objetivo de realizar un mejor desempeño de sus tareas, en 2019 la persona Responsable de Fiscalidad del Grupo efectuó un Master de Fiscalidad impartido por Garrigues, y la persona Responsable de Precios de Transferencia asistió a un curso sobre fiscalidad de las operaciones vinculadas y precios de transferencia impartido por ESIIF (Escuela Internacional de Finanzas).

Por otra parte, los empleados del departamento de Auditoría Interna siguen las directrices del Instituto de Auditores Internos de España del que Viscofan es socio, que sugiere que deben recibir 40 horas de formación anualmente. Además, aquellos miembros del departamento que aún no lo poseen han iniciado la formación con el objetivo de conseguir el Certificado de Auditores Internos (CIA).

## F.2. **Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Las dos áreas más directamente involucradas en la identificación de riesgos que puedan afectar al proceso de elaboración de la información financiera son la Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna. En su actividad diaria, se fomenta la comunicación permanente entre estos dos departamentos, para analizar el funcionamiento del SCIIF e identificar áreas de riesgo para las que deban incorporarse controles adicionales en el sistema.
Este año, han trabajado en la identificación de los controles clave, además de revisar el texto del control, su objetivo y su periodicidad.

Mensualmente, la Dirección Financiera Corporativa efectúa un seguimiento sobre el cumplimiento en la ejecución de los controles por filial y trimestralmente reporta sobre estas estadísticas de ejecución a la Comisión de Auditoría. El Departamento de Auditoría Interna traslada igualmente a la Comisión de Auditoría con periodicidad trimestral las principales incidencias identificadas en el período junto a su valoración de acuerdo a criterios cualitativos, así como el seguimiento realizado de las acciones correctivas establecidas en períodos precedentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En cada proceso y subproceso que afecta a la elaboración de información financiera, el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar contemplando la siguiente información:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información financiera.

- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente categorización:

a) Validez: Todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.
b) Integridad: Todas las transacciones son registradas correctamente.
c) Registro: Todas las transacciones son registradas con exactitud en contabilidad.
d) Corte: Todas las transacciones registradas representan eventos económicos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.
e) Valoración: Los activos y pasivos están correctamente valorados (reflejan apropiadamente las circunstancias existentes del negocio y sus condiciones económicas).
f) Presentación: Los estados financieros son presentados y divulgados apropiadamente.

En las reuniones comentadas anteriormente se puede concluir sobre la necesidad o no de modificar el listado de riesgos existente para cada uno de los procesos (que afectan a la elaboración de la información financiera) tras analizar la información recopilada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la definición de la estructura del grupo de sociedades es facultad exclusiva del Consejo de Administración, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría el supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Manual de Políticas contables del Grupo Viscofan determina que la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el perímetro de consolidación es del Área de Consolidación, dentro de la Dirección Financiera Corporativa. Las operaciones societarias que puedan afectar al perímetro son comunicadas adecuadamente desde las Direcciones General y Jurídica.

La Comisión de Auditoría es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que se proyecta realizar para su análisis e informe al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.

Independientemente de que el Grupo pueda crecer ya sea por la vía de adquisiciones o de crecimiento orgánico, la estrategia societaria del Grupo es mantener una estructura lo más simple posible, de cara a facilitar el control del negocio, tanto desde el punto de vista operativo como financiero y contable.

Adicionalmente, es facultad de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Según el artículo 15 de ese mismo Reglamento, la Comisión de Auditoría es responsable de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones en este aspecto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados tal y cómo se describe en el Apartado E de este informe.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se asigna a la Comisión de Auditoría la función de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

“Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.”

Además, tal y como se describe en el apartado E de este informe, todos los departamentos de la organización, incluido el Departamento de Auditoría Interna colaboran con la Comisión de Auditoría a través del Comité Global de Riesgos identificando y evaluando de modo continuo los riesgos que se enfrenta la organización.

## F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos existentes en el Grupo Viscofan definen las actividades y controles a realizar en el proceso de elaboración de la información financiera, distinguiendo las siguientes etapas hasta la difusión de la misma:

- El registro de operaciones diarias por cada departamento local involucrado, incluyendo el cierre contable de cada filial.
- El reporte de información financiera para consolidación.
- La consolidación de la información.
- La validación y aprobación de la información financiera.
- La publicación y difusión de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Control Interno de la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa ha asumido las principales funciones en cuanto al diseño, puesta en marcha y difusión del SCIIF, así como de las políticas y procedimientos contables a aplicar, la definición del proceso de elaboración de la información financiera y de las actividades de control para mitigar los posibles riesgos. Para ello cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, que, en su misión de velar por la integridad de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa, colabora en la evaluación del SCIIF.

Para ello, partiendo de la documentación descriptiva de los flujos que afectan a los diferentes procesos de la compañía (compras, facturación, nóminas, bancos y tesorería, etc.), se identifican las áreas de riesgo y se proponen los controles internos a realizar.

Por otro lado, a partir de las cuentas tanto de balance como de pérdidas y ganancias, se identifican las cuentas más significativas analizando, por medio de los controles implantados o creando nuevos si así se considera, el porcentaje de cobertura con el fin de garantizar la fiabilidad de la información que se publica. De esta manera, sumando las dos aproximaciones por proceso y por partidas de balance y cuenta de resultados, se pretende garantizar que los controles en funcionamiento cubran los riesgos de las áreas más significativas.

Para facilitar el control interno existe una herramienta habilitada en la intranet de Viscofan que permite ejecutar los controles SCIIF, además de gestionar los datos maestros de controles por filial (ejecutor, supervisor, periodicidad...), la gestión de flujos de ejecución y supervisión de cada control, el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a controles y evidencias desde Financiero Corporativo y Auditoría Interna.

Durante 2019 se ha seguido avanzando en la elaboración de documentos descriptivos de los objetivos de cada control, la mejora y homogeneización de evidencias depositadas por las distintas filiales y la racionalización de los controles de ciertas áreas funcionales (principalmente la comercial) para hacer éstos más efectivos.

Se ha redactado un documento que detalla "Los sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos" implantados en Viscofan, explicando el conjunto de medidas y controles que permiten dar aseguramiento a los cierres financieros, así como se han redactado narrativos y flujogramas relacionados con el procedimiento de cierre financiero local, con el proceso corporativo de revisión del SCIIF y sobre los funcionamientos de los distintos comités existentes.

A nivel local, cada filial cuenta con una persona responsable del SCIIF encargada de coordinar el lanzamiento, ejecución y supervisión de los controles mensuales.

Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el Procedimiento de Validación y Análisis del Reporting para Consolidación, cada compañía debe llevar a cabo los controles adicionales establecidos en dicho Procedimiento, con la participación de dos personas como mínimo: por una lado, la persona responsable de realizar el cierre financiero a nivel local, y por otro, la persona responsable de validar dicho cierre, normalmente el director financiero de la Sociedad o el responsable de la filial comercial.

El procedimiento de validación de la información financiera transmitida por cada filial permite comprobar que los datos recibidos para consolidación son consistentes con los existentes en los sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. La aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada.

Las personas responsables de la contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial, transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados.

La información consolidada es revisada por la Dirección General, por la Dirección Financiera Corporativa y por la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación. Esta revisión se realiza con anterioridad al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

La Comisión de Auditoría interviene en la supervisión de la información financiera periódica de la Sociedad, cumpliendo la función encomendada en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros. Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior."

Esta involucración por parte de la Comisión de Auditoría se extiende al seguimiento permanente de la auditoría de cuentas, manteniendo reuniones periódicas con el auditor externo con el objetivo de supervisar directamente el resultado del proceso tanto tras el pre-cierre como el cierre definitivo de las cuentas anuales.

La Comisión presta especial atención a las propuestas de mejora del control interno, de la calidad de los juicios y estimaciones y de los criterios contables aplicados en el Grupo.

### F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las principales normas y procedimientos existentes en el Grupo Viscofan en relación con el control en los sistemas informáticos, están recogidas en los siguientes manuales y políticas disponibles en la intranet del Grupo, las cuales regulan la utilización de los sistemas y redes informáticos y su control y gestión:

- Manual de Utilización de sistemas y redes informáticos
- Política de autorización de Accesos y Perfiles informáticos
- Política de Contraseñas
- Política de Gestión de Sistemas y Redes informáticos.
- Política de Seguridad Informática.

Estos manuales desarrollan los siguientes aspectos:

- Los sistemas de control deben registrar y limitar los accesos a todos los sistemas y redes informáticos del Grupo, estableciendo al menos la creación de un identificador para cada usuario autorizado y el requerimiento de una contraseña asociada al mismo de acuerdo con la Política de Contraseñas.
- La gestión de accesos a cualquier sistema o red informático debe cumplir lo establecido en la Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos. De esta forma, el responsable de gestión de los perfiles y accesos debe mantener un registro que justifique la autorización de toda acción o modificación de perfiles y accesos realizada.
- El mantenimiento de los sistemas y redes informáticas debe incluir medidas periódicas que garanticen la copia y posibilidad de recuperación y restauración de los datos e informaciones recogidas en los diferentes sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan en cada caso. El acceso a dichos recursos o mecanismos de copia o recuperación debe ser limitado protegiendo en todo caso su contenido, y estableciendo mecanismos de guardia y custodia que garanticen su seguridad.
- Cualquier evolución o modificación que desde los departamentos de Informática se lleve a cabo en los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan debe realizarse de la forma más coordinada posible, solicitando las autorizaciones necesarias para su desarrollo o para la realización de cualquier proceso de prueba y en todo caso, estableciendo por lo menos las mismas medidas de seguridad y de limitación de acceso a los datos.

- La política de seguridad, la gestión de cambios, el mantenimiento y la atención de incidencias deben garantizar una rápida restauración de los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan ante cualquier hipotética contingencia que pudiera incidir en su disponibilidad.

La infraestructura principal del Grupo se encuentra ubicada en un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) principal. En un segundo CPD se encuentra alojada la infraestructura secundaria para asegurar la continuidad del servicio en caso de desastre.

El Grupo Viscofan dispone de un Plan de recuperación ante desastres conteniendo el marco de los procesos y procedimientos que va a guiar y apoyar a los equipos durante una incidencia. Esto permitirá a los equipos responder de la manera más eficiente y controlada posible minimizando el impacto en los usuarios con el objetivo de volver a un servicio operativo en el menor tiempo posible.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Viscofan encomienda a terceros expertos independientes los cálculos actuariales sobre pasivos laborales y el cálculo del Impuesto de Sociedades de alguna de las sociedades del Grupo, así como la realización de procesos de PPA (Purchase Price Allocation) en las adquisiciones de nuevos negocios.

En todos los casos, se mantiene el criterio de trabajar solo con entidades de reconocido prestigio y las valoraciones recibidas son revisadas por los departamentos financieros involucrados.

Por otro lado, acorde con la evolución de la tecnología, se contratan servicios de housing y mantenimiento de los centros de datos principales del Grupo, así como de los planes que aseguran la continuidad de negocio ante incidencias informáticas. Periódicamente se supervisan los servicios subcontratados realizando seguimiento de los indicadores de gestión críticos. Adicionalmente, se ha implantado un protocolo de validación de los servicios cloud ofrecidos por empresas de software para el acceso y utilización de sus aplicaciones.

## F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir, actualizar y difundir las políticas y procedimientos contables a aplicar para garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable recae sobre la Dirección Financiera Corporativa, según la Política de Control Interno de la Información Financiera.

Los manuales contables se difunden a través de bibliotecas documentales en la intranet corporativa a disposición de los equipos financieros. El contacto entre los niveles corporativo y local es continuo manteniendo una adecuada comunicación para resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.

Los manuales son revisados por la persona Responsable de Consolidación, como mínimo anualmente, siendo en general durante los meses de Noviembre y/o Diciembre. Se actualiza el perímetro y se incorporan las nuevas normativas legales aplicables al Grupo. Los documentos se emiten en castellano y en inglés. La última actualización del manual de políticas contables del Grupo es de noviembre 2019.

Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación contable periódicas que permiten transmitir las políticas contables, formar en la realización de los controles incluidos en el SCIIF y comprobar la homogeneidad en la elaboración de la información reportada por cada filial.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

De acuerdo con la Política de Control Interno de la Información Financiera corresponde al Departamento Financiero del Grupo la supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

A estos efectos, desde la Dirección Financiera Corporativa se ha impulsado la elección, establecimiento, implantación y formación de una única herramienta de reporting para consolidación para todas las empresas del Grupo Viscofan.

Los datos de las aplicaciones locales son integrados en el sistema de consolidación siguiendo un esquema de cuentas corporativo único, el Plan de Cuentas Corporativo. La Dirección Financiera Corporativa se encarga de revisar las equivalencias entre los planes contables de cada filial y el Plan de Cuentas Corporativo de forma que se garantice la homogeneidad de la información recibida.

Como medida de control adicional, el equipo de controlling revisa que a cierre del ejercicio los saldos contables del sistema de consolidación coinciden con los saldos contables de los módulos financieros de cada filial para asegurar que la información de origen y destino es la misma.

El contenido de la información reportada incluye tanto los estados financieros como la mayor parte de la información necesaria para la elaboración de las tablas y notas de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuyo primer borrador es preparado directamente en el propio sistema.

### F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como se informa en el Art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoria, una de las funciones principales es supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En dependencia funcional directa de la Comisión de Auditoria, se encuentra el Departamento de Auditoria Interna del Grupo Viscofan, cuyo alcance del trabajo es determinar si los procesos de gestión de riesgos y control del Grupo Viscofan, diseñados y operados por la Dirección, son adecuados y funcionan de manera que garanticen que entre otras cosas, la información financiera, gerencial y operativa significativa es precisa, confiable y está disponible de manera oportuna.

Durante el ejercicio 2019, el plan de trabajo de Auditoría Interna se ha centrado especialmente en:

- La participación en el Comité de Inversiones, supervisando su actividad. El Comité de Inversiones se ha reunido este año 2019 en cuatro ocasiones, coincidiendo con los cierres financieros trimestrales.

Existe un seguimiento riguroso de las inversiones en todas las filiales. Mensualmente se emite un informe que es remitido, vía correo electrónico a los miembros del Comité y que permite asegurar la detección de posibles desviaciones con agilidad y así poder actuar en consecuencia.

- La participación en el Comité de Riesgos de Crédito, supervisando la actividad del mismo, en especial de los niveles de cobertura de riesgo de crédito y de los principales saldos a cobrar. El Comité de Riesgos de Crédito se ha reunido en este año en cuatro ocasiones.

El principal objetivo del Comité de Riesgos de Crédito es informar sobre la contratación de las aseguradoras de crédito, el cumplimiento de los procedimientos implantados y el riesgo añadido que supone vender a algunos países. Además se analiza detalladamente el riesgo vivo de los clientes, en especial aquellos con mayores importes de deuda vencida.

El seguimiento que se está llevando a cabo por parte del Comité ha permitido mantener el importe de deuda cubierta con respecto al año anterior. La tasa de impago se mantuvo a un nivel considerado satisfactorio por la organización.

- La participación en el Comité Global de Riesgos anteriormente descrito, realizando la revalorización y la redefinición de algunos riesgos del Mapa de Riesgos ya existente (definido en 2016 en base al nuevo plan estratégico para el período 2016-2020, MORE TO BE), realizando una redefinición de todos los KRIs asociados a cada uno de estos riesgos y realizando, así mismo, un seguimiento de los valores de estos KRIs.
El Comité se ha reunido cuatro veces a lo largo de este año.

- La evaluación trimestral del SCIIF, revisando los controles ejecutados y la calidad de las evidencias aportadas, estableciendo, de acuerdo a su Materialidad, medidas correctoras apropiadas. En especial, en cada cierre trimestral se realiza una revisión de los controles más relevantes presentando el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría con anterioridad a la aprobación de la información financiera que se va a publicar.

- La revisión de diferentes procesos en diversas filiales nacionales e internacionales en cumplimiento del Plan anual de auditoría aprobado para 2019.

- El seguimiento de la implantación de las recomendaciones surgidas en las revisiones de los distintos procesos auditados en el pasado. Para ello se dispone de una herramienta de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna con la creación de reportes para la Alta Dirección.

- De forma trimestral, el equipo de Auditoria Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los diferentes controles implantados en la plataforma SCIIF. Posteriormente, dichas conclusiones son discutidas con el Departamento Financiero Corporativo como responsable del Sistema, acordando unos planes de acción para subsanar las posibles incidencias encontradas. Posteriormente dichas conclusiones

alcanzadas son trasladadas a la Comisión de Auditoria con anterioridad a la aprobación de la información financiera que se va a publicar, para su consideración.

La actividad de Auditoría Interna se considera satisfactoria, gracias, principalmente al elevado índice de aplicación de las mejoras y recomendaciones efectuadas para solucionar las incidencias detectadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La comisión de Auditoria cuenta con un Reglamento de conformidad con la ley y la normativa interna de gobierno corporativo. En el, se desarrolla y complementa las normas de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración aplicables a la Comisión.

En el Art. 6 de dicho Reglamento se describen las diferentes funciones de la Comisión relativas a los Auditores externos y entre otras se indican las siguientes funciones;

- Supervisar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.
- Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.
- Evaluar si las relaciones y la colaboración de la alta dirección y del departamento financiero con el auditor de cuentas ha sido adecuada para el desempeño de las funciones de auditoría.

En el Art. 7 de dicho Reglamento se indica las funciones de la Comisión referentes a los Auditores Internos y entre otras funciones;

- Recibir información periódica sobre las actividades desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de Viscofan y de las sociedades de su Grupo y en concreto sobre la ejecución del plan anual de trabajo, las incidencias encontradas y el informe anual que contenga un resumen de las actividades.
- Supervisar que los altos directivos tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

## F.6. **Otra información relevante.**

No consideramos relevante desglosar ninguna otra información no descrita ya en puntos anteriores.

## F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF ha sido sometida a revisión por nuestros auditores externos, PwC, de acuerdo con la Guía de Actuación profesional y modelo de Informe del auditor referidos a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas según se establece en la Circular 5/2013 del 12 de junio de 2013 de la CNMV posteriormente modificada por la circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la circular 2/2018 del 12 de junio de 2018 de la CNMV.

## G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [ X ] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

En el Informe de Gestión de la Sociedad, se incluye en el apartado de Estado no Financiero un análisis sobre la política de responsabilidad social corporativa. Este informe es publicado en la página web de la Sociedad en el momento de la convocatoria de la junta general ordinaria.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [ ]  Explique [ X ]

La Sociedad considera que la transmisión de la Junta General en directo a través de la página web en una sociedad de menor tamaño no es la medida más adecuada para facilitar a los accionistas su participación en la Junta General, lo cual queda confirmado con el elevado grado de participación de los accionistas en la Junta General mediante su presencia física o a través de los medios de participación a distancia habilitados al efecto, por lo que la sociedad prefiere destinar los recursos que en su caso tendría que dedicar a dicha transmisión a fomentar su participación mediante los medios habilitados a través de la prima de asistencia y facilitar la mayor información a los señores accionistas poniendo a su disposición una gran cantidad de información relativa a la Junta General desde el momento de publicación de su convocatoria.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

   Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

   Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

   Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [ X ]

La sociedad considera que cumple la recomendación 17 de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración según la cual la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital. En el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV señala específicamente que este principio proporcional no es, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

En este texto también aclara que en determinadas situaciones se considera que dicho porcentaje pueda resultar excesivo y se aconseja mitigar la aplicación de esta regla respecto de las que o bien, no tengan una elevada capitalización considerando como referencia aquellas sociedades no incluidas en el índice IBEX-35 a las que resultaría excesivamente oneroso el cumplimiento de esta regla, o bien respecto de las sociedades en cuyo accionariado tengan presencia accionistas que individual o concertadamente con otros mantengan un porcentaje elevado en su capital. Para estos casos se recomienda un porcentaje de, al menos, un tercio.

En este sentido, cabe señalar que conforme al principio de la norma, la inclusión en el Ibex puede utilizarse como referencia, pero no como exigencia matemática, puesto que considerar la inclusión en un índice de referencia definido por una institución privada que puede revisarse cada trimestre no debería ser el principio de cumplir o explicar por el cual las compañías rigen su gobierno corporativo en el largo plazo, sino una referencia. En este sentido, la ley y el código señalan como criterio objetivo cuantitativo una elevada capitalización y Viscofan no se incluye como referencia en los fondos que invierten en compañías de elevada capitalización tanto en el mercado nacional como los inversores extranjeros, que en media consideran elevada capitalización a partir de una capitalización bursátil superior a los 10.000 millones de euros.

Cabe recordar que los criterios de inclusión en el índice Ibex no son exclusivamente de capitalización, sino que también influye la liquidez del valor, habiendo compañías con capitalización superior a Viscofan que no se incluyen en este índice. No obstante, a pesar de todas estas consideraciones, e incluso aunque sea una decisión ajena a la Sociedad, fuera del ámbito de su control que puede tener como efecto modificar su seguimiento de las recomendaciones dentro del mismo ejercicio sin que tenga posibilidad de hacer nada al respecto, como en este caso, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de 18 de febrero de 2015, establece que la inclusión en el IBEX sea el criterio determinante independientemente del dato objetivo de capitalización, y en este sentido la Sociedad no sigue la recomendación de que sus consejeros independientes representaran la mitad del consejo aunque considera que por su capitalización debería cumplir la recomendación de que el número de consejeros independientes deben representar, al menos, un tercio del total de consejeros. La Sociedad cumple esta recomendación.

Por otra parte, la Sociedad considera que las especiales características de su actividad y sector industrial, en el que se requiere un alto grado de especialización y conocimiento específicos en áreas que no están al alcance de personas ajenas a dicho sector, hace conveniente asegurar que el Consejo mantiene suficiente presencia de consejeros con una dilatada experiencia que puedan garantizar un adecuado desarrollo de las funciones del Consejo, sobre todo en lo relativo a la estrategia de la sociedad y una continuidad en dicho conocimiento.

La limitación temporal de los consejeros independientes no permite garantizar esta presencia de forma continuada y la Sociedad considera que debe combinar ambas necesidades, sobre todo a la vista del requisito para las compañías que no tiene una elevada capitalización de acuerdo con el criterio generalmente aceptado.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [ X ]  Explique [  ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [  ]  Explique [  ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [  ]  Explique [  ]  No aplicable [  ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]  No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [ X ]  Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ X ] Explique [ ]

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencias adecuados a la función a desempeñar. La comisión está formada por cuatro miembros dos de ellos independientes (50%).

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ X ] No aplicable [ ]

La composición y funcionamiento de la compañía se realiza de acuerdo a las mejores prácticas y considerando a Viscofan como una empresa de mediana capitalización de acuerdo a los estándares internacionales comúnmente aceptados y a la trayectoria de gobierno corporativo de la propia sociedad. La Sociedad considera que su actual tamaño y el del propio Consejo de Administración no justifican la separación de ambas comisiones, que implicaría además la asignación de mayores recursos al Consejo de Administración para remunerar a los miembros que formaran parte de dichas comisiones

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Consejo de Administración de Viscofan, S.A., en sesión celebrada en el 30 de julio de 2019, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo para el periodo 2019-2021 destinado a los consejeros ejecutivos de la Sociedad, directivos y otro personal clave del Grupo Viscofan que, sujeto al cumplimiento de los objetivos del mismo, dará lugar a la entrega de una cantidad en metálico y de acciones de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en los artículos 29.2 de los Estatutos Sociales y 32,b) del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, el Plan se someterá, respecto de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, a la aprobación por la siguiente Junta General de Accionistas, en los términos previstos en la legislación vigente y en la vigente Política de Remuneración de Consejeros.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]  No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]  No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [ X ]  Cumple parcialmente [ ]  Explique [ ]  No aplicable [ ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A continuación se adjunta el contenido de puntos que no han podido ser respondido en su espacio correspondiente por superar el tamaño máximo permitido por el formato de la CNMV:

PUNTO C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros. En los distintos procedimientos intervienen en sus respectivas competencias la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Selección de Consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de analizar las necesidades de composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad en cada momento y regula el procedimiento a seguir ante la creación de una vacante en el Consejo de Administración para garantizar la búsqueda de candidatos de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad, con el objetivo de dotar al Consejo de Administración de candidatos que puedan proporcionar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo, evitando cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y teniendo en cuenta la diversidad, especialmente las medidas a aplicar para establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y facilitar la inclusión de consejeras.

Según se recoge en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de cuatro años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese trascurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Por su parte el art. 27 limita la reelección de consejeros como independientes:

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo establece: Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Las propuestas relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y por el propio Consejo previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros.

Las propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos una o varias veces.

Los consejeros independientes no podrán ser reelegidos o nombrados para un nuevo mandato con esa misma calificación cuando hubieran desempeñado de forma ininterrumpida el cargo de consejeros de la Sociedad durante un periodo de doce (12) años a contar desde la fecha de su primer nombramiento.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no limitará en ningún caso la facultad de la junta general de accionistas de la Sociedad o, en su caso, del Consejo de Administración, para reelegir o nombrar como consejero a un determinado candidato y afectará, en su caso, únicamente su eventual calificación como independiente.

Asimismo el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entra otras:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo:

Artículo 30,- Cese de los consejeros.
Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:
a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 31,- Obligaciones del consejero tras su cese
Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

C.2.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES EN EL EJERCICIO

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo y en el artículo 33°, apartado 1 de los Estatutos Sociales

Se detalla a continuación el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que establece de manera más amplia su composición, la forma de elección y el cese de sus miembros y sus principales funciones, convocatoria de reuniones, constitución y adopción de acuerdos.

Artículo 15 – Comisión de Auditoría
"Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría, que estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros.

La Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes y sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o gestión de riesgos de los consejeros y, sobre todo de su Presidente, y en su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la entidad auditada.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre los consejeros independientes que formen parte de ella a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estimen oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando, como ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas, así como las condiciones de su contratación.

C) En relación con los sistemas de información y control interno
(a) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
(b) Supervisar el proceso de elaboración y la presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

(c) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.
(d) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.
(e) Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
(f) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento
(g) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:
(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoria interna;
(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoria interna asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;
(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoria interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;
(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y
(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, así como las condiciones de su contratación, recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
(b) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría
(c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, recabar información sobre el plan de auditoría y su ejecución y procurar que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
(d) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
(e) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo, entre ellas que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:
(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor
(iii) Establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera relacionadas con el desarrollo de la auditoría y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente.
(iv) Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
(v) Recibirá anualmente de los auditores de cuentas su declaración de independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas, así como la relativa a servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos por el auditor externo o por las personas y entidades a él vinculadas según lo dispuesto en la normativa sobre auditoría.
(vi) Emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, que contendrá la valoración de los servicios adicionales prestados, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
(f) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones previstas en la normativa vigente, en los estatutos y en este reglamento y, en especial, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
(c) Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad y, en concreto, sus condiciones económicas e impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta.
(d) Las operaciones vinculadas.

F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoria, en el seno de la empresa.

H) Supervisar la eficacia y funcionamiento del Sistema de Cumplimento de la Sociedad.

Serán además funciones de la Comisión de Auditoría:

I) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

J) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Resumen de sus actuaciones más importantes en el ejercicio 2019

La Comisión de Auditoría se reunió en 11 ocasiones en 2019.

En su relación con el auditor externo (PricewaterhouseCoopers S.L.) ha velado para que las cuentas anuales se presenten sin reservas ni salvedades, así como por su independencia. Siempre que la Comisión de Auditoría lo ha considerado pertinente, ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, del de auditoría interna y de los auditores externos.

Como en ejercicios precedentes la Comisión de Auditoría ha revisado y analizado, previamente a su presentación al Consejo y comunicación a la CNMV y mercados de valores los estados financieros tanto de Viscofan S.A. como de su Grupo, los contenidos de los Informes anuales, semestrales y trimestrales, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior, para lo que ha contado con el apoyo necesario de la alta dirección del grupo, en especial de las áreas encargadas de las funciones de Consolidación y Financiera, así como de los auditores externo e internos del Grupo.

También, la Comisión ha tratado temas tales como el análisis de la adquisición de las compañías Nitta Casings Inc. (ahora Viscofan Collagen USA Inc.) y Nitta Casings (Canada) Inc. (ahora Viscofan Collagen Canada Inc..) y el seguimiento del "Purchase Price Allocation" realizado conforme a la normativa vigente.

La Comisión ha analizado y aprobado el plan de trabajo para el ejercicio 2019 elaborado por auditoría interna, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de las incidencias en su desarrollo.

En relación con la Directiva 2014/95/UE, su normativa de aplicación en España y la Ley 11/2018, sobre información no financiera, la Comisión ha hecho seguimiento del proceso de reporte del presente Estado de información no financiera.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría puede recabar el asesoramiento de profesionales externos. La Comisión de Auditoría emite su propia memoria anual de actividades a disposición pública en la página web de la compañía.

Por último, ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega además de todas las actas de sus sesiones a los consejeros, así como la información relacionada con el mapa de riesgos y los temas fiscales.

C.2.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, Y ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES EN EL EJERCICIO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 33°, apartado 2 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, que regulan de manera idéntica su composición, la forma de elección y cese de sus miembros y sus principales funciones.

Adjuntamos a continuación el contenido referente al Reglamento del Consejo por ser de redacción más amplia y completa sobre las funciones, procedimientos, reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Artículo 16 establece lo siguiente:

La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros y estarán compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

Sus miembros se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

El Presidente será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella o, en su caso, de cada una de ellas.

La Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones informarán al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y harán entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

Será misión de la Comisión de Nombramientos:
a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo
c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
f) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

La Comisión de Nombramientos consultará al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velar por su observancia.
h) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
i) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
j) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
k) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
l) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
m) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
n) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
o) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
p) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
q) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Resumen de sus actuaciones más importantes en el ejercicio 2019:
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 8 ocasiones en el ejercicio 2019, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia de miembros de la alta dirección.

Ha revisado la calificación de los consejeros, ha elaborado los informes para la evaluación de los consejeros ejecutivos y de la propia Comisión y ha liderado la evaluación del Consejo y sus comisiones en lo relativo a sus actuaciones en el ejercicio 2019. Para la evaluación del Consejo y sus Comisiones ha contado con el asesoramiento de Korn Ferry.

Igualmente, ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo incluyendo la actualización de la matriz de competencias contando con el asesoramiento de Russel Reynolds. Ha solicitado la presencia del Consejero Coordinador para conocer las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, ha elevado al Consejo de Administración las propuestas para incrementar el número de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con la Política de Selección de Consejeros y los objetivos de diversidad consideró la conveniencia de identificar candidatas por ser el género menos representado y ha realizado informes para la propuesta de reelección o nombramiento de Consejeros en la próxima Junta General de Accionistas, cuyos nombramientos serán Finalmente, en cuanto a este apartado de captar y retener el talento y garantizar su continuidad, ha revisado los planes de la sucesión del Presidente, del Consejero-Director General y de la Alta Dirección y la política de gestión de talento.

Igualmente, la Comisión ha cumplido con su cometido en relación con la elaboración del Informe Anual de remuneraciones de consejeros, así como en la fijación y revisión de los objetivos a que se sujeta la retribución variable anual, y ha propuesto el nuevo plan de incentivos a largo plazo que incluye nuevos requisitos para la retribución trienal, tanto para los consejeros como para la alta dirección, que incluye el pago en metálico de acciones, así como, en definitiva, la política salarial para la alta dirección.

El Comité ha asumido sus nuevas funciones relacionadas con la supervisión y seguimiento de la sostenibilidad del Grupo Viscofan, ha revisado el Plan de Actuación en Sostenibilidad propuesto por la Dirección para su aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, el Comité para la Conciliación Laboral y Familiar de los trabajadores del Grupo Viscofan ha reportado a esta comisión.

PUNTO D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El deber de evitar conflictos de interés está regulado en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Establece lo siguiente:

"Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y su grupo de empresas y tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Los consejeros se abstendrán de deliberar y votar en los asuntos en que tengan interés, directo o indirecto, incluso a través de personas vinculadas, excepto en los acuerdos o decisiones que afecten a su condición de consejero, como su designación o revocación para cargos dentro del Consejo.

Asimismo los consejeros se abstendrán de realizar transacciones con la sociedad, excepto operaciones ordinarias, de escasa relevancia, hechas en condiciones estándar para los clientes.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, a la vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán, por sí o por persona interpuesta, desarrollar actividades o desempeñar cargos de cualquier orden en empresas o sociedades que sean actual o potencialmente competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento o realizar cualquier otra actividad que les sitúen en conflicto con los intereses de la Sociedad."

En el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración se regula el Deber de abstención. Establece lo siguiente:

"Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni de sus sociedades vinculadas ni prevalerse de su condición para la realización de operaciones por cuenta propia o por personas vinculadas.

El deber de abstención del consejero implica no hacer uso privado de los activos sociales, incluyendo las informaciones reservadas recibidas en ejercicio de su cargo de consejero ni llevar a cabo, en beneficio propio o de personas vinculadas a él, inversiones u operaciones comerciales surgidas en conexión con el ejercicio del mismo.

Los Consejeros se abstendrán de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada.

Los consejeros no podrán aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad y sus sociedades vinculadas, obtener ventajas o remuneraciones de terceros, excepto atenciones de mera cortesía en cumplimiento de la normativa interna vigente."

Además, tanto el deber de lealtad como el deber de evitar conflictos de interés se extiende a las personas vinculadas, cuya definición se establece en al artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Personas vinculadas.

"El deber de lealtad, de evitar conflictos de interés y de abstención del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a efectos del presente reglamento las siguientes:
1. El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
2. Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o de su cónyuge.
3. Los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero.
4. Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas:
1) Los socios que, respecto del administrador persona jurídica, ostenten o puedan ostentar, directa o indirectamente, el control, desempeñen un puesto directivo o tengan una participación significativa.
2) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
3) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto.
4) Las personas que, de acuerdo con el párrafo anterior, estén vinculadas a los administradores del administrador persona jurídica."

Respecto a los deberes en relación con accionistas significativos, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Los consejeros que lo sean representando a accionistas significativos, se ocuparán de la extensión a éstos de los deberes de los consejeros anteriormente indicados, además de los que les sean legal o estatutariamente exigibles.

Las transacciones que se lleven a cabo con dichos accionistas significativos serán aprobadas por el Consejo en pleno y reflejadas en la memoria anual de la sociedad y en el informe anual de gobierno corporativo y cumpliendo la legislación en vigor."

Por último, el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:

En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:
a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

Además, el Código de conducta del Grupo Viscofan, incluye entre sus principios éticos generales la Lealtad en virtud de la cual administradores, directores y empleados del Grupo Viscofan, así como cualquier persona que desarrolle su actividad profesional en el Grupo Viscofan deberán actuar con lealtad en la defensa permanente de los intereses del Grupo y se abstendrán en participar en actuaciones y operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran significar un conflicto entre sus intereses personales y los del Grupo y más aún cuando dichas actuaciones

puedan redundar en intereses de empresas competidoras. Asimismo, entre sus pautas de actuación, el código recoge respecto de los conflictos de intereses:

"Los empleados del Grupo Viscofan comunicarán al Comité de Cumplimiento Normativo o, en su caso, al Consejo de Administración de Viscofan, S.A. las vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo que puedan dar lugar a conflictos de interés porque podrían comprometer su actuación imparcial. En caso de conflicto de interés, los empleados se regirán por los principios de independencia y abstención y, en virtud de los mismos, se abstendrán de realizar operaciones en las que exista un conflicto de interés, salvo que sean expresamente autorizadas por el Consejo de Administración de Viscofan S.A."

PUNTO E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Viscofan está regulado por la Política de control y gestión de riesgos aprobada en 2017, cuyo objeto es establecer principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan con el fin de identificar, medir, prevenir y mitigar su posible afectación a su actividad en caso de ocurrencia.

Esta política establece que el sistema de gestión de riesgos del Grupo funcione de forma integral y continua, consolidando dicha gestión por filiales y a nivel corporativo. Para ello se establecen 3 principios básicos:

Integración:
El control y gestión de riesgos del Grupo Viscofan debe garantizar la identificación preventiva de los distintos riesgos que pueden afectar a su actividad, integrando, coordinando y dirigiendo todas las acciones encaminadas a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante un sistema que involucre a todas las sociedades sobre las que tiene un control efectivo, alcanzando a todos los empleados, incluyendo la alta dirección, y el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

El control y gestión de riesgos de la Sociedad tiene como base un código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementadas por las políticas internas de funcionamiento que se dividen en: políticas generales, políticas específicas y políticas locales. Este sistema de gestión de riesgos y sus políticas se encuentran enmarcados dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a la actividad del Grupo Viscofan.

Continuidad:
El control y gestión de riesgos debe revisarse y actualizarse periódicamente para adecuarse a la situación del Grupo Viscofan en cada momento de manera que garantice la identificación preventiva de forma continuada en el tiempo y la adaptación de las medidas mitigadoras y sistemas de información y control de los distintos riesgos que pueden afectar a la evolución de dicha actividad en un entorno socio-económico, político y cambiante en sus distintas ubicaciones geográficas, así como a la propia composición del Grupo Viscofan a lo largo del tiempo.

Transparencia:
El control y gestión de riesgos debe garantizar una información fiable a todos sus grupos de interés: accionistas, mercado, empleados y el conjunto de la sociedad, de los riesgos inherentes al Grupo Viscofan y de los sistemas desarrollados para su prevención y mitigación que contribuya al cumplimiento de los crecientes requerimientos de información en distintos ámbitos de actividad de la empresa.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral continuo de control y gestión de riesgos, apoyado por distintos órganos internos que tienen atribuidas distintas funciones y responsabilidades, y por un proceso consistente, al menos, en las siguientes acciones:

a) Identificar los principales riesgos teniendo en cuenta su capacidad de afectar de forma adversa a la creación de valor sostenible.

b) Fijar un nivel de riesgo que se considere aceptable de acuerdo con las circunstancias del Grupo Viscofan en cada momento mediante el establecimiento de tolerancias y adoptar las medidas de medición.

c) Identificar, implantar y mantener un sistema de control integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan identificando o, en su caso, aprobando los códigos, las políticas y los procedimientos orientados a mitigar los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.

d) Evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control, su aplicación, y su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.

e) Revisar y, en su caso, adaptar y reforzar el sistema de cumplimiento determinando planes de acción concretos en el caso de que la ocurrencia de alguno de los principales riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo.

Conocer la ubicación de cada riesgo tanto en el mapa inherente (es decir, sin aplicar las medidas preventivas, mitigadoras y/o correctoras) como en el residual (una vez aplicadas tales medidas), así como su tolerancia al riesgo, requiere de un continuo diálogo con los grupos de interés a través de los canales establecidos por la compañía. Este sistema permite a la Organización evaluar la eficacia de las medidas mitigadoras adoptadas y enfocarse en aquellos riesgos que siguen estando fuera de la zona de confort, añadiendo medidas correctoras y preventivas que permitan rebajar el impacto y/o la probabilidad de materialización del riesgo.

El seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad se lleva a cabo a través de diversas instancias desarrolladas en el punto E.2.

El Comité Global de Riesgos se ha reunido en 4 ocasiones este año 2019 con el objetivo de actualizar tanto la metodología del proceso de Gestión de Riesgos como la propia composición del mapa de riesgos. En cualquier caso, es posible que existan riesgos adicionales que no estén identificados y que también podrían afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Viscofan.

El mapa de riesgos de la organización ha sido definido en conformidad con el código de conducta, la normativa interna y el Plan Estratégico MORE TO BE que abarca el periodo 2016-2020, y se presenta adoptando el marco de referencia COSO, agrupando los riesgos existentes en cuatro categorías:

1. Estrategia: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos a alto nivel, alineados con la misión del Grupo Viscofan
2. Operaciones: afectan a los objetivos vinculados al uso eficiente de los recursos y de actividad continuada en el largo plazo, incluidos los riesgos reputacionales.
3. Información: Aquellos riesgos que afectan a la fiabilidad de la información suministrada y a objetivos sobre la disponibilidad de capital suficiente y recursos para llevar a cabo la actividad y conseguir los objetivos financieros de la compañía
4. Cumplimiento: Aquellos riesgos que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables, incluyendo la normativa interna, así como la protección de los empleados y la sociedad.

Los riesgos se han identificado siguiendo el mismo marco de referencia COSO y se reflejan en el mapa de riesgo del Grupo Viscofan bajo parámetros cualitativos y cuantitativos.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[ √ ] No

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ANEXO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. José Antonio Cortajarena Manchado, que el Consejo de Administración en la sesión del 27 de febrero de 2020 ha formulado las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

| | |
|---|---|
| D. José Domingo de Ampuero Osma | D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez |
| Presidente | Vicepresidente |
| Dª. Agatha Echevarría Canales | D. Néstor Basterra Larroudé |
| Vocal | Vocal |
| D. José María Aldecoa Sagastasoloa | D. Jaime Real de Asúa Arteche |
| Vocal | Vocal |
| D. José Antonio Canales García | D. Juan March de la Lastra |
| Vocal | Vocal |
| Dª Laura González Molero | D. Santiago Domecq Bohórquez |
| Vocal | Vocal |

Secretario del Consejo de Administración
D. José Antonio Cortajarena Manchado